BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

11

LAS ESTADISTICAS DE LAS PROVINCIAS EN LA EPOCA DE PAEZ

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS - 1973

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

11

LAS ESTADISTICAS DE LAS PROVINCIAS EN LA EPOCA DE PAEZ

Director de la Academia Nacional de la Historia:
Cristóbal L. Mendoza

Comisión Editora:

Ramón J. Velásquez
Presidente

Guillermo Morón
José Carrillo Moreno
Pedro José Muñoz
Ildefonso Leal

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

Coordinador:
Antonio Arellano Moreno



JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

11

LAS ESTADISTICAS DE LAS PROVINCIAS EN LA EPOCA DE PAEZ

Compilación y presentación
de
ANTONIO ARELLANO MORENO



El presente volumen ha sido editado bajo el patrocinio de la
CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO
CARACAS - 1973

Copyright by
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas 1973

CONTENIDO

INTRODUCCION xi

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE APURE EN 1831 1
Anexos 5
Cantones y Parroquias 6
Población de la Provincia 7
Noticia de Indígenas 8
Cantón de San Fernando 9
Cantón de Mantecal 10
Cantón de Guasdualito 10
Escuelas 11
Riqueza Territorial 12
Ríos Navegables 14

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA EN 1831 17
Anexos 34

ESTADISTICAS DE LA PROVINCIA DE BARINAS EN 1831 35
Cantón de Guanare 35
Cantón Guanarito 37
Cantón Pedraza 42
Cantón Obispos 45

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE BARQUISIMETO EN 1833-34 51
Cantón de Barquisimeto 51
Cantón de San Felipe 51
Cantón de Yaritagua 52
Cantón del Tocuyo 52
Cantón de Quíbor 53
Cantón de Carora 53
Estadística del Cantón de Carora 54
Anexos 60
Estadística del Cantón de Quíbor 60
Cantón del Tocuyo 65
Partido del Molino 69
Partido de Buena Vista 72
Partido de la Otrabanda 75
Partido del Palmar 79
Partido de Boro 82
Partido de Maraca 85
Parroquia de Sanare 86
Parroquia de Guárico 90
Parroquia de Humocaro-Bajo 93
Parroquia de Humocaro-Alto 97
Parroquia de Chabasquén 103
Parroquia de Barbacoas 111

Parroquia de Curarigua 114
Cantón de San Felipe 116
Cantón de Yaritagua 121
Nota 126

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE CORO EN 1831 127

DOCUMENTOS DE LA PROVINCIA DE CUMANA EN 1833 139
Cantón de Cumaná 144
Cantón de Maturín 149
Cantón de Aragua 154
Cantón de Cumanacoa 157
Cantón de Cariaco 159
Cantón de Carúpano 162
Carúpano 162
Cantón de Río Caribe 164
Cantón de Güiria 165

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE GUAYANA EN 1832 167
Notas 179

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MARACAIBO EN 1831 181
Notas 199
Anexos 199

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MERIDA 201

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE MERIDA POR DON JUAN DE DIOS PICON (1832) 223
Cantón de Mérida 225
Mérida 226
Tabay 229
La Punta 230
El Morro 230
Acequias 230
Pueblo Nuevo 231
Mucutuy, Mucuchachí y Aricagua 231
Cantón de Mucuchíes 231
Mucuchíes 231
Mucuruba 232
Chachopo 232
Timotes 233
Pueblo Llano 233
Las Piedras 233
Santo Domingo 234
Cantón de Ejido 234
Ejido 234
La Mesa 235
Jají 236
San Juan 237
Lagunillas 237
Chibuara 239
Cantón de Bailadores 239
Villa de Bailadores 239
Parroquia de Bailadores 240
Guaraque 241

Cantón de la Grita 241
Ciudad de la Grita 241
Pregonero 242
Caparo 243
Cantón de San Cristóbal 243
San Cristóbal 243
Táriba 244
Guásimos 245
Capacho 245
Lobatera 245
Constitución 246
San Juan 246
Cantón del Táchira 247
San Antonio 247
Notas 252

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO EN 1813 253
Cantón de Trujillo 253

ESTADO QUE MANIFIESTA LA LIBRERIA EXISTENTE DEL CONVENTO DE LA RECOLECCION DE SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, A SABER: 261
Anexos 266
Cantón Boconó 266
Nota 270

CUADRO DE LOS NACIDOS, CASADOS Y MUERTOS EN LAS TRECE PROVINCIAS DE LA REPUBLICA DESDE 1831 273

INDICES 297

INTRODUCCION

El primero de diciembre de 1830, el general José Antonio Páez, Presidente Provisional del Estado de Venezuela, mediante circular enviada a todos los gobernadores de Provincia, firmada por el Secretario de Estado en los Despachos de Interior y Justicia, el progresista Antonio Leocadio Guzmán, exigía a sus gobernantes la remisión de informes estadísticos provinciales con el objeto de conocer la situación real y las necesidades de cada una de las entidades regionales en que se hallaba dividida la naciente República.

"Aconsejaba el señor Secretario para el mejor éxito de la empresa que los referidos Gobernadores reuniesen a los antiguos vecinos y a las personas notables y de conocimientos, subdividiesen el trabajo repartiéndolo en comisiones, se hiciesen ejercicios diarios, y que no se descansase hasta no haber obtenido el objeto que se pretendía." (1)

El procedimiento era no sólo un mandato de la época sino que seguía una tradición heredada de la colonia, ya que las autoridades metropolitanas, desde el instante mismo en que se producen los descubrimientos geográficos, instruyeron a los representantes de ultramar para que les dieran relación detallada de todos los aspectos de la realidad americana. Las "Relaciones Geográficas" (2) cumplieron en parte los anhelos metropolitanos y en más de una ocasión fueron complementadas por extensas cartas y minuciosos informes que en su conjunto permitieron formarse una idea del paisaje americano y nos dan acceso hoy a una fuente inagotable que estudiamos con pasión y provecho.

Algo similar trataban ahora de realizar el sensato Jefe de Estado y su inteligente Secretario del Interior. Reunir el mayor acopio de datos para utilizarlos en estudios y proyectos que se adelantaban y para cuya realización era indispensable disponer de materiales informativos como los que se solicitaban de los Gobernadores de Provincia. Mentes preocupadas como las

(1) Héctor García Chuecos. *Boletín del Archivo Nacional*, Nº 102.

(2) Gran parte de estas informaciones coloniales aparecen en *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela* (1767-68) de Don Angel de Altolaguirre y Duval y en *Relaciones Geográficas de Venezuela* de Antonio Arellano Moreno, Vol. 70 de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1964.

del coronel Agustín Codazzi, Don Feliciano Montenegro y Colón, el Capitán de Artillería Rafael María Baralt y Ramón Díaz, asediaban a las autoridades en su empeño de confeccionar colecciones de mapas geográficos que sirvieran de vértebras cervicales a diversos estudios venezolanos; de escribir geografías e historias patrias, de trazar vías de comunicación, en general se empeñaban en estudios que sirvieran de base para empezar a realizar la obra cultural y física que requería el nuevo Estado de Venezuela. Lustros más tarde, el presidente Guzmán Blanco, realizará el esfuerzo más provechoso encaminado a obtener el mayor acopio de estadísticos que necesitaba el país.

Los informes estadísticos remitidos por las Provincias de Apure, Barquisimeto, Barinas, Barcelona, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Mérida y Trujillo (ésta se segregará de la Provincia de Maracaibo el 15 de junio de 1831) fueron consultados y aprovechados por quienes hemos mencionado anteriormente en sus trabajos geográficos e históricos, según lo señala el académico Héctor García Chuecos, quien dice: "Estas Memorias, como consta de documentos existentes en el propio Archivo Nacional, fueron utilizadas para sus magníficos trabajos por el reputado institutor Don Feliciano Montenegro y Colón, y por el conocido geógrafo Coronel Agustín Codazzi. A disposición de ambos las puso el Gobierno Nacional en diversas ocasiones. Aquellos tratadistas injustamente silenciaron esta colaboración, y se limitaron a decir que para sus obras habían utilizado documentos de origen o fuente oficial" (3).

Conviene destacar la importancia que dieron algunos gobernadores al mandato presidencial como es el caso de Don Juan de Dios Picón, Gobernador de la Provincia de Mérida, quien no se limitó a enviar las estadísticas del 12 de mayo de 1832, sino que se dio a la tarea de escribir otra importantísima relación de la Provincia que terminó el 10 de agosto del mismo año y con la cual logró presentar una visión de las más completas sobre la remota región del occidente (4); otro tanto habría que decir de J. Domingo Alvarez, Jefe Político Interino de Barquisimeto y el cual con paciencia y cariño redacta el más extenso informe de cuantos fueron enviados al Ejecutivo Nacional.

A pesar del empeño que puso el Secretario del Interior para que se diera cumplimiento a su circular no sabemos la suerte que pudieron correr las

(3) Héctor García Chuecos, *Op. cit.* pág. 161 y siguientes.

(4) Esta última la inserta Don Tulio Febres Cordero en el tomo 1 de *"Décadas de la Historia de Mérida"* y la reproduce Caracciolo Parra León en *Analectas de Historia Patria.*

estadísticas de ciertas provincias como la de Caracas, Carabobo y Margarita y eso que, como lo recuerda García Chuecos (5), reclamó en más de cuatro oportunidades el envío de los informes solicitados.

El Boletín del Archivo Nacional, en sus números 102 al 116, años de 1941 y 1942, tuvo el acierto de publicar las estadísticas que se hallaban en la Sección Secretaría de Interior y Justicia, o sean las que hemos citado anteriormente, gracias al interés del Director del Archivo y del Doctor García Chuecos, quien se encargó a la vez de acompañarlas de breves notas finales que hoy también reproducimos y de considerar los informes como poco conocidos por cuanto sólo se habían publicado hacía ya muchos años en la "Gaceta de Venezuela", que circulaba primero en Valencia y luego en la Capital de la República y era difícil conseguirla. La estadística correspondiente a la Provincia de Coro no la reprodujo el citado Boletín y se daba por perdida hasta que en 1961 la localizó el investigador P. N. Tablante Garrido, en el Nº 11 de la "Gaceta de Venezuela", Valencia 1831 y la reprodujo en el Nº 175 del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, jul. -set. 1961, quedando aun por encontrar las tres a que nos hemos referido.

Las informaciones que nos suministran estos documentos conocidos generalmente como las "Estadísticas de Páez" pueden ser complementadas con muchas otras, como las contenidas en las Memorias Provinciales que remiten los Gobernadores a las Legislaturas (6), los que presenta Codazzi en Barinas en 1846 y 1847 (7); las de la "Sociedad Amigos del País" recientemente reeditadas por el Banco Central; los documentos contenidos en los seis volúmenes que con el nombre de "Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela" editó la Comisión Cuatricentenaria de Caracas (8) y algunas otras publicaciones ricas en datos sobre los días iniciales en la cuarta República.

El historiador F. González Guinán, en el segundo tomo de su imprescindible "Historia Contemporánea de Venezuela" (9), nos ofrece una de las más logradas radioscopias de la situación en que se hallaba el país en 1830 al

(5) García Chuecos, *Op. cit.*

(6) Estas Memorias se publicaban generalmente en la Gaceta de Venezuela. Las Memorias de 1845 fueron publicadas en los números 762 al 777 y 805 al 811, corresponden a Caracas, Barquisimeto, Barinas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Barcelona, Cumaná y Trujillo. Fueron recopiladas por nosotros en un volumen. Ed. del Congreso Nacional.

(7) Codazzi, *Obras Escogidas,* Vol. 1, Caracas, 1961.

(8) *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela,* compilación, ordenación y análisis por Tomás Enrique Carrillo Batalla y coordinación del Profesor Pedro Grases, Caracas, 1969.

(9) F. González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela.* Tomo II; Caracas, 1909. pp. 21-35.

separarse Venezuela de la República de Colombia a la cual había pertenecido desde 1819. Por considerar muy afortunada esa visión panorámica nos vemos obligados a insertarla en esta introducción ya que estamos conscientes que será la información adicional más útil a las estadísticas confeccionadas en los tiempos de Páez.

González Guinán consultó las memorias de las Secretarías presentadas al Congreso Nacional, los mensajes presidenciales, las actas del Congreso, los periódicos de la época, revistas, folletos y otras fuentes informativas. Esto nos ahorra a nosotros el trabajo de volver a consultarlas o por lo menos de insertar párrafos de las mismas, relacionadas con la situación económica de esos tiempos.

He aquí el resumen del historiador carabobeño:

División Territorial

"En 1830 encontrábase el territorio dividido en cuatro Departamentos, a saber: Venezuela, Zulia, Orinoco y Maturín. Los Departamentos estaban subdivididos en doce Provincias y abolidos los primeros, quedaron las segundas en la siguiente forma:

Provincia de Cumaná, primogénita del continente americano, principiada a fundar en 1521 por el Emperador Carlos V, erigida en 1568 y compuesta en 1830 de los Cantones Cumaná (capital de la Provincia), Cumanacoa, Cariaco, Carúpano, Güiria, Río Caribe, Aragua, Maturín y Barrancas.

Provincia de Caracas, erigida con el nombre de Venezuela por el Emperador Carlos V en 1527 (*), y compuesta en 1830 de los Cantones Caracas (capital), Guaira, Petare, Guarenas, Santa Lucía, Ocumare, Caucagua, Río Chico, Orituco, Chaguaramas, Victoria, Turmero, Maracay, Cura, San Sebastián y Calabozo.

Provincia de Carabobo, erigida el 25 de junio de 1824 por el Congreso de Colombia, y compuesta de los Cantones Valencia (capital), Ocumare, Puerto Cabello, Nirgua, Montalbán, San Carlos, Pao de San Juan Bautista, Barquisimeto, San Felipe, Yaritagua, Carora, Tocuyo y Quíbor.

Provincia de Coro, erigida en 1815 por el Rey Fernando VII y compuesta en 1830 de los Cantones Coro (capital), Costarriba, Cumarebo, Paraguaná, San Luis y Casigua.

(*) La Provincia de Venezuela fue creada el 27 de marzo de 1528. N. del E.

Provincia de Maracaibo, separada de la de Caracas en 1678 por el Rey Carlos II y compuesta en 1830 de los Cantones Maracaibo (capital), Perijá, San Carlos, Gibraltar y Altagracia.

Provincia de Trujillo, erigida el 11 de junio de 1810 por la Junta Suprema de Caracas y compuesta de los Cantones Trujillo (capital), Carache, Boconó y Escuque (10).

Provincia de Mérida, erigida en 1622 por el Rey Felipe IV, reformada el 11 de junio de 1810, por la Junta Suprema de Caracas, y compuesta en 1830 de los Cantones Mérida (capital), Mucuchíes, Ejido, Bailadores, Grita, San Cristóbal, Lobatera y San Antonio.

Provincia de Barinas, erigida el 15 de febrero de 1786 por el Rey Carlos III y compuesta en 1830 de los Cantones Barinas (capital), Obispo, Guanare, Ospino, Guanarito, Nutrias, Araure y Pedraza.

Provincia de Apure, erigida el 17 de julio de 1823 por el Congreso de Colombia y compuesta de los Cantones San Fernando (capital), Achaguas, Mantecal y Guasdualito.

Provincia de Barcelona, erigida el 11 de junio de 1810 por la Junta Suprema de Caracas y compuesta de los Cantones Barcelona (capital), Píritu, Onoto, Aragua, San Mateo, San Diego, Pao y Soledad.

Provincia de Margarita, erigida el 11 de junio de 1811 por la Junta Suprema de Caracas y compuesta de los Cantones Asunción (capital) y Norte.

Provincia de Guayana, erigida el 5 de junio de 1762 por el Rey Carlos III y compuesta en 1830 de los Cantones Angostura (capital), Upata, Piacoa, Caicara y San Fernando de Atabapo.

POBLACION Y RENTAS

Un censo oficial, hecho muy irregularmente en 1825, dio a estas doce Provincias una población de cerca de 700.000 habitantes. Cálculos posteriores, más o menos fundados, hicieron ascender la población a 800.000 habitantes y hubo en 1830 quienes la fijasen en un millón.

Las contribuciones públicas que existían en Venezuela en 1830 consistían en derechos aduaneros de importación y exportación, salinas, estanco de

(10) Esta Provincia había dejado de existir para 1830: sus Cantones estaban unidos a la Provincia de Maracaibo.

tabaco, rentas internas nacionales, rentas eclesiásticas y otros pequeños tributos nacionales, como papel sellado, etc. Había además otras contribuciones de carácter municipal con cuyo producto se atendía a la administración interna de las Provincias, Cantones y Parroquias, estimándose el rendimiento de las primeras en 1.300.000 pesos, o sean 5.200.000 bolívares.

La contribución aduanera se cobraba en las Aduanas de la Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, Angostura, Cumaná, Barcelona, Coro y Margarita.

El cultivo del tabaco estaba reglamentado y su renta monopolizada por el Gobierno, y en tal virtud sólo podían cultivarlo las personas a quienes se otorgaba permiso oficial, y la venta para el consumo se hacía únicamente por las administraciones del estanco a quienes debían consignarlo y venderlo los cultivadores. Esta renta era pingüe; pero la institución del estanco, a veces mal dirigida, se prestaba a muchos abusos y hasta crímenes.

Deuda Pública

Sobre el antiguo Departamento de Colombia, que en 1830 se denominó República de Venezuela, pesaba una Deuda pública particular montante a 3.049.783 pesos, o sean 12.199.168 bolívares, proveniente de órdenes radicadas en sus Aduanas y Tesorerías y gastos militares. A esta suma había que agregar la cuota parte que a Venezuela correspondiese en la Deuda que gravaba a la República de Colombia por los gastos de la guerra de Independencia, cuyo montante era de 102.948.737 pesos o sean 411.794.948 bolívares, que habían de repartirse proporcionalmente entre las tres secciones que constituyeron la extinguida República, a saber: Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador.

Esclavitud

Para 1830 existía en Venezuela, como en las demás secciones de Colombia, la esclavitud. A pesar de las peticiones, de los decretos y noble ejemplo del Libertador, que dio libres a sus innumerables esclavos, los Congresos no se habían atrevido, por razones económicas y por espíritu conservador, a decretar la absoluta liberación y más bien quisieron hacerla gradualmente. La última ley dictada al efecto, y que se encontraba vigente, la había expedido el 19 de julio de 1821 el Congreso Constituyente de Cúcuta, promovida por el filántropo señor Doctor Félix Restrepo. En esa ley se estableció que los hijos de los esclavos nacerían libres y que los dueños de dichos esclavos debían educar, vestir y alimentar a esos hijos; que en recompensa tendrían

estos el deber de prestarles sus servicios hasta la edad de diez y ocho años; que no era permitido separar los hijos de los padres; que no podían introducirse esclavos al territorio colombiano; y para llevar a cabo más prontamente la extinción de la esclavitud se decretó una contribución de tres por ciento sobre el quinto de los bienes de los que murieran en el territorio de Colombia dejando herederos legítimos, sobre el tercio de los que fallecieron nombrando herederos a sus ascendientes legítimos y sobre el total de los bienes que se dejara a herederos colaterales, y de un diez por ciento sobre los bienes que se dejaran a extraños. Esta contribución se administraba por una Junta llamada de *Manumisión* en cada cabecera de Cantón; y anualmente, en las fiestas nacionales, se libertaba a los esclavos que podían comprarse a sus dueños a justa regulación de peritos (11).

El año de 1829 se formó un padrón de los esclavos y manumisos que para entonces existían en el territorio de Venezuela; pero a pesar de los esfuerzos que hicieron las respectivas Juntas el padrón resultó muy incompleto, pues dejaron de figurar en él las existencias de la tercera parte, por lo

(11) Estaba muy generalizada la siguiente:

TARIFA PARA VALORAR ESCLAVOS

De 8	Días	$ 50	De 39	$	295
De 1	Mes	" 54	De 40	"	290
De 2		" 58	De 41	"	285
De 3		" 62	De 42	"	280
De 4		" 66	De 43	"	275
De 5		" 70	De 44	"	270
De 6		" 74	De 45	"	260
De 7		" 78	De 46	"	250
De 8		" 82	De 47	"	240
De 9		" 86	De 48	"	230
De 10		" 90	De 49	"	210
De 11		" 95	De 50	"	200
De 1	Año	" 100	De 51	"	185
De 2		" 105	De 52	"	170
De 3		" 110	De 53	"	155
De 4		" 115	De 54	"	140
De 5		" 125	De 55	"	125
De 6		" 130	De 56	"	110
De 7		" 140	De 57	"	95
De 8		" 150	De 58	"	80
De 9		" 160	De 59	"	65
De 10		" 180	De 60	"	50
De 11		" 200	De 61	"	35
De 12		" 230	De 62	"	20
De 13		" 260	De 63	"	5
De 14		" 290	De 64	"	000
De 15		" 300	Quebrado		100
De 15 a 38		" 300	Sin oficio		400

menos, de las Provincias; falta que se explica por la conmoción política que reinaba en aquellos tristes días. Según ese imperfecto padrón había en Venezuela en el año indicado 29.371 esclavos y 9.056 manumisos. De practicarse con exactitud el empadronamiento, sin duda que los esclavos habrían llegado a 50.000 y los manumisos a 12.000; es decir, 62.000 venezolanos sacados de la condición humana y condenados a miserable suerte.

Instrucción Pública

La Instrucción pública se encontraba en 1830 no sólo atrasada, sino en deplorable deficiencia. El primer instituto de educación que existía era la Universidad de Caracas, decretada por el Rey Felipe V e inaugurada en la Capilla del Seminario (*) el 11 de agosto de 1725, habiendo sido su primer Rector el señor Doctor Francisco Martínez de Porras, y el que la regentaba en 1830 el señor Doctor Presbítero José N. Díaz. Trece Cátedras tenía la Universidad en este último año, y ellas eran las de Menores, Medianos y Mayores, Filosofía, Música, Teología moral, Instituto de leyes, Cánones, Teología de vísperas, Teología de prima, Mínimos, Filosofía escolástica y Medicina.

Con más o menos dificultades marchó la Universidad de Caracas durante el régimen colonial, pero saliendo siempre de sus aulas muchos hombres prominentes en las ciencias; y fue después de asegurada la independencia de Colombia cuando alcanzó su mayor auge, pues el Libertador le consagró su predilección e hizo cuanto le fue dable por engrandecerla. Al efecto en 1821 y 1826 decretó la extinción de los Conventos y destinó sus bienes y rentas a la educación, con cuyo motivo ingresaron a las rentas de la Universidad las temporalidades de los Conventos de San Francisco, San Jacinto y la Merced que existían en Caracas. En 24 de junio de 1827 decretó los Estatutos de la Universidad y por ellos estableció las atribuciones y deberes del claustro, creó las Juntas o claustros de catedráticos y la de los miembros de cada Facultad, señaló las formalidades para la elección de Rector y Vice-rector, organizó la enseñanza de las materias por cátedras, determinando el tiempo de su lectura: fundó dos cátedras de gramática latina, una de lectura, una de teología, gramática general, física general y particular, una de matemáticas, geografía y cronología, una de ética y derecho natural, cuatro de medicina, cuatro de jurisprudencia civil y cuatro de ciencias eclesiásticas: estableció certámenes públicos anuales; en una palabra, organizó el Instituto en todos sus ramos científicos y administrativos. Fue entonces cuando la Universidad de Caracas adquirió las famosas propiedades agrícolas de Chuao, Cata y la Concepción.

(*) **Hoy Palacio de las Academias.**

En esos estatutos dispuso el Libertador que la Universidad fuese planteando las demás cátedras que le permitieran sus rentas, procurando establecer cuanto antes la Academia de Emulación dividida en cuatro secciones, a saber: la de literatura y bellas artes, la de ciencias naturales, la de ciencias políticas y morales y la de ciencias eclesiásticas; y puso la Universidad bajo el rectorado del ilustre sabio señor doctor José María Vargas, que tan señalados servicios había de prestar a la educación científica.

En la misma época creó el Libertador, fuera de la Universidad, la Facultad Médica de Caracas, a la que habían de pertenecer todos los profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia, le dio un edificio propio para sus trabajos y la organizó en sus diferentes ramos. Esta misma Facultad llevaba antes el nombre de Protomedicato.

De esta manera el Libertador regeneró y dio un grande impulso a la educación científica en Venezuela; y apunta el distinguido escritor venezolano, doctor Arístides Rojas, en sus trabajos sobre los *Orígenes de la instrucción pública en Venezuela,* la rara coincidencia de que un antecesor del Libertador, llamado como éste Simón Bolívar, alcanzara por los años de 1589 y 1590, como comisionado del Ayuntamiento de Caracas ante el Rey Felipe II, las cédulas reales creadoras del Seminario de Caracas y del preceptorado de gramática castellana.

La Universidad de Mérida fue creada en 1810 por la Junta Patriótica de la misma ciudad. Nació al mismo tiempo que la guerra de independencia y hubo naturalmente de resentirse de sus influencias destructoras.

El Seminario de Caracas, instalado en 1698 por el Obispo Diego de Baños y Sotomayor; el de Mérida, instalado en 1790 por el Obispo Juan Ramos de Lora; el de Guayana, instalado en 1793 por el Obispo Francisco de Ibarra; y el de Maracaibo, instalado en 1816 por el Obispo Rafael Lazo de la Vega, funcionaban para 1830 con regularidad.

Existía también para ese año en la ciudad de Valencia un Colegio de Educandas o Beaterio, creado en 1814 por los Presbíteros Doctores Hernández de Monagas y Rodríguez Felipes, con bienes propios para su mantenimiento, donados por los píos fundadores. Ese instituto era un magnífico centro de enseñanza doméstica, moral y religiosa, donde se formaban excelentes señoritas.

No había para 1830 ningún otro establecimiento de educación superior; y con respecto a Escuelas de instrucción primaria apenas existían 96 en todo el territorio de Venezuela, unas pagadas por algunas Municipalidades y otras sostenidas por estipendio particular.

Agricultura y Ganadería

La Agricultura había sufrido las naturales consecuencias de la prolongada guerra de independencia, sin que hubiera podido reponerse de sus profundos quebrantos por los disturbios y disidencias ocurridos de 1821 a 1830. Sin embargo, como el suelo es fértil y siempre hay cultivadores aun en medio a los más recios vaivenes políticos, la agricultura daba apreciables productos; y así podemos anotar la producción del añil, que entonces se cultivaba con predilección, habiendo alcanzado su exportación en 1830 a 262.310 libras, por valor de $ 241.499,79 o sean 965.999,16 bolívares: la producción del algodón fue de 96.985 libras por valor de $ 7.264,45 o sean 29.057,80 bolívares: la producción de cacao alcanzó en su exportación a 7.215.340 libras, con un valor de $ 975.089,17 o sean 3.900.356,68 bolívares: la producción de café ascendió por su exportación a 11.544.024 libras, con un valor de $ 1.063.445,85 o sean 4.253.783,40 bolívares. El producto de la caña de azúcar y del tabaco no se puede calcular con precisión, porque no se exportaba. Sin embargo, de los datos estadísticos publicados por el acucioso e inteligente compilador venezolano Landaeta Rosales, que tenemos a la vista, aparece que la agricultura de caña produjo en 1830, 111.660 libras de azúcar, papelón y aguardiente, con un valor de $ 20.047,05 o sean 80.188,20 bolívares; y el tabaco 101.450 libras con un valor de $ 30.688, o sean 122.752 bolívares. Cultivábanse, además, cereales, legumbres, cocos y otros frutos.

La industria pecuaria casi desapareció durante la guerra de independencia: comenzó a revivir después de 1821. En 1830 podía estimarse que existía en Venezuela un millón de cabezas de ganado vacuno, de las cuales se proveía el consumo interior y se exportaban ganado en pie y cueros. En 1830 se exportaron 1.825 reses y cueros por valor de $ 135.457,63 o sean 541.830,52 bolívares. La cría de carneros y chivos podía estimarse en otro millón de cabezas, y el producto de cueros, unidos a los de venados que se cazan en el país, montó a $27.012,09 o sean 108.048,36 bolívares. Criábanse también cerdos, caballos, mulas y burros. La cría de caballos y de mulas quedó casi destruida después de la guerra de independencia.

La industria mercantil se hallaba casi en estado incipiente y marchaba en razón directa de la agrícola y pecuaria, de quienes deriva su existencia.

Moneda

En materia de moneda, es decir, del representante de los valores, dice el citado compilador Landaeta Rosales, que después de la independencia se introdujeron en Venezuela monedas de muchas naciones de Europa, a las

cuales asignaba el Gobierno el valor con que podían circular, con relación al peso sencillo, que fue el adoptado por unidad monetaria. Este peso, que se llamó también peso macuquino, se imaginó dividido en cien centavos, pero tan sólo equivalía a ochenta de las piezas de cobre de un centavo introducidas en el país; y los cien centavos imaginarios en que se consideró dividido el peso, se llamaron también centavos macuquinos, para diferenciarlos de los centavos fuertes o de cobre. El peso se dividió en dos medios pesos, en cuatro pesetas, en ocho reales, en diez y seis medios reales, en treinta y dos cuartillos y en sesenta y cuatro octavos. La ley que regía sobre moneda era la de 16 de octubre de 1821, modificada en 14 de marzo de 1826. Había en Caracas casa de acuñación de moneda. Tal era el sistema monetario que existía en Venezuela para 1830, confuso, deficiente y muy propicio para los abusos de los negociantes.

Correos y Comunicaciones

El servicio de correos se encontraba en completa deficiencia, pues apenas había en actividad cuatro correos mensuales que conducían la correspondencia oficial y particular entre Caracas, asiento de la Administración principal de Correos, y las Provincias; y entre las capitales de éstas y sus Cantones respectivos giraban correos quincenales y mensuales, según las necesidades públicas. En 1830 el ramo de Correos tuvo un ingreso de $ 12.435, un gasto de $ 23.867, y un déficit de $11.432. El servicio no se hacía con regularidad y los empleados estaban escasamente remunerados. Un administrador de correos de Provincia ganaba mensualmente $ 50 o sea 200 bolívares.

Las vías de comunicación, o sea los caminos, adolecían del mismo abandono. No se había construido ningún camino para ruedas, y sólo existían de esta clase los que habían sido hechos por la naturaleza. El gobierno colonial había construido algunos puentes de madera en estos caminos, que no pudieron ser atendidos durante la guerra de independencia y fueron paulatinamente destruyéndose hasta desaparecer por completo. Entre Caracas y La Guaira, entre Valencia y Puerto Cabello y otros lugares, construyó el Gobierno español caminos de herradura que en parte se conservan todavía.

Tratados Internacionales

Como Venezuela al separarse de la unión colombiana, reconoció las obligaciones que pudieran afectarle, contraídas con otras naciones, diremos que para 1830 estaban vigentes los siguientes Tratados públicos:

El de amistad, unión, liga y confederación celebrado en 3 de octubre de 1823 y ratificado en 30 de junio de 1824 con la República de México; el de paz, amistad, navegación y comercio celebrado en 3 de octubre de 1824 y ratificado el 26 de marzo de 1825 con la República de los Estados Unidos de Norteamérica; el de unión, liga y confederación celebrado el 15 de marzo de 1825 y ratificado el 12 de abril del mismo año con la República de Centroamérica el de amistad, comercio y navegación celebrado el 18 de abril de 1825 y ratificado el 23 de mayo del mismo año con la Gran Bretaña; el adicional a este tratado celebrado el 7 de noviembre de 1825 y ratificado el 14 de marzo de 1826; y el de amistad, comercio y navegación celebrado el 1º de mayo de 1829 y ratificado el 10 de setiembre del mismo año con Holanda. Existían además, los pactos celebrados en el Congreso que se reunió en Panamá en 1826.

Periodismo

La Imprenta y el periodismo puede decirse que comenzaban en 1830. Sin embargo, se usó y se abusó mucho de la prensa de 1824 a 1830 con el esparcimiento de teorías extravagantes y de propósitos e ideas enteramente contradictorias. Las hojas periódicas y volantes circulaban de un año a otro, y a veces de un mes a otro, combatiéndose ellas mismas con idénticas firmas. Por esos tiempos fue el Libertador objeto de ardientes alabanzas y blanco de acerados dardos, rendidas aquéllas y lanzados estos por los mismos signatarios. Ya se le ensalzaba como patricio, y a poco se le apellidaba tirano; ya se quería que gobernase a perpetuidad, y a poco se le proscribía del territorio de la patria. Ora se pedía un gobierno vigoroso, y luego se proponía un sistema liberal avecinado con la demagogia. El pueblo no leía nada de esto porque no sabía leer, pero los vocingleros adoradores de la licencia lo acaloraban, lo pervertían y lo engañaban. Las publicaciones de la prensa revelaban la enfermedad moral y política que se había apoderado de Colombia y que la llevaba a su extinción. Los hombres más prominentes, con rarísimas excepciones, eran los que más se contradecían en actas y publicaciones; y éste era el nacimiento de la prensa, el *fiat* de la imprenta, la génesis del periodismo.

La primera imprenta que se trajo a Venezuela fue la que formó parte de los elementos que en 1806 introdujo el General Miranda en su malograda expedición a Coro. Después se establecieron imprentas: en Caracas en 1808, por los señores Mateo Gallagher y Jaime Lamb; en Valencia en 1811 por

Juan Baillío: en Angostura en 1818 por el Libertador: en Maracaibo en 1821 por el General Lino de Clemente: en Puerto Cabello en 1826 por el señor Joaquín Permañer, que también tuvo otra imprenta ese mismo año en Valencia, habiendo desaparecido la de Baillío: en Barinas en 1829, por el gobierno provincial; y en Guanare en 1830 por el señor Teresio Gonzalo.

El primer periódico que se fundó en Venezuela fue *La Gaceta de Caracas:* su primer número vio la luz el 24 de octubre de 1808. Tuvo en su curso muchas interrupciones y se hizo escandalosamente célebre por la vehemencia que le imprimió uno de sus redactores, el realista José Domingo Díaz. Para 1830 existía el periódico republicano *La Gaceta de Gobierno,* donde alternativamente se ensalzó y deprimió al Libertador.

El Correo del Orinoco se fundó en Angostura (Ciudad Bolívar) el 27 de junio de 1818 por inspiraciones del Libertador. En ese periódico, que fue el faro luminoso de la naciente república de Colombia, escribieron los hombres más eminentes de la época, entre ellos el señor Zea.

En Maracaibo se fundó un periódico titulado *El Correo del Zulia,* que no existía en 1830, pero sí otro denominado *El Atalaya.*

En Barinas se creó en 1829 *El Llanero libre,* que circulaba en 1830.

En Valencia se fundó en 1830 *El Venezolano;* y en Guanare en el mismo año *El Guanareño.*

Para 1830 sólo existían en Venezuela las Bibliotecas de los Conventos, las de los Seminarios y la de la Universidad de Caracas, que se empezó a fundar el año de 1827.

Patronato y Obispados

La Religión dominante era la Católica, Apostólica Romana, sin que se permitiese otro culto. Regía en 1830, y está vigente aún, la ley de 28 de julio de 1824 que declara a la República en ejercicio del derecho de Patronato eclesiástico que los Reyes de España tuvieron en las Iglesias metropolitanas, catedrales y parroquiales. Ese derecho de patronato, el de tuición y protección, se ejercía por el Congreso, el Poder Ejecutivo con el Senado, el Poder Ejecutivo solo, los intendentes y los gobernadores. La Alta Corte y las Cortes Superiores de la República conocían de los asuntos contenciosos que se suscitaban. La ley fijaba atribuciones a cada Poder. La elección de Arzobispo y Obispo se hacía por el Congreso, a propuesta del Poder

"La Ley de Patronato fue sustituida por el Concordato firmado en 1964".

Ejecutivo. En la provisión de todo beneficio eclesiástico debía recaer la elección en individuos naturales de la República o naturalizados conforme a las leyes; pero los Arzobispos y Obispos debían precisamente erigirse entre los naturales. Como complemento de esta ley, que es sabia y previsiva, existía en vigor un Concordato celebrado entre el Papa y la República.

Fue en 1527 cuando se celebró la primera misa en la provincia de Venezuela. El piadoso acto tuvo efecto en Coro debajo de una mata de cují. La cruz, que sirvió de altar, fue cuidadosamente conservada y en 1864 el Gran Mariscal Juan Crisóstomo Falcón la restauró y le erigió un monumento en la misma ciudad.

El primer Obispado de Venezuela fue creado por el Papa Clemente VII en 1531: se erigió la Catedral en Coro, primera Capital, el 24 de junio de 1533: el primer Obispo fue elegido en 1535, y se llamó Don Rodrigo de las Bastidas: en 1636 fue trasladada a Caracas la silla episcopal, siendo Obispo Don Juan López Agurto de la Mata: la Iglesia Parroquial de Caracas (12) se principió en 1614 y le dio gran impulso en 1637 el citado Obispo de la Mata: el 12 de abril de 1671 fue canonizada Santa Rosa de Lima y constituida en patrona de América: en 1804 el Obispado de Caracas fue elevado a Arzobispado, siendo el primer Arzobispo el señor Doctor Don Francisco de Ibarra: el 22 de agosto de 1821 se extinguió en Venezuela el Tribunal de la Inquisición: al Arzobispo Ibarra, sucedió en 1807 el Doctor Don Narciso Coll y Prat. El Arzobispo Coll y Prat tomó posesión de la Arquidiócesis en Julio de 1810; y habiendo muerto en 1822, fue nombrado en su lugar Fray Domingo de Silos Moreno, quien no llegó a tomar posesión del cargo a causa del triunfo de los independientes y a éste en 1828 el Doctor Don Ramón Ignacio Méndez, que gobernaba la Arquidiócesis en 1830.

Era el Doctor Méndez un hombre de clara inteligencia, de gran carácter y de ardiente imaginación: fue consagrado por el Doctor Rafael Lazo de la Vega, Obispo de Mérida: fue Provisor de Mérida y Maestreescuela de la Catedral de Bogotá. Puso el mayor empeño en fomentar la fábrica del Seminario de Caracas y en la reparación y mejora del Palacio Arzobispal.

El Obispado de Mérida fue erigido por el Papa Pío VI el 17 de febrero de 1777: en 1786 se instaló el Obispado, siendo el primer Obispo Don Fray Juan Ramos de Lora, a quien sucedió en 1793 Don Fray Manuel de Torrijos. A la muerte de éste, que falleció el 20 de noviembre del mismo

(12) **Esta iglesia parroquial, al ser trasladado el Obispado a Caracas, quedó convertida en Catedral; y habiendo sido destruida en 1641 por un terremoto, fue reemplazada por la actual. (G. G.)**

año, fue elegido Don Fray Antonio Espinosa, quien murió en Cádiz en 1800 sin haber ocupado la silla. Nombrado Obispo Don Santiago Hernández Milanés, ocupó su puesto en 1802 y murió en 1812 víctima del gran terremoto que asoló a Venezuela el 26 de marzo de ese año. Al Obispo Milanés sucedió el Doctor Don Rafael Lazo de la Vega, elegido el 9 de marzo de 1815. Al Obispado de Mérida se le agregó un Obispo auxiliar, y con tal carácter y con el título de Obispo de Jericó *in partibus,* fue consagrado el señor Doctor Don Buenaventura Arias; y con motivo de haber sido trasladado el Obispo Lazo de la Vega a la silla episcopal de Quito en 1829, fue nombrado Vicario Apostólico de Mérida el referido señor Arias quien gobernaba la Diócesis en 1830.

El Obispado de Guayana fue creado por Pío VI el 20 de mayo de 1790. Fue el primer Obispo el señor Doctor Don Francisco de Ibarra, de 1792 a 1798. Promovido éste a la Diócesis de Caracas, lo sustituyó el señor Don José Antonio Mohedano. Muerto éste en 1804, fue nombrado para sustituirlo el señor Don José Ventura Cabello, que no llegó a ocupar la silla y murió el 21 de agosto de 1817. En 1830 gobernaba la Diócesis, con el carácter de Vicario Apostólico, el señor Doctor Don Mariano de Talavera y Garcés, hombre inteligente, ilustrado e insigne orador.

Antes de 1830 existieron en Venezuela cuarenta Conventos, a saber: en Caracas, los de San Francisco, San Jacinto, San Felipe, Las Mercedes y Capuchinos: en Barcelona, el de San Francisco: en Píritu, el de San Francisco: en Clarines, el de San Francisco: en Barquisimeto, el de San Francisco: en el Tocuyo, los de San Francisco y Santo Domingo: en Carora, el de San Francisco: en Valencia, el de San Francisco: en Cumaná, los de San Francisco y Santo Domingo: en Cumanacoa, el de San Francisco: en el Golfo de Santa Fe, el de Santo Domingo: en Coro, el de San Francisco: en Cabruta, el de Jesuitas: en Angostura (Ciudad-Bolívar), el de Jesuitas: en San Francisco, el de San Francisco: en Caripe, el de San Francisco: en Mérida, los de Santo Domingo, San Agustín y Candelaria: en Asunción, los de San Francisco y Santo Domingo: en Guanare, el de San Francisco: en San Cristóbal, el de San Agustín: en Trujillo, los de San Francisco y Santo Domingo: en Guasipati, el de San Francisco: en Upata, el de San Francisco: en Caruachi, el de San Francisco: en Gury, el de San Francisco: en Tupuquen, el de San Francisco: en Santa María, el de San Francisco; y en Maracaibo los de San Felipe y Jesuitas. Extinguidos estos Conventos por leyes de la República, pasaron a la Instrucción pública sus edificios y demás bienes.

Conventos

Para 1830 existían en Venezuela los siguientes Conventos de Monjas, a saber: en Caracas, el de las *Concepciones,* fundado por Doña Juana de Villela y sus hijas, españolas, en 1617, y autorizado por el Rey de España el 23 de marzo de 1619: el de las *Carmelitas descalzas de Santa Teresa,* fundado por las señoras Doña Josefa Melchora de Ponte y Aguirre y Doña Josefa Mejías y el señor Don Miguel de Ponte; fue autorizado por cédula Real de 1º de octubre de 1725, se comenzó a edificar en 1726 y se inauguró el 19 de marzo de 1732; y el de las *Dominicas,* establecido en 1817. El Convento de *Dominicas* de Trujillo se comenzó a fabricar en 1599 y se inauguró en 1617. El de *Clarisas* de Mérida fue fundado en 1651 por Don Juan de Bedoya. *El Beaterio* de Valencia, fundado por los Presbíteros Juan José Rodríguez Felipes, Doctor Carlos Hernández de Monagas y Doctor Juan Antonio Hernández de Monagas. La primera idea de estos piadosos sacerdotes fue establecer un Colegio para educar niñas, y con tal fin dictó la respectiva autorización el Arzobispo Doctor Don Francisco de Ibarra, el 28 de enero de 1806. Asesinado el Doctor Carlos Hernández de Monagas y ausente el Presbítero Rodríguez Felipes, el Doctor Juan Antonio Hernández de Monagas elevó el Colegio a *Beaterio,* a cuyo efecto obtuvo del Arzobispo Coll y Prat la autorización de 3 de marzo de 1814, por la cual las Maestras o preceptoras de las niñas debían tener el carácter de Beatas Carmelitas, sometidas a la observancia de los votos monacales mientras quisieran vivir en el Beaterio. El Arzobispado Coll y Prat recibió los votos y les dio el velo de la orden a las primeras Beatas en 1814.

En materia de costumbres sociales, la población de Venezuela, como la del resto de la antigua Colombia, se resentía de los hábitos relajados de una larga guerra; y así se veía a algunos hombres prominentes llevar una vida que no estaba en armonía con los preceptos morales y religiosos.

Tal era la situación política, económica, social, moral y religiosa de la República de Venezuela, al renacer a la vida automática el año de 1830", según la narración de F. González Guinán.

Subdesarrollo y Población en 1830

La reseña anterior, no obstante algunos errores en que incurre, explicables por el estado de la investigación histórica en aquellos días, ofrece una versión muy generalizada de la imagen de Venezuela en 1830, cuando se inicia la Cuarta República con el Gral. José Antonio Páez como Presidente.

Eramos un país recién salido de una contienda bélica que incidió negativamente sobre la economía, sin vías de comunicación, analfabeto en un altísimo porcentaje, despoblado, con un régimen de esclavitud al lado de su sistema laboral con acusados matices de servidumbre, azotado por enfermedades, sin médicos ni medicinas, destruido por olas mortales como la del paludismo que a partir de 1833 se intensifica y destruye familias enteras, especialmente en la región de los llanos.

Todos estos problemas, todo este cúmulo de necesidades, son los que encontramos en los informes estadísticos de la época. En alguno de ellos los problemas salen a relucir con toda crudeza y en otros los magistrados tratan de cubrirlos con un manto de esperanza y a la vez que plantean urgencias de la región, indican los remedios que les están aplicando o los que convendría aplicarles. De allí el interés y la importancia que les damos a los presentes documentos.

Como información adicional a la que antecede queremos referirnos brevemente a la que nos llega por otras fuentes, como son las Memorias de los Secretarios del Ejecutivo, que en algunos casos modifican las estadísticas citadas. Entre ellas nos vamos a referir a las de población y presupuesto: las discrepancias entre las estadísticas que nos dan todas estas fuentes, nos permiten apreciar las dificultades que existían para recopilar datos.

Así, al lado de los censos que dieron Cagigal y Codazzi hacia 1825, aceptados por González Guinán, que hacían oscilar la población entre los 800.000 y los 900.000 habitantes, encontramos el cuadro estadístico que Antonio Leocadio Guzmán, como Secretario de Interior y Justicia, agrega a la Memoria presentada al Congreso reunido en Valencia en 1831, que nos ofrece la siguiente distribución demográfica:

Provincia de Apure	29.966	habitantes
Provincia de Barinas	89.998	"
Provincia de Barcelona	36.147	"
Provincia de Carabobo	159.874	"
Provincia de Caracas	166.966	"
Provincia de Cumaná	35.174	"
Provincia de Coro	23.191	"
Provincia de Guayana	16.310	"
Provincia de Maracaibo	59.971	"
Provincia de Mérida	50.463	"
Provincia de Margarita	14.690	"
Total	628.750	habitantes

Advierte el Secretario: "que la población de las Provincias de Apure, Coro y Maracaibo se da por las noticas que han remitido en los primeros cuatro meses del presente año los respectivos Gobernadores; que la de las Provincias de Barcelona, Carabobo y Caracas, Guayana, Mérida y Margarita, está arreglada al estado que se circulara en la Gaceta de Colombia, por no haberse recibido aún las noticias de ese género que se han pedido a los Gobernadores; y que la de la Provincia de Barinas es tomada del mismo documento; porque aunque su Gobernador ha elevado recientemente algunas, sólo se contraen a algunos de sus cantones, y en punto a censo se habla muy superficialmente".

"El Congreso, agrega, que sabe cuán ardua y difícil es la formación de censos, sobre todo en tiempo de azares públicos, no extrañará que el Gobierno no haya obtenido los nuevos en cinco meses, y que se compute la población por otros anteriores, como se ve en el cuadro que tengo el honor de presentar. Espera el Ejecutivo que para la próxima legislatura estará formado el padrón general, y que será mucho más exacto que el que existe."

Estas afirmaciones venían a reforzar el interés que mostraba el Ejecutivo en obtener cuanto antes los informes estadísticos que había solicitado de los Gobernadores de Provincia desde el 1º de diciembre de 1830.

La Población según las Memorias Estadísticas

Los diez informes estadísticos, realizados según la circular de 1830 y que han llegado hasta nuestros días, revelan que en diez Provincias vivían 390.426 habitantes, que sumados a la población que debían tener Carabobo, Caracas y Margarita, (341.550) dan una población muy aproximada a la que aparece anexa a la Memoria de 1831, recordando, naturalmente, que ahora figuran nuevas provincias como Barquisimeto y Trujillo, incluidas anteriormente en otras entidades. He aquí los resultados:

Apure	1831	26.262 habitantes
Barcelona	1831	33.810 habitantes
Barinas	1831	57.249 habitantes
Barquisimeto	1831	69.237 habitantes
Coro	1831	23.191 habitantes
Cumaná	1833	41.257 habitantes
Guayana	1832	13.294 habitantes

Maracaibo	1831	59.971	habitantes
Mérida	1832	50.391	habitantes
Trujillo	1831	17.400	habitantes
		390.426	habitantes

Tan interesado estaba el gobierno en conocer en cifras los problemas del país, que designó un comisionado que debía recopilar todos los datos estadísticos y redactar un Anuario con los informes, lo que habría facilitado la consulta y el estudio de las necesidades nacionales. Desafortunadamente, dificultades propias de la época, se interpusieron en el camino y se frustró la confección y publicación del proyectado Anuario Estadístico, como se desprende de la siguiente resolución:

> *"Secretaría de Estado en el Despacho del Interior - Resuelto:* Septiembre 2 de 1833.
>
> En vista de las dificultades que se han presentado para que continúe la comisión conferida al señor Domingo Briceño para redactar el anuario estadístico, suspéndase. Dicho señor pasará al Ministerio del Interior los cuadros, noticias, informes y cualquiera otro documento de los que hasta ahora ha recibido para aquel objeto; y queda a cargo del mismo despacho la formación de la estadística nacional. Este Ministerio publicará en la Gaceta las noticias adquiridas y que en adelante se adquieran, con el objeto de que la colección de este papel sea un repertorio, de donde oportunamente se puedan sacar los materiales para formar un cuerpo estadístico de la República. Comuníquese a quien corresponda y publíquese." Gaceta de Venezuela, Trimestre 11 Nº 142. Caracas, 28 de septiembre de 1833). *Urbaneja.*

Estímulos y Privilegios

La despoblación que denunciaban estimaciones poblacionales como la anterior, desvelaba a los gobernantes. Como no se conocía el crecimiento vegetativo y tal vez hasta se carecía de concepción sobre el particular, ni se tomaba muy en cuenta la mortalidad ocasionada por endemias y epidemias devastadoras, se recurría a la inmigración como medio para compensar ese

gran vacío. Es ésto lo que revela el Congreso cuando sanciona en 1830 el siguiente Decreto que debe ser el primero que se acordó sobre la materia:

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso,

CONSIDERANDOS:

1.—Que la pequeña población de la República no es proporcionada a la vasta extensión de su suelo.

2.—Que este estado de despoblación impide los progresos de la civilización, el incremento y el desarrollo de la riqueza y que se consolide y perfeccione la situación política.

3.—Que para remediar estos males es necesario promover de todos modos la inmigración de extranjeros, que adoptando nuestra patria, traigan a ella la industria y cooperen al adelantamiento de la nación.

4.—Que los naturales de las Islas Canarias pueden trasladarse a este país con facilidad y grandes ventajas, porque su religión, idioma y costumbres son los mismos, y porque su economía y laboriosidad son medios ciertos y honestos de prosperar, experimentados ya en nuestros fértiles campos.

DECRETAN:

Art. 1º—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que promueva directa y eficazmente la inmigración de canarios, usando de todos los medios que crea conducentes para asegurar el más pronto y feliz éxito, pudiendo hacer gastos al efecto con tal que se comprendan en la suma acordada para los imprevistos y sea con acuerdo del Consejo de Gobierno, dando de todo cuenta al Congreso.

Art. 2º—A los canarios inmigrados luego que pisen el territorio de Venezuela, se les expedirá por el Poder Ejecutivo carta de naturaleza.

Art 3º—Los individuos o familias inmigradas estarán exentos del servicio de las armas y de toda contribución directa en los establecimientos agrícolas por el espacio de diez años.

Art. 4º—El Poder Ejecutivo concederá a cada individuo solo o padre de familia, las fanegadas de tierras baldías que pida y pueda cultivar, expidiéndole el título de propiedad, para lo cual podrá disponer de todas las que correspondan a la República.

Dado en Valencia, etc. — (firmados). — F. Toro.—Francisco Rivas.

EXPORTACION: 1830 - 1832

La población de aquel entonces, rural en su mayoría, dedicaba su tiempo a la agricultura y la ganadería. El país dependía de las exportaciones de alrededor de una docena de productos agrícolas entre los cuales cabe destacar el café, el cacao, el añil, el tabaco y los cueros de res. Durante muchos años la vida republicana continuará supeditada al cultivo y la exportación de estos productos. Si se comparan las estadísticas de exportación de 1830 con las de años posteriores, será fácil apreciar cómo la mayor parte de los renglones que figuran en la balanza comercial van aumentando cada día;

sólo la incidencia de crisis internacionales, como aquella que estremeció a Venezuela hacia 1845, harán disminuir el volumen de las exportaciones y de los precios.

Llama la atención que en 1830 o sea a pocos años de haber terminado la guerra de independencia, se envíen a los mercados internacionales productos como los siguientes (13):

Café	60.181	sacos de 60 kg. por valor equivalente de Bs.	3.374.850
Cacao	38.008	" " " " " " " " "	2.508.561
Azúcar	183.637	kilogramos " " " " "	71.858
Papelón	6.939	" " " " " " "	1.387
Algodón ...	20.951	" " " " " " "	14.575
Añil	164.894	" " " " " " "	1.577.886
Tabaco	313.894	" " " " " " "	553.111
Maderos ..	1.651.950	" " " " " " "	71.823
Cobre	31.593	" " " " " " "	4.020
Cueros de res	45.000	unidades " " " " "	360.248
Carne salada	859	kilogramos " " " " "	976
Ganado vacuno	1.525	reses " " " " "	79.300

1831 - 1832

Café	88.504	sacos de 60 kg. por valor equivalente de Bs.	4.253.783
Cacao	55.317	" " " " " " " " "	3.900.356
Cueros de res	1.825	reses " " " " "	100.320
Ganado vacuno	76.671	unidades " " " " "	541.830

La Hacienda Pública de 1831

Mientras Antonio Leocadio Guzmán desde la Secretaría de Interior y Justicia, se afanaba en confeccionar estadísticas, en conocer a través de los números la riqueza y las necesidades del país, en hacer un avalúo a base de cifras de lo que poseíamos y de lo que necesitábamos, en otras Secretarías se observaba la misma preocupación en sus respectivos ramos.

Todos los Secretarios de Estado revelaban el deseo de organizar, de poner en marcha sus respectivas jurisdicciones, de contribuir en forma espontánea y patriótica en la tarea de reconstrucción nacional que demandaban las cir-

(13) Ramón Veloz, *Economía y Finanzas de Venezuela, 1830-1944.* Caracas, 1945.

cunstancias. Así, en la Secretaría de Hacienda, el estadista Santos Michelena, se ocupaba de colocar sobre bases técnicas los negocios de la Hacienda Pública, lo cual logra en gran parte. Esto hace que sea tenido como el fundador de las finanzas públicas venezolanas y como uno de los más valiosos estadistas de todos los tiempos.

En la memoria que presenta al Congreso de Venezuela, reunido en Valencia el 23 de mayo de 1831, revela su preocupación por la existencia del déficit presupuestario, la cortedad de los ingresos, los crecientes reclamos del gasto público, la pobreza de la población para soportar nuevas exacciones fiscales, la impotencia para combatir el contrabando y en general, la falta de experiencia y de métodos adecuados para el logro de mejores beneficios en el manejo de la economía pública.

Según la mencionada Memoria, aparece que en 1829 entraron en tesorería por diversas rentas, contribuciones y arbitrios, 1.634.099 pesos y que los gastos fueron del orden de 1.370.197 pesos. Esto, explica Michelena, que "ha debido dejar un superávit lo cual fue imposible porque se cumplieron diversos compromisos fiscales que hicieron que el presupuesto cerrara con un déficit de 273.000 pesos."

En la Memoria que presenta al Congreso el 20 de enero de 1832, nos sumistró datos más exactos que los del año anterior sobre la marcha de la Hacienda Pública.

"Todas las rentas, impuestos y contribuciones recaudadas el año económico, cumplido el 30 de Junio último —nos dice— dieron los ingresos siguientes:

Aduanas	$	737.796,23
Salinas	"	56.811,27
Tabacos	"	187.844,18
Rentas internas	"	215.439,55
Eclesiásticas	"	49.039,73
Misceláneas	"	68.847,82
Total	$	1.315.778,78

Si a este total se le agrega la suma de 122.272 pesos, 82 centavos, que suplió la renta del tabaco, y se aplicó a los gastos públicos, resultará el general que asciende a 1.438.051 pesos, 60 centavos."

Los gastos en el mismo año económico que nos ocupa, dice Michelena, han sido los siguientes:

Militares	$	628.632,25
De marina	"	109.134,28
Civiles	"	146.784,87
Administración de hacienda	"	154.265,74
Amortización de deuda flotante	"	169.711,72
Misceláneos	"	67.115,15
Total	$	1.275.644,01

"Balanceando ahora la totalidad de ingresos con la de gastos, queda un superávit de 162.407 pesos, 59 centavos, en rezagos y obligaciones por cumplir."

Sobre la base de los ingresos y de los egresos anteriormente citados elabora Santos Michelena el presupuesto general para el año económico 1832-1833. Estima los futuros ingresos en 1.155.000 pesos y los egresos en 1.143.410 pesos lo que lo hacía pensar que habría un superávit del orden de los 11.589 pesos, sobrante que a su juicio debía destinarse a los compromisos derivados de la deuda pública y que era casi de 2.000.000 de pesos, según nos informa.

"Toda la deuda en el día último de Junio de 1831 era:

Por flotante	$	1.367.817,77
Por sueldos, atrasos y retenciones	"	447.041,52
Por empréstitos	"	174.177,09
Total	$	1.989.036,38 "

CONCLUSIONES

En esta forma hemos querido presentar en líneas muy generales el cuadro económico de Venezuela hacia 1830-31 y en los informes estadísticos que forman este volumen encontraremos pormenorizados diversos datos sobre cada una de las provincias que integraban la República, el estado precario de la educación, de los caminos, los diversos problemas demográficos y muchos otros asuntos en los cuales se interesaba el gobierno en conocer detenidamente. Antonio Leocadio Guzmán, como Secretario de Interior y Justicia, aparece como el más esforzado animador en confeccionar

censos, en fomentar la inmigración y en obtener, a base de números, un conocimiento real del país. Otro ejemplo, para todas las generaciones, lo constituia Santos Michelena, quien como los Urbaneja, los Narvarte, los Vargas, aportaban criterios y conocimientos en la estructuración del nuevo orden republicano. Y en el centro de todos ellos, radiante, con la energía de los cuarenta y un años, se hallaba José Antonio Páez, satisfecho de la ruta luminosa de su estrella, despojado de celosas ambiciones políticas que le habían hecho dar traspiés en su carrera pública, cuidadoso de sus glorias heroicas y republicanas, abriendo surcos y colocando semillas para que la hija de su lanza se convirtiera en modelo republicano en el nuevo continente. Exhibía la satisfacción de los seres que han aprovechado al máximum las circunstancias sociales y se han realizado a fondo como individuos. Una gran satisfacción lucía como la recompensa a todos sus esfuerzos.

Su voz de mando parecía ser ¡Vuelvan Caras! dirigida a todos aquellos venezolanos que quisieran colaborar en la reconstrucción nacional, aunque en el pasado se le hubieran interpuesto en el camino. Era la tolerancia, que se había sumado espontáneamente a la malicia y astucia del temible llanero.

A. ARELLANO MORENO

Caracas, octubre de 1971

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE APURE EN 1831

Por JOSE CORNELIO MUÑOZ.

Gobernador de la Provincia (1831).

Tengo la honra de acusar a V.S. recibo de su nota oficial de 1º de diciembre último marcada con el número 173, por la cual me exige varias noticias estadísticas de esta provincia, recursos y necesidades de sus pueblos como indispensables datos que debe presentar el gobierno al próximo Congreso constitucional. Voy a cumplir del modo que me es posible y según mis escasos conocimientos, porque los señores corregidores a quienes circulé la citada orden no han podido cumplir con remitirme las especiales de su cantón: informaré, pues, en el mismo orden en que se me exigen.

División Territorial

La provincia de Apure no ha sufrido alteración alguna en orden a sus límites con las demás provincias limítrofes, y permanece en el mismo estado de su creación: los cantones de que se compone con el nombre de sus parroquias, disposición que la erigió en provincia y sus límites está demostrado en el cuadro que con el número primero se acompaña dando al mismo tiempo noticias de los curas párrocos que existen, lugar donde faltan con sus límites eclesiásticos.

Organización Civil

El adjunto estado marcado con el número 2 satisface suficientemente.

Población

Hasta la fecha ninguno de los censos que se han formado han sido exactos, y puede muy bien calcularse una tercera parte más de vivientes.

La causa de esta inexactitud consiste en que la población se halla diseminada en una inmensidad de terreno, y los corregidores, jueces parroquiales y comisionados de los campos, no se han tomado todo el trabajo, celo y eficacia debida en llevar al catastro de sus lugares todas las familias y personas: el adjunto estado con el número 3 parece más arreglado, y allí se denomina los individuos de las principales profesiones y oficios que existen en cada cantón.

Indígenas

El adjunto estado marcado con el número 2 satisface suficientemente.

Extranjeros

El adjunto marcado con el número 5 satisface suficientemente.

Educación

Me es doroloso y sensible verme en la necesidad de exponer a V.S. que este ramo de tanta importancia, origen de la felicidad de un pueblo, y sin el que no es posible que exista un gobierno libre, se halla enteramente desconocido en esta provincia. Apenas pueden numerarse seis escuelas públicas montadas bajo el antiguo régimen de enseñanza, como lo manifiesta el cuadro número 6, y aun éstas se hallan en estado que no prometen mayores ventajas. Puede asegurarse que el atraso en este ramo dimana de dos causas bien conocidas: falta de preceptores útiles y escasez de los fondos que deben contribuir a su sostenimiento. Ha sido necesario mendigar, por decirlo así, para plantearlas en el pie en que se hallan, el único posible hasta ahora.

Instrucción

Estos lugares carecen absolutamente de bibliotecas y librerías públicas, son aun escasas las cartillas y catones.

Riqueza Territorial

El estado que se acompaña con el número 7 satisface.

Comunicaciones

Esta provincia se comunica con las limítrofes según la estación que reina. En el verano se hace el tráfico en canoas, bongos y lanchas, sirviendo de canales para la comunicación, con las provincias de Carabobo y Caracas los ríos Guárico y Portuguesa que caen al Apure: con la de Guayana por el mismo Apure y Arauca: con la de Barinas por el mismo Apure. En el interior unas parroquias con otras, por el río Arauca, Apure Seco, Matiyure, Arichuna, Caicara, Guaritico, Payara y otra multitud de caños que atraviesan y cruzan el terreno comunicándose entre sí, y aun por las mismas sabanas en el riguroso invierno. En el verano son buenos los caminos: en el principio de las lluvias son pantanosos, defecto que no puede remediarse, porque cuando aquellas apuran no se pueden transitar en su mayor parte, sino embarcados; sin embargo que hay caminos principales según se manifiesta del estado número 8, como las sabanas son tan abiertas y aquellos son tirados por los bancos altos que extravían un poco la rectitud de un lugar a otro, atraviesan las sabanas para acortar la distancia: en esta época no quedan más ríos navegables que el Apure y el Arauca.

Bienes Municipales

El estado número 9 satisface.

Beneficencia

No se conocen en esta provincia obras de beneficencia y se echa de menos, sobre todo, un lazareto donde se recojan multitud de personas infestadas de este mal.

Privilegios

En la provincia no ha habido, concebido por el gobierno de Colombia, a no ser que quiera dársele este nombre al que obtuvo el señor Hamilton y compañía para navegar el Orinoco y sus ramificaciones en botes de vapor, que quedó sin ejecución.

Presidios

No los hay, ni otra cosa que sirva de casas de corrección o cárceles seguras que unas pequeñas chozas de bahareque y techo pajizo, según se ma-

nifiesta por el estado número 10 que especifica los lugares donde existen, nombres de sus alcaides y sus asignaciones.

Bestias y Ganados

En virtud del reglamento de policía empezó a practicarse el empadronamiento de ganados y bestias, que no se concluyó en unos cantones, y en otros hubo mucha inexactitud, así porque los jueces parroquiales no contribuyeron por su parte con la eficacia debida, como porque los habitantes repugnan cualquiera inquisición que se haga sobre sus bienes: con todo puede calcularse el número de ganados en ciento cincuenta mil y el de bestias en cinco mil ochocientas repartidas del modo que lo explana el estado número 11.

Archivos

Fuera del que existe en la secretaría de gobierno no merecen este nombre, por lo respectivo a Guasdualito y Mantecal, los que actualmente existen, compuestos de papeles viejos, desordenados e inútiles, a lo que ha dado lugar el poco celo de los Magistrados y la falta de escribanos a cuyo cargo corriesen. En San Fernando hay creados más documentos que ya merecen el nombre de Archivo: no he recibido los inventarios de ninguno de los cantones por cuya razón no puedo hablar con exactitud, ni repito copia de ellos: de lo que si estoy cierto, por mi mismo y por relaciones de otros sujetos fidedignos es de que los cortos papeles que componen los tales archivos son los procreados del año de 22, a esta parte es muy escaso el número de documentos. En cuanto a la secretaría de gobierno es casi imposible poder remitir con esta comunicación los inventarios del aarchcivo, porque el secretario a cuyo cargo ha estado y aun está no tiene el tiempo necesario para despachar lo urgente que diariamente ocurre, sin embargo de que no hay momento del día y aun parte de la noche que no esté en el asiduo e infatigable trabajo, que proporcionan las actuales circunstancias de los facciosos de Maturín, ladrones de Guasdualito y Mantecal, la diputación de provincia y otra multitud de atenciones.

He llenado la orden de V.S. en cuanto a mi corta capacidad me lo ha permitido: no me prometo la aprobación de mi trabajo, porque ellos son bastante inexactos, en cuanto a que son formados por cálculos: mi deseo ha sido cumplir acercándome a la exactitud. De todas las noticias que son muy

pocas y casi ningunas las que han suministrado los corregidores, y estoy cierto que si los hubiera aguardado, ni las obtendría, ni el gobierno podría adquirir los pocos conocimientos que ministran la presente comunicación y sus documentos.

Dios guarde a V.S.

JOSE CORNELIO MUÑOZ.

Achaguas, 10 de febrero de 1831. — Señor Secretario del Interior.

(Archivo Nacional.—Secretaría del Interior y Justicia. — Tomo XXXV, folio 371).

ANEXOS

A la anterior Memoria Estadística acompañan once anexos, especialmente citados por el Gobernador en el texto. En la imposibilidad de reproducirlos todos, se da un extracto de ellos.

El número 1 contiene una relación de los curatos plenos y de los curatos vacantes de la Provincia. Había siete de aquellos y quince de estos. Agrega unas notas que se publican en el texto.

El número 2 trata de la organización civil de la Provincia, cargos públicos y titulares de ellos.

El número 3 se refiere a la población. Contaba la Provincia 26.626 habitantes. Contiene este anexo unas notas que se publican en el texto.

El número 4 se refiere a los indígenas. Alcanzaban ellos en toda la Provincia a 2.940.

El número 5 trata de los extranjeros. Había 16 en su mayoría comerciantes.

El número 6 es una relación de las escuelas de la Provincia. Había seis, cuyos maestros eran Francisco Ariza, Francisco Pacheco, Juan Castellano, Domingo Pernalete, José Hernández y Pedro Encinoso, con un total de 215 alumnos. Este anexo incluye unas notas que se publican en el texto.

El número 7 expone la riqueza territorial. Se inserta íntegro en el texto.

El número 8 contiene una relación de los caminos de la Provincia. Agrega unas observaciones que se publican en el texto.

El número 9 contiene una relación de los bienes municipales.

El número 10, enumera los presidios que existían en la Provincia.

El número 11 da razón de las bestias y ganados. Se calculaba en 150.000 el número de las reses y en 5.800 el de las bestias. Con un total de 958.000 pesos.

Anexo número 1.

CANTONES Y PARROQUIAS

1a—Las parroquias de San Antonio de Caño de Agua y Guaninal (*sic,* por Guasimal) carecen de curas, y el de la capital de tiempo en tiempo los visita y administra los sacramentos. Bancolargo, Apurito y Santa Lucía, están encargados al religioso Lovaton; Rincón-hondo y San Vicente carecen de curas, y el vicario de Mantecal muy de tarde en tarde visita al primero y muy rara vez el último. El Polvero, la Unión y la Trinidad también carecen de curas y les administra los sacramentos de tiempo en tiempo el vicario de Guasdualito; Palmarito no tiene cura y el de la Constitución le auxilia. Cunaviche, Atamaica y Arichuna, no tienen cura y están encargados al de San Juan de Payara. Cariben no tiene.

2ª—Los límites civiles de la provincia de Apure son por el naciente el curso del Orinoco desde la embocadura del Meta hasta la del Apure, separándola de la provincia de Guayana: por el Norte todo el curso del Apure hasta donde desemboca en el río Uribante, y después el curso de este río hasta la boca del río Burgua no distante del puerto de Teteo los que la separan de las provincias de Caracas y Barinas; por el Occidente confina con la provincia de Pamplona por límites poco conocidos entre las fuentes del del Uribante y Arauca hasta el paso llamado del Viento desde donde se tira una línea imaginaria hacia el Sur hasta encontrar el río Meta; por el Sur desde el punto anterior el curso de dicho río Meta hasta su desembocadura en el Orinoco separándola de llanuras desconocidas e inhabitadas pertenecientes a la Nueva Granada.

3ª—Los cantones de San Fernando, Achaguas y Mantecal corresponden en lo eclesiástico al Arzobispado de Caracas, y el de Guasdualito al Obispado de Mérida, los que forman tres vicarías: la de Guasdualito y Mantecal que abrazan las parroquias de los mismos cantones y la de San Fernando que comprende las de éste y de Achaguas.

4ª—En la provincia de Apure hay los eclesiásticos siguientes: presbítero Joaquín Alumna, Mateo García Pagan, Francisco Díaz, Felipe Palacios, Pedro Juan Pérez, Juan Bernardo García, Angel María Briceño y Fray Pablo Lovaton; todos ellos tienen una conducta irreprensible, y los dos primeros antigüedad en el servicio de la iglesia y suficiencia.

5ª—En la provincia de Apure no hay sacristanes mayores.

6ª—No hay provisores y los vicarios son los curas de San Fernando, Mantecal y Guasdualito.

7ª—En las cuatro cabeceras de cantón hay mayordomos de fábricas a quien por conducto de los mismos Jueces, se han pedido sus cuentas que no han rendido y nuevamente se les han exigido.

8ª—No hay prelados regulares superiores ni locales.

9ª—No hay hospitales.

10ª—No hay capillas a más de las Iglesias parroquiales.

11ª—No hay cofradías de ninguna especie.

12ª—En toda la provincia de Apure no hay más sitio en que pueda erigirse nueva parroquia que en el llamado Atico a las márgenes del río Matiyure jurisdicción de la parroquia de Bancolargo, camino directo de esta capital a la villa del Mantecal y en su punto más céntrico; sea por la comodidad de los transeúntes para rendir una jornada ya marchando de esta villa para Mantecal ya de regreso, o sea también para reunir en un solo punto multitud de familias diseminadas en las sabanas y montes que circunvalan a dicho punto, y que perjudican en gran manera a los criadores inmediatos y facilitar a los jueces la mejor y más pronta administración de justicia, los pueblos de Cunaviche, Arichuna y Atamaica podrían refundirse en un solo pueblo. Santa Lucía debería suprimirse, Apurito y Bancolargo refundirse en uno solo, así como Independencia y San Vicente; la Constitución y Palmarito, podrían componer otra parroquia, y la Unión y el Polvero, reunirse a Guasdualito que debería situarse en las márgenes del Sarare en el punto en que reuniéndose con el Uribante toma su nombre el Apure.

Achaguas, 10 de febrero de 1831.

JOSE CORNELIO MUÑOZ.

Anexo número 3.

POBLACION DE LA PROVINCIA

La villa de Achaguas cabecera del cantón de la capital contiene las parroquias siguientes: Santa Lucía, Apurito, Bancolargo, San Antonio de Caño de Agua y Guasimal. Sus grandes propietarios en las crías de ganados y bestias, general José Cornelio Muñoz, Miguel Palacios, Antonio Calzadilla, Carlos Miguel Blanco, Luis Blanco, general José Antonio Páez, Sebastián Torralva, Carlos Ríos, José Lorenzo Díaz, Domingo Mirabal, Rafael Rosales, y Bárbara Nieves; todos los demás son criadores pequeños, los comerciantes son todos por menor y a créditos, no habiendo de las demás clases que se especifican en la nota circular de primero de diciembre número 173.

La ciudad de San Fernando, cabecera del cantón, contiene las parroquias siguientes: San Juan de Payara, San Rafael de Atamaica, Cunaviche, Arichuna y Cariben. Sus grandes propietarios en las crías de ganados y bestias, Miguel Antonio Mirabal, José Miguel Mirabal, Pedro Pablo Rodríguez, Ascensión González, coronel Francisco Guerrero, capitán Gabriel Rodríguez; todos los demás son criadores por menor, y los comerciantes pequeños y a créditos; de otras profesiones, Simón Zúñiga médico cirujano, Juan Antonio Castellanos practicante, Ramón Maucó cirujano romancista y Casto López practicante en cirujía y medicina.

La Villa del Mantecal cabecera de cantón, contiene las parroquias siguientes: La Independencia, Rincón-hondo y San Vicente. Sus grandes propietarios en las crías de ganados y bestias, Juan José Ortega, Mateo Blanco, Manuel Ichasú, José Francisco Ichasú, Secundino y Felipe Ichasú, Vicente Enríquez, Joaquín León, Francisco Delgado, Mariano Zamora, Compañía de Orsine y Reverend. Son todos los demás criadores pequeños, los comerciantes son todos por menor y a crédito, no habiendo de las demás clases que se especifican en la nota circular de primero de diciembre número 173.

La ciudad de Guasdualito, cabecera de cantón, contiene las parroquias siguientes: La Constitución, La Unión, La Trinidad y Palmarito. Sus grandes propietarios en las crías de ganados y bestias: Pablo María Pulido, Pilar Abreu, Carlos Cordero y José Luguez; todos los demás son criadores pequeños, los comerciantes son todos por menor y a crédito, no habiendo de las demás clases que se especifican en la citada nota.

En todos los pueblos de que se compone la provincia hay diseminados multitud de hombres, de diversas profesiones y artes; mas no son grandes maestros, ni examinados, por cuya causa no se les da la colocación que debiera y previene la citada circular.

Achaguas, 10 de febrero de 1831.

JOSE CORNELIO MUÑOZ.

Anexo número 4.

NOTICIA DE INDIGENAS

Las tribus de indígenas que habitan la provincia de Apure son varias. La capital apenas tiene cien indios sin residencia fija, aunque tienen pequeños conucos a la orilla de los ríos Apurito y Matiyure, que de tiempo en

tiempo abandonan para habitar dos o tres semanas en la población, poseen un poco el castellano, careciendo de toda civilización: su traje es el antiguo, casi desnudos, carecen de misionero y su corregidor es el mismo presbítero Mateo García Pagan, que no ha podido reducirlos a concurrir a la Iglesia parroquial de Achaguas los días festivos para instruirles en la doctrina cristiana: su carácter es apático y entregados a la bebida.

San Antonio de Caño de Agua tiene doscientos indígenas, residen en el mismo pueblo, poseen el castellano, son laboriosos y su carácter pacífico, su traje el antiguo, en la menor parte los más usan pantalón y fustanes las indias, carecen de misionero y su corregidor el juez territorial.

CANTON DE SAN FERNANDO

Parroquia de Arichuna tiene más de 250 indígenas que residen en la misma parroquia, subordinados al juez territorial: son laboriosos y de carácter benigno, aunque entregados de tarde en tarde a la bebida. Carecen de misionero.

San Juan de Payara tiene 300 indígenas que residen en la misma población subordinados al corregidor de ellos ciudadano Bartolo González. Tienen regulares conucos a las vegas de los ríos Atamaica y Payara; poseen un poco el castellano: su traje la mayor parte es el antiguo; su carácter pacífico y son laboriosos; y de tiempo en tiempo se embriagan y pelean unos con otros, tienen poca civilización, y carecen como los demás de toda instrucción. No tienen misionero.

San Rafael de Atamaica tiene 300 indígenas que residen en el mismo pueblo, subordinados a su corregidor ciudadano Victorio Pérez: tienen regulares conucos en la costa del río Atamaica; poseen un poco el castellano y carecen de toda civilización e instrucción. Su traje es el antiguo; su carácter en un todo igual a los indígenas de San Juan de Payara con quienes tienen sus relaciones de amistad. Carecen de misionero.

Cunaviche tiene 270 indígenas que residen a veces en la población y otros ambulantes. Su corregidor el juez territorial. Pocos tienen pequeños conucos a la costa del río Cunaviche; poseen un poco el castellano; carecen de toda civilización e instrucción; son un poco laboriosos; su carácter es díscolo, asesinos entregados al pillaje y bebida, carecen de misionero. Generalmente su traje es el antiguo.

Cariben tiene 400 indígenas que viven en la misma población sujetos al juez territorial; tienen grandes conucos a la costa del Orinoco. Poseen muy poco el castellano, no tienen civilización ni instrucción; su carácter es benigno y son laboriosos. Se entregan también a la bebida tardamente, no tienen musionero y son buenos peones de campo y del río.

CANTON DE MANTECAL

San Vicente: tiene 270 indígenas que viven en la misma población sujetos al juez territorial. Tienen pequeños conucos en la costa de Apure, poseen un poco el castellano, no tienen civilización ni instrucción; su traje es el antiguo. Carácter pacífico y poco laboriosos y se entregan a la bebida.

Rincón-Hondo: tiene 280 indígenas que viven en el monte con dependencia del juez territorial: tienen conucos pequeños en la mata donde tienen sus caseríos; poseen un poco el castellano; no tienen civilización ni instrucción: son buenos peones de campo y del río; son laboriosos y de carácter fuerte, son los menos que se embriagan.

Mantecal: tiene 220 indígenas que viven fuera de la población, sujetos al juez territorial. Sus habitaciones las tienen en la mata nombrada mata de Indios; pero son ambulantes, de carácter díscolo, entregados al vivandage y bebida, carecen de instrucción y civilización, y cuando se les persigue, mudan domicilio, no han podido atraerlos al poblado; poseen un poco el castellano y no tienen misionero.

CANTON DE GUASDUALITO

Parroquia de la Unión: tiene 300 indígenas que viven en la misma población sujetos al juez territorial. Tienen pequeños conucos a la costa del río Apure. Poseen un poco el castellano, no tienen instrucción, civilización ni misionero; traje el antiguo. Son buenos trabajadores en el campo y en el río: de carácter pacífico y laboriosos, algunas veces se entregan a la bebida.

Parroquia del Polvero: tiene ciento cincuenta indígenas que viven en la población sujetos al juez territorial con las mismas circunstancias que los anteriores.

Además de los indígenas establecidos en las poblaciones, y de que he dado una suscinta relación, se encuentran muchas tribus errantes verdaderamente salvajes diseminadas en las vastas y desconocidas llanuras que median entre el río Cunaviche, el caudaloso Meta, y el gran Orinoco. Muchas

de éstas tienen establecimientos conocidos, y en los que habitan alguna parte del año en los sitios de Barandul, Corocoro y algunos otros, a orillas del río Capanaparo, carecen de toda civilización, y muy rara vez se comunican con los indios que habitan las costas de Cunaviche. Se ignora el número a que ascienden estas tribus errantes y salvajes: ocupan un territorio de esta provincia enteramente desconocido y de que muy pocos americanos pueden dar una razón circunstanciada.

Achaguas, 10 de febrero de 1831.

JOSE CORNELIO MUÑOZ.

Anexo número 6.

ESCUELAS

1ª—El preceptor de la capital apenas disfruta una pequeña asignación que equivale al trabajo que tiene, porque no hay fondos con que abonarlos: recibe pequeñas e insignificantes gratificaciones de los padres de familia y el cuarto de escuela pertenece a la policía; está al arruinarse. 2ª—De los doce pesos asignados al preceptor de Banco largo, abona ocho el general José Cornelio Muñoz y el resto el teniente corregidor y dos vecinos. El local es de un vecino. 3ª—De los cuarenta y cinco pesos asignados al preceptor del Mantecal solo percibe de los fondos veinticinco pesos (aun se le adeudan algunas soldadas) de que cinco se destinan para el alquiler del local de la escuela, los otros veinte pesos fueron ofrecidos por el vecindario, que no los ha abonado, y el preceptor renuncia su destino, continuando hasta ahora por amistad hacia el gobernador. 4ª—El local de la escuela de San Fernando pertenece a los fondos de policía y está bien maltratado, y sin fondos para repararlo. 5ª—El Preceptor de San Juan de Payara hace sus servicios por filantropía. 6ª—Todas las demás parroquias de la provincia carecen de escuelas por escasez de fondos para dotar preceptores. 7ª—En todas las escuelas se observa el método antiguo de enseñanza. 8ª—Del año de 24 a esta parte es que se han establecido las escuelas referidas: en tiempos anteriores, solo la había en la capital, y su preceptor recibía su prest, en parte de los fondos municipales y en parte de los padres de familia. Las que actualmente hay, si la diputación provincial no procura medios de adquirir fondos, se concluirán lejos de aumentarse.

Achaguas, 3 de febrero de 1831.

JOSE CORNELIO MUÑOZ.

Anexo número 7.

RIQUEZA TERRITORIAL

La provincia de Apure tiene decifrada (*sic*, por cifrada) y vinculada su riqueza territorial en las crías de ganado de asta, caballar y mular. Se cría también una inmensidad de cerdos. Ni el terreno proporcionaría otra cosa, ni las costumbres e índole de sus habitantes se dedicarían con gusto a otra especie de ocupación. La única y exclusiva propiedad territorial consiste, pues, en animales cuya procreación y aumento, depende de la fertilidad del suelo por los abundantes y frescos pastajes que brindan sus llanuras; el terreno es monótono en los cuatro cantones que la componen, de manera que si el de San Fernando no fuese demasiado anegadizo en el invierno, podría decirse con propiedad que todo el Apure era una sola sabana entrecortada por pequeños bosques y una multitud de caños que la atraviesan y cruzan en todas direcciones. Por separado se incluye un cuadro que comprende los principales propietarios con especificación de los cantones a que pertenecen. Es muy aventurado cualquier cálculo sobre el número de animales que cada uno posee, cuyo defecto trae su origen en la poca eficacia de los jueces territoriales en el empadronamiento de animales, que ordenó el decreto de policía, y sobre todo en el odio y repugnancia, que cada vecino manifiesta, cuando se trata de alguna noticia inquisitorial.

La parte más pobre de la población está dedicada a la siembra y trabajo de pequeños conucos que les proporcionan maíz en abundancia y otros frutos menores que se consumen en el país. Se cultiva alguna caña de azúcar, de la que se hace papelón, melado y muy poco aguardiente de caña. La experiencia ha confirmado que el terreno aunque produce caña en abundancia, ésta no da el fruto que se cosecha en otras provincias de Venezuela, porque sufre muy pocos cortes, y en la estación del invierno se impregna tanto de agua que se necesita doble materia que en el verano, para proporcionarse igual cantidad de dulce. Inútiles serían cualesquiera tentativas para plantar arboledas de cacao, café y otros frutos mayores porque las lluvias en el invierno son excesivas e inundan el terreno, y en el verano hay una absoluta carencia de agua que no puede adquirirse de otro modo que por el natural. Las acequias son del todo imposibles e impracticables.

De lo dicho debe inferirse que el terreno de Apure está llamado por la naturaleza para sóla crías de animales, y que sacarla de aquí sería invertir el orden que ésta le ha prescrito. Para lo único que han probado bien

algunas vetas de tierra, es para la siembra del tabaco, que aquella ha demostrado, ser de igual calidad al de Orituco. Con esta medida se dará ocupación a muchos brazos que viven en la mendicidad y enteramente ociosos por no tener a que dedicarse. Se proporcionaría también a la provincia el doble beneficio de no carecer de este ramo que el uso ha hecho de necesidad, y de que no tocase su última ruina porque el poco metálico que circula, se extrae irremisiblemente por el consumo del tabaco: se ahorraría el inmenso gasto que hace la renta en las conducciones del de Orituco y de Mérida si se permitiese la siembra, bien porque permanezca el ramo estancado, en cuyo caso sería indispensable una factoría, o porque se diese libre presupuesto el derecho que la representación nacional tuviese a bien imponerle.

A pesar de que el país no conoce otra propiedad que el ganado, y que éste debía proporcionarles las grasas para elaborar jabón y velas sin necesidad de introducir estos artículos del extranjero, por una apatía de los habitantes que no puede atribuirse a otra causa, se observa con harto dolor que los mismos renglones que debía tener en abundancia, cuando menos para su consumo interior, se traen de afuera y casi son los únicos que se consumen. He dicho que esta irregularidad contraria al interés de la provincia tiene su origen en la apatía o falta de amor al trabajo de sus habitantes, pues hacen un tráfico de sebo con los limítrofes, enajenando la primera materia para comprarla después elaborada a más alto precio; ojalá se prohibiese la introducción de estas manufacturas que el país puede proporcionarles sin mayores esfuerzos, o que se le recargase de un derecho de introducción tal que los traficantes temiesen perder en sus cálculos.

En la estación del verano se dedica alguna parte de la población a la pesca en los ríos y matanza del anfibio Chigüire cuyas carnes saladas proporcionan un tráfico con las provincias de Barinas, Carabobo y Caracas de que resulta no poca utilidad a muchos vecinos. Los ríos producen tanto peje, principalmente en la baja de las aguas, que cuando acontece la subida de los acuáticos (llámase rivason [*sic,* por ribazón]) es inagotable la multitud de pejes, y se cogen sin mayor trabajo. En lo restante del año, no faltan; pero nunca es tanta la abundancia como en aquella época. En los esteros, lagunas, caños y costas de los ríos se encuentra en todo tiempo el Chigüire.

Las sabanas y bosques de la provincia mantienen en su seno animales de todo género que brindan una caza abundante. La inmensidad de patos de toda clase, garzas y garzones y otros muchos volátiles, venados, cachi-

camos, galápagos, morrocoyes, terecayas, tortugas, osos, picures, báquiros, leones, tigres, sirven de mantenimiento al hombre del llano y ha sido tan pródiga la naturaleza, que a costa de muy poca diligencia, se mantiene una numerosa familia sin necesidad de tocar sus rebaños de ganados.

De tres años a esta parte, se hace un gran consumo de la manteca del caimán que se consigue en abundancia. El atraso de nuestra industria, no ha permitido que esta grasa tan buena como las otras, reciba las preparaciones que son indispensables para libertarla de la fetidez que exhala. Sin embargo por un proceder muy sencillo y brusco, con el auxilio del ácido de limón, se obtiene ya manteca del propio anfibio, que sirve para los alumbrados sin molestia casi del olfato.

Los montes de Apure, no son espesos ni se hallan grandes montañas a excepción de la de San Camilo en la provincia entre el Uribante y Sarare; de resto, son pequeñas filetas a orillas de los ríos y caños, y algunas matas en el centro de las sabanas. Proporcionan las maderas necesarias para corrales y construcción de casas, aunque no igualan a las que se introducen de la provincia de Barinas. Los más fuertes para conservarse exentos de corrupción enterrados en la tierra son la mora, masaguaro, aceite, mapurite, roble, salao, yopo y laurel.

El producto más comerciable y que podría hacer un ramo de especulación es el aceite de palo (bálsamo copaiba) que se extrae con la sencilla operación de dar algunos hachazos al elevado y corpulento árbol llamado aceite que lo contiene. También se consiguen algunas resinas como la de algarrobo, caraña y tacamajaca picando los árboles que las contienen.

El único palo de tinta que se conoce es el de mora. Entre los árboles medicinales originarios del país, es el cañafístolo, cuya fruta se aplica en las enfermedades inflamatorias con tan buen suceso, así como otra multitud de arbustos.

Achaguas, 10 de febrero de 1831.

JOSE CORNELIO MUÑOZ [1]

Anexo número 8.

RIOS NAVEGABLES

Los ríos navegables que hay en la provincia están explanados en la nota citada, cuyo tráfico se ejecuta en curiaras, canoas, bongos y lanchas: las dos

últimas embarcaciones bajan hasta la provincia de Guayana, a donde los habitantes hacen su comercio de maíz, cueros y mulas en pequeñas cantidades, en cambio de las manufacturas extranjeras y sal de que se hace un gran consumo en la provincia.

No hay sistema, reglamento, ni constitución que rija en esta materia, que sería muy útil, porque son muchos los excesos que se cometen, principalmente con las embarcaciones medianas, que atracan a las costas del río Apure ocultándolas en el monte, hasta que hacen sus robos y matanzas y también por la facilidad con que los delincuentes eluden el castigo cuando son perseguidos por la justicia, pasándose los de este lado a la provincia de Barinas y los de aquella a ésta en esas mismas embarcaciones. Sería de desearse que se matriculasen y hubiese un reglamento que moderase los perjuicios que se causan. Dichas embarcaciones pequeñas se ocupan en la pesca y comercio de víveres de primera necesidad que en pequeñísimas cantidades introducen de toda la provincia de Barinas a ésta en cambio de queso, sebo, cueros y carne: de este ratero comercio casi no puede fijarse el máximum pues solo se efectúa en el invierno en los tres cantones de Guasdualito, Mantecal y esta Capital, y todo el resto del año en San Fernando: cualquier cómputo que se hiciese para fijar el *Quantum* de este comercio, sería aventurado. Baste decir que es miserable. En cuanto al que se hace en los bongos y lanchas con Guayana hay diferencia notable.

Las exportaciones estaban reducidas a los artículos siguientes: metálico, cueros y mulas; del año citado a esta parte ha notádose una decadencia palpable, disminuyéndose las importaciones y exportaciones pues sólo han quedado comerciantes por menor y a crédito que introducen pacotillas de poco valor, que reducen a metálico o a mulas y ganado de cría que pagan a un precio muy ínfimo. También se introducen cargamentos de ropa de la provincia de Caracas.

Llevan en cambio ganado y bestias de todas clases. La escasa fortuna de los habitantes no ha permitido que alguno haya tenido la idea de dedicarse a examinar los lugares donde podrían abrirse canales o reunir dos ríos o caños en uno solo para facilitar la navegación, sin embargo de que esto sería impracticable: en el verano, porque los caños y casi todos los riachuelos quedan reducidos a muy poca cantidad de agua, y en el invierno es tan abundante que por la sabana puede andarse embarcado como ya se ha dicho.

En los pasos de ríos frecuentados que se rematan por cuenta de los fondos de policía, los rematadores tienen canoas para el pasaje perennemente y cobrar el peaje a los transeúntes, en San Fernando según tarifa,

y en los demás puntos, según el cargamento, bestias y ganados que pasan. En la multitud de caños que atraviesan los caminos unas veces hay canoas y otras se pasa a nado: no es posible que haya puentes, ni durarían más de un año, si se construyesen con las maderas del país porque las aguas las corromperían al momento. En ningún tiempo se ha usado de cabuyas.

Achaguas, 10 de febrero de 1831.

JOSE CORNELIO MUÑOZ.

(Sección Secretaría del Interior y Justicia).

(1) Publicada en la *Gaceta de Venezuela*, septiembre a octubre de 1831, Nos., 35, 36, 38 y 39.

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA EN 1831

Por Don ANDRES CABALLERO.

Gobernador de la Provincia.

Barcelona, 20 de agosto de 1831.—2º y 21º.

Al señor Secretario de Estado del Despacho del Interior.

Contestando la comunicación de V.S. de 22 de enero número 224, Sección Central, en que por segunda vez se sirve V.S. pedirme los datos que sobre la parte estadística exigió en circular de 1º de diciembre del año último, nº 173 de la misma Sección, me tomo la libertad de exponer las que había adquirido por mí mismo entre los hombres antiguos y más ilustrados de la Provincia, pues aunque en 31 de diciembre circulé a los Cantones dicha orden y en 20 del pasado la reiteré, temo no sin fundamento que puedan oportunamente llegar, y a reserva de enviar las que sucesivamente adquiera, me apresuro, en beneficio del bien general, a informar a V.S. las que he podido reunir para conocimiento del Gobierno.

División territorial

Por la ley de 2 de octubre de 821, el territorio de Colombia se dividió en siete Departamentos, y por la ley de 25 de junio de 824 en doce. Cada uno de estos Departamentos en cierto número de Provincias y éstas en Cantones, habiendo quedado dividido, desde aquel entonces, el de esta Provincia en seis Cantones. En ninguna de ambas leyes, nada se expresó de límites, porque parece que la intención del legislador fue que ninguna sufriese la más pequeña alteración, y cada Provincia conservó como era de justicia la demarcación que desde la conquista habían adquirido o poseído

por disposiciones superiores del Gobierno extinguido, y juzgo prudentemente que sobre este punto en ninguna parte de la República ha habido alteración legal, como desgraciadamente y por un efecto de extraños sucesos de esta Provincia ha perdido por la parte del *Este* como por del *Oeste* una vasta y considerable extensión de terreno y jurisdicción, que han descuidado reclamar oportunamente los encargados de su administración, y que estos habitantes que tanto anhelan por él, con los sufrimientos horrorosos de la guerra, no les quedó tiempo ni aún para llorar sus desgracias pasadas, por dedicarse a reparar sus padecimientos, que aún con dificultad apenas han hallado remedio, por el estado de destrucción que sufrió en la guerra tenaz que les hizo la España y sostuvo por su independencia y libertad. Sin embargo, este Gobierno en 17 de mayo de 822 propuso y aprobó la extinguida Intendencia Departamental la división interior de ella en seis Cantones como dejo dicho, del modo siguiente:

1º—Cantón capital. Su cabecera la parroquia de Barcelona: 2º la de Pozuelos: 3º la de San Diego: 4º la de Aragüita: 5º la del Bergantin: 6º la de Capiricual; y 7º la de Urica. Esta parroquia de la de Barcelona, su cabecera, está distante de ella treinta y cinco leguas más o menos.

2º—Cantón Pilar. Su cabecera la parroquia de El Pilar: 2º la de San Bernardino: 3º la de Caigua: 4º la del Carito: 5º la de San Mateo: 6º la de Quiamare y 7º la de Curataquiche.

3º—Cantón Aragua. Su cabecera la parroquia de Aragua: 2º la de Margarita: 3º la de Onoto: 4º la de Chaparro: 5º la de Santa Ana: 6º la de Cachipo: 7º la de San Joaquín: 8º la de Chamariapa y 9º la de Santa Rosa. Esta parroquia, la de Onoto y Chamariapa, distando de la de la cabecera, que no baja de 20 a 30 leguas de distancia.

4º—Cantón Pao. Su cabecera la parroquia de El Pao: 2º la de Pariaguán: 3º la de Atapirire: 4º la de Múcuras: 5º la de Bocas del Pao: 6º la de Tabaro: 7º la del Cario: 8º la de Merecural: 9º la de Soledad: 10 la de Carapa y 11º la deMamo. La parroquia de la Soledad, Merecural y otras están muy distantes de la cabecera del Cantón por más de 30 a 35 leguas.

5º—Cantón San Diego. Su cabecera la parroquia de San Diego: 2º la de Suata: 3º la de Canasto: 4º la de Santa Cruz: 5º la de Uberito: 6º la de Guaicupa: 7º la de Santa Clara y 8º la de Aribi.

6º—Cantón Píritu. Su cabecera la parroquia de Píritu: 2º la de San Miguel: 3º la de San Lorenzo: 4º la de San Pablo: 5º la de San Francisco; y 6º la de Clarines. A este Cantón faltan las dos parroquias de Tocuyo y el

Puruey que lo eran de la de Religiosos observantes de Píritu fundada la primera el año de 1681 por el R.P. Fr. Francisco Aparicio, y la otra el de 1695 por el R.P. Fr. Sebastián Delgado, las mismas que fueron incendiadas y destruídas por la guerra de Independencia en los años de 1818 y 819, y los indígenas con otros vecinos de esta provincia, que huían despavoridos del azote guerrero, formaron en los resguardos más o menos distantes de aquellas parroquias, las que actualmente se titulan Sabana de Uchire y Boca de Uchire del Cantón de Río Chico, Provincia de Caracas, con permiso del Gobernador de esta Provincia el Coronel español Don Juan Sanjur, el que nombró Teniente Justicia Mayor de la de la Sabana de Uchire (que fue la concedida) al señor Jesús Alemán, y Cura interino al Pbro. Manuel Ruiz que actualmente lo es de este Cantón Píritu, y permaneció unido al territorio de esta Provincia y jurisdicción de este Gobierno, hasta que tuvo lugar el armisticio de 25 de noviembre de 1820, artº 3º y convenio 1º del artº 4º, a tiempo que nuestras armas por esta parte ocupaban Río Chico, y le dieron por límites a nuestro Ejército, las riberas izquierda de Guanape y del Unare, pudiendo situarse en las parroquias de Píritu a Clarines para la conservación de aquella tregua o suspensión de armas, y esto solo ha bastado para el despojo de esta parte de la jurisdicción de que estaba en posesión esta Provincia en fuerza de la demarcación hecha por el señor Dibuja que en copia acompaño a V.S. además del reclamo disputado y pendiente su conclusión por este Ayuntamiento contra el Cabildo Eclesiástico de Caracas, como se ve de la Real Cédula en Aranjuez a 13 de diciembre de 1778, que también acompaño a V.S. por lo que pueda importar, en razón de que la Provincia de Caracas sin disposición legal posee el terreno que actualmente ocupa la parte del *Este,* limítrofe con ésta.

Si V.S. observa con atención los Cantones 1º, 3º y 4º y la distancia que hay de unas parroquias a las de la cabecera de Cantón, no tendrá a mi modo de ver dificultad en creer sería más conveniente reducir la Provincia a diez Cantones en los términos que verá V.S. por el adjunto plan que acompaño, si el Gobierno como no dudo restituye a esta Provincia el territorio de las parroquias de Puruey y Tocuyo refundido en las de Sabana y Boca de Uchire, y cuyo río podía servir de límites. Ruego a V.S. tome en consideración este negocio que creo verá con interés la Junta Provincial, porque además de ser de justicia, y más útil al Estado que dichas Parroquias dependan del Cantón Píritu, lo demanda la política del Gobierno, y en las circunstancias presentes, y se contendrá el fraude que se hace con la Salina de Unare, con perjuicio de lo de Píritu.

Organización Civil

La organización civil de esta Provincia arreglada en parte a las Leyes de 13 y 14 de octubre de 1830, y a los Decretos de Policía y Corregidores de 7 de octubre de 1828, es la siguiente:

Empleos	*Nombres*	*Sueldo*	*anual*
Gobernador de la Provincia	Andrés Caballero	2400.	
Secretario del Gobierno	Pedro José Padrón	600.	
Oficial 1º del id.	Juan José Vallenilla	250.	
Oficial 2º del id.	Pedro Mª Cabrera	180.	3430.
Juez de Letras	Lcdo. Matías Lovera		1200.
Administrador de los fondos provinciales ..	José Julián Pérez		
Corregidor del Canton Capital	Francº Hernández de Noya .	300.	
Teniente id. de las parroquias de Barcelona y Capiricual	Francº Mª Alvarez	150.	
Id. Id. de Pozuelos	Manuel Savino		
Id. Id. de San Diego y Aragüita	Rafael Vargas	150.	
Id. Id. del Bergantín	Fernº Pérez Carvajal	150.	
Id. Id. de Urica	Fernº Pérez Luces	150.	
Alcaide de la Cárcel de esta capital	Concepción López	96.	
Corregidor del Cantón Pilar	Pedro Molleras	300.	996
Teniente id. de la parroquia principal	Agustín Guevara	150.	
Id. Id. de Caígua	José Manuel Carvajal	150.	
Id. Id. del Carito	José Manuel Chacín	150.	
Id. Id. de San Mateo	Domingo Guzmán	150.	
Id. Id. de Quiamare	Lorenzo Guevara	150.	
Id. Id. de Curataquiche	Venancio Ríos	150.	
Id. Id. de San Bernardino	Francº Manuel Luces	150.	1350.
Corregidor del Cantón Píritu	Mariano Castro	300.	
Teniente id. de la parroquia principal	José Guilarte	150.	
Id. Id. de Clarines	José Rodríguez	150.	
Id. Id. de San Francisco	Francisco José Savino	150.	
Id. Id. de San Pablo	Antonio José Chacín	150.	
Id. Id. de San Lorenzo	Pedro Prieto	150.	
Id. Id. de San Miguel	Antonio Alvarado	150.	1350

Empleos	*Nombres*	*Sueldo*	*anual*
Corregidor del Cantón Aragua	Manuel Valladares	300.	
Teniente id. de la parroquia Margarita ..	Camilo Alfaro	150.	
Id. Id. de Onoto	Pedro Amparan	150.	
Id. Id. de Santa Ana	José Waldo Chacín	150.	
Teniente Corregidor de San Joaquín	Dionisio Caldera	150.	
Id. Id. de Chamariapa	Francisco Antº García	150.	
Id. Id. de Santa Rosa	Sebastián Guzmán	150.	
Id. Id. de Cachipo	José Gregorio Burgos	150.	
Id. Id. de Chaparro	Luis José Rondón	150.	1500.
Corregidor del Canton Pao	José Miguel Núñez	300.	
Teniente id. de la parroquia principal	José María Maestre	150.	
Id. Id. de Pariaguán	Pablo Soto	150.	
Id. Id. de Atapirire	Dionisio Blanco	150.	
Id. Id. de Múcuras	Carlos Ruque	150.	
Id. Id. de Bocas del Pao	N. Núñez	150.	
Id Id. del Carí y Tabaro	Andrés Rojas	150.	
Id. Id. de Merecural	Domingo Márquez	150.	
Id. Id. de Soledad	Pedro Montesdeoca	150.	
Id. Id. de Carapa	José Antonio Ubac	150.	
Id. Id. de Mamo	Nicanor Boadas	150.	1800.
Corregidor del Canton San Diego	Fernando Carpio	300.	
Teniente id. de las parroquias de Suata, Aribí, Sta. Clara y San Diego	José R. Rodríguez	150.	
Id. Id. de Canasto	Francisco Jiménez	150.	
Id. Id. de Santa Cruz, Guaicupa y Uberito .	Marcos Rodríguez	150.	750.

Además hay de gastos 270 pesos anuales para los gastos de escritorio de Secretaría y alquiler de la Casa de Gobierno. Tan luego que se reuna la Junta Provincial, se propongan los Jefes Políticos y establezcan las Municipalidades, variará esta organización conforme con las Leyes de 13 y 14 de octubre, ya citadas.

Población

Muchas y muy repetidas veces han sido las órdenes que se han librado oportunamente por mis antecesores con mejor motivo desde que se estableció la Policía en esta Provincia, para la formación del censo con la exactitud correspondiente; pero bien sea por dificultad en la inteligencia de los empleados para su formación, o bien por alguna otra razón que desconozco,

no se ha hecho sino sólo en tres Cantones, y con demasiada informalidad. Sin embargo, deseoso de dar al Gobierno las noticias más aproximadas del censo de la población de la Provincia, tengo el honor de acompañar un estado general comprensivo de los particulares remitidos de los Cantones en el año de 829, a este Gobierno, a excepción del de Pao, que por más diligencias de mis antecesores no se ha conseguido; pero habiendo venido de elector a esta ciudad el señor José Miguel Núñez, Corregidor de aquel Cantón, nombrado por mí en noviembre último, y consultándole sobre los puntos a que se contrae dicho estado, según el conocimiento que tiene de aquel Cantón, y me ha asegurado que las once parroquias no le faltan ocho mil almas, que con treinta y seis mil doscientas cuarenta y tres almas que resultan en los otros cinco Cantones, hacen el total de habitantes de esta Provincia, cuarenta y cuatro mil cuarenta y tres almas, poco más o menos.

En esta Provincia no hay ningún maestro examinado en su arte, a pesar de esto no faltan algunos obreros de carpintería, herrería, platería, albañilería, zapatería y talabartería, que con seguridad unos más que otros los desempeñan y sirven al público, y con sumo dolor diré a V.S. que en toda la Provincia no hay un buen cirujano que alivie la humanidad, ni un facultativo hábil que consuele al paciente en sus dolencias, ni boticario que provea las drogas necesarias ni componga simples que sean frescos, sanos y útiles, de modo que los que proveen al público el cirujano romancista Roberto Barrios y bachiller en medicina José Manuel Saavedra no se sabe si están o no corrompidos, y el primero pide lo que se le antoja a los enfermos por lo que vende o suministra, haciendo pagar hasta la escasez de ellos. En cuanto a hombres de ley no hay otro que el Juez Letrado, Licenciado Matias Lovera, y las partes tienen en sus diferencias que ocurrir a hombres dedicados a este ejercicio, para vivir de este modo, en que exponen en justicia sus derechos y acciones, a la casualidad de los juegos de azar.

Indígenas

Hubo varias tribus de esta Provincia al tiempo de su conquista, de indios Cumanagotos, Cores o Tagares, Cachas o Chaimas, Palenques, Chacacuanes, Píritus o Chacopatas, Cachaínos, Characuanes, Chacachacares, Tomusos, Guaribes y Caribes, y con ellos se fundaron las parroquias de indígenas. En este Cantón, las de Pozuelos, San Diego y Aragüita. Todas las parroquias de los Cantones Pilar y Píritu, incluso las de Puruey y Tocuyo que existen refundidas sus indígenas en las de Uchire. En el cantón de

Aragua se encuentran las parroquias de Santa Ana, San Joaquín, Chamariapa, Cachipo, Margarita y Santa Rosa. En el Cantón del Pao las parroquias de Atapirire, Caris, Tabaro, Múcuras, Carapa, Mamo, Pariaguán y Merecural. Y en el Cantón de San Diego las parroquias de Canasto, Uberito, Guaicupa, Santa Clara y Aribí. Dichas parroquias están igualmente habitadas por vecinos españoles, y los indios conocidos por Cumanagotos y Píritus, Chaimas y Caribes viven reducidos a población y hablando con propiedad tienen generalmente amor patrio a la parroquia que les vio nacer.

De aquí se deduce que esta Provincia compuesta de cuarenta y ocho parroquias, tiene trece de venezolanos, catorce de indígenas Caribes, seis de indios Chaimas y quince de naturales Cumanagotos y Píritus; debiendo advertir a V.S. que en las treinta y cinco parroquias de indígenas, sin incluir las de Puruey y Tocuyo, de que he hablado antes, existen familias venezolanas desde el gobierno extinguido, y por consiguiente los naturales han adquirido la civilización vulgar que se nota en lo que llamamos pequeño pueblo, vistiéndose como estos, a excepción de las mujeres que llevan el fustán por los hombros y hablan el castellano; los Caribes viven y existen con las costumbres de su origen, pues aunque muchos de ellos (si no todos) hablan el castellano, lo excusan cuando pueden; hombres y mujeres viven con taparrabo y guayuco, tienen pocas necesidades, que abastecen fácilmente con la pequeña sementera que hacen de yuca, maíz, raíces, pesca de ríos y cacería. Los Cumanagotos y Chaimas tienen cada cual su idioma particular; pero ejercitan el castellano, aunque esta regla general en algunas parroquias no deja de tener sus excepciones, y sin embargo que la Ley de 2 de octubre de 821 que organizó el régimen político tuvo aquí su cumplimiento, las parroquias de indígenas han conservado entre sí su régimen antiguo de Cabildos y economía en su administración, a excepción de la comunidad y funciones anexas a esta atribución, que quedó enteramente en suspenso. Estando reducidos a sociedad los indígenas de esta Provincia, es de necesidad mejorar su suerte, y despertar sus ideas por tener embotadas sus facultades intelectuales con las preocupaciones de su origen, y los recursos más prontos en mi humilde opinión para su civilización, es la de proveerlos de Cura, esforzarlos al trabajo diario por medio de los Jueces locales, haciéndoles acrecentar sus necesidades a que tengan codicia para adquirir y más apego en conservar lo sobrante, proporcionándoles lo más pronto, aunque esa cualesquiera clase de maestro, con tal que éste pueda enseñarlos a leer, escribir y contar las primeras reglas, obligándolos para el pago de dicho maestro y demás necesidades, a formar conucos de comunidad, con lo que puede

asegurarse la subsistencia de la persona que se dedique a la enseñanza, interin la riqueza de ellos mismos se aumenta y la ambición de estos hombres les haga apreciables a los unos la ilustración, y a los otros útil entregarse a la enseñanza pública.

En este ramo debe el Gobierno tomar mucho interés porque en esta Provincia la juventud yace en total ignorancia, que ni aun conocen sus deberes, e ignoran los privilegios de que gozan en el estado de sociedad, y por lo que se nota el poco amor a las instituciones del pacto venezolano, pues no ven por sí mismo, ni sus bienes, ni sus ventajas.

Todos los Resguardos de las parroquias de indígenas tienen terrenos fértiles, ya de montañas, ya de morichales, y abundantes para el número de población, de donde puede principiar a establecerse la riqueza particular de estos individuos si tiene pronto efecto el artículo 42 de la Ley de 12 de octubre del año último sobre Régimen Gubernativo de las Provincias, por lo que se mandan a distribuir las tierras de los Resguardos con arreglo a la Ley de 4 de octubre de 821, y que no ha tenido efecto tal vez por falta de las bases que han de observarse en el repartimiento para destruir las costumbres antiguas de ellos, y que llaman sus privilegios. En mi opinión convendría una nueva ley para que dicha distribución (con conocimiento de lo que son los Resguardos, pues en unas parroquias son más que otras, y mejor dicho se desconoce hasta la división de lo que son los tales Resguardos) se hiciese en el caso de juzgarse conveniente, con la igualdad proporcionada al número de familias que es de eterna justicia, prohibiendo por tiempo determinado la enajenación del terreno asignado, separando antes una parte de terreno para los gastos de escuelas primarias, y dejando a cada población para ejidos media legua a cada viento para los gastos comunes de las oficinas de los Jueces parroquiales, y los costos que hayan de hacerse en la distribución y amojonamiento porque sin este auxilio juzgo impracticable el cumplimiento de las leyes citadas, para hacer propietarios a esta clase numerosa del Estado, que hasta el presente han vivido en la abyección a que los tenía reducido el sistema bárbaro y de opresión del gobierno de España, y por lo tanto son dignos de la atención especial del Gobierno, y de la consideración nacional, por cuya razón me atrevo a rogar a V.S. emplee toda su influencia para conseguir mejorar la situación de veinte y cuatro mil almas poco más o menos que hay de ellos, número mayor al de la población de venezolanos según el estado Nº 4, y todos pobres, ignorantes, e incapaces de nada, pudiendo ser útiles, y como serán propios para todo, educándolos y dirigiéndolos con interés.

Extranjeros

Por la relación que acompaño a V.S. bajo el Nº 5, verá los extranjeros que hay residentes en esta capital. El primero Antonio Morales Brito es venezolano por naturalización conforme a la atribución 1ª del Artº 11 de la Constitución, y Juan Maymó conforme a la 3ª de dicho artículo. En el Cantón de Aragua hay dos extranjeros casados con venezolanas, nombrados Santiago Matey y Angel Viana, y dos sacerdotes, el Cura de Onoto, Juan Hipólito de la Cruz y el del Chaparro, Fr. Juan González Marina.

Educación

Por mucho que diga con respecto al estado de abandono en que se halla este importante ramo, no podré expresarme con la precisión que corresponde, y es mayor mi dolor al considerar que es de donde la nación puede obtener ventajas, y las esperanzas que deben prometerse en lo futuro los venezolanos después de haber cesado la gran lucha durante la cual ha combatido la República por su independencia y libertad en la que como la mayor parte de los padecimientos civiles ha sido fecunda en heroísmo, acciones generosas, y también en extravíos de pasiones, más o menos exaltadas, que es conveniente dulcificar por medio de la ilustración pública, porque siendo esta la primera garantía de las instituciones liberales, no podría conseguirse aquella, con un pueblo del todo ignorante, que no conoce siquiera lo que vale la palabra libertad, sólo, por el abuso que hacen de ella y por la fuerza de su poder que les hace a cada paso cometer tantos, que aumentándose la población en medio de la ignorancia y de la pobreza, se encontrará en la incapacidad de conservar ni aun la memoria de los gloriosos servicios hechos a la Patria, y de donde debe esperar la mayor suma de bien, y el de la felicidad general, no siendo bastante para esto ser hombre honrado, porque es menester que además sea atento, y civilizado, para que tenga idea de lo que vale.

La Ley de 2 de agosto de 1821 y la de 18 de marzo de 1826 ningún buen efecto ha cabido a esta desgraciada Provincia, y solo por ellas se ha conseguido que esta ciudad mantenga un Preceptor de primeras letras, a quien da casa y paga veinte pesos de los fondos de policía y veinte pesos que se recaudan de los particulares, y como hace tiempo que ya no se consiguen, ni aquellos tampoco se le pagan oportunamente, está renunciando su encargo el señor Pedro Borges. En dos de enero del corriente año el

señor Sandalio Gómez abrió otra escuela particular, y para mayor satisfacción de V.S. acompaño originales las listas de los jóvenes que tiene, el método y autor que siguen, y su dotación constante en las dos comunicaciones que tengo la honra de acompañar para más satisfacción, bajo los Nos. 6 y 7. No dudo que la Junta de Provincia verá con el interés que inspira el patriotismo, el desempeño de la atribución 17 del Artº 161 de la Constitución visto que según los informes muy exactos que he tenido sólo en la ciudad de Aragua hay una escuela primaria, otra en la parroquia de Santa Ana y otra en la de Onoto, sin que sepa haya otra alguna en ninguna de las demás parroquias, y éstas sostenidas por los padres de familia.

La escuela pública ha sido tan mal organizada en esta ciudad, que sin embargo de haberse apoyado mis antecesores en el espíritu de la ley del año 821 para hacerla eficaz y útil, los contratos no fueron arreglados a ella, y es de aquí que los contribuyentes se han separado del pago de su obligación, y las rentas provinciales no han podido cubrir la erogación asignada al Preceptor, y de consiguiente ha sido efectivo el abandono de éste a sus deberes; por esta razón se ha perjudicado la instrucción y más capacidad que debían haber recibido los jóvenes, porque la que tienen no ha sido conveniente con el tiempo y su aplicación. Pero esta Provincia tiene además de las Capellanías que por ambas leyes deben ser destinadas a la educación pública que aun no se han arreglado, y tomará a su cuidado la Junta provincial en cuanto sea compatible con sus funciones, pertenecientes al Convento de San Francisco que aun no se han arreglado del todo, mil novecientos pesos que reditúan: veinte fanegadas de tierra de que se ha hecho cesión por valor de mil pesos; dos mil doscientos cincuenta pesos en cuatro y media leguas de tierra de cría; y quinientos pesos que carga sobre sí una casa de esta ciudad, todo esto arreglado por resoluciones definitivas, con lo que el Gobierno tan interesado en el fomento de este ramo importante, puede ordenando el modo pronto, para aclarar las que faltan, proporcionar además de la escuela primaria a esta Provincia una clase de latinidad y cátedra de filosofía, en cuyo curso se enseñe aritmética, álgebra y geometría, y la Nación sacará muchas ventajas de nuestra juventud pundonorosa y amante de gloria, con más precisión, siempre que en las escuelas primarias además de enseñar la gramática castellana se den sencillas nociones de moral y política, y enseñen algunos elementos en otras ciencias especialmente en las exactas, para desempeñar con propiedad las artes y oficios, particularmente las de agricultura, de cuyos precisos conocimientos por la natural inclinación de toda Venezuela a este ejercicio, estamos muy en la infancia.

Instrucción

Sólo el Convento de Padres Misioneros Observantes del Colegio de la Purísima Concepción de Propaganda Fide tuvo biblioteca y se perdió enteramente. También se perdieron algunas librerías particulares que había, como sucedió con los archivos públicos, de modo que no hay de donde poder formar un cuadro exacto de noticias de tantas cosas de importancia de la antigüedad, preciosas para el día. Alguno que otro vestigio imperfecto de alguna memoria antigua que ha conservado la casualidad, es lo que hay escapado de la desolación y destrucción general, y lo que se conserva por tradición de nuestros antepasados, en que puede estar adulterada la verdad.

Esto sólo prueba lo que ha sufrido esta tierra en antigüedades, en riqueza urbana y rural, reducida a esqueleto, y en la que toda exageración no pinta el cuadro de su destrucción.

Riqueza Territorial

Es difícil dar un catastro exacto de la riqueza territorial, porque hay manifiesto empeño en ocultar la verdad, por razones que son demasiado obvias; y más difícil aún contraerse a conjeturas por más aproximadas que estén a lo que se tiene por cierto; pero como el estado general que va marcado en el Nº 4 da bastante idea al objeto deseado, me contraigo a él, pudiendo asegurar a V.S. que siendo esta tierra por la natural inclinación de sus habitantes, como por lo propio y bueno de sus terrenos, criadora, no faltan en ella a juicio aproximado cuarenta mil reses y de cuatro a cinco mil bestias.

Dicho estado indica el dulce y mieles que produce y el ron que dan veinte y dos alambiques de todos tamaños que hay montados, manifiesta que no falta a la vez inclinación a la agricultura, como de los demás grados menores que es abundantísima, y no faltan algunas haciendas de cacao y café; y además la fábrica de quesos, jabón negro, velas de sebo y suela es tan abundante cuando lo permite su consumo, y probablemente sería mayor, si estos mismos artículos importados del extranjero, bien por su mejor construcción, y más perfeccionado en el arte de fabricarlo, bien por su baratura o bien por la natural tendencia que tenemos a creer que los artículos extranjeros son mejores que los nuestros, o por que realmente lo son, no privase el aumento de estos ramos de la pequeña industria nacional que poseemos.

No faltan árboles como el corozo que da un vino agradable y lo sacan alguna que otra vez los habitantes del país; de la fruta del moriche sacan aceite y hacen jabón, y de la palma los indígenas hacen chinchorros y cubren

los techos de sus habitaciones; otro árbol hay que llaman cuajo, y de cuya fruta sacan un aceite tan hermoso con que hacen velas muy buenas parecidas a las de cera por su pureza, pero todo esto por falta de arte para fabricarlo con perfección y de industria para fomentar esta parte de agricultura, escasea y no tiene la abundancia conveniente para que produjese con utilidad de la riqueza pública. En cuanto a maderas, las hay con abundancia de cartan, cedro, vera, araguaney y boma, y de tintes la mora. También hay abundancia de aceites y resinas como copey, algarrobo, tacamahaca y aceite de palo. También se da la vainilla y hay otros vegetales y resinas medicinales importantes.

Comunicaciones

En esta mi patria sin temor de equivocarme en mucho, los caminos se encuentran en el mismo estado de su creación, sin que haya habido reparación más que la de limpiarlos anualmente, para que el viajero no sufra las incomodidades de los ramos, como se experimenta cuando no se hace oportunamente este beneficio, de modo que la construcción de caminos y canales tan precisa, porque son las venas y arterias de circulación del cuerpo del Estado, está abandonada, y la Provincia yace en languidez, por no poder robustecerse para fortificar la Nación, y es de aquí una de las razones que ella no da las ventajas que el hombre industrioso se promete, ni adelanta la riqueza pública con la facilidad que era de esperarse, con el socorro mútuo del giro en el comercio interior entre parroquias y Provincias, como se observa en los demás pueblos civilizados. Nuestros ríos cada día por la misma razón se empeoran con las balsas y palos que traen las crecientes, y nuestro espíritu público tan apagado, apenas se procura conservar lo que más necesitamos, bien es verdad que los caminos de esta Provincia son generalmente buenos a excepción de algunos pasos blandos, y muy poca piedra o cerros. Con un poco de interés público, en lo que acuerde la Junta Provincial sobre este punto, dando reglamentos para su conservación y proporcionando casas en los despoblados; la comunicación interior se hará en carros, siempre que a este efecto contribuyan los mismos pueblos, por el bien que les resulta y por la consideración que merece no olvidar los trabajos de los infelices ciudadanos en los tiempos de fuertes lluvias, atascados en caminos fangosos y montañosos, ahogados en los ríos, y volcados en torrentes con peligro de las vidas, o las de sus bestias, cargamentos y demás enseres.

Lo que ha hecho la Junta de Caminos lo ha visto V.S. en mi comunicación de 6 de diciembre Nº 18 en que acompañé copias de las actas de sus

trabajos. El derecho de peaje establecido últimamente es tan insignificante que el primer año produjo muy poca cosa: en el pasado se remató en trescientos veinte y cinco pesos, y en el presente no existe por los movimientos ocurridos, y no lo he restablecido aún porque siendo poco productivo, y debiendo nombrarse recaudador, éste, ni cumpliría bien, y si lo hacía, los fondos ingresarían muy poco o nada hasta noviembre que se reunirá la Junta Provincial, y cuyo pago hacían los llaneros con tanto más disgusto que pagando el peaje para la recomposición del camino, veían que éste ni aún lo limpiaban porque el producto de dicho peaje se invirtió en otras atenciones con total abandono de los caminos. Todos los ramos que ingresan de Policía según una copia que tengo a la vista y que acompaño marcada con el Nº 8 asciende a mil seiscientos trece pesos cuatro y medio reales, sin que haya formado el general por no haber dado entrada en su cuenta el Administrador a la de los subalternos por las razones demasiado sabidas, lo que no es bastante a cubrir los sueldos de empleados que ascienden mucho más según está demostrado.

Los caminos principales son primero: saliendo de aquí a la parroquia de El Pilar, Aragua, Pao y San Diego de Cabrutica; también del Pao se sigue a la parroquia de La Soledad para ir a Angostura, y es camino más frecuentado. Segundo: saliendo de esta parroquia a la de Curataquiche, San Mateo, San Joaquín, Cari y Soledad se va a Angostura más rectamente y pronto. Tercero: el que se hace por el centro a la Provincia de Caracas y en línea recta para la misma capital por la costa de Río Chico, a saber: primero siguiendo de Píritu a Onoto; segundo de Aragua a El Chaparro y Santa María y tercero, de Píritu al Paso del río Unare por la costa de sotavento. Y cuarto: el que por vía recta se hace por la costa de barlovento a la Provincia de Cumaná pasando por la parroquia de Pozuelos, Valles de Guanta, Altos de Chaparrito, y descendiendo al antiguo pueblo de la Meseta hasta llegar a Santa Fe, que es la línea divisoria. Cada uno de estos caminos contiene multitud de otros que también llaman en los Cantones y parroquias caminos principales, y el estado en que se encuentran, como los medios que se han empleado en su conservación, y los que podrían emplearse a este intento, está indicado, y la Junta de Provincia no descuidará este negocio, pudiendo asegurar a V.S. que no hay ningún camino proyectado.

Esta Provincia tiene muchos ríos que la circulan y dividen por vías diferentes, e inundan y riegan el territorio de ella y sus vecinas, y aunque pocos son los navegables podrían hacerse muchos, si la obra del arte perfeccionase la de la naturaleza. El río Neverí, limpiándose la boca, sería navegable para

goletas de setenta mulas por más de dos leguas al interior que lo prohiben ciertos raudales que hay frente a la parroquia de San Diego; pero no habiendo necesidad que lo sea más que hasta esta ciudad para el comercio exterior con colonias extranjeras, Cumaná, Margarita, Guaira, etc., se facilitaría este y abarataría más el mercado. El río Unare en sus avenidas remontan lanchas de comercio de cabotaje hasta la parroquia de Clarines que no faltan ocho a diez leguas de su boca, y en canoa sigue de allí a la parroquia de Onoto, que habrá veinte leguas más o menos distante del mar, y cuidando las riberas y sus cabeceras podría conservarse hasta en el verano su navegación hasta Clarines, por lo menos. El río del Cari, Cantón del Pao, se trafica por él hasta el Orinoco y van a Angostura en grandes canoas, de diez a quince leguas de distancia, aunque también tiene que sufrir los pasos o bancos de arena fácil de quitar, y de remediar, estorbos por su naturaleza débiles como lo son de los palos balsas que hacen en parte intransitable su navegación: a este río le cae el nombrado Moquete, que es caudaloso, y si no es navegable, también es por falta de aseo y empeño de hacerlo. El río Pao es navegable desde la parroquia de Atapirire, y desemboca también al Orinoco: a este río le cae el nombrado Hamaca caudaloso y por carecer de limpieza no es también navegable. El río Morichal Hondo que desemboca al Orinoco es caudaloso y no navegable por las razones dichas. El río Cabrutica, en el Cantón de San Diego, que desemboca al Orinoco es navegable desde su boca quince leguas adentro, quitándole los palos que las crecientes lo impiden por falta de aseo. El río de Suata es más caudaloso que el de Cabrutica y sería navegable si no lo impidiese un tapón de cerca de ocho leguas que han formado las balsas varadas que han traído sus crecientes y continuará del mismo modo si no se limpia. Hablaría de Morichal Largo, Hamaca, Tigre, Guanipa, Güere, Aragua, Capravera, Guario, Lino, Sicapo, Maicupa, Algarrobo, Naricual, Querecual y otra infinidad de ríos, que bañan y hermosean las tierras de agricultura, sin diversas quebradas, morichales y caicarales que fertilizan los terrenos y que brindan al observador juicioso e ilustrado vasto campo para pintar con vivos colores la riqueza nacional en su primer estado de infancia, y los ciudadanos de Barcelona, pobres tal vez, por no conocer los principios agrícolas.

En esta Provincia no se conocen más que tres canoas pasajeras, cuyos pasos remata la Policía, a saber: uno en el del río Aragua a la parroquia del Bergantín; otro en el del mismo río que va a la parroquia de Capirienal; y otro en la boca del río Unare en el camino que va a Caracas. Las que hay en los demás pasos en que no hay puentes hechos por los vecinos son tan

malas o peores por lo mal servidas en que están que las cabuyas de Bogotá, pues siendo de particulares servidas por utilidad propia como sucede en el río Pao, Suata y otros, experimentan los pasajeros más o menos incomodidades.

En la Provincia no hay otro puente de importancia que el que existe en esta ciudad, el que si no se repara pronto, gastando uno o dos mil pesos, está expuesto a perderse, cuyo origen lo trae la cortadura que de él hicieron los españoles el año de 1818, y la falta de recursos en las rentas provinciales para componerlo sólidamente. Hay otros muchos, como dejo dicho, que todos los años se reparan por la utilidad del viajante. Cinco conozco yo de aquí a las parroquias de Curataquiche y Quiamare. Otro tanto sucede en los mismos Cantones, y sin embargo de algunas pequeñas desgracias que en ellos se ha notado, continúan así, cuando en muchos podría hacerse con solidez. Sobre este importante punto he dado órdenes para mejorarlos convocando la liberalidad de los pueblos a la empresa y empeñando a los notables contribuyan con su influjo y su poder a realizarlos de modo que no sean peligrosos, mientras la Junta Provincial acuerda sobre esto lo más conveniente.

Bienes Municipales

Es difícil poder dar a V.S. un cuadro exacto de las propiedades de cada parroquia o municipio y los productos de estos; no obstante, en esta ciudad hay una cárcel o calabozo húmedo y reducido que no basta más que verlo para conocer el carácter del Gobierno que la formó; hay otra en cimientos, principiada hace veintiocho a treinta años, que levantándose, sería útil y más humana; un saloncito pequeño en donde se reunía el Concejo Municipal para tratar del bien procomunal, y los ejidos que se dan en enfiteusis y pagan a las rentas provinciales. En las demás parroquias no creo haya otras propiedades que las cárceles, en razón de haber sido construidas por los vecinos y los Resguardos y ejidos de los mismos pueblos, pero que nada ingresan a beneficio de las rentas provinciales más de lo que se ve en la nota marcada con el Nº 8.

Beneficencia

En esta ciudad no ha habido más establecimiento de beneficencia que la casa Hospital de Caridad fundada con los bienes que por su fallecimiento dejó Don Ramón Lapuerta, para la curación de los enfermos pobres, y aunque ésta se destruyó enteramente el año de 817 con pérdida de su Constitución

y demás papeles, se sabe que tenía de rentas un tributo que cargaba sobre sí el Coronel Juan Miguel Sturdy, de doscientos pesos; otros doscientos pesos que cargaba sobre sí el señor José Suárez; doscientos pesos de que también debe responder la señora Narcisa Alemán; cien pesos que carga sobre sí el señor Manuel Zapata; cien pesos que carga sobre sí el señor Francisco Andrés Reyes; y cuarenta pesos la señora Teresa Torres, que todo asciende a la suma o capital de ochocientos cuarenta pesos y una criada que existe llamada Luisa Guillén, habiendo muerto las demás. También me aseguran que hay cien pesos en las tierras de Chiguacara.

Un Hospital de Lázaros que se formó el año de 1795 con limosnas dadas por este vecindario, a exhortación de los señores Vicario y Cura de esta ciudad. No sé que tenga otras rentas que unas tierras en Potuenar que dejó Doña Felipa Chirinos, para que se diese en enfiteusis a beneficio de los enfermos y lo que por leyes les está acordado. Su fábrica se halla en mal estado por no haberse podido reparar; sin embargo que en la Hacienda Pública existe un depósito de mucho más de mil pesos del derecho de anclaje.

Una casa destinada para la enseñanza primaria de la juventud que por su fallecimiento cedió Don Tomás Vallejas, a beneficio público, es en la que está situada la Escuela de primetras letras.

Privilegios

En esta parte del Estado no ha tenido lugar ningún contrato celebrado por el Gobierno de Colombia, concediendo por virtud de sus leyes, privilegios exclusivos para la navegación de los ríos, costas, pesca de perlas y demás, de suerte que nada en este punto puedo suministrar a V.S.

Presidios

Jamás se ha conocido ningún presidio en esta ciudad, y los presidiarios que por razón de sus delitos han sido condenados, se han remitido a los de La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo y Cartagena.

Bestias y Ganados

Desde que se plantó el Reglamento General de Policía han sido tantas y tan repetidas las órdenes que han librado mis antecesores, así por la extinguida Jefatura General, como por el Gobierno, para conseguir el empadronamiento de bestias y ganado, que puedo asegurar a V.S. no mediaría de

una a otra el transcurso de uno a dos meses, y ni aún con este constante reclamo se ha podido alcanzar la formación del Padrón en ninguno de los Cantones, conformándose sus autoridades con la remisión de algunas noticias inexactas acordadas en los años de 828 y 29, y aunque ellas no pueden ser útiles comparadas con las que suministra la Estadística del año 29 que va marcada con el Nº 4, para satisfacción de V.S. reitero lo que tengo dicho que no faltan a juicio aproximado cuarenta mil reses y cuatro mil bestias caballares.

De aquí mismo observará V.S. que hasta ahora los empleados subalternos no han servido útilmente a la Patria y que sus trabajos han sido tan ineficaces como inútiles; no obstante continúo trabajando por hacerles entrar en sus deberes hasta poder presentar al Gobierno todas las noticias necesarias como lo desea, y yo quiero lograr, asegurando a V.S. que ni los padrones, ni las noticias, ni la estadística están exactas: todo está adulterado y no temo equivocarme, asegurando a V.S. que hay el duplo si no hay más de lo que se expresa.

Archivos

No existen otros que los creados en las distintas oficinas organizadas desde que se plantó el Régimen, Constitución y Leyes del Gobierno de Colombia, y aún estos no en el mejor estado porque la circunstancia de efervescencia que han sufrido estos pueblos ha ocasionado algunos trastornos y pérdidas que aunque sean pequeñas las juzgo de consideración, no obstante que no descuido en activar la reorganización de ellos, ordenando a sus autoridades la recolección de los documentos extraviados para que los coloquen en sus correspondientes legajos.

Tengo la satisfacción de poder asegurar a V.S. que poco más exactos y acertados serán los datos y conocimientos indispensables para informar a la soberanía nacional y para dirigir su administración que adquiera del interior que los que aquí van recopilados, y por tanto me lisonjeo aprovechar este momento para que pueda promoverse lo que convenga, y recoja el Estado frutos preciosos.

Soy de V.S. con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, muy atento obediente servidor.

ANDRES CABALLERO [1]

(Archivo Nacional. — Sección Secretaría del Interior y Justicia. — Tomo XXXIII, folio 183 y siguientes).

(1) Publicada en la *Gaceta de Venezuela*, enero - febrero de 1832, Nos. 52, 53, 55 y 58.

ANEXOS

A la anterior Memoria Estadística de la Provincia de Barcelona acompañan varios anexos. En la imposibilidad de reproducirlos se da un extracto de ellos .

Una relación de los extranjeros existentes en la Provincia. Alcanzaban estos a diez (10), de los cuales cuatro eran españoles y tres italianos.

Informes acerca de las Escuelas de la ciudad de Barcelona. Había dos primarias: una dirigida por Pedro Borges con 37 alumnos; y otra por Sandalio Gómez con 10.

Plan para organizar mejor los Cantones de la Provincia.

Un estado de la administración de policía en el año 1830.

Una noticia de los límites y demarcación de la provincia de Barcelona en 1761.

Copia de una Real Cédula de 13 de diciembre de 1778 sobre una reclamación que el Ayuntamiento de Barcelona hace al Cabildo Eclesiástico de Caracas.

Estado de la Población de la Provincia. Alcanzaba a 33.810 habitantes.

Una relación de las casas, de los ganados, de los metales y de la producción agrícola de la Provincia.

(Nota aparecida en el Boletín del Archivo Nacional).

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE BARINAS EN 1831

CANTON DE GUANARE

El cantón de Guanare confina por el Este con el de Obispos, sirviendo de límites el río Amorador hasta su entrada en el Portuguesa; por el Oeste el de Obispos cuya línea divisoria es el río de Boconó desviado de su cauce antiguo, que rige hasta la entrada del río Guanare; por el Norte la serranía alta limítrofe con la jurisdicción del Tocuyo, provincia de Carabobo; y por el Sur el cantón de Guanarito, aguas abajo del río de su nombre hasta las bocas del caño de Garabato y el de Ospino donde da principio la jurisdicción de San Carlos, correspondiente a la referida provincia de Carabobo.

Se compone de ocho parroquias que siempre han constituido sin alteración su Distrito Capitular, y son, las de esta ciudad de Guanare, San Rafael, María, Papelón, Maraca, San Miguel, Tucupido y Boconó.

Están gobernadas por un Corregidor y Tenientes Corregidores, cuyas funciones cesarán cuando tenga lugar la organización de Concejos Municipales y los Jueces de Paz que designare la Diputación Provincial con arreglo a la Constitución. El sueldo del primero es de 25 pesos y el de los segundos de 12 y ½ pesos que se pagan de los fondos de policía cuando hay con qué hacerlo.

Existe una Factoría de la Renta de Tabaco desempeñada por el señor Francisco Javier Huizi, con funciones de Administrador Subalterno, por cuyos dos encargos disfruta el sueldo fijo de mil pesos anuales; un oficial de libros, Interventor, que lo es el señor Ramón Alvarado con seiscientos pesos; el Fiel José María Gabaldón con quinientos pesos; el Veedor José Botello con cuatrocientos pesos; el Portero Manuel Rodríguez con ciento cincuenta pesos; Teniente Visitador Regino Torres con quinientos cuarenta pesos; y cuatro guardas montados con doscientos cuarenta pesos cada uno.

Existiendo también una Administración Subalterna de Rentas Nacionales con el sueldo eventual de 10 por ciento sobre los productos de recaudación, desempeñada actualmente por el señor José Rafael del Pulgar.

La premura del tiempo no me ha permitido formar el censo de la población; pero según los anteriores y las noticias suministradas por los Párrocos, asciende a veinticuatro mil almas, entre las cuales ha desaparecido la clase de Indígenas, porque aunque algunos se quieran apropiar esta casta ya no lo son en realidad por estar revueltos con los demás y porque no componen ningún cuerpo o comunidad.

Por la misma razón no he formado el registro de los Extranjeros establecidos en el país; pues aunque se empezó a formar por mi antecesor el año de 1829 no está exacto; pero puedo asegurar no pasan de veinte los que existen, naturalizados los más, y casados en el país, casi todos dedicados al comercio, los unos, y los otros a la industria rural.

Solo en Guanare hay una Escuela de primeras letras montada bajo un brillante pie en que existen sobre ciento veinte alumnos con bastante aprovechamiento. Su dotación de cuarenta pesos mensuales ha sido satisfecha hasta ahora religiosamente por los fondos de policía, sirviéndole de local el Convento suprimido de la Orden Seráfica, donde también existe una clase de gramática latina que ha regentado de gratis el señor doctor José Vicente de Unda, pero en el día consta de veinte alumnos con esperanza de incrementarla luego que se obtenga del Gobierno la ratificación del Colegio mandado a erigir en el mencionado Convento, en el cual no hay librería, y sólo existe un pequeño número de obras truncas, destrozadas del comején, de que no puede sacarse ninguna utilidad.

Destruída la cría de ganado en todo este cantón solo quedaron en el año de 21 pequeños rebaños que no podían satisfacer las exigencias del consumo, mas abierto el Apure, todos a la vez ampliaron su conato en reponerlos como su principal riqueza con que la naturaleza había favorecido este país, pero a pesar de estos esfuerzos, habiéndose experimentado grandes pérdidas en estos dos últimos años por causa de una peste desconocida anteriormente, sólo pueden computarse en todo el cantón, veinte mil reses y sobre quinientas bestias caballares con algunos pequeños atajos de yeguas y algunas madrinas de mulas que no pasan de trescientas, sobre un poco más o menos.

Como nuestro tráfico se dirige a Puerto Cabello o Caracas, no es fácil establecer un peaje y pueda producir el costo de mejorar nuestros caminos, y mucho menos las hijuelas o transversales o determinados lugares. Sin em-

bargo, la policía ha adoptado la medida en ciertos períodos del año de invitar los vecinos, y hacerlos picar o desmontar que es el único beneficio a que puede alcanzar.

Nada sería más ventajoso que abrir un nuevo camino hacia la provincia de Trujillo, como estaba proyectado desde el gobierno del señor Fernando Miyares en Maracaibo; pero no habiéndose recibido auxilios del Consulado como se había ofrecido y ocurriendo después las vicisitudes del orden político, quedó sin ningún efecto esta medida, así como también la de volver las aguas del río Boconó a su antiguo cauce, en que pensaron nuestros mayores para tener perenne la navegación hasta el majestuoso Orinoco.

Esta ciudad no cuenta con otros bienes municipales que las tierras concejiles de que está en posesión desde tiempo inmemorial, distribuidas en pequeñas huertas; son muy limitadas las rentas que producen en razón de ser la mayor parte estériles, de ningún uso ni servicio; y este pequeño cánon se invierte en los gastos comunes y pesan sobre los fondos de policía.

No hay hospital ni ningún otro establecimiento de beneficencia a excepción del Convento, que con sus rentas fue adjudicado para colegio o casa de educación por el Gobierno de Colombia. No hay tampoco ninguna clase de privilegios. No ha habido ni hay presidios; y en cuanto a ganados y bestias, ya tengo hablado sobre el cómputo aproximado de lo que existe.

Afortunadamente se ha escapado del furor de los partidos, el archivo donde son pocos los instrumentos públicos que faltan. En el día corren a cargo del Escribano interino señor Bautista Olavide y sus legajos y colecciones, así antiguas como modernas, constan del respectivo inventario.

Es cuanto por ahora puedo informar a V.S. sobre los puntos indicados.

Dios guarde a V.S.,

Luis Palacio.

*
* *

CANTON GUANARITO

División Territorial

El cantón Guanarito además de la villa de este nombre que es su cabecera, tiene por suburbios las parroquias Morrones y Sabana Seca. En su división territorial no ha tenido innovación alguna, sin embargo, de la ocurrencia que trasmito en mi nota de 14 de enero próximo pasado Nº 35

al satisfacer las noticias pedidas por la Secretaría del Interior en circular del 1º de diciembre último Nº 167 que se me insertó en la de esa Gobernación de 21 del mismo diciembre, número 30.

Organización civil

Tiene el cantón Guanarito diez y ocho empleados en los diversos ramos de la administración política, de los cuales unos ganan sueldos fijos y otros están sujetos a sueldos eventuales. Sin embargo, el Corregidor y el Teniente de Corregidores de las parroquias, nada reciben desde agosto en que el primero se encargó del mando del cantón. Además, hay un Síndico en cada parroquia. Los empleados son: Agustín de Vergara, Corregidor del cantón; Juan José Páez, Teniente Corregidor; Miguel López, Teniente Corregidor de la parroquia Morrones; Rafael García, Teniente Corregidor de Sabana Seca; Trinidad Ramírez, Alcalde de Guanarito; Marcos Echeverría, Receptor de Policía; Antonio María Leonido, Administrador de Tabaco; Estanqueros: Calixto Ferson, Pedro Lozano, Evaristo Satarrain, Juan José Morán, Santos Olivar, Ramón Mejías, Antonio Cárdenas, Francisco Antonio Ariza, Raimundo Marrón, Florentino Alvarado y Benito Piña.

Población

Según el censo hecho el año 18 el cantón Guanarito contaba cinco mil y más almas, mas por el último que empezó a formar la policía en 1827 y nunca se concluyó alcanza a siete mil, y es en efecto el número de habitantes que aproximadamente contiene este cantón.

Indígenas

Aunque el cantón Guanarito contiene bastantes indígenas no están reducidos a tribus, ni repartidos en misiones. Los que existen están civilizados y sujetos al Gobierno.

Extranjeros

Del registro formado por la policía en 1829 para empadronar los extranjeros residentes en este cantón, no se encuentra ninguno inscrito; y unidos los conocimientos que tiene el Corregimiento a los que ha pedido a las parroquias, no existe alguno en todo el cantón.

Educación

Por desgracia este ramo esencial e importante para la ilustración y esclarecimiento de los pueblos, se halla postergado en los del cantón Guanarito. En ninguna de sus parroquias hay siquiera una escuela de primeras letras; y aunque esta falta no es debida a la negligencia, tampoco es fácil remediarla, si no se procura que de fuera vengan preceptores para plantar estos establecimientos. El actual Corregidor al encargarse de este destino por agosto del año anterior, dedicó todas sus atenciones a este objeto: la escasez absoluta de los fondos de policía y sus aplicados esmeros por la educación de la juventud le hicieron conservar a sus expensas y a las de varios padres de familia por el término de dos meses una escuela pública en esta villa; pero la insuficiencia del encargado de ella y el poco provecho que por esta causa obtenían los alumnos, hicieron tal retroceso en aquel propósito, que desde el mes de octubre último cesó la escuela; a pesar de las investigaciones y propuestas que se han hecho no se ha hallado una persona aparente para regentar este establecimiento.

Instrucción

Nunca ha tenido biblioteca ni librerías públicas, porque no habiendo existido en él establecimiento que las necesitase y conservase, tampoco hay sobre qué fundar ningún informe referente a este asunto.

Riqueza Territorial

Los habitantes del territorio de Guanarito abrazan ambas ocupaciones: son agrícolas y criadores, a cuyos dos rangos está circunscrita la pequeña riqueza de sus pueblos. En cuanto al primero, sus producciones son limitadas al consumo del vecindario, porque ellas no forman el comercio exterior, a excepción del añil que da grandes acopios en la estación de la cosecha. La feracidad del terreno brinda a sus cultivadores un campo espacioso para formar ricas haciendas y con todo esto, una indolencia o apatía espantosa, los reduce a la conforme condición de ser siempre infelices, y ser siempre pobres; porque connaturalizados con este género de vida, no conocen las ventajas que produciría otra más industriosa. Así es que, en todo el territorio de este cantón no se encuentran sino cinco haciendas de caña con trapiche, y todas, apenas ocupan cincuenta brazos; y aunque pueden enumerarse mil agricultores, sus labranzas son pequeñas, y solo contienen añiles y las menestras que sumen estos lugares.

Difícil sería al encargado del mando en este cantón dar una razón circunstanciada o minuciosa de las plantas medicinales que produce el país, cuando carece de boticario que la formase y demostrase su aplicación, pero se atreve a recomendar la diversidad de salutíferas raíces, resinas y otras yerbas con las cuales acostumbran los habitantes medicinarse sin ocurrir a drogas ni medicamentos venidos de otras partes. Produce también el país distintas maderas útiles para la construcción de casas y buques menores con los cuales hace el comercio y navegación de sus ríos y caños, y también las produce de tinte que aplican ordinariamente a varios usos.

Comunicaciones

Mil abusos se notan en este ramo privilegiado; y la conducción de la correspondencia oficial de aquí a la capital y de ésta a Guanarito, sufre dilaciones punibles causadas por la indiferencia con que se mira esta atención, ya porque los pliegos van a manos de celadores que no saben leer, y ya porque otros aunque conozcan esta ciencia, ignoran la importancia que contiene el breve despacho de aquellos. Por desgracia, no hay en Guanarito estafeta de correos y su establecimiento sería tanto más conveniente, cuanto que de él nacerán bienes inmensos, así para facilitar la inteligencia pública, como para establecer el medio de comunicarse los particulares por medio de la correspondencia epistolar.

Los caminos no podrían tener más ventajas de las que presentan, porque la estación de las lluvias impide absolutamente en los del llano mejorar el terreno, de manera que, debiendo conformarnos con los reparos que se les hace, limpiándolos cada semestre, bastaría por ahora remediar el mal que en la misma estación ocasionan los ríos y caños con sus grandes avenidas; y esto se conseguiría fácilmente manteniendo en ellos canoas o barcas capaces de resistir la impetuosidad de sus corrientes y que presten al viajero toda la seguridad necesaria. Notorio es el provecho que reporta a estos pueblos y otros circunvecinos la navegación del río Guanarito a cuyas márgenes está situada la villa de este nombre: la estación del invierno proporciona un canal abundantísimo de agua que lleva las suyas al río Portuguesa y desaguando éste en el Apure cuyas corrientes van al Orinoco, tenemos expedita una cómoda navegación hasta la ciudad de Angostura, a donde conducen los navegantes las producciones del país y de allí retornan los efectos del industrioso extranjero y otros, con los cuales abastecen estos pueblos y la ciudad de Guanare, hasta dónde y por el mismo río suben nuestras embar-

caciones a situarse en el puesto de Cajinate, distante tres leguas de aquella ciudad. Mas, de algunos años a esta parte, el río Guanarito presenta en su navegación varios precipicios originados por carameros y troncos que han arrancado y arrastrado sus corrientes los cuales sin una atenta vigilancia del viajero causarían a cada paso ruinas inevitables. En el concepto de todos es muy obvio el remedio que podía oponerse: no faltarían empresarios que se dedicasen a la limpia del álveo por cuenta del Gobierno, si éste lo propusiese; y esta operación sería la fuente de una nueva riqueza y un manantial inagotable productivo de otros tantos bienes que recibiría el cantón y muchos pueblos de la provincia de Barinas.

Bienes Municipales

El cantón Guanarito no tiene Bienes Municipales de ninguna clase, ni ha poseído otros públicos, que las cárceles pajizas de las parroquias Morrones y Sabana Seca.

Beneficencia

De más sería hacer ninguna observación sobre estos establecimientos en Guanarito que nunca han existido, ni aún siquiera se ha proyectado su fundación porque la pobreza del país es el obstáculo más poderoso que impide la planificación de este bien tan inmenso y caritativo.

Privilegios

Los que concedió el Gobierno de Colombia no se han extendido nunca a Guanarito, de manera que no los hay aquí en ningún caso.

Presidios

Tampoco hay estos establecimientos en Guanarito, y aquellos delincuentes a quienes sus crímenes y las leyes condenan a sufrir una pena, se destinan a los presidios de Guayana o Puerto Cabello.

Bestias y ganados

Según el examen y registro hecho en el Archivo de esta villa, parece que no se ha formado oportunamente el padrón de ganados; mas por un

convencimiento racional, sacado de los informes que ha tomado este Corregimiento, existen aproximadamente en el cantón ocho mil cabezas de ganado vacuno y nada del menor por no ser el país aparente para criar de éste. Del padrón de bestias, formado a principios del año anterior, resultan anotadas seiscientas cuarenta y cinco caballares y ochenta y dos mulares, según lo demuestra el original que se acompaña.

Archivos

Sabido es que el Archivo de Guanarito fue reducido a cenizas el año pasado de 1813 en el incendio que sufrió esta villa por las partidas beligerantes que levantó la guerra. No existen más documentos y legajos que los formados de entonces acá, los cuales se custodian por la primera autoridad civil respecto a que no hay Escribano ni otro encargado expresamente para conservarlo.

De esta manera he dejado cumplidas las loables intenciones del señor Ministro Secretario en el Despacho del Interior, trasmitiendo a V.S. cuantos informes he podido adquirir respecto del cantón Guanarito. Ojalá ellos produzcan las mejoras que son de esperarse; y ojalá los resultados de esta obra sean los de escogitar medios de plantear en estos pueblos, si no los preciosos escollos que los nivele con los más ilustrados de nuestro continente, al menos un estímulo poderoso que proporcione a las generaciones futuras, un porvenir más dulce, más virtuoso y más dichoso que el que han gozado las pasadas.

Dios guarde a V.S.,

Agustín de Vergara.

CANTON PEDRAZA

División Territorial

El cantón de Pedraza confina por el Naciente con el río de Apure, desde la boca del río Uribante aguas abajo hasta la boca del río Canagua limítrofe con la provincia de Apure; por el Poniente con la provincia limítrofe de Mérida, sus límites la cordillera de la serranía desde donde desemboca

el río Ipaqués línea recta por dicha cordillera hasta encontrarse con Río Frío, y desde éste por el Sur, aguas abajo hasta la entrada del río Uribante, sirviendo éste de línea divisoria con el cantón de Guasdualito; y por el Norte colinda con el cantón de Barinas sirviendo de línea divisoria del río Pagüey, aguas abajo hasta la boca del río Curbatí, y de allí por travesía al paso del río Canaguá, nombrado el paso florenciero, y por éste aguas abajo hasta la desembocadura del río Canaguá.

Organización civil

Está gobernado por un Corregidor y cuatro Tenientes Corregidores, cuyas funciones cesarán cuando tenga lugar la organización de Concejos Municipales y Jueces de Paz, que designará la Diputación Provincial, con arreglo a la Constitución. El sueldo del primero es de veinticinco pesos y el de los segundos de doce y medio pesos, mandados a pagar de los fondos de policía, y como a este cantón no ingresan tales fondos, se les debe la mayor parte.

Población

Se compone de nueve parroquias que las son y siempre han constituido su distrito capitular, la de esta ciudad de Pedraza, Santa Bárbara, San Miguel, Santa Cruz de Guaca, Maporal, Santa Rosalía, Canaguá, Mijagual y Curbatí, siendo de advertir que de estas siete eran reconocidas por Misiones de Indígenas, pero en el día han quedado muy pocos de esta familia, y ésta la mayor parte no funda pueblo porque de costumbre viven sepultados en las grandes montañas y encierra este distrito cantonal.

Extranjeros

No existe una sola persona, en este cantón, de esta clase.

Educación

No hay en todo este cantón una escuela de ninguna clase por no haber hombres que lleven esta carga ni presentarse pretendientes a ella, a pesar de haberse fijado carteles con arreglo a lo que previene el Reglamento General de Policía.

Riqueza territorial

La riqueza territorial en este cantón consiste la mayor parte en la agricultura, pues hay algunas plantaciones de cacao que aunque pequeñas son abundantes y algunas de caña.

Comunicaciones

Este cantón las tiene por tierra con la provincia de Mérida y la de Barinas, y por agua se trafica por cuatro canales con la provincia de Apure y con el comercio de Angostura, que los son, el río Canaguá, el de Ticoporo, el de Caparo y el de Uribante, por dichos canales se comunican las embarcaciones de todas estas poblaciones, aguas abajo, hasta desembocar al Apure, y por éste hasta desembocar en el majestuoso Orinoco, que hace la comunicación. Dichos caminos, el de Mérida, según informes, necesita de algunas composiciones en la serranía, y el de Barinas es franco, pues su composición sólo consiste en las limpias de algunos pasos de monte, que su trabajo es muy fácil y se acostumbra hacerlo con los vecindarios. La navegación sería mejor en las canales que he referido, si fuera posible darle todos los años una recorrida en la cual se quitasen algunos troncos y carameros que suelen formarse con algunos árboles que el mismo río por tiempo de invierno desbarranca de sus riberas u orillas.

Bienes Municipales

Esta ciudad no cuenta con más bienes municipales que es con el derecho de tierras de propios, que la reditúa estos arrendamientos, es muy poco, pues a pesar de tener dos leguas a cada viento, sus arrendatarios a pesar de la fertilidad de sus tierras se conforman solo con cortos retazos, por cuya razón no ingresan nada sus fondos.

Beneficencia

No hay de esta clase cosa alguna.

Presidios

No hay tampoco ninguno de esta clase.

Bestias y Ganados

No pudiendo este Tribunal arreglarse a ninguno de los padrones que se encuentran en el Archivo empezado a formar por mis antecesores, diré por un cálculo prudente que formo uniendo a cuatro vecinos de conocimiento regular, que se pueden calcular como veinte mil reses, siendo de advertir que este número que calculamos en todo este cantón es contando con sus hatos de diferentes personas que no son vecinas de este dicho cantón sin hacer sus contribuciones en él, y en estas debe calcularse de 14 a 15 mil reses. De bestias solo diré que apenas podrá contarse entre caballos, yeguas y mulas de 4 años 600, bien entendido que también la mayor parte de éstas son pertenecientes a los señores que ya he dicho.

Archivos

Habiendo sido esta ciudad destruída enteramente por la guerra, pues debe llamarse nueva población desde el año de 28 a esta parte, esta razón me hace asegurar que no existe en el archivo documento ninguno de los antiguos, y solo puede haber algunos restos, todos destrizados que han cojido a retazos en los campos, solo existe el nuevo creado desde el año de 21 a estas fechas, está en un estado regular. Existe también una Administración Subalterna de Rentas Nacionales servida por el señor José Miguel Sulbarán, dotada con la comisión del 2% no siéndome posible arreglarme a ningun otro censo que el practicado en este cantón el año de 25 alcanzando el número de 7.000 habitantes más o menos.

Es cuanto por ahora puedo informar a V.S. sobre todos los puntos de que habla la comunicación inserta, con lo que contesto la citada nota.

Dios guarde a V.S.,

Franco Alvarado.

(Archivo Nacional.—Sección Secretaría del Interior y Justicia, Tomo XXX, folios 184 y siguientes).

CANTON OBISPOS

División Territorial

Se compone este cantón de nueve parroquias con ésta de cabecera, nominadas Obispos, Luz, San Lázaro, Libertad, Santa Rosa, Mijagual, Sabaneta

Masparro y Barrancas, unida a ésta para su mejor conservación la de la Yuca y a la de San Lorenzo, San José y El Real.

Organización civil

El cuadro que se acompaña detalla los empleados de este cantón, su número, nombre, destinos y sueldos de cada uno.

Población

Por el censo practicado en el año de 28 su población alcanzó a 19.249 habitantes, debiendo advertirse que de este número corresponden al extinguido del Mijagual y agregado a éste el referido año, 8.104, y que en todo él no hay individuos de las principales profesiones y oficios, ni maestros examinados en las artes.

Indígenas

De estos sólo hay en este cantón una tribu dividida en tres misiones, que son El Real, San José y Santa Rosa. Sus costumbres las de la pesca, caza y andar errantes por los montes y ríos. Su carácter pacífico y humilde. La calidad del terreno de dichas misiones es fértil, abundante de agua, apto tanto para la cría como para el cultivo. Estos indígenas se gobiernan por jueces que ellos mismos nombran, aunque sin embargo de esto, están siempre bajo la inmediata inspección de los jueces territoriales y los medios que conceptúa este corregimiento podrán emplearse para reducirlos al sistema social: es proveer las misiones de curas doctrineros y que tanto estos como los jueces de ellas se interesen muy particularmente en su aplicación al trabajo y relaciones con los demás venezolanos.

Extranjeros

Sólo ocho de estos hay en este cantón, nombrados Nicolás de Castro, Felipe Carta, José Medina, Francisco Morete, Pedro Rodríguez, Juan Cartaya, Manuel Martínez y Enrique Arnaud, los dos primeros con la industria de curiosos en medicina práctica, el tercero la de talabartería, cuarto y quinto jornal, sexto y séptimo la agricultura, y octavo la de una dependencia.

Educación

Esta cabecera es la única que conserva dos escuelas de primeras letras bajo la disciplina de dos preceptores, que lo son los señores Ignacio Castro e Ignacia María Medina. La primera tiene cuarenta alumnos, es pública y dotada con cuarenta pesos mensuales que se pagan de la renta de policía y el método de enseñanza que se sigue en ella, es el que previene el reglamento de policía; la otra es protegida y paga por varios particulares en la que se enseñan diversos ramos de literatura a doce alumnos que regularmente asisten a ella. No hay iguales establecimientos en las demás parroquias, por la escasez que hay en ellas de individuos capaces para el desempeño y a la vez expensas con qué satisfacerles sus trabajos.

Instrucción

No existe cosa alguna de las que contiene este particular.

Riqueza Territorial

Las ocupaciones características de este canton son la agricultura y cría, componiéndose la primera de fundaciones de caña, cacao y café, y la segunda de rebaños de ganados, siendo el número de las primeras 63 y el de las segundas 13, valor aproximados de aquellas 31.500 pesos y el de éstas 10.000, con una necesidad de brazos proporcionada al estado de aumento o decadencia en que cada una de ellas se halla, que por la regular no bajan de seis a ocho individuos diarios. Por lo que respecta a la cría son muchos los pequeños rebaños que hay en este cantón, que por un cálculo prudente y adaptable alcanza el número de ganados que los componen a diez y ocho mil reses y su valor aproximado a ciento noventa y ocho mil pesos. Sus industrias se reducen a la fábrica de velas y jabón de sebos o aceites de corozo que sacan sus habitantes, lienzo y hamacas; sus principales producciones: el añil, algodón y café, maíz, arroz y otros granos, muchos vegetales medicinales y maderas preciosas para la construcción de casas, bongos y lanchas.

Comunicaciones

Los caminos principales de este cantón son el que va de esta cabecera a esa ciudad por la montaña, y el que por el Caype se dirige a la misma;

éste merece a la verdad más atenciones que el primero por lo más fácil y menos fragoso que aquel, que va a la Yuca a encontrarse con el que sale de la capital para la provincia de Apure por la dirección de la Luz, el cual exige igualmente dos puentes, uno en el Caño de Espinitos y otro en los pasos del de esta Villa. Los ríos navegables que hay son Santo Domingo, Masparro, Guanare, Chorrosco y Masparrito, siendo la navegación que se hace en ellos en bongos y lanchas por el sistema de corto comercio, sin ser posible expresar aun por aproximación el valor o cuantía del tráfico que actualmente se hace por ellos. Al paso que en ninguno de los referidos ríos se usa de cabuyas hay el de canoas en esta forma: en el paso de Santo Domingo por el camino de la montaña ya mencionado existe una que actualmente se remata por cuenta de los propios; en el de Masparro, por la vía de la provincia de Caracas, hay otras, suministradas por los vecinos de Barrancas; en el mismo por la Sabaneta y Mijagual permanece otra en la misma forma. En la parroquia de la Libertad en el mismo río hay otra rematada como también en los de Guanare y Chorrosco.

Bienes Municipales

En orden a este particular sólo existe una media agua que sirve de mercado costeado por el señor Domingo Diego Ramírez, siendo Corregidor de este cantón bajo el concepto de que las rentas de policía se lo abonase con sus mismos productos y aún todavía no se ha verificado en su totalidad.

Beneficencia

De tales establecimientos ninguno hay en este cantón, y solo se encuentra en esta villa una capilla en paredes titulada de Santa Rosalía, que concluída serviría sin duda para su primitivo objeto o para una casa de reclutar mujeres vagas o prostitutas, que se dedicasen a hilar y tejer.

Privilegios

No hay ninguno.

Presidios

En la misma forma.

Bestias y ganados

No habiéndose llevado en este cantón el padrón de éstas, sólo diré, valiéndome de un cálculo aproximado que de las primeras podrán haber 1861 y de los segundos, ya dejo dicho su número, hablando de la riqueza territorial.

Archivos

Los archivos de este cantón, según me han informado los Tenientes Corregidores de las parroquias, se hallan en buena disposición, menos el de esta cabecera; pues se observa en él haber sido violado su sagrado en el curso de la guerra, y aun después por el poco interés, delicadeza y celo con que se custodiaba antes de ahora.

Con lo que creo haber cumplido y quedar contestada la circular de V.S. que en el principio de esta comunicación dejó indicada.

Dios guarde a V.S.,

Isidro Febres Cordero [1]

(Archivo Nacional.—Sección Secretaría del Interior y Justicia, Tomo XLI, pág. 2 y siguientes).

(1) Publicada en el *Boletín del Archivo Nacional*, mayo--junio de 1943, Nº 116.

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE BARQUISIMETO EN 1833-34

CANTON DE BARQUISIMETO

Fundación de la Municipalidad

Del informe dado por el Jefe Político de este Cantón se evidencia que no existen en los archivos de esta Ciudad la cédula, ley o decreto de la fundación de esta Municipalidad, y que encontrándose un expediente seguido sobre ejidos en el año de 1596 por el procurador general de aquel tiempo, se demuestra que para entonces ya había sido creada dicha corporación.

Propiedades Municipales

Un solar destinado para cárcel pública es muy buen local: un corral de paredes con dos cuartos y un corredor que componen la carnicería pública muy útiles y de construcción firme; y los ejidos de este Cantón.

Puentes

Sólo se encuentra el de la Trinidad, situado en la calle nombrada Barquisimeto en esta Ciudad de muy buena construcción pero sin concluirse. Nota: que en este Cantón no hay calzadas, acueductos ni otra clase de obras públicas.

CANTON DE SAN FELIPE

Fundación de la Municipalidad

En el archivo municipal de este Cantón no ha podido encontrarse la cédula, ley o decreto que la mandó establecer; y sólo por tradición se sabe que fue en el siglo pasado el año de 32.

Propiedadas Municipales

Sólo se conocen en este Cantón por propiedades municipales: una casa de bahareque cubierta de tejas que hace de consistorial y cárcel pública; un corral, cercado de tapias y rafas con sus correspondientes galerías, una de tejas y otra pajiza que hace de matanza pública; cuatro solares que, por estar yermos, le corresponden; y últimamente los ejidos de sus parroquias.

Nota: no se encuentran en este Cantón, puentes, calzadas, acueductos ni obras públicas de ninguna otra clase.

CANTON DE YARITAGUA

Fundación de la Municipalidad

La de este Cantón fue en 26 de noviembre de 1822, a virtud en un oficio del Señor Intendente del Departamento de Caracas.

Nota: en este no se encuentra otras noticias de las que se piden.

CANTON DEL TOCUYO

En este Cantón no puede saberse con certeza cuál sea la fecha de la de su municipalidad; mas por documentos que se encuentran en su archivo, se evidencia que para el año de 1596 ya existía.

Propiedades Municipales

Las únicas que existen son: la cárcel que se encuentra en fábrica en el estado de envase: el corral de la carnicería, y los ejidos que le corresponden.

Puentes

En la quebrada nombrada de Porras se encuentra uno de madera deteriorado, y otro de lo mismo en el Cardonal, camino de Buenavista, de buen uso.

Calzadas

Al fin de la calle de las Leyes Patrias y la de las Ciencias, se encuentran dos diques antiguos a las márgenes del río de esta ciudad, el primero tiene su calzada en aquellas y el segundo en ésta, y ambos están sosteniendo el rumbo de los zanjones que pasan por dichas calles por cuya avenida de sus aguas en el invierno se encuentran maltratadas.

CANTON DE QUIBOR

Fundación de la Municipalidad

En 3 de setiembre de 1820 se estableció la de este Cantón, pero en el informe del Jefe Político, no aparece razón de la cédula, ley o decreto que la mandó establecer.

Propiedades Municipales

Consisten en una casa de adobes cubierta de tejas, que actualmente sirve de Cárcel; otra en fábrica, destinada para el Concejo Municipal y Cárcel; una bandera con las Armas de Colombia, y los ejidos del Cantón.

Nota: no hay en este, puentes, calzadas, acueductos ni otras obras públicas.

CANTON DE CARORA

Fundación de la Municipalidad

En 19 de junio de 1572 ascendió a Ciudad la villa de Carora y se juzga que con anterioridad debió establecerse esta corporación; mas no se dá razón de la cédula, ley o decreto que ordenase su establecimiento.

Propiedades Municipales

Estas consisten en una casa de alto que hace de Capitular y Cárcel Pública; en otra casa que servía de Hospital de Caridad, en muy mal estado; y en los ejidos del Cantón.

Puentes

Sólo se encuentra uno de madera bien construído sobre el río Morere que corre a orillas de la ciudad.

Nota: no existen calzadas, acueductos ni otras obras públicas.

Barquisimeto, 30 de agosto de 1833.

El Gobernador,

Pedro F. Amarale.

(Archivo Nacional. — Sección Secretaría del Interior y Justicia. Tomo LXXVII, folio 40).

ESTADISTICA DEL CANTON DE CARORA

División Territorial

El Cantón de Carora es el más occidental de los seis que componen la provincia de Barquisimeto, tendrá de extensión de oriente a occidente 40 leguas, y como 50 de norte a sur. Se compone de ocho parroquias, y dista de la Capital 25 o 30 leguas. Las parroquias son: Aregue, Río del Tocuyo, Siquisique, San Miguel y Moroturo, todas hacia el septentrión; la de Arenales al oriente, y la de Burere al occidente. La parroquia Cabecera se halla situada en una llanura espaciosa a orillas del río Morere que corre por su parte occidental, tiene un cielo alegre y despejado, pero muy árida y seca; es su clima bastante sano en el verano, mas en los tiempos lluviosos se ve la ciudad circunvalada de calenturas, que se derraman al parecer a estos lugares, de aquellas partes en que tienen su principal asiento en todo el año, que regularmente son las más fértiles para la agricultura y he aquí la causa de ser sus naturales más aplicados a la agricultura viva que se logra en parajes más sanos para la cual la experiencia ha enseñado ser muy aptos y proporcionados sus campos.

Las parroquias de Aregue, Río del Tocuyo, Siquisique y Arenales tienen sus curas propios que las sirven, mas no así las de San Miguel, Moroturo, y Burere que no lo tienen y sólo por temporadas el de Siquisique asiste a la de San Miguel y Moroturo, siendo esta quizá la principal causa porque los indígenas de San Miguel no se han civilizado perfectamente y conservan las costumbres de su raza, sin saber hablar el castellano, y más aficionados a la vida salvaje que a la social, dejando el pueblo solo en donde tienen sus chozas y muy regular Iglesia, por irse a sus ranchos y conucos, siendo todos ellos muy aficionados a la agricultura para la cual verdaderamente presentan más comodidad las tierras de sus parroquias. Por esta razón no se han establecido allí Jueces de Paz, y sólo hay un Celador de Policía bajo las órdenes de los Jueces de Siquisique. El número de estos indígenas sólo alcanza según el último censo a 240 almas.

La parroquia de Moroturo es de un clima muy enfermizo, y toda ella es agricultura y cultivan el cacao, plátanos, maíz, yuca y algunas menestras. La de Burere es igualmente de un temperamento insalubre, y aunque está demarcado el sitio en que debe hacerse la fundación de la parroquia y en él trazada y cimentada la Iglesia, se ha quedado en estos principios con

cuatro casas, y los vecinos dispersos habitando en sus hatos y labranzas con la pensión de tener que ocurrir a esta ciudad en donde el cura les administra los sacramentos.

Organización Civil

El cantón para su régimen interior tiene un Jefe Político, un Concejo Municipal compuesto de dos Alcaldes Municipales, tres Municipales, un Síndico Procurador General, y un Secretario. Las parroquias tiene cada una, una Junta Parroquial o de Policía compuesta de dos Jueces de Paz y un Síndico Parroquial. En la de Siquisique y Río del Tocuyo hay además dos Comisarios parroquiales como se dice en el registro que se acompaña marcado con el número 1º

Población

Según el censo formado el año de 1831, tiene este Cantón 12.407 almas. Mas por el que se hizo el año de 1827, que juzgo más exacto, monta a 13.984 en cuyo número están incluidos los indígenas que habitan en las parroquias que le componen hasta los de San Miguel que aunque alarbes, son sin embargo indios mansos aplicados al cultivo de sus conucos, y por tanto siempre han sido incorporados en la masa general de la población. Los de las demás parroquias difieren poco o nada de los demás habitantes. No hay en este Cantón Abogados, Médicos, Cirujanos, Boticarios, ni maestros examinados en las artes, todos los que las profesan carecen de este requisito.

Extranjeros

No los hay en este Cantón.

Educación

Hay una escuela pública de primeras letras establecida en una sala del convento de San Francisco cuyo Preceptor es el Sr. Agustín Alvarez, tiene de sueldo treinta y cinco pesos mensuales, y debe instruir cincuenta y cinco niños: las materias que se deben enseñar según lo prevenido en la resolución de la Diputación Provincial que trata de esto son los fundamentos de la religión, los primeros principios morales y de urbanidad, a leer y escribir correctamente, las primeras reglas de aritmética; un compendio de la gra-

mática y ortografía del idioma castellano y el catecismo político constitucional. El método que se ha adoptado para la enseñanza es el antiguo y se han recomendado por modelos para la escritura las muestras de Torcuato Torio de la Riva; el tiempo que se consume en la instrucción de los niños es el prescrito por el Decreto de 3 de octubre del año de 1826 sobre instrucción pública, en su artículo 9º. Sin otras constituciones especiales para su régimen, y el sueldo del Preceptor se paga de las rentas municipales.

Hay también en otra pieza del mismo convento establecida por orden del señor Arzobispo según se me ha informado por su mismo preceptor que lo es el R.P. Fr. Ildefonso Aguinagalde, una clase de latinidad y enseña gratuitamente a 21 jóvenes el idioma latino, arreglado al Nebrija, Olarte, etc., y traducen selectas sagradas y profanas, Cicerón, Virgilio, Quinto Curcio y otros autores, en cuyo ejercicio gasta por la mañana dos horas y media, y por la tarde otras tantas, bajo las reglas observadas en tales clases en los conventos de su orden según me ha expresado.

En la parroquia de Siquisique, hay igualmente establecida una escuela pública de primeras letras por disposición de la Diputación Provincial cuyo Preceptor es el Sr. Manuel Riera con el sueldo de 20 pesos mensuales que se pagan de las rentas municipales, y enseña a 35 niños las mismas materias sobre que se les instruye en la de esta ciudad.

El M.R. Obispo Sr. Mariano Martí de buena memoria, dotó de su peculio en esta Ciudad el año de 76 dos escuelas públicas, una de primeras letras y otra de latinidad, cuyos bienes progresaron de suerte que tenían estos fondos un crecido número de ganados y bestias, y fueron destruidos por las tropas, y algunas ventas clandestinas que de ellos se hicieron con motivo del desorden que reinaba en aquella época, sin que a favor de esta dotación haya quedado otra cosa que una deuda que deben satisfacer las cofradías de esta ciudad lo que liquidaba en el día ha alcanzado a 906 pesos, y cuyo cobro se hace por el Administrador de Rentas municipales en un expediente creado sobre la materia a virtud de encargo de la Diputación Provincial que aun no se ha concluido.

La Municipalidad del año de 27 trató de que se abonasen a estos fondos los ganados y bestias que algunos Jefes republicanos habían tomado para el servicio sin haber dado los documentos necesarios para su abono en cuyo caso era necesario instruir las pruebas supletorias prevenidas por la ley de 24

de abril del año de 26 ante el Juez de letras de la Provincia o un Juez habilitado por él, dos o tres veces reclamó sobre este asunto solicitando el Juez, y nada consiguió, quedándose así perdidos bienes tan recomendables.

Instrucción

No existe en esta ciudad ninguna biblioteca, y apenas hay algunos libros antiguos, restos inútiles de la que en otro tiempo hubo en el convento de San Francisco.

Riqueza Territorial

La riqueza de este territorio consiste en la cría de ganados y bestias a que generalmente se aplican todos sus habitantes, sin que dejen por esto muchos de ser labradores teniendo sus sementeras y conucos de tempero sin más riego que el de las lluvias por lo regular, en que cosechan el maíz, que es el grano de primera necesidad en el Cantón, plátanos, yuca, legumbres, batatas y otras raíces, cuyos productos al año se muestran en el estado marcado con el número 2, igualmente que los correspondientes a una sola hacienda de caña que hay en el Cantón, y a otra pequeña de café que se está plantando. Creo se emprenderían otras pues hay tierras muy proporcionadas para la agricultura por su fertilidad y fácil regadío, si no fuese por la peste insinuada de calenturas que las inficiona a todas. Hay en él maderas abundantes de construcción, muy sólidas, como veras, marfiles, caguaros, robles, etc., otras de tablazón, y muebles como cedros, caobas, caracaro, gateados nogales y otras varias. Palos de tinte en abundancia como el brasil, la mora, bosuga. Existen otros árboles apreciables por sus producciones, tales son el bálsamo que lo hay en abundancia en todo el Cantón, y da la preciosa goma o resina nombrada caricarito: el tacamahaco que produce otra igual resina tan aromática como la primera; el dividive que abunda igualmente en todas partes, y produce el grano de este nombre tan necesario para el curtido de las pieles y que sin él no se pueden beneficiar; el alcornoque cuya madera según se afirma cura las llagas y úlceras del hígado, y en fin multitud de plantas y yerbas medicinales, haciéndose lugar entre las primeras, la del cucuy, por sus propiedades y singulares virtudes y utilidades

que de ella se sacan tanto en su estado natural como alterado con el fuego, sirviendo en uno y otro para la medicina, para varios artefactos comerciales, para el sustento de las personas y de los animales, en tanta manera usado por los indígenas para alimentarse que nunca o rara vez les falta, y tan agradable al paladar que muchas gentes de comodidad lo toman por elección y gusto y en fin sale de esta planta el aguardiente de Cocuy.

No falta la preciosa cochinilla que se procrea silvestre en los tunales ásperos en bastante abundancia de manera que en el verano se ven blanquear estos con las telas que resguardan este insecto.

La industria fabril se ejercita por muchas personas en este cantón en que se fabrican chinchorros, lienzos, sillas de montar, zapatos, botas y otras varias obras que se construyen de suela y cordobán, renglones abundantes en él, y por tanto de fácil y cómoda adquisición.

Comunicaciones

Los caminos principales de este Cantón son el que conduce a la capital, el que sale para Coro por la Bomba, y otro por Baragua; el que guía a Trujillo por Villegas, y otro por Cerro Gordo: el que dirige al Tocuyo. Estos caminos se han compuesto y desmontado por los vecinos respectivos que es el medio que el reglamento de policía apunta, para su desmonta y conservación, el cual no ha podido menos que adoptarse respecto a que en este Cantón no hay establecido ningún derecho de peaje que pudiese sufrir los costos de tal empresa.

El único río por el cual se puede emprender la navegación es el del Tocuyo, aunque a distancia 10 leguas de la Parroquia de Siquisique tiene cierto embarazo por un salto que dan las aguas según afirman varios que lo han visto, mas reconociendo el lugar personas inteligentes, no dudo se consiga allanar el impedimento destruyendo el tropiezo que haya, o discurriendo algún otro medio que supere el inconveniente que se presente para emprender la navegación y el tráfico por el río, que será sin duda abrir un canal de prosperidad para estos lugares, si esta empresa se consigue.

No hay otro puente en este Cantón que el que existe en esta Ciudad construído de madera sobre el río Morere que lo hace necesario en los tiempos lluviosos en que tiene grandes avenidas saliéndose de madre, y anegando todas sus inmediaciones, sobre el cual hay impuesto un derecho de pontazgo por disposición de la Diputación Provincial que sólo se paga por los forasteros transeúntes cuando hay lluvias que hacen crecer el río.

Bienes Municipales

No hay otros de esta clase en este Cantón que los ejidos cuyos arrendamientos alcanzan anualmente a 100 pesos y el edificio público en que está la Sala Capitular, y la cárcel compuesta de una sala de alto para las reuniones, y acuerdos del Concejo Municipal, con cierta pequeña pieza contigua a ella en que estuvo el archivo en otro tiempo; y en la parte baja, dos calabozos, uno bastante seguro en que existen los criminales, y otro que regularmente se destina para habitación del Alcaide.

Beneficencia

Hay un Hospital de Caridad que en el día ha quedado reducido a solo el edificio sumamente arruinado por las tropas, y por no haber habido expensas con que irlo reparando a tiempo de las injurias que el tiempo igualmente le iba ocasionando, sus rentas se reducían a solo el noveno y medio que se le señalaba en la masa decimal, el cual no se le satisface desde el año de 809.

Privilegios

No hay concedidos en este Cantón a ninguna persona.

Presidios

Tampoco hay presidios de ninguna clase.

Bestias y Ganados

En este cantón nunca se empadronaron los ganados y las bestias que lo fueron, se gastó muy poca exactitud en ello, y por tanto juzgo más acertado adoptar el medio de formar con los datos necesarios un cálculo aproximado antes que remitir padrones inexactos que embarazarían sin dejar utilidad y su resultado es el que muestra el estado marcado con el número 3º

Archivos

Aunque el archivo público de esta ciudad ha sufrido muchas pérdidas destruyéndose la mayor parte de los papeles que en él se custodiaban serenados algo los desastres de la guerra pudiéronse recoger algunos y reposan en él con el debido arreglo.

El que tenía la Municipalidad fué igualmente destruído y en el día no existen en él otros papeles y documentos que los que se han creado después de la época de su destrucción y están a cargo del Secretario Municipal.

El de esta Jefatura que empezó a formarse el año de 22 desde cuyo año hay custodiados en él los que sucesivamente se han ido creando.

Sin perder de vista la prontitud con que V.S. ha solicitado las noticias expresadas las he procurado adquirir con la exactitud que ha estado a mi alcance a fin de que ellas puedan ser útiles, cuando el Gobierno las necesite.

Carora, 2 de diciembre de 1833.—4º y 23º.

Manuel Antonio Silva.
Jefe Político.

(Archivo Nacional. Sección Secretaría del Interior y Justicia, tomo LXXVII, folio 286).

ANEXOS

A la anterior Memoria Estadística del Cantón Carora acompañan tres anexos. En la imposibilidad de reproducirlos se da un extracto de ellos; una relación de los empleados civiles del Cantón; un estado de los ganados y bestias existentes en el mismo; y un cuadro de los productos de su agricultura.

ESTADISTICA DEL CANTON DE QUIBOR

División Territorial

Por la ley de Colombia se compuso este Cantón de las parroquias de Quíbor, su cabecera, Cubiro y Sanare; se disgregó la de Sanare y se agregó al Tocuyo, a tiempo que tiene siete Parroquias, y quedó éste con sólo la de Cubiro y la de su nombre, según el cuadro número primero: su jurisdicción tiene por la parte limítrofe con la de Barquisimeto al punto de la quebrada de las Guardias desde esta plaza, legua y media; quedándole a Barquisimeto siete leguas y más de media de jurisdicción; por la parte de Carora rayando con el mismo Barquisimeto hay dos leguas, poco más y de este punto a dicho Barquisimeto hay diez leguas, y por la parte de Yabito doce y catorce leguas, y a este Cantón sólo dos, a tiempo que la jurisdicción

Eclesiástica de esta Villa llega a la quebrada de la Mosquera mitad del terreno entre Quíbor y Barquisimeto; y sería conveniente arreglar la jurisdicción Civil con la Eclesiástica para de este modo la administración Civil y Eclesiástica administrase de un modo uniforme; y que la Parroquia de Sanare se agregue a este Cantón por lo Civil, conforme estaba: por la vía de la Parroquia de Cubiro, hay dos leguas, y por la del Tocuyo otras dos, al punto de la represa; y aunque se ha pedido al Gobierno en diferentes actas la agregación de dicho Sanare y partición de terreno por la quebrada de Mosquera con Barquisimeto, no ha habido resultado alguno .

Organización Civil

El cuadro de empleados civiles de este cantón se demuestra en el cuadro número 2º, en él constan los empleados que gozan sueldo, y los que no lo gozan.

Población

El cómputo de esta población, incluso la de la Parroquia de Cubiro, va formado ahora nuevamente y marcado con el cuadro número 3º, sin nominar los individuos de principales profesiones, por no haber; cuya fórmula se ha sacado por un modelo del año 27 que mandó el Gobierno y resultan cinco mil ochocientos ochenta sin incluir los indígenas.

Indígenas

El número de ellos se demuestra en la lista y cuadro marcada con el número 4º y alcanzan a mil cuatrocientos veintinueve, inclusos los de Cubiro. Estas tribus son gallones; ellos están, los de esta Villa, en costumbres de laborar en tierras secanas de resguardos y de vecinos: se dedican a crías de toda especie y algunos al comercio, por la civilización en que han entrado con la transformación política; si tuvieren aguas, en grande serían sus trabajos. Los de Cubiro tienen igual ejercicio que los de esta Villa. Sus tierras son fértiles aunque algunas no tienen riego en el verano; tienen aguas en este tiempo, en el propio pueblo, para sus hortalizas. Están gobernados por los Jueces Parroquiales y demás autoridades civiles: las producciones de las labores se demuestran adelante en el artículo de riqueza territorial.

Extranjeros

En este Cantón, tan solamente existe el Cura Párroco, Presbítero Dr. Teólogo Pedro Pineda, natural de Islas Canarias, que vino a la América en edad infantil, y va demostrado en el cuadro número 5º

Educación

En esta villa hay una escuela pública y se enseña en ella las primeras letras por el método de Torcuato Torio de la Riva y reglas de Aritmética por Moya; su dotación al preceptor son cuarenta pesos mensuales asignados por la Honorable Diputación Provincial de Barquisimeto, y el que actualmente está de Preceptor, es el Señor Blas Triana quien ha dado local para la Escuela, por no haberlo: tiene sesenta y tres niños. En la parroquia de Cubiro no hay escuela; y es de bastante urgencia el ponerla pues aunque se ha dado un presupuesto a la Honorable Diputación, no se ha provisto ni dotado aún: la Junta Curadora y Concejo Municipal, en unión de los padres de familia de los campos deliberaron ponerse escuelas en los sitios pagados voluntariamente por dichos padres de familia; cuya determinación se dió cuenta de ella al Gobierno. No hay escuelas, ni las ha habido.

Instrucción

En este cantón, no hay bibliotecas, ni librerías públicas, ni tampoco ha habido conventos.

Riqueza Territorial

El cuadro de propiedades territoriales de este Cantón van aplicadas por sus parroquias demostradas en los cuadros números 6º, 7º y 8º, en ellos están detalladas las propiedades y producciones de los terrenos con sus precios medios. La manufactura que hay en esta Villa, son tejedores de lienzos de algodón, listados y frazadas. En esta Villa, hay una hacienda de caña en el campo y dos en la parroquia de Cubiro, ellas ocupan diez peones diarios, y sus productos aproximados en papelones y azúcar son de 150 a 200 cargas. Hay tres molinos de trigo y dan por año 600 pesos; ocupan seis peones los tres.

Los brazos que se ocupan en las manufacturas arriba dichas, inclusas las mujeres, alcanzan 50. Se consume en este Cantón, jabón, velas, aceite, vino

y demás licores que vienen del extranjero, pero el jabón llamado inglés, ya no se apetece, porque la experiencia ha enseñado que deshace la ropa, ni tampoco se apetecen los géneros que se destiñen; a tiempo que los finos los compran todos, inclusos los de seda, en inteligencia, que el jabón y velas, no se necesita de fuera, porque aquí produce del ganado cabruno, ovejuno y mayor, grasas, que con el aceite de tártago se hacen alumbrados con una y otra especie, como el jabón. Los vegetales de este Cantón y yerbas medicinales son tantas y de tan diversos nombres (entre ellos la quinaquina) que de modo, que si hubiera un botánico se podían poner boticas: la abundancia de dichas yerbas se hallan en las montañas de Cubiro, y algunas en esta Villa. En Cubiro en los sitios y posesiones de Trapiche, Páramo y Palenque, se demuestran minas, por razón de que las aguas que vierten en dichas posesiones, tienen color amarillo y pesadas mas que la cristalina, y su sabor a cobre, y otras con sabor a metal, desconociéndose su gusto en el paladar; por otra parte se afirma haber más minas, por haber piedra margita o mergaja por donde el agua cursa; e igualmente hay minas de tierra caparosa y alumbres. Hay cedros amargos, dulce, blanco, nogales y gateados, en muchísima abundancia y las demás maderas para edificar casas, son innumerables las que hay: en las montañas de dicho Cubiro, hay animales feroces y de cacería; aquellos, son tigres, leones salvajes, y de los de cacería; cuadrúpedos y volátiles, que sus carnes son muy gustosas; las plumas de las aves tienen colores excelentes, ellas tienen cánticos muy sonoros, y particularmente la que llaman arrendajo, por tener la habilidad de remedar los cánticos de las otras aves, los bramidos del tigre y las voces del hombre, etc. Estas montañas, sus tierras producen trigo, menestras, maíz y toda clase de vegetales; tienen buenas sabanas para crías de toda clase de animales, hay bastante agua y el temperamento es fresco, con buenos aires en donde los tísicos restablecen la salud, comiendo berros y otras yerbas. En las tierras de esta Villa de Quíbor, la mayor parte son llanas y las cercan algunos cerros; ellas son áridas, porque el agua es muy poca; se dan en el plan toda clase de hacienda: trigo y sus granos semejantes, maíz, menestras y vegetales; que por la escasez de aguas se priva este lugar de la riqueza de haciendas; pues con las cortas aguas que tiene y escasas lluvias, se mantienen las crías de ganados mayores y menores; e igual mayor, [sic] y el menor de seis a ocho libras. Las cosechas son maíz y menestras de todas clases, la yuca, cambures. Hay palos de tinte amarilla, anaranjada y rosada. El temperamento es caliente y seco, las enfermedades comunes, son la hidropesía, tisis y aborto de sangre por la boca: este último mal,

se presenta de repente; y se ha inferido y aun probado que cuando bate aire del norte son los abortos; y por curiosos en medicina se ataja este mal con la agua de la semilla de la mostaza, bien hervida.

Comunicaciones

El camino que va para Barquisimeto, es llano, y se podía hacer carretero; y el que va para el Tocuyo lo mismo. Las limpias de ellos y sus composiciones se hacen por turno vecinal voluntariamente. Por la parte del naciente, se podía abrir un camino para los llanos, y se aumentaría la agricultura y el comercio de este cantón y de las poblaciones de los llanos, que con esta medida y la de abrir puerto por el río del Tocuyo arriba hasta donde llaman el salto, sería un engrandecimiento de comercio a este lugar, Carora, Tocuyo y a la misma Capital y todas sus parroquias. Para la empresa del citado camino se pueden tomar medidas de policía. En la montaña no hay ríos navegables ni de cabuya, y en su tránsito hay sabanas.

Bienes Municipales

Una casa de teja mediana con tres piezas medianas y sus puertas, que sirve de Cárcel, un cepo con cerradura, otra casa armada con cinco piezas para casa Municipal y Cárcel pública, construída de adobes, con la prevención de algunas maderas, dos marcas de alferimiento y una vara de bronce con dos marcas de lo mismo, un escaño, siete sillas, una mesa, carpeta y tintero para el uso del Concejo Municipal, un baúl y tres cerraduras, inclusa la de aquel, una bandera, un tambor, dos lanzas y las tierras de ejidos que se alquilan a los vecinos para Rentas Municipales.

Beneficencia

No hay establecimientos de esta clase.

Privilegios

No hay ninguno concedido de esta naturaleza.

Presidios

No los hay en este Cantón.

Bestias y Ganados

No existiendo en este Cantón el padrón de bestias y ganados, se ha formado el cuadro y su total va demostrado en el cuadro número 6 en el cual se verá la suma de estas especies.

Archivos

Los archivos de este Cantón que estaban a cargo de los Justicias Mayores, en el Gobierno extinguido, fueron diseminados y hechos cartuchos algunos de los expedientes y parte de otros; en términos que los propietarios de documentos y expedientes, han tenido que hacer reposiciones de unos y otros, cuyo destrozo fue el año de 13 y 14 a la entrada de las guerrillas del Coronel Vargas; pero de este tiempo en adelante están bien arreglados y custodiados, lo mismo que lo está el del Ilustre Concejo Municipal, el de esta Jefatura y los de los Jueces de Paz de todo el Cantón.

A pesar de las confusiones con que se han dado los datos adquiridos por medio de personas de conocimientos, Jueces de Paz, y antiguos moradores y prácticos, para cumplir con el decreto del Supremo Gobierno, y que el tiempo es angustiado, se han formado las noticias estadísticas antedichas; que aunque los palos de tinte y maderas, no van nominados sus valores, se puede decir, que son innumerables, por lo vasto de los montes y número de sus especies y es lo que esta Jefatura ha podido alcanzar en sus trabajos, en cumplimiento de sus deberes. Quibor, once de diciembre de mil ochocientos treinta y tres años y vigésimo tercero.

El Jefe Político Municipal,

Trinidad Pérez.

(Archivo Nacional. Sección Secretaría del Interior y Justicia, tomo XXVIII, folio 44).

CANTON EL TOCUYO

Esta parroquia matriz de la Ciudad del Tocuyo es una que ofrece regulares ventajas a los naturales y a toda clase de personas en el comercio, y las artes. Es una de las ciudades centrales de la República de Venezuela, su extensión es tres leguas de Oriente a Poniente, y de Norte a Sur media legua; sus límites son, por el Naciente con la parroquia de

Sanare, por el Poniente con el partido de Otrabanda, que divide el río principal que circula dicha ciudad; por el Norte con la quebrada de Barrera que divide el partido del Palmar; por el Sur la quebrada que baja de Sanare que divide el partido del Molino. Su clima es cálido pero sano.

Población

El año de 1810 alcanzaba esta población a un número de almas muy considerable, en el día se cuentan 3.037 de ambos sexos y la disminución que se ha experimentado no solamente ha sido por consecuencia de la guerra que gloriosamente se sostuvo en estos lugares, sino también porque algunas familias de instante a instante se mudan a otros pueblos o sitios; la mayor parte de los habitantes se ejercitan en las artes y comercio.

Indígenas

En la población de esta ciudad no hay indígenas, todos los habitantes son civilizados.

Organización Civil

En esta consta la organización civil de los que siguen: el Señor José Bernabé Yepez, Jefe Político Municipal, con trescientos sesenta pesos anuales, Alcalde primero Municipal el Señor Juan Vicente Rodríguez, Alcalde Segundo Municipal el Señor José María Pérez, Regidores Municipales los señores Trinidad Escalona, Juan Víctor Guedez, Francisco Jiménez, Gabriel Olavarrieta, Síndico Municipal el Señor José Nicolás León, Secretario Municipal el Señor Concepción Aguilar, con noventa y seis pesos de sueldo anual, Administrador Municipal el señor Tomás Veracoechea con diez por ciento, Juez primero de Paz el señor José Gil Díaz, Juez Segundo de Paz el señor Cleofe Rosado, escribanía pública primera el señor Tiburcio Peraza, Escribanía id. segunda el señor Julián Arze, Alcaide de Cárcel el señor Miguel Mora con ciento veinte pesos anuales, Saturnino Carreño, Alguacil con setenta y dos pesos anuales, Luciano Colmenares alguacil con setenta y dos id. Comisarios de mera policía los señores Timoteo Escalona, José de la Rosa Silva, José Antonio Gil y José Sequera, esta organización es conforme a la constitución y leyes orgánicas de la República. En el orden eclesiástico se encuentran dos curas, haciendo el primero de Vicario; se encuentran también dos frailes Seráficos que ayudan también a las necesidades espirituales.

Extranjeros

Por estar esta ciudad muy distante de las costas y con poco tráfico de comercio, solo se encuentran tres extranjeros avecindados, el uno con el destino de escribano público, el otro criador, y el otro tratante, y dos comerciantes transeúntes que actualmente mantienen tienda.

Educación

En esta ciudad se encuentra una clase de latinidad, y en ésta puede haber de diez y seis a veinte estudiantes, también hay dos escuelas de primeras letras y ambas se hallan provistas de sus dos preceptores, con suficiente número de niños, y cuyos sueldos son dotados por la Diputación Provincial: la primera la sirve el señor Marcelo Morle, con la obligación de enseñar sesenta niños, con treinta pesos mensuales; la segunda la regenta el señor Juan Bautista Camacho con veinte pesos de sueldo, y enseñar cuarenta jóvenes. La enseñanza es por el método del Torcuato.

Instrucción

En esta ciudad hay biblioteca y son las que tenían los Conventos suprimidos, que pertenecen ahora al Colegio Nacional que se está creando; su Rector nombrado por el Ejecutivo es el señor Licenciado José María Ramíres, y el Vice-Rector el señor Manuel Ramón Yepes. La creación de este establecimiento es por decreto de 21 de agosto de 1834. Aun no se sabe cuales sean los autores por donde se enseñará porque no se han formado los estatutos que previene el decreto de creación. Las clases de que habla el artículo 9º son de filosofía y retórica, aunque por el 10º se establecerán otras cuando haya estudiantes examinados, y lo proporcionen las rentas del establecimiento las alumnaciones que ha sufrido el establecimiento son por estar aguardando el aumento de sueldos.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de esta parroquia, forman una especie de artes y comercio que le proporciona regulares ventajas para hacer feliz su existencia, según las proporciones que le brindan a sus respectivos dueños: también le adorna con lo próspero del lugar que los vecinos, en la pertenencia que les toca

en sus habitaciones, mantienen jardines y hortalizas de toda especie e igualmente crías según la localidad de su terreno. Hablando de las manufacturas, sólo hay tejidos de lienzo ordinario de que se hace comercio con las provincias limítrofes, también hay tejidos de lana con que se fabrican cobijas y siguen el mismo efecto.

Comunicaciones

La principal vía de comunicación de esta parroquia es el camino que entra por el norte y viene de la capital de Barquisimeto, unido ya con el de Carora y Coro. Por el Sur sale para la provincia de Trujillo y por el mismo para la de Guanare sin hacer referencia de los trasversales que entran de sus partidos y parroquias inmediatas.

Bienes Municipales

Los bienes municipales que existen en esta parroquia y que producen de las asignaciones de patentes, tierras de ejidos, etc., asciende su total anual a 3.000 pesos más o menos según informe del Administrador de ellas.

Beneficencia

No hay en ésta de beneficencia sino un Hospital de Caridad, cuyas rentas se cobran por el Administrador Municipal.

Presidios

No ha habido ni hay tampoco construcción de presidios, sólo hay una cárcel pública que se está construyendo por ser provisional, en casa particular, la que hay actualmente.

Privilegios

No hay persona alguna en esta que goce de privilegios exclusivos para alguna empresa.

Bestias y Ganados

En ésta no hay ganados mayores, sólo se encuentran en los extramuros hatos de cabras que pueden ser con número de 600 cabezas. Hay también bestias de silla que ocupan los vecinos para sus cabalgaduras y recuas de burros que alcanzarán todas ellas a 100 por todos.

Archivos

Hay en todos los tribunales archivos tanto en lo civil como en lo eclesiástico.

Con esto creemos haber cumplido exactamente según nuestro entender con lo que se nos previene, y llenado en alguna parte los justos deseos del Supremo Gobierno, y podemos augurar que será el informe, o idea que en el día puede darse del estado actual de esta parroquia matriz del Tocuyo.—Setiembre 30 de 1834.—5º y 24.

Los Jueces 1º y 2º de Paz,

José Gil Díaz.

Cleofe Rosado.

PARTIDO DEL MOLINO

Terreno

Esta jurisdicción comprende en su extensión cinco leguas, tres de longitud de Este a Oeste, y de Sur a Norte dos latitudinales: su clima es vario, pues a distancias muy cortas hay lugares ardientes, otros templados y otros fríos y todos muy sanos: ofrece grandes ventajas por estar la mayor parte proveído naturalmente de abundantes quebradas de agua, se cultiva mucha parte de él y la demás sirve a las crías: confina por el Este con la Parroquia de Sanare, por el Oeste con Buenavista y Otrabanda, por el Sur con Guarico y por el Norte con la Ciudad.

Población

Por los censos civiles que se han formado, con la mayor escrupulosidad, en este mismo año, calculo que pueden haberse aumentado hasta mil ochocientas veinte personas de uno y otro sexo.

Indígenas

No los hay en este partido, y sólo está habitado por los dueños de estos lugares y algunos agregados, y todos son de una índole muy suave, ocúpanse en la agricultura y crías.

Organización Civil

Es conforme a la Constitución y Leyes de la República y para su administración tiene un Juez de Paz y el suficiente número de Comisarios. Las necesidades espirituales son socorridas por los VV.CC. de la Cabecera del Cantón por no haber en este lugar ninguna persona de este orden.

Extranjeros

No hay ninguno en este sitio.

Educación

Este precioso ramo tan importante en una república bien organizada y que es de los primeros que hacen la felicidad de la patria, se halla en este sitio en un total abandono. Muchos padres de familia dirigen sus hijos a las escuelas de la parroquias inmediatas, donde las hay, y otros no lo hacen por carecer de comodidades para ello.

Instrucción

Menos se encuentran librerías en esta jurisdicción.

Riqueza Territorial

Los principales ramos que constituyen la riqueza de estos habitantes son la agricultura y las crías, pues el país es bastante apto para uno y otro. De una parte se sacan víveres de una especie que no produce la otra, ora provenga de la variedad del clima u ora sea porque no se cultiva, pues los lugares fríos presentan todo género de menestras, trigo, anís, raíces comestibles y nutritivas yerbas, y de unas y otras se encuentran también, silvestres y domésticas, muy usadas en la farmacia. Maíz, cacao, café, diferentes géneros de frutas, así salvajes como cultivadas, muy útiles para dulces y para lisongear el apetito, estando maduras. Buenas maderas para construcción de casas, etc., algunas medicinales y otras útiles para tintes y piezas de carpintería. Hay cinco haciendas de caña con sus buenas máquinas de trapiche, cinco de cacao y tres alambiques, aunque había otra buena hacienda de caña quedó enteramente demolida a consecuencia de la guerra, y cuyo terreno

sirve ahora para siembras de maíz y menestras. Se encuentran aves y cuadrúpedos salvajes que son de alguna utilidad al que es aficionado a la caza.

Comunicaciones

La comunicación principal de este lugar es el camino de Sanare y Tocuyo que se reunen en Guarico de donde lo hay a la Ciudad de Guanare y es bastante frecuentado; los demás comunican con los sitios comarcanos, y no hay en ellos puentes ni calzadas.

Bienes Municipales

No se conocen en este sitio por bienes Municipales sino el terreno de ejidos que se extienden desde las orillas de la ciudad hasta la quebrada de Goajira, y del camino principal hacia al Este y como a tres cuartos de legua.

Beneficencia

No hay ni un solo establecimiento en toda esta jurisdicción.

Privilegios

Tampoco hay persona con privilegio exclusivo para ninguna empresa.

Presidios

Ninguno hay en este partido.

Archivos

No hay otros que el que se ha creado del juzgado de Paz desde la constitución de Venezuela a esta parte.

Ganados y Bestias

Ganado vacuno, pueden ser cuatrocientas cabezas, cabras, dos mil, ovejas, mil doscientas, y burros mil. Crías de mulas ni caballos se encuentran en todo el lugar.

Quedando con esto concluida la Estadística según me ha sido posible y del modo que mi buen deseo de satisfacer al Gobierno lo exige.

Molino, Octubre 1º de 1834.

El Juez de Paz,

Toribio Linares.

PARTIDO DE BUENAVISTA

El Partido de Buenavista es uno de los sitios que ofrece regulares ventajas a los naturales y a toda clase de personas en las crías y agricultura. Es uno de los partidos centrales de la República de Venezuela; su extensión es de cuatro leguas de oriente a poniente y las mismas de Norte a Sur. Sus límites son: por el Este la Ciudad del Tocuyo; por el oeste la Parroquia de Humocaro-bajo; por el Norte la del partido de Otrabanda, y por el Sur la parroquia Guarico. Su clima es cálido, pero sano.

Población

El año de 1810 alcanzaba la población un número de almas muy considerable: en el día se cuentan 1.660 de todos sexos, y la disminución que se ha experimentado, no solamente ha sido por consecuencias de la guerra que tan gloriosamente se sostuvo en estos lugares, sino también porque algunas familias se han establecido en Humocaro-Alto, Humocaro-bajo, Guarico, Tocuyo y Ciudad de Guanare. La mayor parte de los habitantes se ejercitan en labrar la tierra y en la cría pero con más generalidad en aquella, y así es que este partido debe caracterizarse agricultor.

Indígenas

Sólo se cuentan 50 almas todos están civilizados y tienen las mismas costumbres que los demás vecinos del partido, no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas; su exclusiva ocupación es trabajar de peones en las plantaciones vecinas. Tampoco se observa diversidad en su sistema pues todos son gobernados por la Ley que organiza las provincias. Son de carácter dócil, pacífico y sumiso; y puede asegurarse que si los

pueblos donde pertenecen tuvieran siempre su Cura párroco se conseguirá reducirlos a mejor sistema y a vivir en ellos con provecho suyo y de los demás vecinos.

Organización Civil

El partido de Buenavista para su régimen interior y económico tiene un Juez de Paz con sus respectivos comisarios, y su organización civil es conforme a la Constitución y Leyes Orgánicas de la República. En el orden eclesiástico no se encuentra ninguna persona, sus necesidades espirituales son socorridas por los venerables Curas del Cantón.

Extranjeros

Estando este partido muy distante de las costas y con poco tráfico y comercio, sólo existen dos que su ocupación es trabajar de peones en las Haciendas o labranzas de algunos vecinos.

Educación

En este partido no ha habido ni hay una escuela pública, los padres de familia que tienen alguna proporción los mandan al cantón con aquel objeto por no criarlos como las bestias, y los otros con deseos de educar a sus tiernos hijos, pero como carecen de comodidades desisten de la empresa y se entregan al trabajo, en donde no adquirirán sino los que pueden dispensarles sus rústicos padres, y los más a la holgazanería. Pueden contarse más de ochenta niños que en lo futuro tendrán que ser la escuela de la ignorancia.

Instrucción

En este partido no ha habido ni hay bibliotecas.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este partido, forman un país agricultor que les proporciona regulares ventajas para hacer feliz su existencia según las proporciones que le brindan a sus respectivos hacendados y dueños de posesiones sus respec-

tivos terrenos en la tierra y en la cría de ganado mayor y menor y en la de bestias. En la extensión del partido se experimenta todos los climas y variadamente todas las estaciones así es que por esta circunstancia son aparentes las tierras para la fructificación de azúcar, mieles, papelones, aguardientes, cacao, café, tabaco, maíz, trigo, añil y toda especie de legumbres y frutas, aunque en poca cantidad; y si hasta ahora no han vegetado algunas, se debe al poco esmero que se ha tenido para establecerlas en los puntos de una temperatura o elevación iguales a las de su suelo primitivo. Aunque no hay montañas, con abundancia se encuentran maderas de construcción ordinaria, que son conocidas con distintos nombres y algunos árboles de tinte como la batuga, de un excelente color amarillo. Se encuentran igualmente multitud de raíces y drogas medicinales buenas para varios males. Hay en el partido seis haciendas de caña dulce, tres de cacao, tres alambiques; el aproximado valor de las primeras será el de 10.000 pesos, el de las segundas 1.000 pesos, y el de los terceros 300 pesos. Hay cuatro posesiones que eran de caña dulce con sus máquinas de moler, y se han destruido por consecuencias de la guerra, y sus dueños las labran de maíz, cambures y otras plantas en poco número que en valor será de 2.000, que sus producciones de todas ellas en general sería muy considerable, pero la escasez de brazos que se advierte en ellas no lo permite pues casi no dan para sostenerlas. Se encuentran algunos animales silvestres que sirven para caza y de utilidad a los vecinos.

Comunicaciones

La vía principal de comunicación de este partido es el camino que atraviesa su longitud de Oriente a Poniente del Tocuyo hacia la provincia de Trujillo, transitándose también por la mayor parte de sus sitios para otros lugares; además de aquel camino, que es el principal, hay otro que se dirige a la ciudad de Guanare, y por donde se conducen los efectos de comercio para aquel punto. No existen ningunos puentes en los pasos del Río que le atraviesa a los pueblos inmediatos, ni menos canoas, ni especie de embarcación alguna.

Bienes Municipales

No existe en este partido hasta ahora cosa alguna que pueda caracterizarse como bienes municipales.

Beneficencia

Tampoco se encuentra un sólo establecimiento que pueda computarse como de beneficencia.

Privilegios

No hay persona alguna en todo el partido que goce de privilegios exclusivos para alguna empresa.

Presidios

Tampoco existen presidios en este partido.

Archivos

Los únicos que se hallan son los formados ahora nuevamente en los Juzgados de Paz.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor de este partido alcanza a 200 cabezas, el menor cabruno a 4.200, el lanar a 2.200, las bestias caballares y mulares 400, y los burros a 800 cabezas.

Con esto creo haber cumplido exactamente, según mi entender, con lo que se previene; y llenado en alguna parte los justos deseos del Supremo Gobierno, y puedo asegurar que será el informe o idea que en el día puede darse del estado actual de este partido de Buenavista.

Mayo 2 de 1834, 5º y 24º

El Juez de Paz,
Asunción Fernández.

PARTIDO DE LA OTRABANDA

El partido de la Otrabanda es uno de los sitios que ofrece regulares ventajas a los naturales y a toda clase de persona en las crías y agricultura; es uno de los partidos centrales de la República de Venezuela, su extensión es de cuatro leguas de Oriente a Poniente y del Norte al Sur cinco leguas; sus límites son, por el Oriente con la Ciudad del Tocuyo y por el Poniente,

con las parroquias de Barbacoas y Curarigua, por el Norte, con el partido de Boro, y por el Sur, con el partido de Buenavista, su clima es cálido pero sano.

Población

El año de 1810 alcanzaba la población de este partido a un número de almas muy considerable, pero en el día se encuentran con 1.076 almas de ambos sexos, y la disminución que se ha experimentado no solamente ha sido por consecuencia de la guerra que tan gloriosamente se sostuvo en estos lugares, sino también porque algunas familias se han establecido en la Ciudad y otras en el partido del Palmar: la mayor parte de los habitantes se ejercitan en labrar la tierra y en la cría, pero con más generalidad en aquella, y así es que este partido debe caracterizarse de agricultor.

Indígenas

Sólo se encuentran 10, todos civilizados y tienen las mismas costumbres que los demás vecinos del partido, no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas; su exclusiva ocupación es trabajar de peones en las plantaciones vecinas. Tampoco se observa diversidad en su sistema, pues todos son gobernados por la Ley que organiza las provincias. Son de carácter dócil, pacífico y sumiso; y se puede asegurar que si los pueblos donde pertenecen tuvieran siempre su cura párroco se consiguiera reducirlos a mejor sistema y a vivir en ellos con provecho suyo y de los demás vecinos.

Organización Civil

El partido de la Otrabanda para su régimen interior y económico tiene un Juez de Paz con cuatro Comisarios y su organización civil es conforme a la situación y Leyes Orgánicas de la República. En el orden eclesiástico no se encuentra ninguna persona, sus necesidades espirituales son socorridas por los venerables Curas del Cantón.

Extranjeros

Estando este partido muy distante de las costas y con tan poco tráfico y comercio, sólo existe uno que su ocupación es en la agricultura y de peón en las haciendas.

Educación

En este partido no ha habido ni hay una escuela pública, los padres de familia que tienen alguna proporción los mandan al Cantón con aquel objeto por no criarlos como las bestias, y los otros con deseos de educar a sus tiernos hijos, pero como carecen de comodidades desisten de la empresa y se entregan al trabajo, en donde no adquirirán sino los que pueden dispensarles sus rústicos padres, y los más a la holgazanería. Pueden contarse más de noventa niños que en lo futuro tendrán que ser la escuela de la ignorancia.

Instrucción

En este partido no ha habido ni hay bibliotecas.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este partdio, forman un país agricultor que les proporciona regulares ventajas para hacer feliz su existencia según las proporciones que brinda a sus respectivos hacendados y dueños de posesión sus respectivos terrenos en la tierra y en la cría de ganado mayor y menor y en las bestias. En la extensión del partido se experimenta todos los climas que variablemente presentan todas las estaciones, así es que por esta circunstancia son aparentes las tierras para la fructificación de azúcar, mieles, papelones, aguardientes, cacao, café, maíz, trigo, y toda especie de legumbres y frutas, aunque en poca cantidad, y si hasta ahora no han vegetado algunas se debe al poco esmero que se ha tenido para establecerlas en los puntos de temperatura o elevación iguales a las de su suelo primitivo. Aunque no hay montañas, con abundancia se encuentran maderas de construcción buenas y son conocidas con distintos nombres; algunos árboles de tinta como son la grina y el que llaman sangre de drago; igualmente multitud de raíces medicinales buenas para varios males. Hay en el partido siete haciendas de caña dulce, dos de cacao; hay tres posesiones más que eran de caña, en una todavía existen sus máquinas y dos ya no tienen mas que la pura tierra de labor; las producciones de todas ellas en general sería muy considerable pero la escasez de brazos que se advierte en ellas no permite sino sostener en fundación las primeras con una ganancia regular.

Comunicaciones

La principal vía de comunicación de este partido son los caminos de entradas y salidas de las haciendas, además del Cantón de la parroquia de Barbacoas y suelen conducirse algunos efectos de comercio por estos lugares; no existe ningún puente en los pasos del río que le atraviesa ni menos canoas de navegación alguna.

Bienes Municipales

No existen en este partido hasta ahora cosa alguna que pueda caracterizarse como bienes municipales.

Beneficencia

Tampoco se encuentra un solo establecimiento que pueda computarse como de beneficencia.

Privilegios

No hay persona alguna en todo el partido que goce de privilegio exclusivo para alguna empresa.

Presidios

Tampoco existen presidios en este partido.

Archivos

En este lugar los únicos que se hallan son los formados ahora nuevamente en los Juzgados de Paz.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor de este partido alcanza a 200 cabezas, el menor a 800, el lanar a 600, las bestias caballares a 100, mulares a 24, y los burros a 100 cabezas.

Con esto creo haber cumplido exactamente, según mi entender, con lo que se previene y llenado en alguna parte los justos deseos del Supremo Gobierno, y puedo asegurar que será el informe o idea que en el día puede darse del estado actual de este partido de la Otrabanda a 4 de octubre de 1834.—5º y 24º

El Juez de Paz,

Lorenzo Alvarez.

PARTIDO DEL PALMAR

En el sitio del Palmar jurisdicción de la ciudad del Tocuyo, se observa que el terreno ofrece ventajosamente proporciones a sus naturales, y a toda clase de persona que en él se avecina, en la agricultura, cría de ganado mayor, lanar, cabrío, cerdos y aves; es uno de los sitios centrales de la República de Venezuela y su extensión de Oriente a Poniente es de un poco más de tres leguas, y de Norte a Sur de otro tanto más de terreno: en estos términos, limita por el Oriente con posesiones de la villa de Quíbor; por el Poniente con posesiones de la Ciudad del Tocuyo río de por medio; por el Norte con posesiones del partido de Boro río de por medio, y por el Sur, con la quebrada de Barrera. El clima es templado, pero en un todo sano, por no haberse experimentado ninguna especie de peste.

Población

El número de la población de este partido es de 1.830 almas de ambos sexos; y la mayor parte de los habitantes se ocupan en labrar el campo y criar animales, pero más se aplican a la agricultura.

Indígenas

En este partido no se encuentra ninguna persona de esta clase de gentes.

Organización Civil

Este partido del Palmar para su régimen interior y económico, sólo tiene un Juez de Paz, con sus correspondientes comisarios, y su organización civil es conforme a la Constitución y Ley Orgánica de la República.

Extranjeros

Como este partido es enteramente distante de las costas marítimas, no existe en él, un solo extranjero.

Educación

En este partido no hay siquiera un establecimiento de ilustración; y por ello, los padres de familia que desean educar sus hijos los destinan al Cantón Tocuyo.

Instrucción

En este partido no se encuentran bibliotecas.

Riquezas Territoriales

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este partido, forman un país agrícola por las bastantes proporciones y ventajas que el terreno les brinda para adquirir la subsistencia. Lo mismo que los dedicados a toda especie de cría; siendo de advertir, que bien sea por los aires, bien por las aguas, o por el clima, generalmente no se observan, ni en la gente, ni en los animales, pestes, como en otros lugares no faltan; y sus terrenos convienen al papelón, aguardiente, azúcar, maíz, plátano, tabaco, a toda especie de legumbres, cebollas, ajos; todo recado o verdura; y, en fin, trigo y arroz, y las clases de frutas que se quieran sembrar.

En orden de maderas hay, aunque pocas de construcción, ordinarias que son bastante conocidas: también se encuentran algunas raíces medicinales, tales son el iperico que causa los mismos efectos que el té oriental, sauco, guaco, y otra infinidad de recursos que sirven de preservativo y remedio a la humanidad, como también se encuentran algunas drogas y raíces que sirven para tintas.

En este partido hay once haciendas de caña, y entre éstas algunas plantaciones de café y cacao, unas más que otras, y todas reunidas pueden producir con años buenos y malos 2.000 cargas de papelones como también hay un solo alambique que producirá al año 12 cargas, y por último se ve en los campos diversas aves que sirven de distracción a los vecinos, y de beneficio al que se aplica a la caza.

Comunicaciones

La principal vía de este partido es la que pasa por el camino público, y es la que viene de la provincia de Barquisimeto a la de Trujillo, por la cual se conducen los comerciantes a una y otra parte.

Bienes Municipales

En este partido aunque hay algunos terrenos correspondientes al fondo municipal, de esto no tiene conocimiento este Juzgado, por estar este ramo a disposición del Señor Administrador de Rentas Muncipales, quien podrá dar una razón de estos circunstanciadamente.

Beneficencia

En este partido no se encuentra ramo alguno de establecimiento.

Privilegios

Tampoco hay establecimiento de privilegios, ni persona que los goce.

Presidios

Tampoco se encuentra presidio en este partido.

Archivos

No existe otro que el de este Juzgado, formado por mis antecesores.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor no baja de 600 reses, el de lanar de 800, el de cabrío de 3.000, y el caballar y mular de 150 cabezas.

Minerales

No se han observado hasta el día haya habido alguno.

Con lo que creo haber cumplido el informe de este partido que se me ha pedido, por el Señor Jefe Político del Cantón en circular Nº 43 y copia que ha pasado al efecto, y queriendo contribuir en alguna parte a los justos deseos del Supremo Gobierno, es la que aseguro puede decirse de este partido del Palmar a cuatro de octubre de 1834.—5º y 24º

El Juez de Paz,

Toribio Rodríguez.

PARTIDO DE BORO

El sitio de Boro ofrece regulares ventajas a los naturales y a toda clase de personas en la agricultura y en la cría de ganado cabruno por menor. Es uno de los sitios centrales de la República de Venezuela; su extensión es de cuatro leguas de oriente a poniente y de dos de Norte a Sur, sus límites son: por el Oriente la Villa de Quíbor, por el Poniente con la parroquia de Curarigua, por el Norte con Maraca, y por el Sur, con el Palmar. Su clima es más templado que frío, pero todo es sano.

Población

El número de la población de este partido alcanza a 1.178 almas de ambos sexos; y la mayor parte de los habitantes se ejercitan en labrar la tierra; dedícanse en algunas partes a la cría pero con más generalidad a la labor.

Indígenas

En este partido no se encuentra más que uno u otro indígena que vienen de otros pueblos a trabajar de peón en las haciendas y esto suele suceder por algunos tiempos no porque son vecinos del partido.

Organización Civil

El partido de Boro para su régimen interior y económico tiene un Juez de Paz con sus respectivos Comisarios subalternos y su organización civil es conforme a la Constitución y Leyes Orgánicas de la República.

Extranjeros

Estando situado este partido muy distante de las costas y sin ningún tráfico, ni comercio, no existe más que un solo extranjero de nación española y el oficio de éste es servir de peón en las haciendas.

Educación

No se encuentra un solo establecimiento de escuelas pues los padres de familia que quieren aplicar sus tiernos hijos a darles alguna educación los separan del seno de su familia para trasladarlos al Cantón del Tocuyo que es donde recibimos este grande beneficio.

Instrucción

En este partido no ha habido ni hay bibliotecas.

Riquezas Territoriales

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este partido forman un país agricultor que les proporcionan regulares ventajas para hacer feliz su existencia; hay proporciones para emplearse cada uno en el cultivo de la tierra y en la cría de ganado cabruno, caballar y lanar, en la extensión del sitio se experimentan todos los climas variadamente en su extensión así es que por estas razones son las tierras muy a propósito para la fructificación de miel, papelón, aguardiente, tabaco, maíz, trigo y algunas legumbres, y frutas en poca cantidad; en las montañas y cerros hay, aunque con poca abundancia, maderas de construcción ordinaria que son conocidas con distintos nombres; se encuentra también algunas raíces y drogas medicinales, como es el guaco, pericon, y la brusca, y estos son preservativos a algunos males subitáneos. Hay en este partido siete haciendas de caña útiles, entre ellas unas mejores que otras y éstas pueden dar algunas mil cargas de dulce con alta y baja algunos años, y dos alambiques de aguardiente algo inútiles que pueden destilar de diez a doce cargas al año. Se hallan en fin multitud de aves, animales y bestias que sirven para el divertimiento de la caza y de provecho de los vecinos.

Comunicaciones

La principal vía de comunicación de este partido es el camino que atraviesa de Norte a Sur del Cantón del Tocuyo al de Carora por donde se conducen los efectos de comercio a aquel punto.

Bienes Municipales

No existen en este partido bienes municipales.

Beneficencia

Tampoco se cuentra un solo establecimiento que pueda reputarse como beneficencia.

Privilegios

No hay persona alguna en todo el partido que goce de privilegio.

Presidios

Tampoco existen presidios en este sitio.

Archivos

Los únicos que hay en este sitio son los formados ahora nuevamente en los Juzgados de Paz.

Bestias y Ganados

El número de ganado cabruno y lanar alcanza a 800 cabezas, el vacuno a 50, el caballar y mular a 100, y los burros a 150.

Minerales

En la posesión del Señor Andrés Luna con el nombre de Playón se encuentra en una quebrada un agua viva salada con varios peñascos alrededor.

Con lo que creo exactamente concluído el Informe de este partido que se me ha pedido por el Señor Jefe Político Municipal en circular Nº 43, y copia

que ha pasado al efecto, queriendo contribuir en alguna parte a los justos deseos del Supremo Gobierno, es lo que aseguro puede decirse de este partido de Boro, a 26 de Septiembre de 1834.—5º y 24º.

El Juez de Paz,

Ramón S. Yépez.

PARTIDO DE MARACA

En cumplimiento a su comunicación del 18 del corriente en que recuerda la circular de 4 de marzo, nº 43, y en su obedecimiento bajo de los particulares, es en la forma siguiente: Primero, este sitio es muy limitado y pequeño, se compone de dos posesiones colindantes, que una con otra podrán tener como cuatro leguas en cuadro y su terreno muy quebrado, de que no es propio sino para la cría, y también tiene tal cual vega en que suele sembrarse de tempero; carece de ser parroquia y de consiguiente no se encuentran sino 18 casuchitas. En cuanto al segundo, no se encuentra otro empleado civil que el único Juzgado de Paz, sin sueldo. Al tercero: por la misma razón carece este partido de profesores en medicina, abogados, cirujanos, boticarios, maestros examinados, pero ni de otro ningún oficio. Al cuarto: tampoco se encuentra un solo indígena. Al quinto: por la misma razón tampoco hay un sólo extranjero. En cuanto al sexto: tampoco hay en este partido ningún establecimiento de educación. En cuanto al séptimo: tampoco existen bibliotecas. En cuanto al octavo: este partido a pesar de ser reducido y como al fin de cría, la pequeña tierra que en algunas vegas brinda es agrícola y producirá hermosos y cuantiosos frutos (los que se alcancen a poner) porque carece de vastos planos para plantar, y no se encuentra sino una pequeña fundación con su regadío, en donde por ser tan nueva no tiene por ahora sino como dos mil y pico matas de cambures, y quinientas de plátano, ochocientas de cacao recién plantado, y quinientas de café para ensemillar, e ir plantando como al fin fundación moderna; por lo que respecta a manufacturas de telas no existen ninguna, y sí, no faltan algunas maderas de construcción, y uno que otro palo de tinta que llaman brasil. En cuanto al noveno: divide por mitad el camino entre las dos posesiones dichas, que es el que viene del Cantón para el de Carora, y la provincia de Coro, etc., y éste aun cuando lo es por una quebrada seca y larga,

es transitable, y no tiene perjuicios; y en orden a lo demás de este artículo en nada más se comprende. En cuanto al diez: en nada comprende este partido. En cuanto al once: sucede del mismo modo. En cuanto al doce: acontece lo propio. En cuanto al trece, tampoco debe indicar cosa alguna. En cuanto al catorce: exceptuándose el ganado vacuno, que aquí no lo hay porque el terreno no es aparente para esta cría, sino para cabrío y lanar, pero no alcanzan, por la corta extensión, a encontrarse más números de cabrío, que son mil y un pico de cabezas, y lanar hay como doscientas cabezas, caballares hay tres, y burros hay por todo entre machos, hembras y pequeños, ciento y diez y siete cabezas, y a excepción de la cabra y la oveja, todo está empadronado desde el año de 832. Con respecto al quince, no existe en este partido otro archivo que el que tiene este Juzgado de Paz.

Con lo cual se concluye mi cumplido y la citada orden de U. y disposiciones del Gobierno y de que creo haberlo efectuado, y de que esta es la inteligencia que hasta ahora he podido darle.

Soy de U. con atención y respeto,

Pedro A. Castañeda.

PARROQUIA DE SANARE

La Parroquia de Sanare es uno de los pueblos que ofrece regular ventaja a los naturales y a toda clase de personas en las crías y agriculturas. Es una de las parroquias centrales de la República de Venezuela; su extensión es de ocho leguas de Oriente a Poniente y de cinco de Norte a Sur; sus límites son por el Este el Cantón de Quíbor; por el Oeste la Parroquia de Guarico; por el Norte la parroquia de Cubiro, y por el Sur con la villa de Araure. Su clima es generalmente frío, a excepción de los lugares de Jacambú y el Volcán, hacia villa de Araure, que son cálidos, pero todos ellos son sanos.

Población

En esta parroquia se cuenta 3.940 almas de ambos sexos; la mayor parte de los habitantes se ejercitan en labrar la tierra, y otros en la cría, pero con más generalidad en la labor, y así es que esta Parroquia debe caracterizarse de agricultora.

Indígenas

Las habitaciones de estos son de Jacambú y el Volcán por tener allí sus resguardos aunque también viven muchos en el Pueblo; su número de almas alcanza a 800 inclusives en los 3.940 ya dichos; todos están civilizados y tienen las mismas costumbres que los demás vecinos de la Parroquia, no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas. Su exclusiva ocupación es la agricultura, y según la diversidad de tierras que cultivan cosechan algodón, trigo, maíz, menestras y otra multitud de granos y raíces con que adquieren su ordinario sustento; tampoco se observa diversidad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la Ley, que organiza las provincias y cuando alguna parte de los indígenas cesa en el trabajo de sus labranzas se ocupan de peones en las labores de otros vecinos. Son estos de carácter dócil, pacífico, y sumiso y concurren de sus campos a la Parroquia, a oir misa y vender sus frutos con utilidad de ellos y de los vecinos.

Organización Civil

La Parroquia por su régimen interior y económico tiene dos Jueces de Paz, un Síndico, y Cura Párroco, que componen la Junta parroquial o de policía con sus respectivos comisarios subalternos y su organización civil es conforme a la constitución y leyes orgánicas de la República; en el orden eclesiástico tiene la Parroquia su Cura, que administra lo necesario a los habitantes en las espirituales necesidades; también hay un hermoso templo de mampostería de un cañón con su torre, aunque la capilla la derrumbaron los terremotos.

Extranjeros

Estando situada esta Parroquia muy distante de las costas y con poco tráfico y comercio, no existe en ella ni un solo extranjero en toda la población.

Educación

En esta Parroquia hay una sola escuela de primeras letras, mandada poner por la Honorable Diputación Provincial con treinta niños y quince pesos mensuales: su preceptor nombrado Pedro Díaz.

Instrucción

En esta Parroquia no han habido ni hay bibliotecas.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este pueblo, forman un país agricultor que les proporciona regulares ventajas para hacer feliz su existencia; hay proporciones para emplearse cada uno en cultivo de la tierra, en la cría de ganado mayor y menor y en la de bestias.

En la extensión de la Parroquia se experimentan todos los climas, y variadamente todas las estaciones, así es que por estas circunstancias son aparentes las tierras para la fructificación de azúcar, mieles, papelones, aguardiente, tabaco, maíz, trigo, garbanzos y toda especie de legumbres; y si hasta ahora no han vegetado algunas, se debe al poco esmero que se ha tenido por establecerlas en los puntos de una temperatura o elevación iguales a las de su suelo primitivo; en las montañas hay con abundancia maderas de construcción ordinaria que son conocidas con distintos nombres y algunos árboles y raíces de tintes se encuentran igualmente, como estoraque que sirve como incienso, y tacamahaca que todo se aplica a varios remedios. Se hallan también multitud de aves, y animales silvestres que sirven para el divertimiento de las casas y de varias utilidades a los vecinos.

Comunicaciones

La principal vía de comunicación de esta Parroquia es el camino que viene de la villa del Cantón de Quíbor que atraviesa su longitud de Sur a Norte hacia la parroquia de Guarico, transitándose también otro camino del Cantón del Tocuyo a esta Parroquia y sus sitios; a más de estos hay otro que transitan a pie hacia villa de Araure que por falta de facultades de estos vecinos no está franqueado de a caballo lo que brindaría comercio con los llanos.

Bienes Municipales

Las rentas municipales que se advierten en esta Parroquia son de los patentados; no se puede fijar un cálculo fijo porque unos las toman

y otros las devuelven, y al presente hay veinte y ocho patentes de varias industrias como también setenta pesos más o menos que reditúan los arrendamientos de lo sobrante de los resguardos de los indígenas, también en las mismas quiebras.

Beneficencia

No se encuentra en esta Parroquia un solo establecimiento que pueda computarse como de beneficencia.

Privilegios

No hay persona alguna en esta población que goce de privilegio exclusivo para alguna empresa.

Presidios

Tampoco existe presidio en este pueblo.

Archivos

Los archivos que se hallan en esta Parroquia son los formados por los Juzgados de Paz.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor de esta Parroquia, alcanza a doscientas cabezas; el menor cabruno ciento cincuenta, y otras tantas de lanar; bestias caballares hay sesenta entre yeguas y caballos y otros tantos burros y burras.

Con lo que creo haber cumplido exactamente según mi entender, con lo que se me previene, y llenado en alguna parte los justos deseos del Supremo Gobierno, y puedo asegurar que será el informe o idea que en el día puede darse del estado actual de esta Parroquia de Sanare a 22 de septiembre de 1834. 5º y 24º.

El 1er. Juez de Paz,

Francisco Arraiz.

PARROQUIA DE GUARICO

La Parroquia de Guarico es uno de los pueblos que ofrece regulares ventajas a los naturales y a toda clase de personas en las crías y agricultura: es una de las parroquias centrales de la República de Venezuela; su extensión es de seis leguas de Oriente a Poniente y de trece de Norte a Sur; sus límites son, por el Este la parroquia de Sanare, por el Oeste la parroquia de Humocaro-Bajo, por el Norte la ciudad del Tocuyo y por el Sur el Cantón de Guanare. Su clima es más frío que templado, pero todos ellos sanos.

Población

En el año de 1810 alcanzaba la población a un número de almas más considerable que al que se cuenta en el día que son 2.609 de ambos sexos; y la disminución que se ha experimentado, no solamente ha sido por consecuencia de la guerra de independencia, que tan gloriosamente se sostuvo en estos lugares sino también porque muchas familias se han establecido en el Cantón de Guanare y sus parroquias o pueblos. La mayor parte de los habitantes se ejercitan en labrar la tierra y en la cría, pero con más generalidad en aquella, y así es que esta parroquia debe caracterizarse de agricultora.

Indígenas

Aunque la mayor parte de la población se compone de vecinos, el número de indígenas alcanza a 800 almas. Estos están civilizados y tienen las mismas costumbres que los demás vecinos de la parroquia, no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas; su exclusiva ocupación es la agricultura y según la diversidad de tierras que cultivan, cosechan maíz, trigo, menestras y otra multitud de granos y raíces con que adquieren su ordinario sustento; igualmente cosechan algodón. Tampoco se observa diversidad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la ley que organiza la provincia. Cuando alguna parte de los indígenas cesa en el trabajo de sus labranzas, se ocupan en trabajar de peones en las plantaciones vecinas. Son de carácter dócil, pacífico y sumiso, y puede asegurarse que si el pueblo tuviera siempre su Cura párroco, en muy breve tiempo se conseguiría reducirlos a mejor sistema y a vivir en el pueblo, con doble provecho suyo y de los demás vecinos.

Organización Civil

La parroquia para su régimen interior y económico tiene dos jueces de paz y un síndico que compone la Junta parroquial o de policía; con sus respectivos comisarios subalternos y su organización civil es conforme a la constitución y leyes orgánicas de la República. En el orden eclesiástico no se encuentra ninguna persona, pues hace algunos años que el pueblo carece de sus espirituales auxilios, porque el que hemos tenido (uno) en propiedad, este hace el espacio de 10 años que ha estado sirviendo legalmente otros pueblos, incluso el cantón del Tocuyo.

Extranjeros

Estando situada esta parroquia muy distante de las costas, y con poco tráfico y comercio, no existe en el día un sólo extranjero en toda la población.

Educación

Hasta el año de 1827, existió en este pueblo una escuela pública, y desde entonces acá han quedado los padres de familia, que los más son infelices, dando a sus tiernos hijos una educación privada, ya estando en sus casas, un maestro costeado por ellos, o ya mandándolos a otros pueblos distantes con aquel solo objeto, por no criarlos como las bestias. Por disposición de la Honorable Diputación provincial se mandaron plantear tan solamente escuelas en el circuito del Cantón, una en la cabecera, otra en la parroquia de Sanare y otra en la de Humocaro-Alto, y dejó este pueblo entre otros, sin gozar de este importante beneficio, y entregada su juventud a la barbarie e ignorancia, porque aunque algunos padres pretendan levantar sus niños para educarlos en otros puntos, la necesidad de medios para hacerlo les hace desistir de tan loable empresa; de modo, que en esta parroquia pueden contarse más de cien niños, que en lo futuro tendrán que hacer la escuela de la ignorancia, pues no teniendo modos de educarse, está muy claro que deben entregarse, los unos al trabajo en donde no adquirirán más principios que los que pueden dispensarles sus rústicos padres, y los demás a la holgazanería.

Instrucción

En esta parroquia no han habido bibliotecas.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este pueblo, forman un país agricultor que les proporciona regulares ventajas para hacer feliz su existencia. Hay proporciones para emplearse cada uno en el cultivo de la tierra, en la cría de ganado mayor y menor y en la de bestias. En la extensión de la parroquia se experimentan todos los climas, variadamente todas las estaciones, así es que por esta circunstancia son aparentes las tierras para la fructificación de mieles, papelones, aguardientes, tabaco, maíz, trigo, garbanzos, y toda especie de legumbres y frutas, aunque en poca cantidad, y si hasta ahora no han vegetado algunas se debe al poco esmero que se ha tenido para establecerlas en los puntos de una temperatura o elevación iguales a las de su suelo primitivo. En las montañas hay aunque no con mayor abundancia, maderas de construcción ordinaria, que son conocidas con distintos nombres; algunos árboles y raíces de tintes, como la raicita que da un exquisito color encarnado, y otra que llaman amor-cacho que también da un color amarillo; se encuentran igualmente multitud de raíces y drogas medicinales, como también raíces aromáticas, entre las cuales las principales son, estoraque y tacamahaca, aquel igual al incienso, y ésta a un antídoto muy bueno para varios males. Hay en esta parroquia tres haciendas de caña dulce algo inútiles y un alambique de sacar aguardiente de papelón, que el aproximado valor de las primeras será el de 450 pesos y el segundo alcanzará a 80 pesos. Se hallan en fin multitud de aves y animales silvestres, que sirven para el divertimiento de la caza y de alguna utilidad a los vecinos.

Comunicaciones

La principal vía de comunicación de esta parroquia, es el camino que atraviesa por línea recta de Norte a Sur, del Cantón del Tocuyo al de Guanare, por donde se conducen los efectos de comercio para aquel punto.

Bienes Municipales

No existen en esta parroquia otros bienes, hasta ahora, que puedan caracterizarse por bienes municipales; que lo que produce de arrendamiento es lo sobrante de indígenas, que por lo menos su número alcanza a 50 pesos.

Beneficencia

Tampoco se encuentra un solo establecimiento que pueda computarse como de beneficencia.

Privilegios

No hay persona alguna en toda la población que goce de privilegios exclusivos para alguna empresa.

Archivos

Los únicos que hay en ésta son los formados ahora nuevamente en los Juzgados de Paz.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor de esta parroquia, 915 cabezas; el menor cabruno, 340; las bestias caballares y mulares 123; y los burros, 225.

Minerales

A seis cuadras de esta plaza se encuentra un mineral, que se dice ser de plomo, según lo que exhala por lo exterior, y éste se halla en la colindación de las posesiones de los S.S. Dolores Díaz y Dámaso Jiménez. Por el pie del cerro donde está situado este mineral, le corre una quebrada caudalosa de agua: brindaría grandes beneficios a todo el público, si ésta se mirara con el interés que se merece.

Con esto creo haber cumplido exactamente según mi entender, con lo que se me previene; y llenando en alguna parte los justos deseos del Supremo Gobierno, aseguro que será el informe o idea que en el día puede darse del estado actual de esta parroquia de Guarico y julio 3 de 1834. 5º y 24º

El 1er. Juez de Paz,

Martín Soto.

PARROQUIA DE HUMOCARO-BAJO

La parroquia de Humocaro-bajo es uno de los pueblos que ofrece regulares ventajas a los naturales y a toda clase de personas en las crías y agricul-

tura; es una de las parroquias centrales de la República de Venezuela. Su extensión es de siete leguas de Oriente a Poniente y de cinco de Norte a Sur; sus límites son, por el Este la ciudad del Tocuyo, por el Oeste el cantón de Carache, por el Norte la parroquia de Barbacoas, y por el Sur la de Humocaro-alto; su clima es generalmente templado, a excepción de algunos lugares que están a las costas de las montañas, que regularmente son fríos, pero todos ellos sanos.

Población

El año de 1810 alcanzaba la población un número de almas muy considerable en el día se cuentan 1.351 de ambos sexos; y la disminución que se ha experimentado, no solamente ha sido por consecuencia de la guerra de independencia que tan gloriosamente se sostuvo en estos lugares, sino también porque muchas familias se han establecido en el Tocuyo, Humocaro-alto, Barbacoas y otros del cantón; la mayor parte de los habitantes se ejercitan en labrar la tierra y en la cría, pero con más generalidad en aquella, y así es que esta parroquia debe caracterizarse de agricultora.

Indígenas

Aunque la mayor parte de la población se compone de indígenas, su número sólo alcanza a 450 almas. Todos están civilizados y tienen las mismas costumbres que los demás vecinos de la parroquia, no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas. Su exclusiva ocupación es la agricultura, y según la diversidad de tierra que cultivan, cosechan yuca, papas, trigo, maíz y otra multitud de granos y raíces con que adquieren su ordinario sustento. Tampoco se observa diversidad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la ley que organiza las provincias. Cuando alguna parte de los indígenas cesa en el trabajo de sus labranzas, se ocupan en trabajar de peones en las plantaciones vecinas. Son de carácter dócil, pacífico y sumiso; y puede asegurarse que si el pueblo tuviera siempre su cura párroco, en muy breve tiempo se conseguiría reducirlos a mejor sistema y a vivir en el pueblo, con doble provecho suyo y de los demás vecinos.

Organización Civil

La parroquia para su régimen interior y económico tiene dos Jueces de Paz y un Síndico que componen la Junta parroquial o de policía, con sus

respectivos comisarios subalternos; y su organización civil es conforme a la constitución y leyes orgánicas de la República. En el orden eclesiástico no se encuentra ninguna persona, pues hace años que el pueblo carece de cura que le socorra en sus espirituales necesidades, a excepción de algunas veces que se le auxilia por los venerables Curas del Cantón.

Extranjeros

Estando situada esta parroquia muy distante de las costas y con poco tráfico y comercio, no existe en el día un solo extranjero en toda la población.

Educación

Hasta el año de 1827 existió en este pueblo una escuela pública, y desde entonces acá han quedado los padres de familia, que los más son infelices, dando a sus tiernos hijos una educación privada, ya costeando en sus casas un maestro que les dé lecciones, o ya mandándolos a otros pueblos distantes con aquel solo objeto por no criarlos como las bestias. Por disposición de la Honorable Diputación provincial, se mandaron establecer tan solamente tres escuelas en todo el cantón, una en la cabecera, otra en la parroquia de Sanare y otra en la de Humocaro-alto, y dejó este pueblo entre otros, sin gozar de este importante beneficio, y entregada su juventud a la barbarie e ignorancia; porque aunque algunos padres pretendan levantar sus niños para educarlos en otros puntos, la necesidad de medios para hacerlo, les hace desistir de tan loable empresa, de modo que en esta parroquia pueden contarse más de sesenta niños que en lo futuro tendrán que ser la escuela de la ignorancia, pues no teniendo modo de educarse, está muy claro que deben entregarse los unos al trabajo, en donde no adquirirán más principios que los que puedan dispensarles sus rústicos padres, y los más a la holgazanería.

Instrucción

En esta parroquia ni han habido ni hay bibliotecas.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de este pueblo, forman un país agricultor que les proporciona

regulares ventajas para hacer feliz su existencia. Hay proporciones para emplearse cada uno en el cultivo de la tierra, en la cría de ganado mayor y menor y en la de bestias. En la extensión de la parroquia se experimentan todos los climas, y variadamente todas las estaciones, así es que por esta circunstancia son aparentes las tierras para la fructificación de azúcar, mieles, papelones, aguardientes, tabaco, maíz, trigo, garbanzos, y toda especie de legumbres y frutas, aunque en poca cantidad; y si hasta ahora no han vegetado algunas, se debe al poco esmero que se ha tenido para establecerlas en los puntos de una temperatura o elevación iguales a las de su suelo primitivo. En las montañas hay, aunque no con mayor abundancia, maderas de construcción ordinaria, que son conocidas con distintos nombres; algunos árboles y raíces de tintes, como la raicita que da un excelente color encarnado, y la hojita de amarillo. Se encuentran igualmente multitud de raíces y drogas medicinales, como también resinas aromáticas, entre las cuales las principales son estoraque y tacamahaca, aquel igual al incienso, y ésta un antídoto muy bueno para varios males. Hay en la parroquia tres haciendas de caña dulce, y cuatro alambiques de sacar aguardiente-papelón, que el aproximado valor de las primeras será el de 1.500 pesos, y el de los segundos de 400 pesos. Se hallan en fin multitud de aves y animales silvestres que sirven para el divertimiento de la caza y de alguna utilidad a los vecinos.

Comunicaciones

La principal vía de comunicación de esta parroquia es el camino que atraviesa su longitud de Oriente a Poniente del Tocuyo hacia la provincia de Trujillo, transitándose también por la mayor parte de sus sitios para otros lugares; además de aquel camino, que es el principal, hay otro que se dirige hacia la ciudad de Guanare, y por donde se conducen los efectos de comercio para aquel punto. Se encuentra asimismo en la parroquia un puente, aunque algo inútil, con el cual se franquea el paso para la provincia de Trujillo, fabricado con los brazos del pueblo, para evitar con él, el entorpecimiento que se encuentra en el mal paso de una quebrada que está hacia el poniente de la población.

Bienes Municipales

No existe en esta parroquia hasta ahora, cosa alguna que pueda caracterizarse como bienes municipales.

Beneficencia

Tampoco se encuentra un solo establecimiento que pueda computarse como de beneficencia.

Privilegios

No hay persona alguna en toda la población que goce de privilegios exclusivos para alguna empresa.

Presidios

Tampoco existen presidios en este pueblo.

Archivos

Los únicos que se hallan son los formados ahora nuevamente en los Juzgados de Paz.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor de esta parroquia alcanza a 648 cabezas; el menor cabruno a 584; el lanar a 670; las bestias caballares y mulares a 272; y los burros a 138 cabezas.

Con esto creo haber cumplido exactamente, según mi entender, con lo que se me previene, y llenado en alguna parte los justos deseos del Supremo Gobierno, y puedo asegurar que será el informe o idea que en el día puede darse del estado actual de esta parroquia de Humocaro-bajo y abril 11 de 1834, 5º y 24º

El 1er. Juez de Paz,

Manuel Pérez.

PARROQUIA DE HUMOCARO-ALTO

Los Jueces de Paz de esta parroquia queriendo satisfacer los designios del Gobierno en cuanto a la formación de la estadística para que, teniendo la general a la vista, el Soberano Congreso pueda arreglar sus trabajos de

una manera conveniente al bienestar de toda la República, proceden pues a su ejecución, aunque no con la exactitud que se requiere, pero a lo menos de un modo aproximado al modelo recibido para el caso.

División Territorial

Esta parroquia es uno de los pueblos que presentan regulares ventajas a sus habitantes en la cría y agricultura. Es uno de los pueblos centrales de la República de Venezuela; su extensión es de cuatro y media leguas de Oriente a Poniente; y de cuatro de Norte a Sur; sus límites son por el Oriente la parroquia de Guarico; por el Poniente el Cantón de Carache de la Provincia de Trujillo; por el Norte la parroquia de Humocaro-bajo, y por el Sur la de Chabasquén. Su clima es generalmente fresco y de calidad agradable y sus montañas frías; y entre éstas se encuentra el páramo de las Rosas, que es para el Poniente; y todos estos lugares son saludables. Esta parroquia está fundada en terreno alto y seco, bastante pedregoso, y de una ventilación rápida casi continua; le corre por la parte inferior de ella, hacia el Oriente, un río de bastante agua y se nombra del Tocuyo; e igualmente le baña una quebrada llamada de Aranda por la parte del Sur, esta es agua muy buena, y la que sirve para los usos domésticos de los habitantes y para los regadíos. Y por el Norte le corre otra quebrada muy abundante a distancia de una legua, y este es el punto divisorio con la parroquia de Humocaro-bajo.

Organización Civil

La parroquia para su régimen interior y económico, tiene dos Jueces de Paz y un síndico que componen la Junta Parroquial o de policía con sus respectivos celadores, y su organización civil es conforme a la constitución y leyes de la República. En el orden eclesiástico no se encuentra ninguna persona en esta parroquia pues desde el año pasado de 1823 carece la parroquia de Cura, por expulsión que se le hizo al Presbítero Pedro Gamboa en aquel año, no volvió hasta el 32, y falleció a principio del año presente.

Población

El número de almas que existe en esta parroquia consta de 2.299 de ambos sexos, habiendo sufrido mucha disminución por efecto de la guerra

de Independencia que tan gustosamente y a costa de tantos sacrifícios se sostuvo en estos lugares. La mayor parte de los habitantes se ejercitan en cultivar la tierra y en la cría, siendo ésta su más común ocupación. Los artesanos que hay son tres herreros, Felipe Reynoso, Segundo y Ramón González. Plateros, Pedro Pérez. Zapateros, José Aguilar, Santana Colmenares, Evangelista Pérez y Pedro Colmenares.

Indígenas

El número de indígenas de uno y otro sexo asciende a 1.000 poco más o menos, y se componen de tres tribus que son la de Mujica, Reynoso y Silva, y todos están civilizados, y tienen las mismas costumbres que los vecinos: su ocupación es la agricultura, teniendo algunos de ellos sus ganados aunque pocos; las tierras que cultivan son fértiles y les producen trigo, menestras de varias clases, maíz, yuca, apios, papas, plátanos, ñames y en fin diversidad de raíces y granos con que comúnmente alimentan sus familias. Tampoco se observa variedad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la Ley que organiza las provincias. Alguna parte de los indígenas se ocupa en trabajar asalariados a los vecinos que los ocupan en sus labranzas. Su carácter dócil y pacífico, promete que si hubiese Cura párroco se acostumbrarían a mejor sistema y a vivir en el poblado como antes lo hacían cuando lo tenían; esto sería de grande utilidad a la Parroquia.

Extranjeros

En esta parroquia no habita un solo extranjero por estar situada muy distante de las costas y no haber comercio interesante para ellos.

Educación

Hay una escuela de primeras letras establecida por la Diputación Provincial a medidados del año pasado de 32, su preceptor Juan B. Escalona, goza de 140 pesos anuales que se le abonan de las Rentas Municipales, tiene discípulos obligatorios 40, y seis más que enseña de gratis; el método de su enseñanza es el de Torcuato Torio de la Riva, y las materias que enseña: a leer, escribir, aritmética, catecismo religioso y político, reglas de gramática castellana y urbanidad. En el año pasado han concluído 4 jóvenes su carrera que en el entrante de 35 la concluirán también un número de ellos consi-

derable. La experiencia enseña que en los lugares en donde se encuentran proveídas de Maestros interesados al aprovechamiento de sus discípulos como aquí, sólo resta para que se vean buenos efectos y progrese la educación, que nuestros legisladores den una ley vigorosa, clara y extensiva en protección de este ramo tan necesario como interesante. Pues son muy poquísimos los padres de familia que aplican voluntariamente sus hijos a las escuelas, particularmente en las parroquias centrales en donde es desconocido el mérito de la ilustración; y por cuya razón son muy repetidas las faltas que hacen cometer a sus hijos, y mucho el tiempo que pierden dejando de concurrir a la escuela, a pesar de los continuos reclamos del Maestro a las autoridades y las incansables solicitudes de éstas. Si hubiese una ley con que apremiarlos con pena pecuniaria, que es la más sensible, sin duda sacaríamos más ventajas en la educación pública. En el capítulo 7º del reglamento de policía se habla muy sucintamente en cuanto a la pena que debe aplicarse a los padres que rehusan a poner sus hijos a la escuela; y a estos los condena a cuatro reales de multa, pero sólo en el acto de la entrada a ella, y nada más dice para los demás casos. Suplicamos encarecidamente a nuestro Gobierno nada omita en esta parte que pueda contribuir a nuestro favor. El local destinado para la escuela es una casa pajiza construida por el vecindario y los indígenas y ésta está bastante inútil, y sirve a la vez de cárcel una pieza de ella.

Instrucción

Toca a la cabecera del cantón esta materia.

Riquezas Territoriales

La localidad, situación, temperatura, genio y carácter de los habitantes de esta parroquia, forman un país de agricultura y cría que les proporciona regulares ventajas para su existencia; hay proporción para emplearse cada uno en el cultivo de la tierra y de la cría de ganados mayores y menores de todas especies; en cuanto a la agricultura, no con aquellas comodidades que se encuentran en donde hay vegas que con facilidad se les proporciona regadizos, pero muy bien da para el abasto de los habitantes de la parroquia, y para conducir a la cabecera del Cantón y a los pueblos de Guanare, y en cuanto a la cría de ganados, no con aquellas grandes ventajas que se presentan en los llanos, pero si de una mediana proporción que no deja de

haber para el abasto de la parroquia y para vender a los que solicitan algunas reses para el consumo del Cantón. De las crías de yeguas resultan regulares partidas de muletos que continuamente los vienen a comprar de varias partes; y de esta misma cría producen caballos de carga, de silla y también para el servicio de las haciendas del Cantón. La cría de burros no es muy abundante, pero sí hay los necesarios para el servicio de la Parroquia y aun se venden algunos cuando solicitan. Antes de la revolución habían dos haciendas de caña y producían tan copiosos frutos que a más de abastecer esta parroquia, suministraba la de Chabasquén y Guanare, las cuales fueron destruídas por efecto de la guerra y actualmente están fundándose. Las telas que se fabrican aquí son piezas de lienzo ordinario de los hilos que se recogen en las casas de venta; también se tejen frazadas ordinarias de lana, estos son ejercicios muy sencillos y de pequeño ingreso, por lo cual ocupa pocos brazos. Las harinas y jabón extranjero ciertamente son los efectos que perjudican estos pueblos del centro porque ellos lo producen suficientemente para su abasto, y aun en lo que toca a las harinas creemos que en ninguna parte de nuestra República se necesita la extranjera, y que siempre nos causan un gran desmérito a las nuestras. Como igualmente la introducción de licores extranjeros de los que pueden producir nuestro país, sería muy conveniente su prohibición, y sólo consentir la importación de aquellos de que carecemos. Las montañas altas de esta parroquia tienen varias clases de maderas muy buenas pero no se hace otro uso de ellas que para la construcción de casas de habitación; igualmente hay diversidad de yerbas medicinales, pero ningún comercio se hace de ellas; y sólo se solicitan cuando los médicos o curiosos las aplican a los enfermos.

Comunicaciones

El camino principal de esta parroquia es el que viene de la cabecera del Cantón, pasa hasta Chabasquén y sigue para Guanare cantón de la provincia de Barinas: su estado al presente desde la cabecera del Cantón hasta esta parroquia se halla regularmente bueno, y desde ella hasta la de Chabasquén es malo por ser su piso de serranías pedregosas y tener dos leguas de escabrosa montaña. Hasta ahora no se han empleado otros medios para su composición que los brazos de los vecinos que lo componen dos veces al año. El año de 25 se estableció el cobro de peaje en este camino inmediato a la parroquia y en el de 26 se suspendió por el Concejo Municipal de ella, que era entonces cantón; no se encuentran otros puntos

propios para dicho cobro que son la entrada y salida de la montaña, pero estos no tienen habitación de ningún vecino, y hasta ahora no se ha propuesto ningún proyecto para la mejora de dicho camino. El tránsito de esta parroquia para el Cantón de Carache jurisdicción de la Provincia de Trujillo, es muy extraviado retrocediendo por la parroquia de Humocaro-bajo, por cuya vía hay que andar de nueve a diez leguas; quedando a la vez una vereda que se conduce a aquel mismo punto por línea recta, solamente con cuatro y media leguas de camino, el cual se puede ampliar a muy poca costa pues no tiene dificultades que vencer y sería muy útil y cómoda esta pronta comunicación. En esta parroquia hay un sólo río y éste no es navegable, pues su corriente precipitada por peñascos y junturas de cerros no lo permiten: necesita de un puente en el paso de Jabón, que queda en la parte Sur de esta parroquia.

Bienes Municipales

No hay ningunos.

Beneficencia

Ninguna.

Privilegios

Ningunos.

Presidios

No hay ninguno.

Bestias y Ganados

No habiéndose practicado aquí formalmente el empadronamiento de bestias, se calculan en las caballares 600, mulares 200, asnos como 300, ganados mayores como 1.000, lanar 500, cabrío 600 y cerdos 200.

Archivos

Se encuentran algunos restos de los que formaron los Tenientes Justicias Mayores que hubo en el tiempo del Gobierno español, pues esta parroquia con la Humocaro-bajo y Chabasquén formaban un Corregimiento.

También se encuentran los que formó el Concejo Municipal desde el año pasado de 22 que se erigió ésta con las dos citadas parroquias en Cantón por el Gobierno de Colombia, hasta el año de 28 que se suprimió y hasta ahora se ignora la causa, pues han quedado estas parroquias sufriendo infinidad de perjuicios con tener que ocurrir a la cabecera del Cantón a hacer las solicitudes que se les ocurren y asegurar los contratos públicos a distancia de siete leguas; y los de Chabasquén distan del Cantón doce leguas, de suerte que muchas veces tienen los vecinos que dejar perecer sus derechos por los obstáculos que se les presentan para reclamarlos, y no hallarse papel sellado en que asentar una demanda. Se encuentra también el archivo que se creó en los años de 29 y 30 por el Teniente Corregidor y de los mencionados han pedido en varios tiempos los Alcaldes Municipales del Cantón algunos protocolos que allí han necesitado; existe también el de los Jueces de Paz desde el año de 31 hasta el presente.

Es cuanto hemos podido practicar, y con ello creemos haber cumplido y satisfecho esta estadística, con arreglo al modelo remitido desde abril al antecesor Francisco Barrios, quien practicó la devuelta por su Señoría. Por la que ahora remitimos aseguramos que será lo que aquí se puede practicar. Y la firmamos en esta de Humocaro-alto a 2 de octubre de mil ochocientos treinta y cuatro, 5º de la Ley y 24º de la Independencia.

Bartolomé Alvarado.

Donato Pérez.

PARROQUIA DE CHABASQUEN

Como Jueces de Paz que somos de esta parroquia, tenemos la honra de acusar a U. recibo de la nota oficial del Gobierno que U. nos insertó por circular de 4 de marzo último marcada con el número 43, a la cual nos adjuntó copia inserta de la circular expedida por el Señor Secretario del Interior, Sección Central, Nº 173, fecha 1º de diciembre del año pasado de 830, la cual exige varias noticias estadísticas de esta parroquia, recursos y necesidades de ella como indispensables datos que debe presentar el Gobierno al próximo Congreso Constitucional. Vamos a cumplir del modo que nos es posible, y según nuestros escasos conocimientos informaremos, pues, en el mismo orden en que se nos exigen.

División Territorial

Los límites de esta Parroquia son por la parte del Oriente cuatro leguas hasta la quebrada titulada de los Aguacates, en el sitio de la Ciénega, cuyo punto es la raya divisoria de esta, y la Parroquia de Guarico. Por el Poniente seis leguas hasta el sitio llamado Batatal, que es donde se divide esta Parroquia, del Cantón de Boconó de Trujillo. Por el Norte ocho leguas hasta la quebrada de las Cruces que es la división limítrofe de ésta y la ciudad de Guanare. Por el Sur cuatro leguas hasta la Boca de la Montaña, de ésta, y la de Humocaro, viniendo por esta vía.

Sin embargo de que los expresados límites, son los indicados en la Real Cédula de erección de esta dicha Parroquia, las consecuencias fatales de la Guerra, y revoluciones en los años pasados, por una parte; y por la otra el abandono y la negligencia de nuestros antecesores, han sido causa de que los Cantones y Parroquias limítrofes hayan segregado o sustraído gran parte de terreno de esta jurisdicción, menguando los respectivos límites, para aumentar ilegalmente los de aquellas; sobre manera que son clásicos los abusos que a cada paso cometen los individuos comarcanos (o mejor diremos), lo que es peor, las competencias y trastornos que resultan entre las respectivas autoridades por ignorar cual sea la jurisdcción que a cada uno le pertenece. Así es, que si el Gobierno en quien fijamos las esperanzas no da una Ley que dé término a estas disputas, se aumentarán más y más estos males, y permanecerá siempre alzada la tea de la discordia y eludidas las disposiciones legales.

Organización Civil

En esta parroquia no se encuentran empleados civiles con asignación de sueldo, a excepción del señor Miguel Silva, que lo está en el destino de Comisionado de Rentas Municipales pertenecientes al Cantón, con asignación del cuatro por ciento de recaudación.

En esta Parroquia no hay Cura en propiedad desde el año pasado de ochocientos diez y ocho, que hizo renuncia del Curato el Pbro. Br. Pedro Juan Pérez Cura y Vicario actual del Cantón del Mantecal de Apure; y desde dicho año la han administrado provisionalmente varios sacerdotes dependientes del Vicariato del Tocuyo, que suelen venir de año en año a esta Parroquia, así con el objeto de hacer las fiestas que en novenario se le hacen anualmente a la Patrona, como de socorrer a los habitantes de ella las necesidades espirituales de que tanto padecemos, como de bautismos, casamientos, etc.

Con respecto al novenario que se le hacen a la Patrona todos los años, es a costa de los vecinos fervorosos de la Parroquia.

Población

Todos los censos que se han formado en este pueblo en los años pasados desde el veinte y siete hasta el treinta y uno inclusive han sido exactos, principalmente el que se formó el último año citado, por el cual se empadronó el número de mil seiscientas y cuarenta y nueve personas, de ambos sexos y todas edades, dividiéndose ésta en las especies de los números siguientes, a saber: cuatrocientas tres del género masculino con las edades desde uno hasta diez y ocho años; doscientas sesenta y uno, desde diez y ocho a cuarenta años; ciento trece, desde cuarenta a sesenta años; y catorce de sesenta años en adelante.

El número de género femenino alcanza al de ochocientos cincuenta y ocho que reunidos unos y otros hacen la suma de mil seiscientas y cuarenta y nueve personas ya citadas, incluso en él, el número de ochocientos y nueve indígenas de todas edades, clases y sexos, siendo de advertir que no ha sido posible haber procedido a hacer de nuevo el empadronamiento de almas a causa de los grandes obstáculos que actualmente se presentan, como son la gran distancia que hay de unos lugares a otros, y la fragosidad de los caminos exigen un tiempo más extenso para verificarlo con exactitud; sin embargo, las personas más ilustradas de esta Parroquia reunidas a nosotros, hemos calculado el número de setenta y cinco almas más de aumento de la población desde que se practicó el último empadronamiento ya citado, hasta esta fecha.

Indígenas

Esta Parroquia tiene ochocientos y nueve indígenas de diferentes edades, clases y sexos que residen en los contornos de ella subordinados a los Jueces locales; tienen regulares conucos, así a las caídas de las montañas que circundan este Pueblo, las cuales son feraces para la agricultura produciendo en ellas la Naturaleza, maíz, arroz, caraotas, frijoles, quinchonchos y algodón. Dichos indígenas poseen el Castellano; su traje es antiguo en la menor parte, los más usan pantalón y chaqueta, y fustanes las indias. El carácter de los referidos es pacífico, y laboriosos, y de tiempo en tiempo se embriagan; la mayor parte de ellos carecen de toda civilización e instrucción, y no tienen misionero.

Los cambios que estos hacen luego que cosechan sus frutos es por sal, aguardiente de caña, y guarapo fuerte de papelón. Estos los efectúan así con los venteros públicos que mantienen para el expendio dichos renglones, como son los que entran con ellos de las Parroquias circunvecinas, y aún del mismo Cantón.

Los medios más oportunos que en nuestra humilde opinión creemos más a propósito para hacerlos más sociables, es proveerlos de ruan que tanto desean y de este modo incesantemente harían sus concurrencias a la población, y más gustosamente prestarían sus servicios personales a la limpia de la Parroquia, y de los caminos públicos como lo acostumbran. Estos indígenas son tan infelices que apenas les alcanzan las fuerzas para hacer cada uno más limitada labranza, de modo que en los años en que desgraciadamente hay escasez de frutos, bien sea porque ellos vendan los pocos que cosechan, o ya por las excesivas lluvias que factiblemente se experimentan en algunos años, que no les da lugar el tiempo para hacer las pequeñas obras que acostumbran hacer, muchos han muerto de hambre. Por lo regular es muy factible en estos, morir de este achaque, por la misma miseria en que viven luego que sufren alguna enfermedad, aun cuando sea leve, porque como no tienen de qué subsistir se hallan en el caso de sucumbir a la necesidad, porque todo cuanto trabajan y adquieren no lo refunden en otra cosa que su deleite de bebidas de licores que es para ellos un mayor prurito.

Extranjeros

No hay en esta Parroquia ninguno.

Educación

No existe establecimiento de ninguna naturaleza, ocasionando esta falta lo miserable del lugar, y los ningunos fondos destinados al objeto; así es que esta juventud crece sin esperanzas de adquirir un bien tan necesario a su aprovechamiento.

Instrucción

No hay en esta Parroquia de ninguna clase, ni menos bibliotecas ni librerías y por mejor decir que son escasas aun las cartillas.

Riqueza Territorial

Esta parroquia tiene descifrada *(sic)* su riqueza en la siembra y trabajo de pequeños conucos, que proporciona a sus habitantes maíz en abundancia, arroz, fríjoles, etc., etc., cuyos frutos vienen a comprarlos de las Parroquias limítrofes, y aún del mismo Cantón.

Hay una pequeña hacienda con su máquina, en la cual se cultiva la caña de que se hace papelón y muy poco aguardiente de caña; cuyos efectos, tanto se expenden en esta, como en la ciudad de Guanare.

Esta Parroquia está circundada de montañas vírgenes, pero sus caídas son tan feraces para la agricultura, como utilísimas para la crianza. Hermosamente se cría el ganado vacuno, caballar, mular y asnal; como también los cerdos.

Por declaratoria practicada por el Concejo Municipal del Cantón el año pasado de 32, fueron declarados estos terrenos para labor, mas no fue posible que las autoridades hubiesen llevado a efecto esta disposición, temiendo perjudicar con ella a estos habitantes.

La mayor parte de estos, o de los que componen el Pueblo, se hallaban en disposición casi general, de trasladarse con sus animales a otras jurisdicciones en donde pudieran criarles: con este motivo y con el de haber tenido en consideración la gran miseria en que quedaba el país; por una parte, sin vecinos selectos en quien pudiesen depositar la justicia, y en fin, sin bestias en que los labradores puedan sacar sus frutos para expenderlos en otras jurisdicciones, y conducir para la misma los renglones o efectos que necesitasen de aquellos, para el consumo, y por último, que era la necesidad que se propagara la población, así en la agricultura como en la cría de toda especie de animales de los indicados, para el bien de sus habitantes, y particularmente para el de la Patria, cuando lo exijan las circunstancias. Así es que este terreno tanto se ocupa en la agricultura como en la crianza de animales.

Los montes de esta Parroquia tienen en su seno animales de todo género que brindan una abundante caza. Paujíes, Pavas, Vairas y Gallinas de monte, Dantas, Venados, Sabajes [sic], Marranos de monte, Picures, Cachicamos y Lapas. También hay tigres y leones aunque no en abundancia.

También proporcionan las maderas necesarias para construcción de casas. Los palos más fuertes para conservarse exentos de corrupción enterrados en la tierra, son el aceituno, el roble y la mora.

Hay también hermosos cedros de que se fabrican toda especie de obras de carpintería. Se encuentra del mismo modo el palo de toda especie, y el de azafrán.

Asimismo abundantes raíces medicinales, siendo las más principales de éstas, el guaco, la zarzaparrilla, la raíz de China, etc. etc.

A inmediaciones de esta dicha Parroquia, al Poniente y Norte, se encuentran hermosas palmeras, cuyas palmas sirven para cobijar las casas. De ellas, la menor parte de los habitantes acostumbran sacar un famoso vino, y así miel de la misma. En fin, en el mismo país se elaboran las velas de grasa de ganado, y el jabón negro de lo mismo, para el consumo.

Comunicaciones

Los caminos de esta Parroquia no son principales, son pues, trasversales. Por estos se comunica esta Parroquia con los Cantones limítrofes y con las Parroquias circunvecinas.

Dichos caminos como no pueden mejorarse, no se toman otras medidas a salida de las aguas, que limpia los de la comprensión de esta judisdicción a excepción de Boconó de Trujillo que no se ha tenido en costumbre su limpia, por lo que se transita con mucha penosidad; mas la limpia de aquellos otros, se verifica por medio de los Comisarios respectivos de los Partidos.

Hasta ahora no se han empleado otros medios para la conservación y mejora de dichos caminos que los que se han indicado.

Los medios más oportunos que en nuestro humilde sentir creemos más acertados para limpiar el camino que se dirige a Boconó de Trujillo, es hacerlo a costa del vecindario; esto es que con respecto a lo que toca a ésta jurisdicción y por lo que resta al demás camino verifiquen dicha limpia los vecinos de aquel Cantón.

Desde tiempo inmemorial, y aun en el presente, desean con ansias estos habitantes la apertura de un camino desde esta Parroquia hasta el sitio de Saltamejor de esta comprensión distante de ellas como tres leguas algo menos; el cual facilitaría con comodidad y prontitud, la comunicación de esta Parroquia con la de Guarico y con el mismo Cantón, cuyo tránsito se haría en un día cuando más, y otro de regreso. Mas por donde se acostumbra aquello no es posible verificarlo en menos de cuatro días, y otro tanto de regreso.

Mucha facilidad y ventajas reportarían a la Parroquia, y al bien público, la apertura del indicado camino, en cuya dirección hay una pica que hizo abrir el Párroco 1º que hubo en ésta, por la cual transitan a pie diversos habitantes que son baquianos.

Los hacendados del Cantón y demás comerciantes no harían por otro camino sus transitaciones sino por éste, debido a los limitados momentos que se gastarían para transitarlo además de los abundantes pastos que en toda su dirección proporciona a los animales. En fin, no serían ocultos de las autoridades de ésta los transeúntes sospechosos, los ladrones, esclavos, prófugos, etc., porque todos irremisiblemente se hallarían en el caso de seguir su marcha por dentro de esta Parroquia. Mas no se ha llevado a efecto la apertura de dicho camino por ser no solamente necesaria la orden superior, sino también el consentimiento de un propietario del terreno por donde debe tirarse el camino que se indica, el cual fácilmente podría abrirse a costa de este vecindario, y aun creemos no equivocarnos en decir que algunos hacendados no se denegarán a contribuir con lo que se les asigne para dicha empresa.

Esta Parroquia tiene cuatro ríos que en distintas distancias se van incorporando unos con otros hasta que reunidos juntos en una sola caja siguen su curso hacia el Apure; mas en ninguno de estos se ha acostumbrado jamás puentes, ni caballos para transitarlos, y no sería posible la construcción de aquellos sino a costa de sumas excesivas o exorbitantes.

Bienes Municipales

En esta Parroquia no se conocen otros bienes municipales que una choza de bahareque cubierta de palma, construida por los vecinos de ésta, el año pasado de 32. Esta dicha Parroquia, no tiene en el día la legua de ejidos que a cada una de éstas está designada desde su creación. Así que bien es verdad, que ésta la ha tenido, y conocídose por baldías todas las demás tierras de la jurisdicción; a excepción de la posesión llamada Misacay que pertenecía al extinguido convento de Predicadores. Mas ahora observamos con el mayor dolor el abuso extraño y escandaloso que se ha introducido sobre este respecto: cada cual pretende a título de legítimo propietario abrogarse las tierras que desde tiempo inmemorial se han conocido por baldías. Sobre manera que estos males que redundan no solamente en perjuicio de las Rentas Municipales del Cantón, sino también en el de los habitantes

se propagarán si el Gobierno no toma las medidas necesarias con prontitud, y en él fia para prepararlos.

En fin no quedarán pues, ni aún los cortos pedazos de terrenos baldíos que aún todavía existen por no haber entrado a ellos la codicia y la perversidad.

Beneficencia

No hay ninguna de esta especie en esta Parroquia.

Privilegios

No se ha conocido ninguno de este género en ésta.

Presidios

No hay por consiguiente ninguno.

Bestias y Ganados

El número de bestias mayores que hay en esta Parroquia, es el de ciento y doce; y el de bestias menores es el de ciento.

Sin embargo y de no haber sido jamás empadronado el ganado vacuno, que es el único que se encuentra en la Parroquia, no obstante, por las noticias que hemos recogido de los vecinos de ella de conocimiento en la materia, resulta que por un cálculo aproximado podrá haber como doscientas reses. Igual cálculo ha habido respecto a la cría de cerdos, y resulta no ser menos del número de ciento esta especie de animales.

Archivos

No existen otros que los creados en estos Tribunales Civiles desde el año pasado de ochocientos veinte y ocho, en que se principió a formar archivo de algunas leyes y decretos expedidos por el Gobierno de Colombia, y las expedidas por el Congreso Constituyente y el Constitucional de nuestro sistema actual de Gobierno que tenemos hasta esta fecha, que se lleva bajo formal inventario.

El archivo perteneciente al Juzgado 2º se principió a formar desde mediados del año pasado que se mandó para ello disposición superior. Mas el

otro se principió su formación en el tiempo que hemos indicado, y aun está no en el mejor estado porque la circunstancia de efervescencia que ha sufrido esta Parroquia ha ocasionado algunos trastornos y pérdidas que aunque sean pequeñas las juzgamos de consideración. No obstante no nos descuidaremos en contribuir por todos estilos a la reorganización.

No les ha sido posible a estos Juzgados de Paz por su escasez de conocimientos en las materias de que se trata en anterior estadística elevar al conocimiento del Sr. Jefe Político todas las clasificaciones que han deseado. Estando muy penetrados de la grandísima utilidad que de unos datos semejantes y bien circunstanciados puede resultar a la República en general y particularmente a esta Parroquia. Nos conformamos con elevarla al Superior conocimiento del Señor Jefe Político las expresadas anteriores noticias para los fines que mejor convengan a este país.

En tanto tenemos el honor de suscribirnos de Ud. muy obsecuentes servidores.

Vicente Pérez.

Juan José Vázquez.

PARROQUIA DE BARBACOAS

Situación, extensión y límites

La parroquia de Barbacoas por su situación ofrece medianas ventajas y comodidades para la labor y cría por ser únicamente los objetos que se presentan a la industria de los naturales que quieren ejercitarse con utilidad propia y el común. Su extensión es de tres leguas de Norte a Sur desde el pie de la cuesta a la boca de la pica. Sus límites son al Norte el primer paso de río que la divide de la parroquia de Curarigua y al Sur la pica que la separa del Cantón Carache; al Este el alto de la cruz que la divide del Cantón del Tocuyo; y al Oeste la Laguna del Peñón que la separa del Cantón de Carora. Su clima es generalmente frío y sano.

Población

En el día se cuentan 909 almas la mayor parte de la población se ocupa en labor de la tierra, y los demás en la cría de ganado y oficios mecánicos; así es que esta parroquia debe caracterizarse de agricultora.

Indígenas

Aunque la mitad de la Parroquia se compone de indígenas, su número sólo asciende a 237. Todos están civilizados y reducidos a población, y tienen las mismas costumbres y necesidades que los demás vecinos de la parroquia no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas. Su exclusiva ocupación es la agricultura y cosechan maíz, arvejas, batatas, yuca, arrecatos [sic] y otras raíces. Tampoco se observa diversidad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la ley que organiza las provincias. El cambio de los frutos que cosechan lo hacen con los pueblos mas inmediatos que frecuentan.

Organización Civil

La parroquia para su régimen económico tiene dos Jueces de Paz y un Síndico parroquial y sus respectivos comisarios subalternos. Hay además un comisionado de Rentas Municipales.

Extranjeros

Sólo se encuentran tres extranjeros de nación española, casados.

Educación

Hasta el año pasado de 33, hubo una escuela, de primeras letras sostenida por los padres de familia, que tenía unos 20 niños.

Instrucción

No existen bibliotecas ni librerías públicas.

Riqueza Territorial

La parroquia contiene en sí todos los medios de subsistencia y abundancia para mantener sus vecinos. Hay una mediana proporción para emplearse en el cultivo de la tierra, como igualmente para la cría de ganados mayor y menor. En las montañas hay una abundancia de maderas de construcción como son cedro dulce, nogal, caimito, sangre de drago como medicinal y también la quina, bálsamo de copey, y otras varias especies de vegetales. Hay una frutica de que se elabora velas para el alumbrado, que llaman palomera.

Caminos

El que hay de la parroquia al cantón es muy fragoso y se cree que no admite mejoras por el tránsito de la serranía y nunca se le quitarán las sinuosidades.

Bienes Municipales

No se encuentran ningunos que se puedan clasificar como tales pues ni aún cárcel subsiste.

Beneficencia

Ningún establecimiento hay que merezca este nombre.

Privilegios

Hasta el presente ninguna persona los tiene.

Presidios

No hay en nuestra Parroquia.

Bestias y Ganados

El número aproximado de ganado mayor es el de 500 reses sin haber hatos sino distribuidos en los vecinos: habrá como 200 ovejas; en bestias se pueden calcular 150 mayores sin haber burros.

Archivos

Solo subsisten los nuevamente creados en los dos Juzgados.

Barbacoas, setiembre 22 de 1834.

El Juez 1º de Paz,

Juan Antonio Gil.

PARROQUIA DE CURARIGUA

Esta parroquia es una de las del Cantón, no ofrece ventajas ni comodidades para el comercio, pero sí para la labor y cría por ser los objetos que presenta su situación y la ocupación de sus vecinos. Su extensión es de 7 leguas de norte a sur, confinando por esta parte con la parroquia de Barbacoas hasta el paso del río al Pie de la Cuesta, y por el norte separándose del Cantón de Carora en el paso del río llamado Curarigua; al este con la cabecera del Cantón; y al oeste con el Cantón Carora. Su clima es caliente y enfermizo.

Población

El censo alcanza 1.000 almas y su ocupación principal es la labor y la cría; siendo el número de la población de puros vecinos sin haber indígenas.

Organización Civil

La parroquia es regida por dos Jueces de Paz, y un Síndico Parroquial conforme a la ley de 14 de octubre de 1830.

Extranjeros

No los hay en esta parroquia por encontrarse en el interior del occidente.

Educación

Desgraciadamente por las fiebres continuas que se padecen no se ha proporcionado poder establecer una escuela de primeras letras ni aún a costa de los padres de familia porque nadie querrá arriesgar su vida, pero los cortos padres de familia que hay y saben leer le dan a sus hijos una educación doméstica.

Instrucción

Por los términos indicados en el anterior se evidencia que no la hay, y por la escasez de libros instructivos.

Riqueza Territorial

Hay proporción para que los vecinos se dediquen a la cultura de la tierra por lo fértil del Valle en que se halla situada la parroquia, a la cría de ganados mayor y menor. La principal cosecha es el maíz que se da en abundancia, y también el papelón, en tres haciendas que su número aproximado es el de novecientas cargas y pueden venderse en 4.500 pesos. Las únicas maderas que hay de construcción es la vera y el marfil. Se dice que hay mineral de alumbre pero no está bien probado.

Caminos

No hay por donde mejorar el actual camino por las dificultades que presenta lo quebrado de los cerros que lo rodean.

Bienes Municipales

Existe en la parroquia una pequeña cárcel pajiza construída por los vecinos.

Beneficencia

No existe en esta parroquia un establecimiento que pueda tener este título.

Privilegios

En toda la parroquia no hay una persona que los goce en ningún ramo.

Presidios

No hay presidio en la parroquia ni resolución que lo haya mandado establecer.

Bestias y Ganados

Se calcula haber cincuenta reses mayores, entre caballos y yeguas habrá sesenta sin haber hatos ni hatajos, sino diseminados entre los varios vecinos: burros y burras el número aproximado es el de doscientos; en ganado lanar habrá cien ovejas entre todos los vecinos; en cabrío como trescientos.

Archivos

No hay archivo público sino el pequeño que se está formando ahora, y algunos instrumentos testamentarios formados en tiempo de los Tenientes Justicias Mayores.

Curarigua, setiembre 22 de 1834.—5º y 24º

El Juez 2º de Paz,

Antonio Garrica

Archivo Nacional, Secretaría del Interior y Justicia, Tomo XCVIII, folio 356.

CANTON DE SAN FELIPE

Este Cantón está al interior diez y ocho leguas de la Capital. Sus límites son: al Este y Sur el Cantón de Nirgua, al Oeste el Cantón de Yaritagua, y al Norte el Cantón del Río del Tocuyo. Tiene doce leguas de extensión. Contiene las siguientes parroquias: Cocorote, Guama, Aroa, Alvarico y San Javier Agua de Culebra, de éstas, tres son de indígenas aunque en ellas hay establecidos multitud de vecinos. Se halla situado en un valle hermoso y fértil, rodeado por Norte y Sur de altas y verdes montañas.

Cuadro de Empleados

Un Jefe Político, dos Alcaldes Municipales, cuatro Municipales, un Síndico Municipal, diecinueve Jueces de Policía, cinco Síndicos parroquiales, diez Comisarios, un Alcalde y dos Ministros. El Juzgado Político lo desempeña el señor Baltasar Cariño con la asignación de veinte y cuatro pesos para el Amanuense y gastos del bufete.

Las Alcaldías Municipales las regentan los señores Juan José Aparcero la primera, y Joaquín Tortolero la segunda.

Los Municipales son los señores: Luis Vicente Sánchez, Manuel Prado, Alejandro Guedes y Domingo Alvarado, haciendo el primero de Secretario con el goce de ocho pesos mensuales.

La Sindicatura Municipal la obtiene el señor Rafael Vitorio.

Los Juzgados de Paz de la ciudad que está dividida en dos cuarteles, y el del sitio de la Venta que corresponde a la misma ciudad, los desempeñan los señores Bartolomé Delgado en la primera manzana, José Mª Garrido en la segunda y Manuel Rodríguez en la Venta.

En la parroquia de Cocorote y su jurisdicción de Mamportal y Tamanabare hay cuatro Jueces de Paz que lo son los señores Rafael Rolichon, Florentino Moreno, Pedro Yanes y Juan Marchante.

En la de Guama y su jurisdicción de Aserradero y Boraure hay cuatro Jueces de Paz: que lo son los señores Gerónimo Barrios, Ramón Puyana, Francisco Páez, y Juan Pedro Blasco.

En la de Aroa y su jurisdicción de la Hacha y la Luz hay cuatro Jueces de Paz: que lo son los señores Rosa Colina, Francisco Jiménez, Miguel Heredia y José de la Cruz Hermes.

En la de Alvarico y su jurisdicción del Cañizo, Jobal y Río de la Cruz, hay cinco Jueces de Paz: que lo son los señores Gregorio Oviedo, Pastor Urquía, Ramón Díaz, Francisco de los Angeles Garrido y Marcos Barbosa.

En la de San Javier hay dos Jueces de Paz que lo son los señores Valentín Gualdrón y Gregorio Romero.

En las expresadas parroquias hay cinco Síndicos Parroquiales, que los son los señores Hilario Parra en la de Cocorote, Trinidad Castillo en la de Guama, Gregorio López en la de Aroa, Benito Rodríguez en la de Alvarico y Julián Olivero en la de San Javier.

También hay nombrados en todas las parroquias Comisarios de Policía.

La Alcaldía de la Cárcel Pública de la Ciudad la desempeña actualmente el señor Esteban Corrales con la asignación de diez pesos.

Hay establecidos dos Alguaciles nombrados Vitorio Flores y Cipriano Lugo con el goce de seis pesos cada uno en el mes, cuyos sueldos tanto del Jefe Político, Secretario Municipal, Alcaide y Alguaciles se pagan de los fondos municipales según el presupuesto de gastos de la Provincia dado por la Honorable Diputación.

Población

La población alcanza a trece mil almas siendo de indígenas como mil en las tres Parroquias, nominadas Cocorote, Guama y San Javier; no se encuentran profesores en ciencias, ni artes; los que hay son curiosos.

Escuelas

Existen dos escuelas de primeras letras establecidas en esta Ciudad por la Honorable Diputación Provincial, la una con el goce de treinta pesos y la otra de veinte; la primera la desempeña interinamente el señor Francisco Jiménez con la obligación de enseñar sesenta niños; y la segunda el señor Francisco Fernández con la de cuarenta. También existen dos en las parroquias de Cocorote y Aroa con el sueldo de veinte pesos cada una, la primera la desempeña el señor Francisco Antonio Rolichon con el número de cuarenta niños y la segunda el señor José María Malpica con el mismo número; los sueldos de unos y otros se pagan de los fondos municipales. Ambos tienen la obligación de enseñar los fundamentos principales de la religión por el Ripalda añadido por el Ilmo. Señor Arzobispo Coll y Prat, los primeros principios morales y de Urbanidad, a leer y escribir correctamente, las primeras reglas de aritmética, un compendio de la gramática y ortografía del idioma castellano y el Catecismo político constitucional y la Constitución del Estado.

Agricultura y Cría

Este Cantón es todo agrícola; antes del año de 12 podía llamarse el emporio de Venezuela, se contaban doscientas haciendas de cacao que contenían casi un millón de plantas y producían anualmente doce mil fanegas, pero con el terremoto, guerra civil que ha experimentado, y continuas crecientes de los ríos que las fertilizaban han quedado éstas reducidas a la mitad así en el número de árboles como en sus producciones. Había antes del citado año varios establecimeintos de caña y de añil y ahora de los primeros apenas hay cuatro con sus correspondientes alambiques, y de los segundos se han abandonado aunque subsisten las oficinas dobles y sencillas. También se encuentran doscientas plantaciones de café que contienen un millón quinientos mil árboles que producen en el año dieciseis mil quintales. Las tierras son excelentes, muy fértiles, las cosechas de plátanos, maíz, arroz, yuca y toda clase de menestras son abundantísimas; jamás se ha experimentado necesidad de estos últimos frutos. También se encuentran ocho pequeños alambiques que destilan de media a una carga de aguardiente común. Como este Cantón hace su comercio por tierra; se encuentra que los hacendados son dueños de quinientas mulas, doscientas bestias caballares y dos mil burros en que exportan sus frutos a la plaza de Puerto Cabello, de donde regresan mercancías de tienda y efectos de bodega para el expendio de sus

casas, en cuya ocupación también se ejercitan los habitantes. En las sabanas ejidos de esta Ciudad y en los de las Parroquias de Guama y Cocorote se encuentran doscientas vacas de cría, rebaños de cabras, manadas de cerdos y hatajos de yeguas.

Maderas

Las montañas de este Cantón abundan en maderas sólidas como el gateado, roble, flor amarillo y cedros caoba y tiene muchas raíces antivenéreas como la zarza y el guaco, y resinas medicinales como tacamahaca y bálsamo. En la que se pasa para ir a la parroquia de Aroa se encuentran multitud de yerbas aromáticas y minas de cobre que aseguran que todo el cerro se compone de este metal: estas las explotan la Compañía Inglesa por haberle comprado los terrenos al General Bolívar y así las poseen en dominio y propiedad. Hay probabilidad en la parroquia de Guama, hay también minas de cobre en las cabeceras del río, porque en sus avenidas ha arrastrado pedazos de piedra que es puro cobre; también aseguran que hay una de plata en la misma Parroquia de Guama y otra en la de Alvarico.

Caminos

Tiene cuatro caminos: el que va para la Capital de la Provincia, el que va para el Cantón de Puerto Cabello, el que va para el de Nirgua y el que se dirige al del Río Tocuyo. El primero es carretero aunque tiene algunas quebradas y se limpia y compone por medio de los vecinos: el segundo es fragoso principalmente en el invierno, éste se limpia y compone con el peaje que tiene establecido; el tercero es pura serranía del cerro que llaman de Santamaría: éste jamás se ha compuesto por este vecindario, pues siempre los de Nirgua lo reparan con el fin de mantener comercio con este Cantón; el cuarto es fragosísimo en el invierno por los muchos fangales que se le forman, éste se limpia por los vecinos aunque muy poco se transita.

Ríos

Este Cantón tiene un río navegable que llaman de Yaracuy en donde se establecieron por los españoles dos aduanas y se exportaban todos los frutos por él, pero hoy día se halla obstruído el cauce por un desparramadero que se le ha formado en sus avenidas. Tiene otros ríos que son Yurubí, Cocorotico, Macagua, Lorenzo, Mayorica, Guayarebo y Guama,

que todos en el invierno se dirigen al navegable y en el verano se invierten sus aguas en fertilizar las haciendas. Tiene también multitud de quebradas y vertientes.

Beneficencia

No tiene ningún establecimiento de esta naturaleza, pues aunque en el año de 12 había un Hospital con la dotación de cinco camas, éste se arruinó y los fondos de que subsistía se concluyeron en poder del Administrador que falleció en el mismo año en la ruina del terremoto, sin haber dejado bienes con que responder al principal. Solamente se encuentra una obra pía que llaman Cumanibare correspondiente a los pobres de esta ciudad: su principal es el de ocho mil pesos que se encuentra al cargo del señor Rafael Lugo desde el año de 11 quien hasta el presente año no ha satisfecho un rédito ni dado las seguridades legales que lo afiance, con cuyos fondos se podría hacer un regular templo, pues el que actualmente tiene la cabecera del Cantón no corresponde por su comercio y agricultura.

Bienes Municipales

Estos se reducen a una casa de bahareque muy regular cuyo fondo es de paredes que hace de Cárcel pública; una matanza con un caney de teja y otro pajizo y un corral de paredes y rafas bien construído, y los ejidos de la Ciudad que pagan anualmente arrendamiento los que los ocupan y corresponden hoy día a los fondos municipales.

Archivos

Existe uno en buen pie y con el mayor orden y aseo al cargo de un Escribano público; éste se ha formado desde el año de 16 a esta parte porque los legajos anteriores a este año quedaron sepultados en las ruinas del terremoto y los sacados fueron saqueados y despedazados por las guerrillas de los españoles.

San Felipe, 27 de febrero de 1834.

Baltasar Cariño

(Archivo Nacional. Sección Secretaría del Interior y Justicia, tomo XCVII, folio 232).

CANTON YARITAGUA

Al recibo de la nota de V.S. fecha 13 del que fina, número 84, había tomado esta Jefatura las providencias más activas para realizar las puestas en práctica al cumplimiento de lo que en ella se recuerda. Infructuoso sería manifestar los inconvenientes que se han opuesto a la ejecución del interesante objeto que hoy se realiza, no como ha deseado esta Jefatura sino según se lo han permitido las circunstancias y el más o menos espíritu público de sus ciudadanos. Paso señor a dar las noticias estadísticas, suplicando la indulgencia, única compensación a que aspira mi inexplicable voluntad de cumplir las disposiciones superiores.

División Territorial

Este Cantón fué erigido en tal el año próximo pasado de 1823 a pedimento del Colegio electoral reunido en Caracas el año que se cita; cuya consación (sic.) fué adquirida a nombre del señor General Carlos Soublette, Intendente Departamental en aquella época de dicha Provincia, previo los informes del considerable número de habitantes que contenía su círculo, y demás circunstancias que la necesidad y la justicia lo exigían, como se observará en el mal bosquejado cuadro que sigue. Se compone de cuatro parroquias que son la de Yaritagua que es la cabecera, la de Urachiche, Chivacoa y Cuara, situadas al norte de la primera. La jurisdicción municipal comprende un cuadro de ochenta leguas cuyos límites generales con los vecinos son los siguientes, demarcados por su situación céntrica de los que se denominan San Felipe, Nirgua y Barquisimeto; lo divide del primero la quebrada nombrada Guararute; con el segundo el río Yaritagua y con el tercero el sitio nombrado Aserradero y Cerro Alto del Palmar, cuyos puntos forman un semicírculo que girando al Este y Norte finan así a la parte del Sur, y siguen los límites particulares de las Parroquias entre sí.

Yaritagua. Linda por el naciente con la quebrada de Mayurupí... (roto en el original)... de la parroquia de Urachiche y siguiendo así al Este hasta el sitio nombrado Palmasola de la de Buria; por el poniente con el Cerro Norte Sur que gira hacia la Parroquia de Duaca y formando un semicírculo hacia el Oeste hasta el sitio nombrado el Aserradero y cerro alto del Palmar, cuya línea le divide de las parroquias de Barquisimeto, Santa Rosa, Cabudare y Sarare. Por el norte desde el sitio de los Esparramaderos girando al cerro de Mayurupí, cuyo límite forma el divisorio de la expresada Duaca. Por el sur desde el cerro alto del Palmar hasta la expresada Palmasola.

Urachiche. Linda por el naciente con la sabana de Buria, línea recta con el cerro nombrado de la empalma o María Alonso. Por el poniente con la quebrada de Mayurupí. Por el norte con la serranía y laguna del Juncal. Por el sur la misma línea de la empalma.

Chivacoa. Linda por el naciente con la quebrada de Guararute, siguiendo las corrientes del río Yaracuy hasta Baquira del otro lado de aquel. Por el poniente la sabana de Bararia línea recta al cerro alto de María Alonso. Por el norte con el magno cerro de las minas de Aroa. Por el Sur el mismo cerro alto de María Alonso.

Cuara. Tiene por los cuatro vientos los mismos linderos que la anterior.

(Nota: siguen unos cuadros sobre organización civil y estado de población que se suprimen por su extensión. El censo de esta parte de la Provincia arrojaba un total de 12.015 habitantes).

Indígenas

En las Parroquias Urachiche, Chivacoa y Cuara, hay algún número de indígenas, sus costumbres y carácter son las de los demás ciudadanos, están civilizados, sujetos a nuestras leyes, y los que tienen las virtudes y circunstancias necesarias, eligen y son elegidos para los empleos municipales.

Extranjeros

Salvador Fuentes, Pablo Ruíz, Antonio Jorje, Antonio Cabrera, José Zala y Sirra, Andrés Maristani, Jacinto Nidel, Ramón García, José Larián y Juan Torralva, todos españoles.

Educación

Este importante ramo ha estado antes y después de la revolución en un total abandono a causa de las inquietudes que causó aquella y de la falta de rentas para plantar establecimientos literarios, y sólo había una u otra mala escuela de primeras letras, mal dotada y montada; hasta que creadas las Diputaciones Provinciales, resolvió la de esta Provincia lo conveniente en lo posible a tan interesante objeto y existen dos escuelas de educación primaria que son las siguientes: una en Yaritagua, con ochenta alumnos, preceptor Felipe Acosta, dotaeión cuarenta pesos; y otra en Urachiche, con cuarenta alumnos, preceptor Segundo Urristaru, dotación veinticinco pesos.

En las dos escuelas expresadas se enseñan los fundamentos de la Religión por el de Ripalda; los principios morales y de urbanidad; a leer y a escribir correctamente por el método de Torcuato Torio de la Riva; las primeras reglas de Aritmética con las explicaciones del arte; el compendio de la gramática y ortografía del idioma patrio; el catecismo político y la Constitución del Estado. Para la enseñanza de las materias indicadas se han proveído algunos autores a los establecimientos. Ninguna de las dos escuelas tiene local propio, es arrendado en el que existen a costa de los respectivos preceptores, de cuyas resultas se padece el inconveniente de vagar los escolares de un punto a otro las más veces en piezas incómodas, malsanas y con distancia considerable del punto céntrico en que debe estar establecido el instituto. En Chivacoa y Cuara no hay establecida escuela por no haberlas proveído la resolución provincial, y es de justicia y necesidad se efectúe en la segunda, tanto por las rentas que produce como por el número de niños que contiene. Ningunas rentas fijas tiene la educación en este Cantón, y están sostenidas las que hay por las municipalidades.

Instrucción

Nada hay que decir en este Cantón respecto a lo que se contrae esta parte estadística.

Riqueza Territorial

El Cantón proporciona ejercer todas las industrias, pues es agrícola, criador y mercantil; así es que los ciudadanos hacen uso de todas según sus circunstancias e hicieran grandes progresos, si tuvieran un establecimiento protector y muy particularmente si el desorden de las minas de Aroa no les quitase con tantos perjuicios y por diferentes respectos la mayor parte de los brazos que deben emplearse en las tareas agrarias en un país tan fértil como fructífero. El número aproximado de haciendas de frutos mayores fundadas y en fundación son las que contiene el siguiente cuadro: cuarenta y tres haciendas de cacao, ciento cuarenta y dos de café, diecinueve de caña, y veinte destilaciones de aguardiente.

En este Cantón no hay minas conocidas. Se trabajan velas y jabón de regular calidad, y si no hubiese introducción de dichos ramos por los extranjeros de donde se comunica grandes cantidades en él, se animarían los natu-

rales a aumentar sus fábricas, y no tan sólo sería suficiente para el consumo interior de su recinto municipal, sino que surtiría los inmediatos como en otras épocas ha sucedido, con beneficio y aumentos de la riqueza territorial; y quedando demostrado las principales producciones en el anterior cuadro, sólo falta por decir que la república vegetal es abundantísima en plantas y resinas útiles a la vida humana, pues apenas habrá entre la multitud cual no lo sea como minuciosamente observará el Gobierno en las noticias dadas para enriquecer el tercer tomo de la geografía venezolana que da a luz el señor Feliciano Montenegro. No se verá en el mismo con menos placer el precioso tesoro que se encuentra en las abundantes, robustas y distintas clases de maderas útiles para las construcciones naval y civil.

Comunicaciones

El estado de los caminos del sur y oeste son penosísimos en la estación de invierno. Los medios empleados hasta ahora han sido los brazos de los vecinos, cuyos trabajos y sacrificios son infructuosos pues siendo el terreno movedizo y habiendo pasos penosos necesitan auxilios pecunarios, y empresarios que por medio de contratas celebradas con la corporación legal, emprendan trabajos sólidos y bien dirigidos y sin mayores dificultades pueden hacerse algunos carreteros. Hay dos principales, el uno que se dirige a las provincias del bajo Llano que facilita su comercio con la plaza de Puerto Cabello, y el otro a la capital de ésta, y de ellas a las de Occidente.

Bienes Municipales

Las propiedades municipales que hasta hoy se conocen en este Cantón, son una regular casa donde celebra las sesiones su Concejo, y contigua a ella la que sirve de cárcel; ambas necesitan refacción para lo cual se excita el celo de la Honorable Diputación Provincial para que en su próxima reunión facilite los medios conducentes al objeto tanto más necesario cuanto que las mencionadas piezas se hayan situadas en la plaza cuyo bello cuadro clama de necesidad su adorno, para darle todo el ser que merece al hermoso templo que el celo religioso ha construído en el frente de aquella. La sala de acuerdos está adornada con sus correspondientes silletas, bancas decentemente adornadas, un cuadro legal en que están esculpidas las armas de la República, mesas, tinteros, y un armario con sus llaves para la mejor seguridad del archivo. Son comprendidos entre las propiedades municipales tres

ventorrilos situados al nivel del este de las antes expresas e igualmente los solares de esta villa, sus ejidos y los resguardos no ocupados por los indígenas. Los vecinos que ocupan unos y otros pagan una pequeña pensión que son parte de las rentas municipales que ayudan a la caja del ramo al sostén de las cargas particulares del Cantón y principales de la provincia.

Beneficencia

Con dolor estampa la pluma no haber en este Cantón ninguno de los establecimientos a que se contrae esta parte estadística, quedando sólo la esperanza de que la marcha progresiva a que su situación y fundaciones agrarias y mercantiles le llevan, proporcionarán algún día recursos al desvalido con satisfacción de la caridad venezolana.

Privilegios

No se encuentra ninguno concedido en este Cantón.

Presidios

No hay otro que la cárcel pública.

Bestias y Ganados

Tres mil toros y vacas, mil bestias caballares y mulares; mil doscientos asnos; doscientos noventa y cinco ovejas, y ochocientas cincuenta cabras. La gran variación que el trascurso del tiempo ha dado al padrón de animales que se formó en este Cantón, a consecuencia del reglamento de policía del año de 1829, lo ha dejado reducido a nulidad; por cuya razón y buscando la más aproximada exactitud, se han tomado las providencias más activas hasta lograr hacer la manifestación que se observa en el cuadro anterior.

Archivos

No existen otros que el Municipal y el de la Escribanía pública, cuyas recientes creaciones no le permiten tener documentos dignos del objeto que se desea.

Tengo la honra de concluir estos trabajos sometiendo mi buen deseo a las órdenes de Su Señoría que obedecerá como precepto a que le constituyen sus deberes.

Su muy atento servidor,

El Jefe Político interino,

J. Domingo Alvarez [1].

Yaritagua, 20 de octubre de 1834.

(Archivo Nacional. Sección Secretaría del Interior y Justicia, tomo XCIX, folio 142).

NOTA.

Los Cantones San Felipe y Yaritagua a que se refieren las Memorias Estadísticas insertas en el presente Boletín, constituyen hoy el Estado Yaracuy.

---

(1) Publicada en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, julio-agosto de 1842, Nº 111 y setiembre-octubre de 1842, Nº 112.

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE CORO EN 1831

Gobierno de la provincia — Coro enero 31 de 1831 — 2º y 21 —

Señor Secretario de Estado del Despacho del Interior — Aunque por la prontitud con que V. S. exige las noticias de que trata la circular de 1º de diciembre último número 173, no he podido tomar de los cantones todos los conocimientos anexos a ellas voy a satisfacer a V.S. valiéndome de los documentos existentes en esta oficina, y de los breves datos que he adquirido, haciéndolo por el mismo orden con que V.S. se sirve pedirlas.

División Territorial

Por el parágrafo 2º del artículo 5º de la ley territorial de 25 de junio de 1824 se componía esta provincia de cinco cantones, cada uno con las parroquias que constan en la adjunta noticia número primero. Por decreto del poder ejecutivo de 1º de abril de 1826 se erigió el cantón Costarriba compuesto de las parroquias de San Miguel del Tocuyo, su cabecera, Tacura, Capadare y Carorita que fueron segregadas de Cumarebo, hasta que por resolución del general Bolívar, de 30 de Mayo de 1828, se agregó al cantón de Puerto Cabello el territorio de San Miguel del Tocuyo incluso el de San Juan, quedando las otras parroquias unidas nuevamente a Cumarebo. Representó luego al Congreso Constituyente de Venezuela el procurador municipal de esta capital reclamando la restitución a esta provincia de aquella porción de su extensión territorial, y secundado de varios vecinos de aquella villa en igual sentido, aquel augusto cuerpo asintió a lo representado, disponiendo además la revivitoria del antiguo cantón Costarriba del modo que fue formado en el año 16º mientras la ley de división territorial disponga otra cosa.

Organización civil

El cuadro marcado con el número 2º demuestra los empleados civiles de esta provincia con expresión de su nombre, destino y sueldo de cada uno.

La organización que tiene este ramo, es en cada cantón un juez político municipal, dos alcaldes y un procurador municipal y dos alcaldes parroquiales en cada una de las parroquias, inclusa la que es cabecera de cantón. Ultimamente se ha nombrado en cada parroquia un síndico parroquial para llenar la disposición del artículo 7º de la ley de conspiradores y en virtud de orden del gobierno comunicada por esa secretaría. No se remite lista nominal por parecerme inoficioso, y porque los que existen van a cesar en febrero próximo por las nuevas elecciones. Sin embargo que una ley del del Congreso Constituyente disminuyó los sueldos de los gobernadores y de sus secretarías aun no se observa en razón de no haber sido comunicada por la secretaría respectiva, pues aunque lo fue por la de V.S. se dijo que era para gobierno solamente, y que su publicación y cumplimiento correspondía a la de hacienda.

Población

El único censo que se encuentra en esta oficina es el formado el año 15, pues aunque en el de 28 se formó otro, no prestó mérito por su inexactitud y complicación, por tanto remito a V.S. copia de aquél bajo el número 3º junto con la lista de las principales profesiones y oficios de cada cantón. Por el artículo 13 de la ley que organiza la administración de provincias debe formarse cada año un censo, y espero para ponerlo en práctica los formularios que por el mismo artículo ha de mandar el Poder Ejecutivo.

Indígenas

Los de esta provincia estuvieron hasta la transformación política de ella divididos en dos tribus, a saber caquetíos, exentos de tributos y establecidos en doce pueblos por las costas de Casicure, Paraguaná, Cumarebo y costa del Tocuyo; y tributarios que formaban los pueblos de San Luis, Pedregal, y Agualarga, pudiendo alcanzar ambos al número de 8.000 almas. Con la guerra de la transformación emigraron unos que no han vuelto, y los otros se dispersaron y confundieron con las demás clases de vecinos, de modo que los restituidos a sus antiguos domicilios no han podido organizarse por separado como estaban antes con arreglo a las leyes antiguas de Indias, y lo más que se ha podido hacer, es permitirles francamente el trabajar en los terrenos de sus resguardos, conservándoles la esperanza de que se repartirán entre los interesados de cada uno conforme lo dispuso la ley de Cúcuta que habla de la materia, y entretanto el sobrante de dichos resguardos se ha seguido arrendando en algunos pueblos a los demás ciudadanos para sub-

venir con sus limitadísimas pensiones a los gastos de maestros de primeras letras, oblata y composición de las iglesias parroquiales, y en otros no se ha sacado ninguna utilidad sin embargo de estar ocupados por vecinos, por no haberse arreglado este negociado. Los hombres de armas pertenecientes a dichas tribus de indígenas se formaron en compañías separadas en dos o tres pueblos por disposición del general Bolívar, y los demás quedaron incorporados a la milicia auxiliar unos y otros por un cálculo aproximado. A causa de no haber lista de ellos hacen el número de la 4ª parte de su totalidad primitiva. Como están casi todos mezclados con los demás vecinos, sus costumbres y ocupaciones son las mismas que las de estos y por consiguiente las producciones de su cultivo; y para que no se volviese a pensar jamás en la antigua y perjudicialísima distinción de indios y vecinos que formaron las leyes españolas, manteniendo en medio de las poblaciones una masa de hombres, por una parte abatidos como bestias, y por otra llenos de privilegios gravosos a los ciudadanos, sería muy importante que se les repartiesen los terrenos de sus resguardos en propiedad como dispuso la ley citada, reservando lo sobrante para propios de las parroquias y municipalidades, y se les dejase en libertad constitucional, con cuyo paso sin duda, a la vuelta de pocos años, serían otros vecinos útiles.

Extranjeros

Se ha llevado un registro de los que se han introducido, desde noviembre de 1826 y se ha practicado lo que previene el artículo 3º del decreto de 24 del mismo mes y año citado. Ultimamente se ha formado un padrón de los que existen, con expresión de sus profesiones, artes o industrias, como se ve del documento que se acompaña bajo el número 4º y en adelante se continuará inscribiendo los que llegaren.

Educación

En esta provincia, según los documentos existentes en secretaría, se ha planteado los establecimientos de este ramo del modo que ha sido posible y compatible con la carencia de medios para costear los útiles y preceptores, y con la falta de hombres a propósito para emplearse en este ejercicio. Hubo escuelas de primeras letras en cada una de las parroquias a beneficio del interés de los vecinos que sufragaban los gastos mensualmente conforme a la ley de Cúcuta: se cursaba en ellas el método antiguo de enseñanza; los padres de familia eran cuidadosos de enviar a sus hijos a las escuelas, razón por-

que ninguna bajaba de 40 alumnos y esto mismo los estimulaba al fomento de ellas. En esta capital hubo una bajo el método *lancasteriano* desde el año 24 al 25; servíale de local una de las piezas de San Francisco de esta ciudad cuyas rentas subvenían también al gasto de todos los utensilios y del preceptor. En este establecimiento se lograron algunos adelantos en los alumnos y con dolor se vió desaparecer su existencia, ya porque los recursos fueron agotados y ya porque la fortuna de los vecinos iba disminuyéndose, y porque el preceptor que no veía compensado su trabajo dejó su ocupación. Posteriormente el celo de algunos padres de familia por la educación de sus hijos, hizo que se plantease una escuela por el mismo método, y además con lecciones de geografía; mas al fin tuvo que cesar por razones de escasez después de un año, en cuyo tiempo los cursantes recibieron algún provecho. La misma carencia de medios ha contribuido a la impermanencia de las escuelas que había planteadas, y pedidas las noticas convenientes a los jueces políticos, resulta de ellas el mismo informe que dió mi antecesor a esa secretaría sobre objeto en comunicación de 26 de mayo último, número 16, a la que ahora me remito. El curso de la revolución ha privado a esta ciudad de una clase de latinidad que propuesta al rey de España antes de la transformación política de esta provincia por el prelado diocesano fue concedida, y a la cual se declaró como dotación el 3 por ciento de los beneficios eclesiásticos de la provincia, lo que estaba señalado a monaguillos de esta iglesia y otras que constan del estatuto. Parece muy razonable la restitución de tan útil establecimiento, pero correspondiendo esto a las diputaciones provinciales la de esta provincia lo tomará en consideración así como todo el ramo de la educación tan importante, tanto más cuanto que es una de las principales columnas sobre que debe descansar nuestro sistema político.

Riqueza Territorial

Se satisfará luego que se reciba la exposición de los socios nombrados a este fin.

Comunicaciones

Como la anterior.

Instrucción

No existe otra biblioteca que la del convento suprimido; se remitirá noticia de ella tan luego como venga el inventario de la administración principal a cuyo cargo corren los bienes de aquél.

Bienes Municipales

Sólo el cantón capital tiene propiedades de esta clase las cuales junto con sus productos y otros constan de la noticia marcada con el número 5º También comprende el ramo de arbitrios establecido desde tiempo inmemorial.

Beneficencia

Sólo existe el Hospital de Caridad en esta ciudad con algunas fincas que producen la renta necesaria para el cuidado de cinco enfermos que es la dotación de su estatuto. Nunca ha habido aquí ningún otro de los demás a que se refiere el señor secretario que sin duda alguna su existencia sería utilísima cuanto dignas de una gran memoria las personas que los creen, pero la carencia de medios aquí es un obstáculo que se opone a esta benéfica empresa que acaso en lo futuro se podrá lograr bajo una administración filantrópica y liberal.

Privilegios

Ninguno se ha concedido a nacional o extranjero en esta provincia.

Presidios

Tampoco existe alguno.

Bestias y ganado

A solicitud de la comandancia general del departamento se formó una noticia de los auxilios con que podría contarse en caso de necesidad, y la copia marcada con el número 6º es sacada del cuadro hecho entonces y la cual satisface el informe que se desea.

Archivos

Los hay formados desde 1823 en que fue restituido el orden a esta provincia, correspondiente a las oficinas de los jefes políticos: los de las escribanías de número existen solamente en esta ciudad con documentos bastante útiles y de tiempos bien anteriores a saber, dos escribanías públicas, la antigua de registro y la que corresponde a la municipalidad del cantón capital. Las de los otros cantones tienen también su archivo particular formado desde el expresado año de 1823.

Hay también un archivo de escribanía pública en el cantón de Cumarebo, y en los demás aun no se ha establecido por falta de licitadores, sin embargo de la urgencia que hay de ella.

El archivo de esta secretaría fue formado desde el año de mil ochocientos veinte y dos, y se halla regularmente arreglado: ninguna razón quedó del antiguo, y en verdad que si existiese él suministraría muchas noticias útiles. Me esforzaré en que este ramo conserve su arreglo y procuraré los medios posibles para evitar la violación de los documentos que contienen sus depósitos, y cuidar de que cuanto abraza la comunicación que contesto reciba el mejor impulso posible moviendo el patriotismo e interés de los empleados y de todos los ciudadanos para conservar a toda costa los grandes y preciosos objetos que anuncian los efectos de adelantamiento en la civilización.

De este modo queda satisfecha la orden de V.S. en las partes que se expresan las noticias a que se refiere, y en cuanto a los cuatro puntos que aun quedan pendientes me contraeré inmediatamente que reciba los datos que necesita para el caso.

Dios guarde a V.S.

José María Tellería.

Nota: Que aunque se dice, se remite la noticia de bienes municipales, habiéndose observado estar defectuosa se reserva para su remisión ulterior, reformada que sea, no enviándose ahora por estar de marcha el correo.

ESTADO DE VENEZUELA

Cuadro que demuestra los cantones que tiene esta provincia con expresión de las parroquias de cada uno.

Cantones	*Parroquias de cada uno.*	*Total.*
	Coro ... ... 1.—	
	La Vela .. .. 1.—	
	Carrizal .. .. 1.—	
Coro		
	Guaibacoa ... ... 1.—	
	Acarigua . ... 1.—	
	Mitare ... ... 1.—	
1	Urumaco ... ... 1.—	7.

Cantones		*Parroquias de cada uno.*	*Total.*
		Casigua	1.—
		San Félix	1.—
		Borojó	1.—
Casigua			
		Dabajuro	1.—
		Capatárida	1.—
	1	Zasárida	1.— 6.
		San Luis	1.—
		Cabure	1.—
		Pecaya	1.—
San Luis			
		Agualarga	1.—
	1	Pedregal	1.— 5.
		Pueblo Nuevo	1.—
		Baraidede	1.—
		Buena Vista	1.—
Paraguaná			
		Moruy	1.—
		Santana	1.—
	1	Yadacaquiva	1.— 6.
		Cumarebo	1.—
		Puerto de Cumarebo	1.—
Cumarebo			
	1	Píritu	1.— 3.
		San Miguel	1.—
		Capadare	1.—
Costarriba			
		Jacura	1.—
	1	Carorita	1.— 4.
Total de cantones...	6		Total 31.

Censo de la población de la Provincia de Coro en el año de mil ochocientos veinticinco.

NUMERO 3º

Cantones	*Parroquias.*	*Esc. secul.*	*Esc. reg.*	*Monjas.*	*Matrimonios Homb. casados.*	*Muj. casadas.*	*Jov. i parv. menor. de 16 años*	*Homb. sol. teros de 16 a 50 años.*	*Muj. solt. de más de 50 años.*	*Muj. solteras y párvulas.*	*Esclavos. Homb. casados.*	*Muj. casadas.*	*Esclavos solteros y párvulos.*	*Esclavas solteras y párvulas.*	
Coro	Coro.	8.	1.		269.	303.	337.	70.	24.	1670.	42.	42.	82.	125.	2971.
	Vela.	1.			71.	84.	111.	121.	3.	476.	10.	14.			891.
	Carrizal.				130.	142.	129.	8.	2.	78.				1.	490.
	Guaibacoa.				18.	18.	15.	7.	2.	56.					116.
	Acarigua.		1.		27.	38.	4.	15.		74.			3.	2.	164.
	Macuruca				14.	14.			1.						29.
	Mitare.	1.			83.	83.	165.	138.	8.	423.	1.		4.	9.	815.
	Urumaco.				74.	78.	142.	25.	1.	228.	1.	1.	10.	11.	571. – 6047.
S. Luis	San Luis.	1.			202.	192.	342.	170.	13.	572.	40.	42.	157.	189.	1920.
	Cabure.	1.			190.	185.	396.	236.	115.	740.	21.	20.		40.	1981.
	Agualarga.	1.			111.	111.	126.	39.	5.	223.	1.	1.		4.	632.
	Pecaya.				101.	103.	200.	80.	7.	392.	5.	3.	23.	39.	952.
	Pedregal.				83.	80.	134.	48.	5.	225.	1.	3.	16.	13.	608. – 6094.
Casigua	Casigua.	1.	1.		170.	171.	275.	133.	4.	547.	1.	1.	12.	26.	1347.
	San Félix.				33.	33.	89.	19.	1.	81.			4.	3.	203.
	Borojó.				51.	57.	124.	144.		231.			2.	3.	612.
	Dabajuro.	1.	1.		50.	50.	77.	50.	2.	185.			4.	4.	414.
	Capatárida.				76.	77.	143.	161.	1.	340.	1.		10.	9.	818.
	Zasárida.				56.	77.	136.	41.	1.	275.	3.	3.	6.	14.	612. – 4076.
Cumarebo	Cumarebo.	1.			79.	79.	131.	22.	13.	270.	6.	6.	8.	8.	623.
	Prto. Cumarebo.		1.		52.	52.	108.	50.	10.	265.			10.	18.	546.
	Píritu.				53.	53.	75.	34.	9.	96.	6.	6.	10.	15.	357 – 1526.
Costariba	San Miguel.				164.	164.	95.	76.	20.	100.	15.	15.	6.	19.	674.
	Taucra.	1.			114.	114.	131.	70.	6.	293.			2.	9.	740.
	Carorita	1.			40.	40.	71.	99.	26.	2.					279.
	Capadare.	1.			240.	244.	241.	223.	26.	867.			4.	2.	2028. – 3721.
Parag.	Pueblo nuevo.	1.			41.	41.	76.	34.	4.	165.	2.	2.	10.	11.	387.
	Barribide.				17.	17.	21.	18.		125.			3.	13.	204.
	Buenavista.				10.	10.	20.	50.		74.					164.
	Santa Ana.				33.	33.	77.	13.	9.	156.	1.	1.	10.	10.	343.
	Moruy.				29.	29.	66.	14.	3.	155.			2.	5.	308.
	Yadacaquiba.				24.	24.	88.	65.	3.	101.	1.	1.	3.	6.	316. – 1727.
		20.	5.	0.	2705.	2795.	3955.	2158.	324.	9475.	158.	161.	439.	606.	23191.–23191

Es copia.—Coro enero 27 de 1851.—2º y 21.

El gobernador.—*Tellería.*

Padrón que comprende los extranjeros que hay en esta provincia — a saber:

Cantones.	*Nombres.*	*Naciones.*	*Profesión.*	*Oficio.*	*Industria.*	*Número.*
	Pedro Arreche	Francia	Médico			1.
	Antonio Esmet	id.		lab.		1.
	José Milet	id.		id.		1.
	Manuel Castellano	Islas		id.		1.
	Antonio Marrero	id.		id.	comerciante	1.
	Francisco Lamit	Francia		id.	id.	1.
	J. María Madero	Español		criador		1.
	Manuel Puestas	id.		id.		1.
	José F. García	id.		id.		1.
	Federico Stels	Alemania			comerciante	1.
	Antonio Capielo	id.			id.	1.
	David Maduro	Holandés			id.	1.
	José Curiel	id.			id.	1.
	Isaac Abenatar	id.			id.	1.
	Gabriel Abenatar	id.			id.	1.
	Elías Curiel	id.			id.	1.
	Isaac Maduro	id.			id.	1.
	Samuel Maduro	id.			id.	1.
	Jesús López	id.			id.	1.
	Salomón Brandao	id.			id.	1.
	Guillermo Alvarez	id.			id.	1.
	David Valencia	id.			id.	1.
	Isaac Curiel	id.			id.	1.
	M. C. Henríquez	id.			id.	1.
	Jacobo Pereira	id.			id.	1.
	Daniel C. Henríquez	id.			id.	1.
Cantón capital	Elías López	id.			id.	1.
	R. Leiba	id.		sastre		1.
	Julián Simons	id.			id.	1.
	Jacobo Salcedo	id.			id.	1.
	Antonio Salcedo	id.			id.	1.
	Abraham Curiel	id.			id.	1.
	Isaac Delima	id.			id.	1.
	Jacob Moron	id.			id.	1.
	José Cunitin	Español			marinero	1.
	Miguel Crespin	Mahonés			id.	1.
	José Doret	Holandés			id.	1.
	Francisco Domínguez	Mahonés			id.	1.
	Jerónimo Moron	Holandés		labrador		1.
	Antonio Brapa	Español		id.		1.
	Francisco Jamarte	Holandés		carpintero		1.
	Florencio Fortuné	Francia			comerciante	1.
	Manuel Rodrigues	Español		caletero		1.
	Juan Martínez	id.		id.		1.
	Lorenzo Montecino	id.			celador de aduana	1.
	Tomás Jacobo	Holandés			comerciante	1.
	Honorato Fonseca	id.			alambiquero	1.
	Marte de Monche	id.		labrador		1.
	Carlos Brapir	id.		albañil		1.
	Jeraldo de Pol	id.		id		1.
	Jos Stekemburc	Alemán	cirujano			1.
	Alejandro Cambell	Inglés		criador		1.
Paraguaná	Juan Gil	id.		id.		1.
	David Musart	Holandés	médico			1.
					Total	54.

Nota: No dejan de existir aunque muy pocos en los cantones Cumarebo y San Luis pero aun no han llegado las noticias; tampoco se ha tenido ninguna de Costarriba donde debe haber bastantes en razón del tráfico que tienen en las Tucacas, pero todas estas se remitirán en oportunidad.

Coro, enero 31 de 1851.—2º y 21.

El gobernador.—*Tellería.*

Coro enero 30 de 1831. 2 y 21 — Nota: que las innovaciones que ha habido después de la ley territorial son las que constan en el primer párrafo de la nota con que se acompaña. — fecha ut. antes. — El gobernador — *Tellería.*

ESTADO DE VENEZUELA

NUMERO 2º

Cuadro de los empleados de esta provincia con sueldo del modo que se expresará.

Nombres	*Empleos que ejercen*	*sueldo anual*
Dr. José María Tellería.	Gobernador de la provincia.	2.000
José Tomás Pereira.	Oficial 1º de la secret. de gob.	600
Santiago José Moreno.	Idem segundo de idem.	400
Felipe Berrío.	Escrib. para el trabajo extraord.	240
	Suma ...	3.240

Coro, enero 30 de 1831 2º y 21.

El Gobernador,

Tellería.

ESTADO DE VENEZUELA

NUMERO 5º

Lista de los que ejercen las principales profesiones en esta provincia

Cantones.	*Nombres*	*Profesiones.*	*Oficios.*	*Números.*
	Dr. José María Tellería	abogado.		1.
	Dr. Luis de Castro.	id.		1.
	S. Pedro Arreche.	médico.		1.
	Timoteo Arteaga.	herrero.		1.
	Gabino Mendes.	carpintero.		1.
	Juan Sanchez.	sastre.		1.
	Francisco Bueno.	id.		1.

Cantones.	*Nombres*	*Profesiones.*	*Oficios.*	*Números.*
Coro Capital.	Francisco Pelayo.	cirujano.		1.
	Caciano Rojas.	zapatero.		1.
	Norberto Laguna.	id.		1.
	José Colina.	id.		1.
	Catalino Molina.	carpintero.		1.
	Francisco Arévalo.	platero.		1.
	Bartolo Infante.	id.		1.
	José María Arévalo	id.		1.
Paraguaná.	David Musart.	médico.		1.
	Martiniano Otero	platero.		1.
	Juan N. Martines.	peinetero.		1.
	José Camacho.	id.		1.
	Nicolas Rivas.	practicante.		1.
San Luis.	Dr. Fco. Miguel Sánchez,	abogado.		1.
	J. M. Riveros.	herrero.		1.
				22

Nota: — Aun no se han recibido las noticias que sobre este punto se han pedido a Cumarebo, Casigua y Costarriba, mas por documentos anteriores, se sabe que no hay allí profesores ni maestros examinados. — Coro, enero 31 de 1831. —2º y 21. — El Gobernador, Tellería.

ESTADO DE VENEZUELA

NUMERO 6º

Estado que demuestra los ganados y bestias mayores y menores que tiene la provincia.

Cantones.	Bestias mayores	Bestias menores	Ganado vacuno	Ganado cabrio	Ganado lanar
Coro.	64	1005	123	15.868	2259
Casigua.	204	1006	724	8.486	860
Paraguaná.	118	1043	800	22.245	1812
San Luis.	60	1000	107	6225	805
Cumarebo.	244	652	658	2556	118
Costarriba.	151	218	550	894	222
	841	4924	2962	56.274	6076

Coro, enero 30 de 1831. — 2º y 21. — El Gobernador, Tellería. (1)

(1) Este informe fue publicado en la *"Gaceta de Venezuela"*, Nº 11, Valencia 20 de marzo de 1831, y reproducido por P. N. Tablante Garrido en el Boletín Nº 175 de la Academia Nacional de la Historia.

DOCUMENTOS DE LA PROVINCIA DE CUMANA EN 1833

Por EDUARDO STOPHORD

Gobernador de la Provincia (1833)

Situación, Extensión y Límites

La provincia de Cumaná es sin disputa una de las más ricas por sus producciones; la que por su situación, ofrece más ventajas y comodidades para el comercio exterior y tráfico interior; y en la que se presentan por todas partes diversos objetos a la industria de los naturales y extranjeros que quieran ejercitarse con utilidad propia y del común. Es la más oriental de las que actualmente forman el Estado de Venezuela. Su extensión es de noventa leguas Norte Sur desde la costa de Araya a las riberas del Orinoco. Sus límites son, al Norte, el Mar de las Antillas que la divide de la isla Margarita, al Sur, el río Orinoco que la separa de la provincia de Guayana; al Este, el Golfo Triste o de Paria que la divide de la isla inglesa Trinidad; y al Oeste, la provincia de Barcelona cuyos límites no están aun exactamente señalados. Su clima es generalmente templado y sano, a excepción de ciertos lugares de las costas de Santa Fe, de la Meseta, Güiria y Golfo de Cariaco que, por falta de brazos o descuido, no se han desecado algunas lagunas y pantanos inmediatos.

División Territorial

La provincia está dividida en ocho cantones con arreglo a la ley de 25 de junio de 1824, a saber: Cumaná, Cumanacoa, Carúpano, Cariaco, Río Caribe, Aragua, Maturín y Güiria, y todos contienen cuarenta y nueve parroquias. La diputación provincial ha solicitado dividir en dos el cantón

de Maturín y si se accede, el nuevo se denominará cantón de los Caños. Entre las parroquias se cuentan cuatro ciudades y cuatro villas cabeceras de cantón de que se hablará más adelante.

Población

El año de 1810 alcanzaba la población a 80.000 almas. En el día se cuentan 41.257 no sólo por consecuencia de la guerra de independencia, que tan gloriosamente se sostuvo en esta provincia, sino porque muchas familias todavía se encuentran emigradas en España, Puerto Rico, La Habana y países extranjeros, y otras establecidas en Guayana, Caracas, Apure, Carabobo y varios puntos de Venezuela. De las diez partes de la población, una se ocupa en el comercio, navegación y pesca; otra en la cría de ganado, artes y oficios mecánicos; y las ocho en la labor de la tierra; así es que esta provincia debe caracterizarse de agricultora.

Indígenas

Aunque la mitad de las parroquias se componen de indígenas, su número sólo asciende a 8.300. Todos están civilizados y reducidos a poblaciones, excepto los Guaraunos, y tienen las mismas costumbres y necesidades que los demás vecinos de la provincia, no conociéndose en el día división entre misiones y doctrinas. Su exclusiva ocupación es la agricultura y según la diversidad de las tierras que cultivan, cosechan cacao, tabaco, algodón, yuca, plátanos, maíz y otros granos especialmente arroz. Tampoco se observa diversidad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la Ley que organiza las provincias, y algunos indígenas son jueces. El cambio de los frutos que cosechan lo hacen con las principales poblaciones y puertos habilitados que frecuentan. Generalmente son laboriosos, muy patriotas y aguerridos, habiendo entre ellos jefes y oficiales de ejército por su valor y servicios prestados para la independencia y libertad de estos países.

Los guaraunos que alcanzarán a 1.000 de todas edades, viven en los Caños de Buen Pastor, Terecen y Tabasca, y aun estos mismos tienen sus pequeñas rancherías en algún orden y se comunican con las parroquias inmediatas .Se ocupan de la pesca y caza, en el tejido de chinchorros de palma moriche, en el cultivo de sus labranzas de maíz, plátanos, yucas y otras raíces, y algunos trabajan de peones en las haciendas más próximas. Son de carácter dócil, pacífico y sumiso. El producto de su industria y trabajo

lo cambian por ropas, herramientas y pequeños objetos de necesidad propia o de curiosidad y puede asegurarse, que si cada parroquia de las que frecuentan tuvieran su párroco, muy en breve serían aquellos reducidos a mejor sistema y a vivir en las poblaciones, con doble provecho suyo y de los demás vecinos.

Organización Civil

La provincia para su régimen interior y económico tiene un gobernador político que es la autoridad superior; un juez letrado de hacienda y civil; ocho jefes políticos; ocho concejos municipales compuesto cada uno de dos alcaldes, un síndico procurador general, y desde dos hasta cuatro municipales; dos jueces de paz y un síndico en cada una de las parroquias con sus respectivos comisarios subalternos, ocho alcaides de cárcel y diez y ocho ayudantes de policía. El gobernador es el jefe general de policía de la provincia, y los jefes políticos, alcaldes y jueces de paz lo son en sus respectivos cantones, cuarteles y parroquias. Hay además un administrador principal de rentas municipales con su oficina y administradores subalternos; un administrador principal de aduana con oficina y tres subalternos con sus colectores y resguardos; un administrador principal de correos; y empleados en la renta del tabaco. También una diputación provincial compuesta de ocho individuos, y para la defensa de sus costas un comandante de armas con un batallón veterano de guarnición. En el orden eclesiástico hay cuatro vicarios foráneos y doce párrocos (1).

Riqueza Territorial

La provincia contiene en sí todos los medios de subsistencia y abundancia para mantener a sus habitadores y hacer feliz su existencia, como también para comunicarla a un número céntuplo de los que quieran establecerse en ella. Hay proporciones para emplearse cada uno en el cultivo de la tierra, en la cría de ganado mayor y menor, en la pesca, en las ciencias, en las artes liberales y mecánicas. En el interior de la provincia se experimentan todos los climas y variadamente todas las estaciones; así es que por esta circunstancia y por ser las tierras fértiles y de fácil regadío, son aparentes para la fructificación de casi todas las plantas del antiguo y nuevo conti-

(1) Sigue una lista de empleos con los nombres de sus titulares, que se suprime por su extensión.

nente, y si hasta ahora no han vegetado algunas, se debe al poco esmero que se ha tenido para establecerlas en los puntos de una temperatura o elevación iguales a las de su suelo primitivo. Las principales cosechas son cacao, café, azúcar, mieles, papelón, aguardiente, ron, tabaco el mejor que se conoce después del habanero y aun igual a éste, maíz, cazabe, aceite de coco, toda especie de granos, legumbres y frutas. En las montañas y llanuras hay con abundancia no sólo maderas de construcción ordinaria las más sólidas, sino también otras preciosas y de tintes. Se encuentran vegetales, raíces y drogas medicinales, resinas y aceites y minerales diversos, de todo lo que se dará razón al hablar de los respectivos cantones. La provincia contiene extensos sitios de criar ganado con excelentes pastos y aguadas, y hay infinidad de aves y animales silvestres de que se puede sacar mucha utilidad.

Comunicaciones

La provincia cuenta diez ríos principales y caudalosos: por estos entran y navegan internándose como veinte leguas, buques hasta de ciento veinte toneladas sin necesitar muchas veces de viento; basta la rápida corriente de las mareas que se experimentan diaria y ordenadamente, siendo su duración de seis horas de creciente y otras tantas de bajante. Tampoco hay bajos, piedras ahogadas y otros embarazos que presenta el Orinoco. Hay una multitud de ríos de segundo y tercer orden que algunos se navegan con buques menores.

Como las principales haciendas se hallan situadas sobre los ríos y orillas del mar, es pronta, fácil y de poco costo la conducción de frutos a los puertos habilitados. No hay parroquia que no encuentre un puerto o un río, a doce leguas cuando más por donde exportar.

Hay en la provincia cuatro puertos habilitados para el comercio exterior, y diez subalternos los más frecuentados para el tráfico interno y costanero, sin incluir las ensenadas seguras, puertos exclusivos de haciendas, y otros solo conocidos de los contrabandistas. Su inmediación a las colonias extranjeras le brinda notables proporciones para el comercio: en treinta o cuarenta horas se pasa de Güiria y Maturín a la isla inglesa Trinidad, y desde ésta en cuatro días, se recorren todas hasta San Thomas. Así es que pueden importarse con menos costos las herramientas y máquinas de agricultura y las demás precisas a las artes, y de consiguiente hay más comodidad en

los extranjeros para sus comunicaciones y establecimientos. Se agrega a esto la salubridad, la baratez de los artículos de primera necesidad para la vida; la sencillez de costumbre de los cumaneses; el conocer con generalidad los idiomas francés e inglés; su aplicación al trabajo, su carácter franco, festivo y hospitalario, su uniforme opinión y denodada decisión por sostener las instituciones liberales.

Hay dos caminos principales al interior, uno que va desde la capital hasta las riberas de Orinoco y Guayana, y otro que conduce a la provincia de Barcelona desde Maturín. Se conocen dos caminos más principales, desde Cumaná hasta Güiria siguiendo toda la costa de barlovento uno y otro hasta Barcelona corriendo la costa de sotavento. El primer camino del interior hasta la villa de Aragua, distante veinte y ocho leguas, es malísimo: el derecho de peaje que se ha impuesto por la ordenanza municipal, no es suficiente a mejorarlo, así como no serán los demás arbitrios que se adopten pues son bastantes las dificultades que presenta la naturaleza del terreno y elevadas montañas de la Cordillera que se atraviesa y la multitud de pasos de ríos y quebradas. Sólo con gruesas sumas pueden intentarse mejoras. El segundo camino interior hasta Maturín y de allí a Guayana y Barcelona es llano y regular por ser todo de sabana. Los otros dos de la costa están en mal estado, en razón a que sólo se trafican por los conductores de ganados y los que van en diligencia, pues los frutos se sacan por agua, y se efectúan del mismo modo las demás comunicaciones. Esta circunstancia también influye para que los caminos interiores y otros de travesía no reciban las composiciones y limpias oportunas de que son susceptibles, pues las proporciones que brindan los ríos, aunque no con la perfección que debieran, hacen descuidar las vías terrestres.

Privilegios

En toda la provincia no hay persona que goce de privilegios exclusivos para alguna empresa.

Archivos

Tampoco hay bibliotecas ni archivos públicos, excepto los formados ahora, y en la capital los restos del archivo de intendencia y oficinas. En las entradas y salidas de tropas fueron destruídos y mucha parte destinado a los parques para construir cartuchos, pues entonces se trataba más de pelear que de examinar y conservar papeles. Sin embargo su pérdida es sensible.

Presidios

No hay presidios y aunque por el Gobierno de Colombia se mandó establecer uno, no ha tenido efecto. La salina de Araya sería el mejor destino de los presidiarios y trabajarían con provecho.

Cuando se trate de los cantones en particular hablaré de los establecimientos de beneficencia, bienes municipales, y demás particularidades, así como de los de educación.

CANTON CUMANA

Su mayor extensión es de catorce leguas desde el puerto de Pertigalete al poniente que se divide de Barcelona hasta los límites del cantón Cariaco con quien confina al Este; al Norte tiene el Golfo de Cariaco y Mar de las Antillas; y al Sur el cantón interno de Cumanacoa. Comprende las siguientes parroquias: Cumaná, Altagracia, Mariquital *(sic.,* por Marigüitar), Manicuare, San Juan de Macarapana y Santa Fe de la Meseta. La ciudad nombrada Santa Inés de Cumaná es la capital de la provincia situada a media milla del mar sobre la embocadura del Golfo de Cariaco y en la parte más occidental. Se halla a los 10 grados 38 minutos de latitud boreal y a los 66 grados y 30 minutos de longitud occidental del meridiano de París. Tiene una vista agradable al mar y mirando al interior se descubre a dos y media leguas la cordillera que sigue hasta Güiria, y las elevadas cimas de Turinquirí, Collar *(sic.,* por Trivuniquire y Cocollar) y Bergantín. Está rodeada de espaciosas llanuras y ventilada por todas partes. Su clima es templado algo más cálido que frío y tan sano, que no le iguala otro en Venezuela. Nunca se ha experimentado epidemia, a excepción de la viruela y sarampión. Cumaná es puerto habilitado para el comercio exterior y reside allí la administración principal de Aduana con sus resguardos. Hay un capitán de puerto. Está mandado que Cumaná sea la capital del Distrito judicial de Oriente que comprenderá a las provincias de Barcelona, Margarita y Guayana. En consecuencia la corte superior se compondrá de cuatro jueces, dos fiscales, y dos secretarios, que principiarán sus tareas en este año.

La población de todo el cantón alcanza a 8.070 almas (2).

---

(2) Sigue una lista de profesores y artesanos, la cual igualmente se suprime por su extensión.

Educación

Está decretado el establecimiento de un Colegio en la Capital, pero hasta ahora no han podido vencerse todos los inconvenientes. El Convento suprimido de San Francisco servirá al establecimiento, por ser un edificio cómodo y capaz, y sus rentas así como las del otro Convento suprimido de Santo Domingo y varias capellanías, están aplicadas a los fondos del Colegio. Se han puesto ya en claro y reducido conforme a la Ley de censos 23.000 pesos que reditúan al cinco por ciento y faltan otros por aclarar y por cobrarse algunas cantidades que tendrán la misma aplicación. Se han proyectado y solicitado otros arbitrios y pedido al Gobierno que las rentas de los Conventos suprimidos de Margarita y Barcelona, se apliquen al Colegio de Cumaná sirviendo éste, como punto céntrico a la educación de los naturales de aquellas provincias. Hay ya abierta la clase de gramática latina y castellana que enseña José Antonio Ramos por Nebrija: tiene 19 alumnos, habiendo un número doble de jóvenes dispuestos a entrar, y pronto se pondrá una cátedra de filosofía. El catedrático de gramática goza 300 pesos y están señalados 300 al de filosofía.

Hay dos escuelas públicas de primeras letras: una fué establecida desde años pasados por la piedad de la señora María Alcalá dejando una casa bien capaz y un capital que produce 150 pesos al año. Sobre este ha aumentado la Diputación Provincial 810 pesos que hacen el total de 960, y así es que mandó establecer la otra escuela gozando cada maestro 480 pesos. La primera está en la parroquia de Santa Inés, su preceptor José María Espín y tiene sesenta discípulos, y la segunda en la parroquia de Altagracia, su preceptor Brígido Natera que tiene treinta discípulos. Ambos enseñan por el método antiguo con ciertas mejoras, a leer, escribir, catecismo religioso y político, geografía y reglas de moral, urbanidad y cortesía. Hay además dos escuelas particulares costeadas por los respectivos padres de familia. También una para niñas decretada por la Diputación Provincial: la maestra Francisca Antonia Brito goza de 180 pesos, y tiene cuarenta discípulas a quienes enseña a leer, escribir, catecismo, algunas reglas de aritmética y todas las labores propias del sexo y de sus edades. Se cuentan otras particulares.

Bestias y Ganados

El número de ganado mayor alcanza a 1.000 cabezas, y el menor cabruno (*sic.*, por cabrío) a 6.000. Bestias mayores 110, y burros 400.

Agricultura

Este cantón padeció mucho en la guerra de independencia: fueron abandonados los campos, algunos quemados, y una gran parte de la población destruída por los españoles para formar atrincheramientos y por esto es que la agricultura no ha progresado lo que debiera: con todo en el día se cuentan como treinta establecimientos de caña grandes y pequeños, y 17 alambiques que producen 2.000 pesos, papelones y 500 bocoyes de ron y anisado. Hay como 8.000 árboles de cacao que darán sesenta fanegas, y 5.000 matas de café que producirán 25 quintales. En las mismas haciendas y en otros lugares hay arboledas de coco que dan 80.000 galones o 20.000 damesanas de aceite: con él se lumbra generalmente y parte se extrae.

La ciudad está atravesada por el río del mismo nombre (*sic.*, por el Manzanares) y este de ambas riberas contiene muchas casas de campo que se llaman Quintas, Charas e Ipures; todas estas tierras son destinadas para las siembras de plátanos, yuca, maíz, legumbres y granos, de todo lo que se hace una gran cosecha. Todas las tierras cultivadas son de dominio particular y quedan muchas más incultas por falta de brazos. Las propiedades rurales del Cantón con sus anexidades alcanzará su valor aproximado a 300.000 pesos.

Maderas

En las montañas hay muchas maderas sólidas para edificios como vera o palo sano, durote, araguaney, pui, etc., y otras de tinte y preciosas como mora, campeñe, chica, gateado, caba, guayacán, manzanillo, paniagua, morado, guatapanare, etc., se saca la cuspa, la sangre de drago, bálsamo de mora, copey, algarrobo, resina y currucai; también varios vegetales medicinales.

Salinas

En Araya está la salina mineral inagotable de que se sacan grandes cargamentos de sal para todas las provincias de Venezuela por considerarse la de mejor calidad. En el mismo lugar de Araya se encuentra un mineral de alcaparrosa superior, yesos por todas partes y diversidad de gredas en su consistencia y colores especialmente el blanco, azul, amarillo y encarnado de la que se hace uso para blanquear y pintar las casas de las personas de menos posibilidades. Allí además se encuentran cerros de la piedra sillar de que se forman destiladores para filtrar el agua, muy apreciadas en todas partes;

y siendo Araya el único lugar donde hay este material, podrían sacarse muchas ventajas estableciéndose canteras, no sólo para destiladores sino para labrar lozas, pues el sillar es el más aparente para fábricas y muy fácil de trabajar por su porosidad. Los castillos y edificios que se encuentran en esta ciudad y Margarita comprueban esta verdad.

Pesca

En la costa de Araya y golfo de Cariaco están establecidos los trenes de chinchorros para la pesca que es abundantísima. De estos se navegan cargamentos de lisas y otros peces salados a Barcelona, Guaira, Guayana y Antillas, después de dar el suficiente para el consumo de la provincia. El pescado fresco es bueno y también abundantísimo: sin embargo de ser con generalidad lo que sirve de vianda a la población siempre se compra a tres libras por medio real y a veces más.

Las ostras, conchas de perla y demás mariscos, son de consiguiente baratos, y los hay en gran cantidad y diversidad.

En la parroquia de Altagracia y orillas del mar se hallan avecindados los indígenas que se llaman Guaiqueríes y su número no baja de mil quinientos de todas edades: los hombres se emplean en la navegación y de la pesca a cordel y en los chinchorros y las mujeres también en los chinchorros y en fabricar loza, y otros oficios caseros.

Loza

En Manicuare se hallan establecidas fábricas de loza ordinaria de greda o barro para el servicio de cocina, tinajas, potes, etc. Se hace gran consumo y se exporta a Barcelona y otros puntos. Los guaiqueríes y demás personas que se emplean, trabajan a mano o no conocen el uso del torno ni del horno para quemar haciendo esto al aire. Un buen alfarero sacaría muchas ventajas y perfeccionaría las boras, pues los materiales son aparentes.

Jabón

Hay en Cumaná fábricas de jabón, y sin disputa es el mejor que se trabaja en Venezuela, superior al extranjero de pino, y casi igual al que comúnmente se llama de Castilla. Se consume en toda la provincia y se exporta a las de Guayana, Barcelona y Margarita. En las sabanas que rodean la ciudad se saca la potasa quemando la yerba que aquí denominan vidro.

Astillero

A cinco leguas de la ciudad está la gran ensenada de Mochima. Es el mejor y más seguro de todos los puertos que se conocen y el mejor astillero y carenero. Desde el año 1824 se mandó establecer allí por el gobierno de Colombia por las comodidades y seguridades que proporciona: y como la orden prevenía que fuese el único Astillero de la República la realización del proyecto habría fomentado esta provincia.

Ríos

El río Cumaná es navegable en embarcaciones menores hasta dos leguas desde su desembocadura y le caen los ríos siguientes: todos los del Cantón Cumanacoa, que se mencionarán cuando se hable de éste, y Tataracuar, Brito, Baca, Macarapana y Cancamure, con algunas quebradas permanentes.

Al golfo de Cariaco salen los siguientes: Guirentar, Tunantar, Gueracayar, Marigüitar, Tarabacoa, Curumentar, Cachamauro y por la costa de Barcelona los ríos Santa Fe de la Meseta, Mochima y Cotua.

Cumaná tiene un puente de madera, único paso de comunicación de una a la otra parte de la ciudad, o de las dos parroquias de Santa Inés y Altagracia en que está dividida por el río: su largo cien varas y seis de ancho.

Beneficencia

Hay un hospital de Caridad fundado por la familia de Alcalá, que se considera patrono del establecimiento. La fábrica es hermosa y capaz, y por lo mismo sirve también de hospital militar. Las rentas de dicho establecimiento consisten actualmente en los réditos al 5 por ciento del capital de 12.968 pesos 4 reales a que ha quedado reducido por la ley de censos. Hay otro hospital de Lázaros extramuros de la ciudad fundado por la piedad de varias personas y con los legados que le han sido dejados: su fábrica es regular. Sus rentas consisten en 12.683 pesos y 18 centavos de capital impuesto a censo al respecto de 5 por ciento y en lo que produce el derecho de anclaje en los cuatro puertos habilitados de la Provincia. También hay dos cementerios uno en cada parroquia de bastante capacidad.

Bienes Municipales

Los bienes municipales consisten en los ejidos y solares de las poblaciones, en una buena y cómoda cárcel en la ciudad, y en las casas que sirven para guardias del principal y carnicería.

Además de estos establecimientos y fábricas, existe una buena casa para las oficinas de hacienda y de correos, una aduana bien capaz y un cuartel de infantería y artillería.

En la ciudad se ha formado una Sociedad de Amigos del País.

CANTON MATURIN

Este cantón es célebre por las memorables victorias conseguidas contra los españoles en la guerra de la Independencia. Está en el interior a cuarenta leguas de la capital y como dieciséis del mar del Golfo Triste. Se halla situado a las riberas del Guarapiche y sobre una hermosa llanura rodeada de rápidas sabanas que se extienden a muchas leguas. Sus límites son al este el mar del Golfo Triste, y por esta parte el terreno es desconocido y fangoso a causa de los caños que cruzan y de las mareas que suben considerablemente; al norte el Cantón Aragua; al sur, el río Orinoco y al oeste la Provincia de Barcelona. Su mayor extensión es de cincuenta leguas.

Contiene las siguientes parroquias: San Fernando de Maturín, ciudad cabecera; Punceres, Terecén, Chaguaramal, Santa Bárbara, Areo, Uracoa, Aribi, Tabasca y Barrancas a orillas del Orinoco. Maturín es puerto habilitado para el comercio exterior con sólo la isla inglesa de Trinidad y allí hay un administrador subalterno de aduana con su resguardo.

La población llega a 7.615 almas, de las que 3.000 son indígenas incluyendo los guaraunos. No hay allí abogados, médicos, cirujanos ni boticarios. Los maestros examinados en artes son:

Zapateros.—Basilio Salas, Ignacio Blondel, Pedro Guevara y José Santana Espinosa.

Platero.—Miguel Martínez.

Carpintero.—Vicente Betancourt.

Carpintero de ribera.—Santiago Rodríguez.

Herrero.—José Antonio Sosa.

Se ignoran los que existen en otras parroquias.

Los extranjeros son: Daniel Gor, Diego Marchal, José Guilli y Leonardo Pisch, todos comerciantes.

En Maturín hay una escuela de primeras letras establecida por la Diputación Provincial. Su preceptor José Leandro Márquez, goza de trescientos pesos al año que se le abonan por las rentas municipales: tiene 40 discípulos a quienes enseña según el antiguo método, a leer, escribir, aritmética, catecismos religioso y político, reglas de gramática castellana y de urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con la asignación anual de ciento ocho pesos.

Ganado

El número de ganado mayor y menor alcanza a diez mil cabezas. El de bestias mulares a ciento cuarenta, el de caballos y yeguas a setecientos y el de asnos a cuatrocientos.

Sementeras

En la guerra de la independencia fueron destruidos todos los hatos y haciendas, y saqueadas y quemadas inhumanamente las poblaciones. Cuanto existe en el día es fomentado desde el año de 1818, y sin embargo de la falta de capitalistas, se cuentan trece establecimientos de caña con sus correspondientes trenes, de los que ocho tienen alambiques montados para la destilación de ron. Hay dieciocho haciendas de cacao que contienen ochenta mil árboles de todas edades, y nueve pequeñas haciendas de café que tendrán como dieciseis mil matas. Además hay sementeras de algodón, yuca, plátanos, maíz, arroz, frijoles, y otros granos cuyas cosechas son abundantísimas, en particular el maíz, pues casi siempre se hacen tres al año. El pan de maíz es allí el de primera necesidad y el grano lo emplean en cebar los puercos. Con todo se vende la fanega de seis hasta doce reales y queda para exportar un sobrante. Veinte tortas grandes de cazabe valen ocho reales y el ciento de plátanos dos. Pueden cosecharse 300 fanegas de cacao y 80 quintales de café. Las propiedades rurales alcanzarán su valor aproximado a ciento diez mil pesos incluyendo algunas tierras de dominio particular. Se destilan 80 bocoyes de ron anualmente.

Hatos

Maturín contiene los mejores sitios de criar ganado, los ríos más caudalosos y navegables, sus comunicaciones fáciles y prontas con Trinidad y Provincias de Barcelona y Guayana, y tierras inmensas propias para toda especie de fructificación. Por esta razón presenta grandes ventajas y un mismo individuo a la vez puede ser agricultor, comerciante y criador. Su clima es igual al de la capital, algo más fresco, y este cantón por su situación está llamado a ser el más opulento de la Provincia.

Navegación Interior

La navegación se hace por el Golfo Triste entrando por la barra o boca del río San Juan de Areo, subiendo por Caño Colorado o Guarapiche diez y seis leguas donde está la ciudad. Pero como las otras parroquias se hallan distantes y algunas incomunicadas en invierno, y como además los vecinos encuentran la facilidad de navegar por ríos y caños, en canoas y lanchas atravesando en treinta horas a Trinidad en solicitud de lo que necesitan por cambio de lo que llevan, es casi imposible evitar el contrabando. A pesar de esto en el último año se ha exportado para Trinidad y puntos de esta Provincia los efectos siguientes: 125 almudes almidón; 38.290 libras algodón, 625 tablas de cedro, 51 fanegas frijoles, 2 fanegas arroz, 121 cargas de papelón, 45 arrobas queso, 48 arrobas carne, 430 cueros de res al pelo, 11 fanegas maíz, 72 fanegas cacao, 303 novillos, 24 vacas paridas, 12 toretes, 11 novillos, 104 mulas, 1 yegua, 2 burros, 4 arrobas cebo, 7 damesanas manteca de puerco, 6½ arrobas tocino de puerco.

Hay en Maturín diversidad de maderas de construcción y otras preciosas y de tinte. Vainilla y cuspa o quina con abundancia. Montañas extensas de cedros, apamates y pardillos de donde se sacan multitud de tablas y cosas para distintos puntos de fuera. Hay diversidad de resinas, como la caraña, copey, bálsamo de mora, currucui (currucai), algarrobo: varias plantas ríces y drogas medicinales entre otras el sen, zarza, ipecacuana, cañafístola; también se saca la sangre de drago, el bálsamo de copaiba o aceite de palo, el de carapa y el de corozos con el que se alumbran generalmente.

En Terecen hay un mineral de excelente brea, y hay probabilidad de que en la ribera del Guarapiche exista una mina de oro. La cacería de toda especie, y la pesca en los ríos y lagunas es abundantísima.

Ríos

Todos los ríos del Cantón tienen su curso del oeste al este y desembocan al mar del Golfo Triste. Los principales son San Juan de Areo, Caño Colorado o Guarapiche, Amana, Tigre, Uracoa, Morichal Largo, Guanipa, Tabasca y Guaritua. San Juan de Areo tiene el puerto de Palencia doce leguas distante de la parroquia de Punceres: en tiempo del Gobierno español hubo allí administración de hacienda para los embarques de ganados y bestias. Es el río más caudaloso y en el mismo puerto los buques mayores arriman costado a las barrancas. Muchos piensan que debería ser el puerto habilitado con preferencia y los vecinos del cantón Aragua lo han solicitado, pues los buques mayores navegan allí con facilidad.

Caños

Caño Colorado o Guarapiche se une al de San Juan antes de desembocar al mar y por esto es que muchos lo denominan San Juan de Guarapiche. Hasta la ciudad de Maturín suben por Caño Colorado sólo las embarcaciones de cinco a diez toneladas, pues las que exceden hasta cincuenta, tienen que recibir la carga cinco leguas más abajo, donde está situado el resguardo y hace de puerto principal. Este inconveniente no procede de la escasez de agua, sino porque el Gobernador español don Vicente Emparan hizo tapar el río derribando grandes árboles de ambas orillas, para impedir el comercio clandestino que se efectuaba por allí; por semejante operación tan mal calculada, el río hizo sus derrames en la montaña perdiendo en aquel lugar su cauce principal y únicamente deja pasaje a los buques menores. Todos convienen que puede quitarse el embarazo con algún costo y teniendo constancia, y si esto se verifica dará más impulso a la prosperidad de Maturín.

Desde el puerto hasta la ciudad hay un solo camino llamado La Pica. Sin embargo de ser llano los arroyos y las aguas de lluvia detenidas lo hacen fangoso y casi intransitable en tiempo de invierno. Con algún costo y la cooperación del vecindario puede ponerse limpio, claro y carretero. La diputación provincial ha decretado un impuesto con este fin.

Laguna

Distante de Maturín como dos leguas rumbo al sudeste se encuentra una gran laguna, cuyas aguas son muy cristalinas y por lo menos tiene de fondo cinco brazas en verano. Se comunica con el río Amana tanto o más caudaloso que Caño Colorado y navegable hasta salir al Golfo Triste; se asegura que dicha Laguna también comunica con Caño Colorado y cualesquiera de estas comunicaciones que se franqueasen en términos de entrar buques, sería ventajosísimo, y sólo habría una corta distancia a la ciudad de buen camino.

Ríos Navegables

Los ríos Tigre, Uracoa, Tabasca, Guaritica y Morichal Largo son igualmente navegables. Si se pusiese atención sobre el río Amana y se removiesen pequeños embarazos, sería navegable hasta la villa de Urica en la provincia de Barcelona distante del mar como cuarenta leguas, y de aquí reportarían beneficios incalculables al aumento y felicidad de aquella y esta provincia.

Todos estos ríos y puertos ofrecen comodidades especialmente para el embarque de animales, pues en ellos hay abundantes pastos, gran facilidad para hacer provisión de yerba, y por la corta navegación que se hace a Colonias, dichos animales llegan frescos y sin estropearse. Por esto es que los comerciantes de Guayana y Barcelona prefieren los puertos del Cantón Maturín para las cargas vivas.

Además de los ríos mencionados, hay otros subalternos que fertilizan la tierra y facilitan las comunicaciones y comodidades de los vecinos: casi todos son navegables con canoas construídas en el país. Se cuentan los siguientes: Punceres, Terecen y Palencia que caen al río San Juan; Areo, Tonoro, Caris y Mapirito que entran a Amana; Oritupano, Arrivi (*sic.*, por Aribi), Arenal y Jabanal que desaguan en el Tigre; Areo de Guanipa que cae a Morichal Largo; Gurupera, Rangel, Piñas y Barrancas que aumentan el Guarapiche, sin incluir varios raudales y vertientes que denominan Morichales.

Caminos

Los caminos principales del Cantón son, el que va a la Provincia de Barcelona, el que conduce a Guayana, el que sigue a Barrancas y el que viene a la capital. El terreno es casi intransitable en la estación de lluvias por las grandes crecientes. Los dos primeros son regulares pues se anda por sabanas,

y el último también es de sabana hasta la villa de Aragua; estos tres pueden hacerse carreteros hasta diez y ocho leguas. No hay puente alguno en comunicación, y se necesita mucho de uno en el paso del Guarapiche a la entrada de la ciudad de Maturín. Aquí hay actualmente canoa y en algunos puntos pasos.

Loza

En la parroquia de Santa Bárbara se fabrican tinajas y otras vasijas de greda colorada que por su finura y lustre pueden competir con las extranjeras de su especie. Se mejoraría mucho esta industria alfarera con la introducción del torno, cuyo uso es desconocido a los indígenas que se ocupan de aquélla y estableciendo además hornos, pues la loza la queman al aire o amontonando sobre ella leña seca.

En Maturín no hay establecimientos de beneficencia pública. Las propiedades municipales consisten en los ejidos de poblaciones, una legua por cada rumbo, y aunque había una casa que servía de cuartel y cárcel, esta fué incendiada por casualidad.

En este cantón a las orillas del Orinoco está establecido el apostadero de Yaya, un cuarto de legua distante de la parroquia de Barrancas.

CANTON DE ARAGUA

Este lugar es memorable por las inauditas crueldades que cometió allí el año de 1813 el bárbaro Zuazola, oficial español de la expedición de don Domingo Monteverde, y Comisionado del Gobernador entonces de Cumaná don Eusebio Antoñanzas. Se halla situado al interior a veintiocho leguas de la capital. Sus límties son, al este y norte los Cantones de Cariaco y Cumanacoa y al oeste y sur el cantón de Maturín; su mayor extensión es de diez y seis leguas. Contiene las siguientes parroquias: San Isidro de Aragua, cabecera, Caripe, San Francisco, Guanaguana, San Félix y Caicara. Este cantón tiene diversas temperaturas y producciones en sus distintas parroquias.

La población alcanza 4.134 almas siendo la mitad indígenas. No hay allí profesores en ciencias, ni artesanos, pues los que se conocen son curiosos. Solo está avecindado el extranjero Bernardo Fernández, español de nacimiento que se dedica a la agricultura.

Hay una escuela de primeras letras establecida por la Diputación Provincial. Su preceptor Luis Gómez Sotillo goza de trescientos pesos al año que

se le abonan de los fondos municipales: tiene 30 discípulos a quienes enseña por el método antiguo a leer, escribir, aritmética, catecismo religioso y político, reglas de gramática castellana y urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 84 pesos al año. En la parroquia de Caicara hay otra escuela que costean los vecinos.

Todos los habitantes del Cantón son labradores y pocos dedicados a la cría del ganado. Aquí sucedió lo que en Maturín: fueron saqueadas las poblaciones y asolados los campos sembrados. Por esto y por los asesinatos de Zuazola no ha prosperado lo que debiera: las mejores tierras han permanecido y permanecen incultas, y despobladas los sitios de cría. Al presente sólo se cuentan como mil doscientas cabezas de ganado mayor y menor, cien bestias caballares, veinticinco mulares y cien burros.

Agricultura

La agricultura está circunscrita a cinco establecimientos de caña con sus alambiques de más o menos cabida, para la destilación de ron que producirán cincuenta bocoyes y mil pesos de papelón; a algunas sementeras de café que contarán como tres mil matas; y a las siembras de algodón, plátanos, tabaco, yuca, y granos particularmente maíz del que se cosechan cuatro mil fanegas. Las tierras de las parroquias de San Félix, Caicara y Aragua contienen buenos sitios para ganado, y son aparentes para algodón. En otros tiempos se sacaban muchos quintales, mas en el día se ha reducido la cosecha a trescientos. Para el presente año se preparan a sembrar algodón por la demanda que ya tiene. También son excelentes para tabaco. En tiempo del Gobierno español había establecida en Aragua una factoría donde se reunían muchos quintales de aquella especie; al presente hay una subfactoría en la parroquia de Caicara donde se permite sembrar tabaco a ciertos vecinos y de un número determinado de matas que darán ochocientas arrobas para el consumo de Guayana. En las parroquias de Guanaguana, San Francisco y Caripe, y especialmente en ésta, se cosecha cuanto se siembra. Su temperamento es el más agradable y fresco de la Provincia, y según los viajeros, hace allí más frío que en Caracas o igual a Bogotá. En Caripe se produce bien el trigo, aunque hasta ahora no se han establecido sementeras formales; allí se halla situada a dos leguas de la población la famosa Cueva del Guácharo, donde los indígenas hacen anualmente una gran provisión de manteca que sacan de los pichones de las aves nocturnas llamadas guácharos que se aposentan en las paredes y cavidades internas de la cueva.

Dichas aves son semejantes en tamaño y figura a las lechuzas y de ellas ha tomado su nombre la misma cueva. Esta sólo ha podido penetrarse hasta ciento y más varas, más no se ha examinado su extensión por la oscuridad, por un riachuelo que corre por en medio, y por el temor que infunde el gran ruido de los guácharos. La manteca la emplean en alumbrar y en comer, pues tiene buen gusto. En las inmediaciones de la cueva, en las tierras de Caripe, y en la de San Francisco y Guanaguana, se produce el tabaco guácharo igual en fortaleza al de Cumanacoa y en aroma al habanero, o quizá le excede. No se sabe porqué fatalidad no se han fomentado las sementeras de este precioso vegetal, que tendría un consumo considerable, no desearíamos el tabaco de La Habana y esta provincia reportaría aumentos y ventajas.

Conventos

En Caripe establecieron los misioneros capuchinos aragoneses un convento bien capaz para celebrar allí sus capítulos anuales como punto céntrico y de temperamento aparente a los europeos. Estas parroquias deberían ser el jardín de la Provincia, las más pobladas y cultivadas, pero por desgracia, son las más descuidadas y solamente habitadas de mil noventa y cinco indígenas de todas edades.

En Caripe producen todas las frutas de los países fríos y diversidad de legumbres y de granos. Allí se encuentran en abundancia muchos vegetales medicinales como la manzanilla, borraja, culantrillo, pezgua, polipodio, espadilla, rosas de alejandría y de montaña, zarza, sen, etc.

En todo el cantón hay maderas sólidas para edificios y otras preciosas y de tinte. Por todas partes se encuentran la cuspa o quina y varias resinas útiles. Hay minerales de buena brea y alcaparrosa superior y yeso con abundancia.

Los caminos son a la capital, a Maturín, a Cariaco y Barcelona. A excepción del que conduce a Maturín, por ser de sabana, los demás se hallan en mal estado. Los fondos de peaje no son suficientes ni aún para limpiarlos y las reparaciones están confiadas a la voluntad de los vecinos y actividad de los jueces de paz.

Ríos

En los pasos de ríos que cruzan no hay puentes y aunque en verano son todos vadeables, en invierno detienen muchas veces al pasajero por sus

crecientes. No son navegables pero tienen bastante caudal de agua y se cuentan los siguientes: Guarapiche donde tiene su origen, Caripe que cae al río San Juan, Colorado, Guaratar, Aragua, Juajuas, Culebra, Zusepia, el Herrero, San Francisco y Guanaguana, que todos en su curso aumentan el Guarapiche.

Bienes Municipales

No hay en Aragua más bienes municipales que los ejidos de las poblaciones y las casas que sirven de cárceles aunque en ruinas. También hay establecimientos de beneficencia.

CANTON DE CUMANACOA

Este cantón está al interior doce leguas distante de la capital. Sus límites son al oeste y sur los cantones de Cariaco y Aragua, y al oeste y por el norte el cantón Cumaná. Tiene catorce leguas de extensión. Contiene las siguientes parroquias: San Baltasar de Cumanacoa, ciudad cabecera, San Fernando, Arenas, San Lorenzo, Aricagua y San Antonio: estas cinco son de indígenas aunque en ellas hay establecidos otros vecinos. Se halla establecido en un hermoso y fértil valle rodeado por todas partes de altas y verdes montañas; y a su espalda están las elevadas de Cocollar, Turimiquire y Bergantín.

Población

La población alcanza a 2.393 almas, la mitad indígenas. No hay profesores en ciencias ni en artes, los que se conocen son oficiales y curiosos. Tampoco hay establecido ningún extranjero.

Escuelas

Existe una escuela de primeras letras establecida en la ciudad por la Diputación Provincial. Su preceptor Jacinto Martínez Mayobre, goza de trescientos pesos al año que se le abonan por las rentas municipales: tiene veinticinco discípulos a quienes enseña por el método antiguo a leer, escribir, aritmética, catecismo religioso y político y reglas de urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 84 pesos de asignación anual.

Agricultura y Cría

Este cantón es agricultor y todo su tráfico lo hace por tierra. En la guerra de independencia sufrió mucho y sus poblaciones fueron quemadas. Puede decirse que era el cuartel general de las tropas de la República para sus incursiones contra la capital y puntos de la costa ocupados por los españoles. Con este motivo y por los destrozos hechos en las convulsiones políticas desde el año 26 al 31, sus tierras no están cultivadas como debieran y carecen de bestias para la extracción de frutos, haciéndolo en hombros. Solamente cuentan veinticinco mulas, treinta caballos y yeguas, y sesenta burros. Hay como trescientas cabezas de ganado mayor y menor.

Se cuentan allí cinco establecimientos de caña con sus trenes y alambiques y otras muchas sementeras pequeñas. Su producto será de doscientas arrobas de azúcar, dos mil ochocientos pesos de papelón y cien bocoyes de ron. Hay como tres mil matas de café e igual número de cepas de plátano. Las tierras son excelentes para añil y en años pasados todo el que se extraía era flor, pero en el día se han abandonado las siembras. Se cosechan como tres mil quinientas fanegas y hay abundancia de arroz, de otros granos y de yuca. En este cantón es donde se hallan establecidas las sementeras de tabaco de Cumanacoa y reside allí el factor con sus resguardos. Actualmente se ponen en almacén de cinco a seis mil arrobas bien acondicionadas de este excelente fruto y podría cosecharse un número cuádruplo si se permitiese extender las siembras que sólo están circunscritas a determinados labradores.

Maderas

Las montañas de Cumanacoa abundan en maderas sólidas y preciosas como la caoba, gatea o de varias calidades y cedros, se encuentra la quina, sen, zarza, guaco, y muchas raíces eméticas y purgativas y diversidad de resinas. En las inmediaciones de la parroquia de San Lorenzo hay más que probabilidad de existir una mina de oro y en otros lugares minerales de alcaparrosa y de alumbre.

Los indígenas se ocupan como los demás en el cultivo de la tierra; según sus posibilidades siembran maíz, arroz, otros granos y buena hortaliza.

Tejidos de Caña

Se ocupan también del tejido de sombreros de palma, en fabricar canastos y cestones de caña brava, esteras y sudaderos de enea u otros juncos; y en

torcer cabestros de majagua que todo sacan a la capital para su venta o cambio por lo que necesitan.

Caminos

Tiene tres caminos, el que va a Aragua y Maturín, el que va a Cariaco, y el que conduce a la capital. Todos son fragosos y no es posible repararlos con el producto del peaje. Las limpias las ejecutan los vecinos por repartimiento vecinal o voluntariamente. De Cumanacoa a Cumaná se encuentra el del cerro del Imposible que es penosísimo y en estos últimos meses se ha proyectado desecharlo por otro lugar más llano, según otros reconocimientos practicados, aunque nada se ha ejecutado. Si se efectúa este trabajo se experimentarán grandes ventajas en el tráfico.

Ríos

En Cumanacoa no hay río navegable sino algunos en pequeñas canoas, pero todos tienen bastante agua. Allí tiene su origen el río Cumaná que pasa por la capital. Los ríos que se cuentan son estos: Lago, Aricagua, San Fernando y Cedeño que todos aumentan el de Cumaná sin contar multitud de quebradas y vertientes.

No hay establecimientos de beneficencia pública. Tampoco bienes municipales excepto los ejidos de las poblaciones y pequeñas casas que sirven de cárcel en mal estado. En la parroquia de San Antonio hay una iglesia que quizá es la más notable de Venezuela por su arquitectura, solidez y adornos.

CANTON DE CARIACO

Está a la costa del norte y situado a tres leguas del golfo de Cariaco de donde toma su nombre. Confina al sur con los cantones de Aragua y Cumanacoa, al poniente con el de Cumaná, al norte con el mar de las Antillas, y al este con el Cantón de Carúpano. Su extensión es de diez y seis leguas. Contiene las parroquias siguientes: San Felipe, ciudad cabecera; Caturo, Santa Cruz, Santa María, Casaney, Guacarapo y Chigana.

Su población llega a 4.962 almas, de las que hay mil indígenas. No hay profesores en ciencias.

Hay una escuela de Primeras Letras establecida por la Diputación Provincial. Su profesor José Rafael Llovera goza de trescientos pesos al año, que

se le abonan de los fondos municipales, tiene 36 discípulos a quienes enseña por el método antiguo a leer, escribir, aritmética, catecismo religioso y político y reglas de urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 108 pesos de dotación anual.

Este cantón es agricultor y su principal tráfico se hace por mar en embarcaciones menores, y por esto es que sólo se cuentan allí 180 bestias mayores y 88 burros. Hay 330 cabezas de ganado mayor y menor.

Agricultura

Cariaco padeció como todas las poblaciones en la guerra de la independencia. Al presente se hallan 18 haciendas de cacao que contendrán como 120 mil matas de todas edades y producen 1.010 fanegas poco más o menos. Hay 21 establecimientos de caña con sus trenes, y once alambiques de destilar ron, cuyas cosechas se calculan por 4.960 cargas melao, 3.000 pesos papelón y 250 bocoyes ron. Los terrenos donde se encuentran las principales haciendas son de dominio particular y de riego, y las demás propias para el cultivo de frutos menores. En otros tiempos se sacaban de Cariaco miles de quintales de algodón pero actualmente no lo siembran por su poco valor. La cosecha de maíz nunca baja de 20.000 fanegas exportándose una gran porción a Cumaná y Margarita, como igualmente el cazabe que se consume en los chinchorros. Se saca de allí la majagua, corteza de árbol, con que se hacen cuerdas para los mismos chinchorros, para aparejos de los buques menores, para cabestros y para emplear en las fábricas. El valor aproximado de las propiedades rurales es de 250.000 pesos.

Maderas

Se encuentran en Cariaco con mucha abundancia las mejores y más sólidas maderas de construcción de las que se hacen cortes considerables. También se sacan muchas tablas de cedro, pardillo y apamate. Puede asegurarse que en casi todos los edificios bahareque de Cumaná sus maderas son traídas de Cariaco. Hay diversas plantas medicinales y abunda la cuspa y la canela del Tocuyo. En este cantón está el sitio de Belén donde hay minas de plata, y aunque en el año de 1807 se mandó explotar la más conocida, con todo no pudo ponerse en claro su certeza y valor porque faltaron los medios necesarios a semejante empresa. Hay además minerales de brea excelente.

Los frutos se exportan generalmente por el golfo, donde desemboca el río a tres leguas de la capital. Al norte el mar de las Antillas tienen los puertos de la Esmeralda frente a la isla de Margarita, que dista seis leguas de la ciudad. De aquí se atraviesa a dicha isla en seis horas, y se hacen por allí exportaciones de frutos menores

Al sur tiene el caudaloso río de San Juan de Areo como a 14 leguas de la ciudad. Allí está situada la parroquia de Guacarapo y así se llama el puerto, navegándose desde este punto en buques mayores hasta Trinidad y demás Antillas. Así es que desde Cariaco a la misma Trinidad puede irse por esta vía en días. Desde Cariaco hasta Terecen y Punceres, parroquias de Maturín, se extiende una llanura como de doce leguas poblada de corpulentos cedros y otros elevados árboles; por esta razón es claro y de fácil tránsito, sin embargo de no haber camino conocido, y por allí escapó parte de la emigración de Maturín el año de 1814 a la entrada de Morales. Toda esta llanura es excelente para plantar cacao, café y demás frutos, y las haciendas pueden establecer sus puertos sobre el río San Juan para exportación.

Los caminos que hay para Cumaná al interior y para Carúpano se hallan en mal estado. Se ha proyectado abrir un nuevo camino de Cariaco a Carúpano todo llano y carretero, y la empresa presenta facilidad, pues los vecinos de Cariaco se obligan a limpiar y costear la mitad, siempre que los de Carúpano hagan lo mismo de la otra. Hay dos pequeños puentes de madera, uno de la ciudad al camino que va a la Esmeralda y otro por el que conduce al puerto del golfo, y ambos se hallan en ruina.

Ríos Navegables

Los ríos navegables son el de Cariaco que pasa por la ciudad, y por él bajan al golfo las embarcaciones; y el San Juan, por donde entran buques mayores. Hay además los siguientes: San Bonifacio que cae a San Juan, Casaney, Agua Caliente y Campomas que forma la laguna de este nombre y desagua al golfo; la referida laguna Campomas tiene de cuatro a cinco leguas de ancho aunque de poco fondo, y si se limpiase y franquease en la embocadura o salida al mar por el cauce que ya tiene formado, sería el río más caudaloso y con más ventajas para la navegación.

Cariaco ofrece comodidades al comerciante y al agricultor: en seis horas se comunica por agua con la capital y Margarita, en igual tiempo con Carúpano; en treinta horas con Maturín y otros puntos interiores, en ocho horas con Cumanacoa, en catorce con Aragua, y en tres días con Güiria y Trinidad.

Algunos opinan que allí debía estar la capital. No hay establecimientos de pública beneficencia. Los bienes municipales consisten en los ejidos, y cárceles no hay buenas y son reducidas.

CANTON DE CARUPANO

Está situado en la costa de Barlovento y confina al este con el Cantón Río Caribe, al norte el mar de las Antillas, al oeste con el Cariaco y al sur se extiende hasta los confines del de Maturín por el Golfo Triste. Su extensión es de veinte leguas. Carúpano, villa cabecera; San José, Rincón, Pilar, Tunapuy, Caicuar, Carúpano Arriba y Guariquén. Su población llega a 8.355 almas de las que 1.057 son indígenas. No hay allí profesores en ciencias, y aunque no se ha recibido la relación nominal de los maestros en artes, existen nueve zapateros, dos carpinteros en banco, uno en rivera, dos albañiles, dos plateros y un herrero. Tampoco se ha recibido la relación nominal de los extranjeros, pero se calcula que habrá quince empleados en el comercio y todos corsos o italianos.

Hay una escuela de primeras letras establecida por la Diputación Provincial con la asignación de 420 pesos al año que se abonan de los fondos municipales. Su preceptor Francisco Martínez Gordon tiene cuarenta discípulos a quienes enseña por un método mixto a leer, escribir, aritmética, catecismo religioso, moral y político, reglas de gramática castellana, urbanidad y cortesía. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con la dotación de 114 pesos.

CARUPANO

Carúpano es puerto habilitado para el comercio exterior y allí reside un administrador subalterno de aduana con su oficina y resguardo. Los habitantes del cantón generalmente están dedicados a la agricultura. Tiene infinidad de tierras propias para toda fructificación. Se cuentan cinco establecimientos de caña con sus trenes y alambiques y otras pequeñas sementeras que producirán en papelones 2.000 pesos y 250 bocoyes de ron. Además veinticinco haciendas de cacao y varios ailados que contendrán 320.00 árboles de que se cosechan 5.500 fanegas. Se hallan también varias sementeras de plátanos, yuca, arroz, maíz y otros diferentes granos y raíces, pero especialmente el maíz produce más y se cosechan como 8.000 fanegas. El valor aproximado de las propiedades rurales con sus aneexidades es de 450.000 pesos.

Hay en el cantón como 300 bestias mayores, 100 burros y 150 cabezas de ganado mayor y menor.

En las montañas se encuentran maderas sólidas para los edificios, cedros y pardillos con mucha abundancia de los que se saca un número considerable de tablas y bateas. También hay diversos vegetales y raíces medicinales, resinas y aceite de carapa. Se saca además mucha majagua que extraen para los chinchorros de Margarita y emplean en cabestros, en otros cordeles para el uso doméstico y en aparejos de buques menores.

Los indígenas se ocupan en cultivar sus sementeras propias o de peones, así como en aserrar tablas, construir bateas, sacar majagua, en varios tejidos, o de peones en otros campos. Además de estos indígenas hay otros conocidos con el nombre de Guaiqueríes que alcanzarán a 400 de todas edades y sexos. Los hombres se ocupan de la pesca a cordel en las costas inmediatas para el abasto diario de la población y de la navegación, y las mujeres en hacer loza de barro para el servicio de cocina y de otros usos. Viven reunidos en los suburbios de la villa.

Los caminos principales son a Cariaco, al interior hasta la parroquia de Caicuar, y al cantón de Río Caribe. Son regulares y se reparan y limpian por mandato de los jueces.

Carúpano no tiene otro río caudaloso que el de Caicuar veinte leguas distante de la cabecera del cantón a la parte del sur. Es navegable con embarcaciones menores y desemboca al Golfo Triste. Por esta vía se comunican los Guaraunos de Guariquén y los vecinos de Tunapuy y Caicuar, con la costa de Güiria y Maturín, y hacen algún comercio clandestino con la isla de Trinidad a pesar de toda vigilancia, y por esta misma vía puede irse a la mencionada isla desde Carúpano en tres días, cuando por la costa de barlovento o de Paria echan seis de mala y más peligrosa navegación. A Caicuar caen algunos caños de las llanuras del Buen Pastor, cuyos nombres y navegación sólo son conocidos de los Guaraunos. Hay además en Carúpano los ríos siguientes: San José, Macarapana, Rincón, Pilar y Tunapuy.

En el partido de Chaguaramas hay un mineral de azufre superior y en las montañas de Buen Pastor otro de buena brea o chapapote. En la costa de sotavento se encuentra una salina que está abandonada o no se beneficia por lo abundante que es la de Araya, pero los vecinos suelen aprovecharla sacando alguna para su consumo y especialmente los pescadores para salar pescado.

No hay establecimientos de beneficencia pública. Los bienes municipales consisten en los ejidos de las poblaciones, y en las casas que sirven de cárceles. También hay dos arboledas de cacao de los indígenas de Rincón y Pilar enajenadas a censo, cuyos réditos entran al fondo municipal.

CANTON DE RIO CARIBE

Se halla a la costa del norte y por esta parte su límite es el mar de las Antillas o Caribe; al poniente confina con Carúpano, al este con el cantón Güiria, y al sur con tierras desconocidas que llegan hasta el Golfo Triste. Su extensión es de catorce leguas.

Tiene de población 4.317 almas. No hay profesores en ciencias y los maestros en artes, aunque no se tiene relación nominal, son seis zapateros, un albañil, dos carpinteros y un platero. Tampoco se tiene la relación de los extranjeros, mas habrá ocho dedicados al comercio.

Hay una escuela de primeras letras con la dotación de trescientos pesos anuales que se abona por los fondos municipales. Su preceptor Juan Carrera enseña a veinticinco discípulos, según el método antiguo a leer, escribir, aritmética, catecismo religioso y político, y urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 1.098 pesos al año, y ambas han sido decretadas por la diputación provincial.

Contiene las siguientes parroquias: San Miguel de Río Caribe, villa cabecera, y Yaguaraparo. Sus vecinos están dedicados a la agricultura y quedan considerables terrenos incultos aparentes para toda fructificación. Se cuentan tres establecimientos de caña con alambiques y uno de ellos con molino o trapiche de agua, y otras sementeras medianas que todas producen: setecientos pesos en papelón, alguna azúcar para el consumo y 250 bocoyes ron. Hay 30 haciendas cacao y ailados que contienen 740.000 árboles y producen 9.500 fanegas. También pequeños ailados de café para el consumo del cantón, sementeras de maíz, yuca, plátanos y granos. El valor aproximado de las propiedades rurales es de 900.000 pesos. Habrá 400 bestias y 150 cabezas de ganado mayor y menor.

En las montañas se encuentran todas las maderas sólidas y preciosas que en los otros cantones, así como yerbas y raíces medicinales. La cuspa o quina está por todas partes y el aceite de carapa tan abundante que se alumbran con él.

Río Caribe tiene dos puertos conocidos, uno al mar de las Antillas, a medio cuarto de legua de la población principal, y otro en la parroquia de

Yaguaraparo, mar del Golfo Triste: por el primero se sacan los frutos hasta Carúpano y Cumaná como puertos habilitados, y por el segundo se llevan a Güiria también habilitado para el comercio exterior. Sobre la costa de Paria que cae al mar de las Antillas hay varias ensenadas y puertos de las haciendas que están allí establecidas; los más conocidos son Caracolito, Uchire, San Juan y Puerto Santo.

No tiene ríos navegables ni caudalosos sino los precisos para fertilizar sus terrenos y regar las haciendas, estos son: Yaguaraparo que sale al Golfo Triste, Puerto Santo, Chacaracual, Agua Fría, Mauraco, Pupin, Canagua, Querequere, San Juan, Jacuchire, Unare y Uchire.

No hay establecimientos públicos de beneficencia, ni más bienes municipales que los ejidos y casas que sirven de cárceles.

CANTON DE GUIRIA

Está situado en la costa del sur que cae al Golfo Triste que es su límite por esta parte; al norte el mar de las Antillas, al este el mismo mar y bocas de dragos que lo dividen de la Isla de Trinidad; y al poniente el Cantón Río Caribe. Su extensión es de catorce leguas. Tiene las siguientes parroquias, Güiria, villa cabecera, Lora, Irapa y Punta de Piedra.

Su población llega a 1.231 almas. No hay allí profesores en ciencias y no se ha recibido relación nominal de los maestros examinados en artes, aunque se sabe que hay zapateros, carpinteros, sastres, albañiles, plateros y toneleros. Tampoco se ha recibido relación de los extranjeros pero es constante que es el lugar donde hay más con motivo de la inmediación de Trinidad y pasan de cien personas de diversas edades, sexos y oficios, y de distintos países.

Se ha mandado establecer allí dos escuelas para niños y niñas por la Diputación Provincial, con 300 pesos de asignación la primera y 84 la segunda.

Güiria es puerto habilitado para el comercio exterior y allí está una administración subalterna de Aduana con su resguardo. Los habitantes del Cantón generalmente están dedicados a la agricultura: hay algunos que se emplean en el comercio y en la pesca. Tiene excelentes terrenos incultos y todos los propios para cuanto se quiera sembrar por su fertilidad, y tiene buenos pastos para ganados. Hay doce haciendas y ailados de cacao que contendrán 120.000 matas y producen 1.600 fanegas. También tres establecimientos de caña con sus trenes y alambiques que producirán 180 bocoyes de ron y todo el dulce que se consume allí. Además hay algunos ailados

de café, sementeras de algodón, platanales, yuca, maíz y otros granos, así como arboledas de cacao para sacar aceite que se consume en el alumbrado. El valor aproximado de las propiedades rurales con sus anexidades será de 120.000 pesos. Habrá 100 bestias y 300 cabezas de ganado mayor y menor.

En las montañas de Güiria se encuentran maderas sólidas, otras preciosas y de tinte, resinas, plantas y drogas medicinales.

Sólo tiene un camino desde la cabecera del cantón a Río Caribe en muy mal estado porque todas las comunicaciones se hacen por agua. Güiria además del puerto principal tiene otros subalternos en cada una de sus parroquias y principales haciendas, pues todas están a lo largo de la costa siendo por esta razón muy fácil y de poco costo la extracción de frutos. La navegación se hace en buques mayores y en canoas con las que atraviesan a Trinidad, y a Maturín por la boca de San Juan de Guarapiche.

Allí es abundante la pesca y mucho más sobre la costa del mar del Norte al que atraviesan por tierra los pescadores. Abundan las tortugas y careyes.

No tiene ríos navegables, mas varios pequeños y quebradas que hacen el terreno fértil, y son Güiria, Yoco, Irapa, Guinima, Quebranta, Guaraguara, Guaramas, Río Grande, Sivisa, Seiva, Yaguara, Mapire, Patao, Uquirito, Guinimita, Yaaca, Ariegua, y Cariaquito; todos caen al Golfo Triste.

No hay establecimientos públicos de beneficiencia, y los bienes municipales consisten en los ejidos y casas que sirven de cárcel.

El Golfo Triste es un mar pacífico donde desaguan todos los ríos de la Provincia y una gran parte de los brazos del Orinoco. La navegación en buques de vapor es fácil y en ellos las comunicaciones serán más prontas.

Cumaná, 24 de abril de 1833.—4º y 23º

El Gobernador de la Provincia,

Eduardo Stophord. (1)

(Archivo Nacional.—Secretaría del Interior y Justicia.—Tomo XL, folio 120 y siguientes).

(1) **Publicada en la *Gaceta de Venezuela*, septiembre a noviembre de 1833, Nos. 142, 143, 144, 145 y 147.**

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE GUAYANA EN 1832

Por Pedro Volastero.

Gobernador de la Provincia (1832).

La región guayanesa por su geografía particular demuestra un vasto campo entre los caudalosos ríos Orinoco y Amazonas; el primero al Norte, y el segundo al Sur; sus ramificaciones llaman la atención, y engrandecen ventajosamente su localidad.

Los términos de su provincia, conforme a la Real Cédula dada en Aranjuez, a 5 de Mayo de 1768, son: por el Septentrión el Bajo Orinoco lindero meridional de las Provincias de Cumaná y Venezuela: por el Occidente, el Alto Orinoco, el Casiquiare, y el Río Negro: por el Medio-día, el Río Amazonas; y por el Oriente, el Océano Atlántico. Por Decreto de 15 de Octubre de 1817, expedido en esta capital por el Excmo. Señor General Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República, fué declarada dicha Provincia en toda su extensión, unida al territorio de Venezuela. Dividida entonces en tres Departamentos por el mismo Decreto, se perfeccionan sus límites territoriales, conformándose con la relación geográfica del Señor Miguel Marmión, escrita en la era de su Gobierno, la cual no existe, y solo puede recordarse.

Diferentes veces se ha dividido en más o menos Cantones, y actualmente consiste en el número de cinco, como se ve por el Estado número 1º a consecuencia de haberlo resuelto así la Diputación Provincial en sesión de 2 de febrero de 1831 comunicada a este Gobierno.

La organización civil se comprende de la Lista Nº 2º reducido a las circunstancias con que ha sido posible obrar para el arreglo de funcionarios por escasez de sujetos, y el estado de decadencia en que se halla todo, siendo más notable la falta de ilustración.

Los censos que se han podido adquirir corresponden al año pasado de 1829 y su total se presenta por las sumas parciales de sus cantones bajo el resumen Nº 3º, incluyéndose al pie la Lista de los únicos Profesores y Maestros de Artes.

La relación Nº 4º contiene el descubrimiento de las Tribus que por sus nombres han podido averiguarse; y separadamente se dirá en la descripción respectiva de cada Cantón el estado en que subsisten, con las circunstancias notables de sus vidas y costumbres.

El número de Extranjeros se verá por el documento 5º que se incluye.

La Ciudad de Santo Tomás de Guayana, cantón Angostura situado a la orilla del río sobre una mediana altura, aunque su temperamento es cálido, disfruta de una regular brisa, que le favorece y mitiga el calor de sus ardientes piedras y playas. Su caserío de regular fábrica, sólidas y cómodas con proporcionadas y costosas calles. Esta capital sólo tiene un templo principiado de magnífica arquitectura y regular capacidad faltándole únicamente el techo y alguna pequeña obra en su sacristía. Más de cuarenta años han transcurrido después de su fundación bajo el Gobierno del señor Manuel Centurión; ¡y ni los impulsos religiosos, ni los de un pueblo civilizado han prestado hasta ahora movimientos al ánimo para perfeccionarlo en obsequio del Altísimo! ¡Bajo un caney de azotea se adora al Creador! ¡y las oraciones dulces y fervorosan escasean, y se oprimen por su calurosa y estrecha capacidad! Una plaza mal situada existe al lado de estas fábricas, en su primitivo estado, llena de peñascos, basuras y montes, pastando allí las bestias.

La fábrica del cementerio que existe bien situado a extramuros de esta ciudad ha sido obra de sus vecinos donando respectivamente algunas cantidades, y supliendo otras por cuenta de los fondos Municipales.

Los establecimientos de educación no se conocen en esta provincia sino por sus nombres; apenas se ha percibido una escuela de primeras letras que por algunos tiempos se ha establecido sin los fundamentos capaces para su subsistencia: y sin embargo de la fundación de un Colegio Seminario que se dice existe, todo es nulo, porque todo es informe y sin solidez. Las causas podrán inferirse de los conocimientos que se presenten a la atención del Gobierno, no dudándose de que así como los funcionarios públicos coinciden con la autoridad suprema al sagrado objeto de estos establecimientos, se abonará por la sabiduría del Soberano el arreglo de las clases para la ilustración en esta parte del territorio del Estado, proporcionando con firmeza los fondos correspondientes, y desentendiéndose de arbitrios precarios y eventuales.

En la casa destinada para dicho Colegio se halla una Biblioteca donada por los señores Obispos de esta Diócesis Francisco de Ibarra, José Antonio Mohedano, y José Bentura *(sic.)* Cabello, destruída casi del todo por haberse desaparecido sus mejores y más selectas obras, a la voluntad arbitraria de personas inconsideradas. De los Padres Jesuítas misioneros de esta provincia se conoció una rica y curiosa Biblioteca, llena de fecundas y célebres noticias adquiridas por sus conocimientos generales sobre este territorio, y nada existe: ¡todo ha desaparecido! quedando solo el recuerdo para llenar el vacío en la Historia y mover la consideración del Soberano.

Dos archivos contiene el Obispado, uno de su Secretaría Episcopal, y el otro de la Curia de Justicia: han sufrido también su deterioro y menoscabo por descuido y falta de celo en los tiempos pasados.

Siete más contiene la organización civil de esta Capital, y por su orden son: el de la Secretaría de Gobierno, el de la Jefatura política, Concejo Municipal, Diputación Provincial, Administración de Aduana, la del Tabaco y Correos, la Comandancia Militar y la de Marina y Capitanía de Puerto, con los de dos Escribanías públicas.

Por este cuadro se conocerá más o menos la importancia de las propiedades existentes que contiene la parte poblada de esta Provincia. Su inexactitud es nacida ciertamente de varios accidentes. No debe dudarse de su decadencia; pero razones fundadas la tribuyen principalmente y con experiencia a la falta de espíritu público, y del convencimiento de nuestras garantías, para desenvolver los reatos a que se creen sujetos por los principios sociales, y declarar con exactitud el contenido de las propiedades que engrandeciendo el Estado distinguiría individualmente a sus habitantes. Diversos ramos abraza nuestra prosperidad, y la industria proporcionaría mayores dones, pero todo la entorpece: desconfianza, temores, y una agitación continua por los acontecimientos políticos, paralizan el ánimo y embarreran al industrioso.

La falta de progreso en la agricultura se funda en la carencia de brazos, atribuyéndose ya a la guerra, por los que se han destinado al Ejército, ya a la Marina, pero no es así: una falta total de organización política, les ha tolerado siempre el vagar desconocidos, y a su arbitrio, huyendo por último a las selvas. De este modo se presentan dificultades, se propende al mal y últimamente a las sediciones y falta de seguridad. La procreación de ganados se halla en igual paralelo, destruídas por las mismas consecuencias, experimentándose el robo durante la paz, y el suplemento forzoso, y donativo arbitrario mientras se deciden aquellas sedìciones. De

aquí viene la desconfianza y se inutilizan los esfuerzos. El propietario destruye sus crías y el celo del Magistrado es inútil.

Con admiración se han presentado siempre las producciones naturales de estos campos, testificando sus bellezas la concurrencia de extranjeros. El número de tribus que los habitan engrandecen el fruto abundante, que les favorece. Mas no será fácil corresponder con exactitud por estos momentos al intento del Gobierno. Se carece absolutamente de datos circunstanciados y generales que enumeren aquellas y digan de las otras.

Un comercio activo y permanente es la primera base del territorio guayanés. El caudaloso Orinoco que le circunda desde su despedida en el Casiquiare hasta sus bocas derramadas en el Atlántico conserva pacífico su giro; y desde aquel punto hasta el Gran Pará (posesiones portguesas), cruzan descuidados entre tribus salvajes que apacibles buscan el fruto de lo creado.

Con no menos atención se presenta la agricultura arruinada, que en otro tiempo balanceó el equilibrio de las producciones silvestres, superando dificultades al arbitrio del genio, para gozarlas desde los lugares más cercanos a su capital, cuyos terrenos por su aridez y mala proporción dificultaban sus riegos; y desde estos hasta el Cantón antiguo de la Barceloneta, Río Caura y Caroní, treinta o cuarenta haciendas de caña, cacao, café y crías de ganados vacuno, caballar y mular se extendían en el circuito de la capital, que en el día compone su cantón, y apenas se reduce a cuatro haciendas de caña con tres destiladores, seis hatos y algunos pequeños rebaños de nueva fundación, sujetándose la plaza a ser provista diariamente en una parte de la provincia inmediata de Barcelona, y algún tasajo del Casanare, Apure y Caicara.

La parte del Caura hacia el poniente, bañada por el río de su nombre, ha sido siempre célebre por sus ricos y pingües terrenos de agriculturas; propias para cacao, café y caña, ayudados de un benéfico y templado clima a las veras de aquel río, y otros que con las mismas ventajas proporcionan vegas inmensas llenas de montañas empinadas y cundidas de aceites oleosos, aromáticos y espirituosos con los nombres de Marán, Carapa, Zarzafrás y otros; resinas y gomas diferentes: especiería, vainilla y sarrapia; simaruba y otras medicinales, con abundantes frutas silvestres que ayudan a la vida.

La Barceloneta o Paragua posee los mismos dones, y disfruta con más ventaja, de un clima templado y salutífero. Su vasto terreno se extiende siempre hermoso y pintoresco hasta los confines del Amazonas y desde allá bajan sus riquezas a los extremos del Caroní y el Caura, repartiendo pasteaderos revestidos de montañas e inundando al mismo Orinoco con sus abun-

dantes ríos; la cacería y pesca se establecen y dan al habitante el provecho de su industria.

La parte del Caroní, antiguas Misiones de R.R.P.P. Capuchinos catalanes, Cantón de Upata en el día, inclusas las posesiones del Bajo Orinoco, pueden proporcionar las producciones más ventajosas y conocidas hasta ahora con provecho al comercio universal. Esta aserción puede creerse arriesgada; pero el resultado corresponde a un venezolano que deseoso del bien desciende a lo infinito. Su población contiene aún más de tres mil indígenas bajo las tribus conocidas de Guayanos, Caribes, Guaraunos, Guaicas, Sálibas y Aruacos; restos de 21.000 que existían en el año de 1816 en 29 pueblos fundados por los Reverendos Padres, de los cuales aun existen en el día 27 excluyéndose a Puga y Piacoa, incorporados al cantón Bajo Orinoco, contándose solo con 19 de ellos habitados, por consecuencia de nuestra transformación política y la falta de policía, reducido todo al abandono por la poca energía con que se ha obrado. Sus templos magníficos y caseríos tejados y bien ordenados, recuerdan el orden y llaman la atención del Gobierno, calculándose por lo menos que el costo de sus templos no bajaría de 10.000 pesos cada uno, siendo de bahareque dobles y embovedados con sus tres naves, tribunas y coro alto algunos de ellos; primorosamente adornados y pintados a todo gusto. Que el de la capital de Caroní a la ribera de su río, residencia de la Prefectura de aquellas Misiones, construído con esmero de buena mampostería y provisto de preciosas imágenes, adornos y printuras, es de un precio inestimable y dará siempre importancia a su territorio.

Este Cantón o vasto terreno de la Provincia de Guayana se ha dotado por la naturaleza para vegetar con admiración sus plantas al amparo de su clima, y procrear con espanto las diferentes crías de ganados, dedicándose sus habitantes a una y otra industria, sin despreciar el tráfico y comercio de las producciones silvestres de sus campos que han consistido principalmente en quina, naranjada y resinas de algarroba, siendo en aquella parte de poca importancia sus maderas preciosas que por tanto no se nominan.

Sospechas bien fundadas y que están en simpatía con las antiguas diligencias del Gobierno Español sobre aquellos terrenos, aseguran el descubrimiento de minerales de oro por el principio de haberse ensayado ya algunas partículas encontradas en el río Yuruari.

Su clima templado y siempre benigno, da constancia y anima al que ocupado de sus tareas agrícolas dirige sus trabajos. Y de aquí la abundancia, existiendo por su cuadro el número de ocho haciendas de caña con cuatro destiladores, otras tantas o más de café aunque algo arruinadas en las inme-

diaciones de Upata su cabecera; algunas arboledas de cacao de superior calidad, en el mismo estado, plantaciones de tabaco, y más de 200 labranzas de los vecinos en donde se cultiva el plátano, maíz, arroz, yuca y otras raíces, sin carecerse de buenas berzas y frutas exquisitas, pudiendo asegurar el que suscribe que con buen éxito abundaría el trigo, recordando, que en 1801 se ha hecho el ensayo por disposición del señor Inciarte, Gobernador de esta Provincia, siendo Teniente Justicia Mayor de aquella Villa don Manuel Moreno y que el resultado correspondió a los deseos, frustrados por el poco interés de aquel Gobierno y la pobreza de sus habitantes temerosos de una ruina, exponiendo los productos de sus plantaciones de tabacos, que por entonces les enriquecían ventajosamente.

Las crías de ganado vacuno, consisten en 6.000 reses más o menos que se presentan en la relación de aquel Cantón, distribuidas entre 45 propietarios. El ganado caballar, mular y asnal se reduce actualmente a 300 bestias por la parte que se ha sufrido perdiéndose más de 3.000 cabezas en el año próximo pasado, de cuyas resultas se ha experimentado grande decadencia en la agricultura y se teme con fundamento el atraso del tráfico comercial que por ahora se hace sobre los hombros de hombres; esperanzados por estos momentos en que una Policía arreglada, hará restituir las tribus descarriadas para que a la vez que se fomenten los pueblos, sostengan las bases en que se funda la riqueza de aquel lugar.

Los indígenas distribuidos respectivamente en los pueblos existentes, se ocupan en sus labranzas de frutos menores que sostienen para su propia subsistencia, ejercitados en fabricar hamacas, y alternativamente en los trabajos de agricultura, pastoreos de animales y tráficos como se ha dicho. Todas las tribus indicadas hablan el español y se inclinan a nuestras costumbres observándose en ello una regular moral, y adhesión al Gobierno; a diferencia de que siendo unos ignorantes para hacérseles prosperar o que fuesen menos infelices, sería necesario reducirlos a un sistema particular y cónsono al que observaban sus fundadores; por cuyo principio se lograría principalmente la colación de algunos sacerdotes, en los Curatos, que desanimados por la poca subsistencia que se les brinda con una pensión de 180 pesos anuales, careciendo de los frutos de las comunidades que antes se establecían en beneficio de estos, los ancianos, viudas y huérfanos, lejos de optar a los beneficios, quedan en la apatía olvidados de su instituto y los indígenas sin disfrutar las garantías de nuestras instituciones, siempre simples, ignorantes, e inútiles a la sociedad, como miembros desconocidos, sin leyes y sin religión.

El Cantón Bajo Orinoco en contacto con el de Upata, disfruta de las mismas riquezas; sus tierras y sabanas pingües y favorecidas por la abundancia de lluvias en las estaciones del año, proporcionan grandes y repetidas cosechas. Por su cuadro se presentan nueve posesiones de caña, entre ellas dos destiladores y las restante reducidas a elaborar papelones, algún cacao y café, platanales y otros frutos menores que con permiso de esta Aduana navegan a la Isla de Trinidad. Su pesca abundante y lucrativa en los caños y en las bocas principales de Macareo, Pedernales y Cocuina abastece a sus habitantes y ayuda al comercio, conduciéndosele hasta la Isla de Trinidad, costa de Güiria y Maturín.

Las maderas de construcción a las veras del río proporcionan ventajosamente su comercio, las fábricas de buques mayores y menores y las primorosas de talleres, notándose, que en tiempo del Gobierno Español se prohibió el corte de las maderas en el caño o río de Arature dos leguas a barlovento de Pagayos, reservándoseles con marcas de hierro encendido para el servicio del Soberano. Otras producciones naturales son conocidas alternando en alguna parte con las comunes del Río Negro.

Sus crías de ganado vacuno principian y apenas se encuentran 500 reses de los potreros de Piacóa.

En la parte mineral solo se ha descubierto la piedra ingle, o materia que la produce en la isla de Plata, y un mineral de brea en el caño de Pedernales.

Las tribus de indígenas conocidas y que existen en aquella parte son Guaraunos, Mariusas o Marisalaos y Aruacos, reducidos a los 4 pueblos que aparecen en su Cantón, cuyo número se ha incluido en el total de los 3.000 que abrazan las Misiones. El gran número de Guaraunos que ocupan los caños en aquel Cantón se calcula aproximadamente de 10.000 más o menos. Estos se ocupan continuamente en la navegación con pequeñas barcas vagando de unos a otros puntos, sujetos a pequeñas labranzas, pesca y cacerías para la subsistencia, fábrica de canoas o curiaras y canaletes, con poca utilidad, cambiándolos por instrumentos de agricultura. Mantienen su comunicación con los que se hallan reducidos en los pueblos: con los hacendados y dueños de labores, habitantes de las Islas, y en una y otra costa del Orinoco, y con los comerciantes de esta plaza, que hacen la navegación para el exterior; hablan el español y a pesar de ser los más desnudos se inclinan al uso de nuestros vestidos, negociando ropas de las nuestras, para celebrar sus correrías o juegos, presentándose con aire de distinguidos. Hay pruebas

de que desean la sociedad y observancia de religión, pidiendo el bautismo, como se ha experimentado al regreso de la Isla de Trinidad del señor Dr. Vicente Bernal, Provisor de este Obispado. Por estos principios será conveniente en cualquier tiempo y ventajosa a la Marina Nacional y al comercio, la reducción de estas tribus y que con algunos sacrificios por el Tesoro se fomentasen los pueblos del Bajo Orinoco poblándose toda su costa hacia arriba para que en más contacto con la sociedad se hiciesen capaces y útiles al Estado.

El Cantón Río Negro, bajo un clima templado y sano, es digno de atención aunque remoto y de difícil navegación por sus raudales: el interés de sus ricas y provechosas producciones abrazan relaciones extrañas con su continente, cruzando hasta las Amazonas posesiones portuguesas.

Nuestra plaza se halla siempre provista de sus manufacturas y producciones naturales, como cascos de embarcaciones menores y mayores hasta el porte de 25 y 30 toneladas, para las cuales provee de estopa el árbol Marima y la Invilla: cables desde 2 hasta 15 y 18 pulgadas, construídos de la palma Chiquichique, cuyo fruto alimenticio alivia al industrioso; tablazón, brea ordinaria y más fina con el nombre de Peraman, destinada a varios usos; cacao silvestre, zarzaparrilla, resinas, gomas y aceites oleosos y espirituosos, con los nombres de Maran, Carapa, Zarzafrás, Guaco, (Arbol) Seje y Yury, cultivándose este último para comerciar con los brasileños, y cuyo fruto es alimenticio; bálsamos aromáticos y otras materias exquisitas. Entre la especiería la Nuex de Pucheri, la del Canelí, Sarrapia y Vainilla. Almendrones de tres calidades con los nombres de Jigua, Pasa y Yuvia. Goma elástica del Palo, Cáca y Yesca encarnada llamada Futívete producida sobre el Palo Pasa. Uvas encarnadas, amarillas y verdes, cuyo bejuco con sus hojas picadas y lisas llaman Cupana, de cuyo fruto en grandes racimos sazonados y machacados se forman pastillas que endurecidas al sol con el nombre de Guaraná forman horchatas refrigerantes en agua endulzada. Se comercia con los portugueses, y les anima al cultivo su precio de tres pesos libra. Una infinidad de cuadrúpedos particulares y aves preciosas, dignos de los primeros museos. Maderas de construcción, sólidas para buques, y pintorescas y finas de talleres. Tintes preciosos procedentes de las mismas, del palo Mora y Sangrito, y de arbustos bien conocidos. Fábrica de chinchorros de la palma Cumare y Moriche, cuyos valores importan el mérito de sus obras, pintados y emplumados de varios colores, y tejidos a todo gusto. Diversos frutos alimenticios se omiten, así como la infinidad de cacería de

cuadrúpedos y aves, con proporcionada pesquería, valiéndose para ello del Curare, veneno activo de que usan en las puntas de sus flechas y cerbatanas, con la particularidad de revivirles por medio de sus contras, conocidas entre ellas, la sal marina y el bejuco Tacabrí.

Estas riquezas de infinitas producciones naturales en que se ocupan con provecho aquellos habitantes, han impedido sin duda el cultivo de los campos, no existiendo en sus territorios otra agricultura que la de pequeñas arboledas, de cacao, platanales, alguna caña, maíz, arroz, y yuca para la subsistencia, haciéndose por tanto industriosos manufactureros y artesanos.

El número de tribus en su parte poblada y las más que ocupan aquellas tierras sin reducción, se presentará en la relación indicada Nº 4º con el itinerario desde esta capital hasta el Fuerte San Carlos y de allí a la ciudad del Gran Pará.

Ya se ha dicho la ocupación a que se dedican los reducidos en sociedad, inclinados a nuestras costumbres y dispuestos siempre al servicio, obedientes a los Magistrados y ejercitados en los oficios de carpintería y herrería, fábrica de cables, breas y otras manufacturas de invenciones naturales, curiosas y de estimación. Entre las tribus silvestres, se conocen estas mismas manufacturas a excepción de cascos mayores y cables, las cuales comercian por ropas, herramientas y otros mueblecillos de nuestros usos.

Sospechas fundadas hacen creer que la producción de diamantes se halla en nuestras tierras limítrofes al Brasil por las cabeceras del Río Ventuari y Río Blanco en el Parime, cuya tribu nombrada Areguariana se ocupa en buscarles para negociar por ropas, armas de fuego y pertrechos.

El Cantón Alto Orinoco reducido actualmente a seis parroquias, no es de menos importancia por su situación geográfica a las veras del Orinoco: inmensas sabanas adornadas de montes divididos, se extienden hacia el Sur, que antiguamente se ocupaban con preferencia en crecidos hatos de ganados, tributando en esta parte una riqueza considerable a la Provincia. ¡Todo ha desaparecido! y apenas se presenta por su cuadro el centésimo de aquellas existencias. Cerca de 10.000 reses vacunas y más de 1.000 bestias de todas clases el el total del contingente de sus hacendados, algún ganado cabrío y cerdos; labranzas de plátanos, caña, yuca y maíz.

En este cantón se hallan las principales playas de las tortugas, nombradas Pararuma, en el pueblo de Carichana y Barraguan, en el de Urbana, que producían antiguamente mas de 3.000 botijas de manteca por año, beneficiada de sus ovadas, reducida en el día a 300 botijas más o menos, cuyo

valor corriente en esta plaza ha sido y es el de 3 hasta 5 pesos, siendo de tanta utilidad, que además del uso alimenticio, generalmente provee al alumbrado y a la fábrica de jabón. Estas tortugas se conducen en gran cantidad cazadas dentro y fuera del agua en las mismas playas, siendo su ínfimo valor el de 8 reales cada una, y excediendo su consumo a tantas cuantas se presentan, así en la plaza como en los demás pueblos de la costa del Orinoco, haciéndose algunas veces salazones para ocurrir a las necesidades de los del interior. La decadencia que se nota en este ramo de industria puede provenir de varias causas, pero por muchas que se quieran atribuir, basta solo la desorganización general que se advierte, dimanada de la falta de policía y poco interés por conservarse las riquezas.

Sus montes no carecen de maderas preciosas y propias para fábricas por su solidez, incluyéndose en ellas el cartán, araguaney o puy, roble y algarrobo.

Las tribus conocidas en este territorio son los guahibos, guamos, piaroas, otomacos, yaruros y mapueyes, dispersos la mayor parte de sus individuos y los que pueden conservarse apenas ocupan dos o tres pueblos; siendo lo más sensible la destrucción de los pueblos de Carichana y Encaramada, que inmediatos a las playas de las tortugas proporcionaban el auxilio de brazos para la industria.

Presentado el itinerario de la provincia en la relación indicada número 4º resta aún la manifestación del estado en que se encuentran los caminos y su navegación interior y exterior hacia las provincias limítrofes. Por la parte del Norte el río Caroní, Norte Sur desde su embocadura en el Orinoco, frente a la gran Isla de Fajardo, es navegable en buques de regular porte hasta el punto de San Joaquín, en donde se encuentra el Salto del Caroní, que a una eminencia considerable se despeñan las aguas levantando sus chispas a las nubes. Tres pasajes de canoas existían antiguamente en este río frente al pueblo de su nombre, el primero para la vía de correos a las fortalezas de Antigua Guayana y comunicaciones de los R.R.P.P. misioneros, otro en el pueblo de Guri en el alto Caroní, y el que actualmente se halla establecido frente al pueblo de Caruache por cuenta de los fondos municipales de Upata, reducidos al abandono de los dos primeros por falta de población.

En la marcha de esta ciudad a Upata se hallan dos puentes: uno en el río Taguache por la gran montaña de Caruache a San Antonio, y el otro en el río Upata; y sin embargo de que en el verano se facilita el paso, en el invierno cortan la comunicación, reducidos dichos puentes por su debilidad a repetidas composiciones por medio de los indígenas, construidos tosca-

mente de maderos atados con bejucos. En las vías o marchas de aquellos caminos no se conocen otros impedimentos que los que con facilidad pueden vencerse.

A la parte del Oeste, marcha a Caicara desde esta capital, impiden el paso en el invierno los riachuelos de Orocopiche, Mápares, Pao, Tiquire, Sipao y Tucuragua; y de invierno y verano, el Aro, Caura y Cuchivero; estos tres últimos por su caudal navegable en embarcaciones de regular capacidad, estimulan al aprovechamiento de las riquezas de sus montañas a la industria, agricultura, y cría de animales. En Caicara se conocen siete riachuelos más de puentes en el invierno, nombrados las Cocuizas, el Tigre, las Rayas, las Palomas, Chaviripa, Maniapure y la Tortuga. Algunas canoas o curiaras de personas particulares auxilian en el paso de los principales.

En esta capital se halla establecido el pasaje del Orinoco para la comunicación con las provincias vecinas de Barcelona y Cumaná: su gravamen ha sido desde la antigüedad el de medio real por persona, y un real por carga, o dos tercios de cuatro arrobas cada uno; seis reales por una bestia y proporcionalmente, del número de once arriba, cuatro reales. Su remate en pública subasta ascendía en la época anterior a nuestra transformación a seiscientos pesos más o menos, y actualmente a ciento o más pesos.

En estos momentos se ha pretendido por la provincia de Barcelona entorpecer dicho establecimiento, con el objeto de disfrutar una parte de sus productos, y no queda duda de que si se accede a otro establecimiento se duplicarán las disputas y diariamente se ocuparán los Tribunales de una y otra jurisdicción en decidir cuestiones aguerridas, por el principio de estas hostilidades. Todos deben propender al aumento y disfrute de las propiedades, pero sin perjuicio de tercero, y en armonía con las leyes que rigen la sociedad y recomiendan la tranquilidad.

Los viajes desde esta capital al Apure y Meta, ríos navegables en todo el año, hasta las primeras poblaciones de Cundinamarca, por éste y por la del primero, tomando su caja principal sus desagües, caños y ríos que lo enriquecen, extienden su comercio por el Tinaco, San Carlos, Cojedes, Agua Blanca, Acarigua, Are, Yarnó, Ospino, María, la Portuguesa, Guanare, Tucupido, Boconó, Masparro, la Yuca, Santo Domingo, Pagüey y Tiznado hasta la provincia de Barinas; el Arauca y Uribante en correspondencia con los valles de Cúcuta y Casanare. Todas estas desembocaduras, son otras tantas

puertas para las entradas e introducciones de frutos, y de cuanto se necesite para enriquecerse esta provincia proporcionando y repartiendo sus dones a las vecinas y extrañas.

Bienes Municipales

En esta ciudad existe una cárcel pública construida de mampostería y sobrada capacidad: obra del antiguo Gobierno, opresiva y asquerosa por sus subterráneos. Su estado actual carece de algunos reparos. Tres casas más, ocupadas: la una en el despacho de la Administración de Rentas, que últimamente se ha destinado para la Escuela de primeras letras que no existe: otra, por la señora Bernardina Rodríguez, que desempeña la Escuela de Niñas y una sujeta a alquileres.

La casa de Carnicería, fabricada toscamente y en estado de deterioro, reditúa sin embargo algunos derechos impuestos. La plaza del mercado a la orilla del río, de regular capacidad, subsiste sin arreglo redituando pequeños impuestos: varios proyectos se han presentado antes de ahora, sin efecto, y se preparan de nuevo, pero sujetos sus fundamentos a fondos precarios y empeñados harán ineficaces los esfuerzos.

Por el reglamento de impuestos formado en la última reunión de la Diputación Provincial, se calcula el fondo anual de ocho mil pesos más o menos y el gasto de su presupuesto por este año asciende a diez y seis mil sin incluirse los imprevistos. Esta es la planta actual que no dejando duda para el entorpecimiento, pide pronto remedio a la sabiduría soberana en obsequio del sostén de la administración gubernativa.

En los cantones de Upata, Baja Guayana y Alto Orinoco existen algunos edificios proporcionados en el primero, una ocupada por el Padre Cura Fr. Blas Caballero; otra, en la escuela de primeras letras, única que existe allí con quince o veinte jóvenes a costa de su vecindario y a cargo del señor Ildefonso Alvarez, la que sirve de Sala Municipal, y otra del servicio público. En Baja Guayana, los pabellones del Servicio Militar; y en Alto Orinoco, dos casas: una en Caicara que sirve de cárcel y otra en la parroquia de Altagracia.

La única obra de beneficencia que hay en toda la provincia es un hospital de caridad en esta ciudad; su estado en deterioro, y sin ocuparse por falta de subsistencia.

Privilegios: sólo existe el de los buques de vapores para navegar el Orinoco interiormente, y por último el comercio exterior.

Presidios: sólo se conoce el que ha existido de hecho, en las fortalezas de Antigua Guayana, sin declaratorias, y por tanto sin ordenanzas que le rigiese, ni fondos de subsistencia.

Angostura, 21 de Enero de 1832. 3º y 22º

Pedro Volastero [1].

(Sección Secretaría del Interior y Justicia, tomo LIX, págs. 354 y sgtes. Archivo Nacional).

NOTAS

A la anterior Memoria acompañan 5 anexos especialmente citados por el señor Gobernador en el texto. En la imposibilidad de reproducirlos damos un extracto de ellos.

El número 1 manifiesta que la Provincia contaba con 5 Cantones y un total de 69 parroquias.

El número 2 se refiere a la organización civil de la Provincia con expresión de los titulares del Gobierno.

El número 3 expresa la población de la Provincia. Alcanzaba ésta a 13.294 habitantes.

También contiene el número 3 una relación de los individuos que ejercían las principales profesiones. Entre estos un abogado que lo era el Licenciado Antonio José Betancourt y dos Médicos Cirujanos: los doctores Teófilo Benjamín Siegert (alemán) y Juan Marcos Imery (irlandés).

El número 4 informa acerca de las distancias que separaban o separan a los diversos pueblos de la Provincia. Contiene también este anexo una relación de número de tribus existentes en el territorio guayanés.

Y el número 5, que expresa el padrón de los extranjeros residentes en la Provincia. A 30 ascendía el número de estos.

(Boletín del Archivo Nacional Nº 103).

(1) Publicada en la *"Gaceta de Venezuela"*, febrero a abril de 1832, Nos. 59, 60, 62, 63, 64, 66 y 68.

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MARACAIBO EN 1831

Por Juan Antonio Gómez

Gobernador de la Provincia (1831).

La multitud de atenciones que me han rodeado, ya en la nueva planta del sistema, ya en el sostenimiento sin recursos de una gruesa división situada en esta ciudad, me habían impedido hasta hoy haber podido remitir los datos estadísticos para elevar al Gobierno, por el conducto de V.S. según lo prevenido en circular de 1º de diciembre último número 173, y otras comunicaciones posteriores. Así es que solo un trabajo constante, y una continua repetición de órdenes, han venido a facilitarme las noticias que tengo el honor de acompañar.

Puede suceder que ellas no vayan con toda la exactitud que se requiere y se desea; pero al fin, pueden prestar a los legisladores algunos conocimientos del estado actual de Maracaibo, su población, recursos y necesidades. Deseos de llenar con perfección este deber han sobrado al gobernador de la provincia, y ojalá que con ellos haya contribuido a presentar siquiera un bosquejo de lo que pide el Gobierno. Entonces le quedará la dulce satisfacción de que sus tareas no han quedado sin fruto, y que al menos hizo cuanto estuvo en la posibilidad, venciendo todo obstáculo que las circunstantancias han hecho concurrir.

Entro pues a presentar a V.S. el cuadro de datos recogidos, en la misma forma que está concebida la circular y con el orden de materias que contiene.

División Territorial

El documento número 1º manifiesta el estado que comprende los datos pedidos en este capítulo.

Organización Civil

En el documento número 2, va circunstanciada esta materia y es preciso leer sus notas, para tener presente, qué clase de empleados no se han individualizado por sus nombres y cuál ha sido la razón.

Población

No existe otro censo más exacto ni que haya sido formado posteriormente, que el que consta del itinerario militar, hecho en el año de 1829. Mas como se manda en este capítulo que de cualquier modo los gobernadores eleven el último de su provincia, se verifica cantonalmente expresado el número de almas que tiene cada uno, y adjuntando a más, las listas de los individuos que ejercen las principales profesiones y oficios. Este documento es el número 3º.

Indígenas

Algunos datos muy oscuros se han adquirido sobre este punto, y según ellos, se notará lo que los cantones han hablado en este particular.

En Perijá existe un pueblo llamado el Placer, de tan cortas familias, que sólo alcanzan a diez y nueve. Son gobernadas por las autoridades del cantón, no tienen párroco, pero sí lo necesario para que pueda haberlo; y según informes de aquel jefe político, dichos indígenas instan continuamente para que se les facilite. Tienen, aunque algo deteriorada, una capilla. Son labradores y dedicados a la caza; las tierras que ocupan son feraces, y producen maíz, cacao, plátanos, y demás granos. Existen otros indígenas a las márgenes del Río Negro, en el dicho cantón, sin auxilio de ninguna clase; también hay en las sierras próximas a Perijá otros indígenas de la misma casta, que no se les ha podido reducir al sistema social y andan errantes; son de muy mal carácter, alevosos y asesinos.

En el cantón de Gibraltar se encuentra otra clase, sometida y reducida a tres pueblos, que hacen parte de la parroquia de Ceibita, por cuyas autoridades son gobernados, aunque antes lo eran por sí mismos: son de buena índole, muy locuaces, labradores, serviciales, y por lo regular viven de la pesca; tienen sus casas en el agua, trabajan muy bien petates y canastos, que permutan en la ciudad por lo que necesitan: son pobres, y no tienen ningún establecimiento que promueva su educación: su número es muy corto aunque precisamente no puede señalarse al presente.

En el cantón de Escuque hay en dos parroquias, Mendoza y la Mesa,

algunas familias muy mezcladas, y en estado de civilización como el resto del pueblo; se emplean en cultivar la tierra, son pacíficos y pobres.

El cantón de Boconó, es compuesto en su mayor parte de estas castas. El documento número 13 habla de las particularidades de esta materia en la palabra indígenas.

Cantón de Maracaibo. En el Moján diez leguas al norte de la ciudad, se encuentran algunos indios, paraujanos, y goajiros civilizados y sirven al señor Luengo; más adelante hacia donde está situada la Villa de Sinamaica, en la laguna de Garabuya, se hallan hasta cinco rancherías, con catorce, o quince indígenas de ambos sexos cada una. Tienen sus chozas en el agua, se ejercitan en la pesca y fabrican esteras, que permutan por renglones de primera necesidad: no hacen mal a nadie, no tienen religión alguna, y son gobernados por un comisionado o alcalde parroquial que vive en una de dichas rancherías.

En la Villa de Sinamaica hay dos rancherías de indios mansos, que viven como los anteriores y son gobernados por las autoridades de la Villa.

Fuera de las guardias de Sinamaica, andan errantes diferentes parcialidades más o menos numerosas, y se mantienen con raíces y plantas de bejucos. Cada una tiene un capitán a quien nada respetan, y sólo lo eligen por ser el que más proporciones tiene; pues está obligado en las guerras que sostenga la parcialidad, a pagar con sus intereses o los de sus parientes, los muertos que resulten. En lo demás, no conocen otra ley que la del más fuerte. Pueden tener tantas mujeres, cuantas pueden comprar, las que abandonan según sus miras e intereses. El único heredero forzoso es el sobrino hijo de hermana; fundados en que el hijo de su mujer puede no ser suyo, y sí legítimo el de su hermana. Son naturalmente desconfiados y vengativos, y de aquí dimanan las atrocidades que cometen; pues trasmiten sin interrupción de padres a hijos el conocimiento del que les hizo algún mal: encargándoles de obligación precisa de vengar aquel daño aún en la familia del que lo hizo, a menos de que por alguna permuta lo hayan satisfecho, y es esto lo que llaman derecho de sangre. Es esta también la causa porque, persiguen de muerte a todo el que no haya nacido entre ellos, y que llaman españoles, por creerlos de aquella misma familia, de quien recuerdan hechos atroces, que viven vengando. Llaman tres cosas cabeza de guerra: la borrachera, los celos con sus mujeres, y un daño inferido a alguno de sus parientes. No tributan adoración alguna, o mejor dicho, no tienen culto ni religión; sí temen mucho al diablo a quien ellos llaman *Yalfá,* y de quien esperan toda especie de mal.

Al interior de la Goajira existen parcialidades ricas de ganados y excelentes bestias, que el país produce superiores a cualquiera otro. En fin, estos indígenas podrían reducirse, estableciendo pueblos en diferentes puntos y haciendo íntegro comercio con ellos, sin hacerles ningún mal, mas sí salir a castigarlos cuando ellos lo cometan, pues no respetando sino al más fuerte, abusarían de otro modo demasiado de la benevolencia que con ellos se use. Sería también muy útil, por medio de permutas, desarmarlos de las que les proporciona el comercio extranjero, cuya privación, libertaría al pasajero de los muchos horrores que ellos cometen, pues al paso que ninguna ventaja produce en favor del Estado, ni de ellos, por contrario, son incalculables los males que se acarrean. Este país tiene puertos de mar muy cómodos, y serían grandes las ventajas que el comercio de esta plaza, y de consiguiente el Estado, reportarían de su allanamiento.

Extranjeros

Los existentes en esta provincia, constan del padrón que se acompaña bajo el número 4º cuyo registro quedará abierto, para seguir enrolando los que nuevamente entraren, como quiere el Gobierno, pues hasta ahora ningún documento se encuentra en estos archivos relativos al negocio de que se trata.

Educación

Sobre este punto se acompaña original el estado actual de ella en el cantón de Maracaibo, bajo el número 5 y las mejoras de que es susceptible.

En Perijá está absolutamente decaída, y sólo existen cuatro sujetos que se dedican a enseñar algunos niños viciosamente, y según el método antiguo. Dichos maestros son gratificados por los padres de los discípulos con pequeñas cantidades.

En Gibraltar, no existe establecimientos de enseñanza de ninguna naturaleza, ocasionando esta falta lo miserable del lugar y los ningunos fondos destinados al objeto, así es que allí, la juventud crece sin esperanzas de adquirir un bien tan necesario a su aprovechamiento.

En Escuque, existen bajo el mismo sistema que en Perijá, algunos particulares que enseñan primeras letras a los niños, y aunque las autoridades en algunas ocasiones han procurado el establecimiento de una escuela pública, por medio de erogaciones mensuales a los vecinos, ella no ha podido sub-

sistir sino muy pocos meses, porque comenzando aquellos a desistir de sus compromisos, la contribución no tiene efecto y los magistrados evitan exigirla por la fuerza, y de este modo termina el establecimiento.

Instrucción

Existe en esta ciudad una imprenta de particulares en muy mal estado; pero nada de bibliotecas ni librerías públicas, cuya carencia es general en todos los cantones y conventos.

Riqueza Territorial

Aisladamente han dado sus noticias los jefes de cantón sobre esta materia: las más exactas son las que se han adquirido del cantón de Maracaibo por medio de una comisión y se acompaña bajo el número 6º.

En Perijá, según las noticias, el terreno es propio de crianzas y agricultura; hay labradores dedicados al cultivo de la caña, unos más y otros menos, no alcanza su número a 40, y los mayores establecimientos de este ramo tienen tres almudes de sembradura. Los dedicados a la siembra de cacao alcanzarán a 20, pero la arboleda más numerosa es de 10.100 árboles frutales, y esto es uno solo; el resto sólo tiene tres mil, dos mil, etc. Todos los más individuos de este cantón son criadores en mayor o menor número: los más pudientes son como 40 ó 50, cuyos capitales en ganados, bestias, etc., pasa poco de dos mil pesos, descendiendo en proporción de esta cantidad los demás propietarios. Se elabora el jabón, velas y papelón.

Abunda el terreno en raíces y yerbas medicinales, como el aceite de cabima y otros: igualmente en maderas de cedro y caoba: también en tintes de todos colores. El cantón de Gibraltar la única noticia que da, es que la ocupación de sus habitantes es agrícola y está circunscrita a la siembra de algunos cacaos, maíces, arroces, plátanos, etc. La caña también se cultiva y hay trapiches para su elaboración, pero en nada fijan su número. No hay ninguna clase de industria; abunda el palo mora, y otras maderas preciosas.

En el cantón de Escuque, según su noticia, está la riqueza cuando no reducida a la nada, a esqueleto, a causa de la guerra y trastornos políticos; pues pesa sobre sí el repetido pasaje de tropas de Venezuela a la Nueva Granada y a la inversa. Existen como lugares destinados a la cría las llanuras del Cenizo, que aunque fértiles son enfermizas: antes hubo en ellas regulares hatos de ganado, pero en el día por la guerra y otras calamidades, no

se encuentra sino un corto número de reses. Hay algunas plantaciones de cacao, no en buen estado por la carencia de esclavos, y porque los indígenas que se dedicaban a este trabajo, ya no quieren ejercitarse en él. Se cultiva y elabora la caña, pero con poca utilidad por la baratura de su producto, ha muchos años.

Comunicaciones

Esta materia se encuentra en el documento número 7º, tratada con la prolijidad posible, por la comisión de vecinos a quienes se encargó.

Bienes Municipales

Existen en los cantones de Maracaibo y Perijá los detallados en el documento número 8. En Escuque y Gibraltar nada existe, según lo avisan sus respectivos jefes.

Beneficencia

Sólo hay dos establecimientos en esta provincia, que es el Lazareto y el Hospital de caridad. El documento número 9 habla del actual estado, organización y mejora que pueden tener.

Privilegios

Hay concedidos por el Gobierno de Colombia seis, cuyos documentos se acompañan en el número 10, en copias separadas y enlegajadas en uno. También se hallará allí mismo una copia que suprime uno de estos privilegios.

Presidios

Sólo existe uno en los castillos de la Barra fundado por el gobierno español; depende inmediatamente de la autoridad militar. No existe ordenanza que los rija en su servicio mecánico: las condenas las cumplen los penados en los trabajos de la fortaleza. Produce las conveniencias de mantener en buen estado los castillos y alejar de la ciudad a los malhechores propiamente dichos, poniendo con esto un freno de contención a los que son de malas inclinaciones. Parece muy conveniente, y sería útil reducir este establecimiento a un sistema ordenado, por medio de reglamentos.

Bestias y Ganado

El legajo número 11 que manifiesta el cálculo aproximado de los ganados y bestias que existen en la provincia, es sacado del itinerario militar formado el año de 29, por ser el más exacto y prolijo: contiene siete estados demostrativos del número a que alcanzan. De cuyo documento los he sacado, porque en la presente ocasión, ninguna noticia sobre este ramo han dado los jefes de cantón, de que pueda hacerse uso.

Archivos

El documento Nº 12 pone de manifiesto lo que pudo adquirirse en esta materia en el cantón de Maracaibo. Escuque, sólo dice tener un archivo muy diminuto por haber vivido de mano en mano de los jueces salientes, y que está por inventario. Perijá nada habla y por consiguiente se ignora si hay algo de estos documentos; se harán nuevas averiguaciones para dar cuenta.

Gibraltar, refiere estar este ramo en una total desorganización, tanto los documentos antiguos, como los modernos.

Esta relación, los documentos adjuntos y numerados por su orden hasta el 13, son referentes a los cantones de Maracaibo, Perijá, Gibraltar, Escuque y Boconó; quedando para hablar después y dar las noticias que manden, sus jefes políticos, de los de Trujillo, Zulia y Altagracia, que sin embargo de habérseles repetido órdenes, no lo han verificado aún.

He aquí señor secretario el producto de un trabajo que para su realización, ha presentado los mayores obstáculos y las más espinosas dificultades; pero que al fin por mi parte he procurado manifestar al Gobierno por este medio, cuánto es mi amor por el bien de los pueblos, y por la felicidad general del Estado. Puedo asegurar a V.S. que todos mis conatos, mis acciones y mis procederes, son dirigidos a tan sano fin; y yo quisiera que así el Gobierno como los magistrados y ciudadanos, se convencieran de una verdad que no quiero ocultar, ni menos lo procuro.

Si algunas faltas se notaren, son debidas a las razones que ya he manifestado, de las que suplico la indulgencia.

Soy de V.S. con sentimientos de consideración.

Muy obediente servidor,

Juan A. Gómez.

Maracaibo, 14 de marzo de 1831. Al Señor Secretario de Estado del Despacho del Interior.

(Archivo Nacional. Secretaría del Interior y Justicia, tomo XXX, folio 50 y siguientes).

Anexo número 5.

Informe sobre el estado actual y mejoras de que es susceptible la instrucción pública en el cantón de Maracaibo

Colegios

Existe un seminario conciliar en la capital en el cual el número de colegiales no pasa de nueve. Cada uno paga una pensión de noventiséis pesos anuales por el alimento y habitación. Debe su establecimiento al Reverendo Obispo que fue en esta diócesis el señor Dr. Rafael Lazo de la Vega, quien en el año de 1829 lo erigió, dándole rentas y constituciones para su régimen y duración. Las rentas de que se sostiene es el producto del tres por ciento de curatos, fábricas, obras pías y capellanías, y otros ramos de capellanías que producirán líquido anualmente 40 pesos.

Sostiene con mucha pobreza dos clases de latinidad; estas son servidas por el R.P.F. J. María Alvarado y presbítero maestro José María Angulo, pasándole el colegio sólo al primero 7 pesos mensuales. El segundo, sirve de gratis, y una de filosofía desempeñada por el presbítero maestro José de Jesús Romero con diez pesos mensuales. Hay también una cátedra de derecho público que pagan privadamente los cursantes. Estos son cuatro, a dos pesos cada uno.

El número de estudiantes de artes y ciencias no sube de sesenta.

En el mismo colegio hay una escuela de primeras letras subordinada al prefecto de estudios, cuya renta son noventiséis pesos anuales; y los niños cuyo número es de 34, pagan una pensión particular al preceptor que lo es el señor José María Ochoa.

Autores

Para gramática latina el arte de Antonio de Nebrija. Para filosofía y y teología las instituciones filosóficas y teológicas del Arzobispo de León de Francia, llamado comunmente el Lugdunense.

Mejoras que Pueden Hacerse

Primeramente erigir en Universidad el seminario conciliar dándole los mismos estatutos que a la de Caracas en cuanto sean compatibles con la miseria del país.

Aumentar sus rentas con la agregación de las de los conventos suprimidos de Coro y Trujillo, y el de esta ciudad que también puede suprimirse pues sólo tiene un religioso que intenta secularizarse, y un lego que puede ser útil en el colegio, concediendo a las tres ciudades algunas becas de gracia para estudiantes de las dichas poblaciones.

Principiar una biblioteca, de que carece absolutamente, con la librería de los conventos de Trujillo y Coro, y también con las obras duplicadas, y aún triplicadas que tiene el de San Francisco de Caracas.

Crear otras dos cátedras de filosofía y teología, dotándolas decentemente para que haya profesores que las desempeñen.

Crear así mismo otra de Derecho Público y Canónico y otra de Medicina, cuya instrucción abrace la Química, Farmacia, Anatomía teórica y práctica, y la Clínica con los demás ramos en que se divide esta ciencia, con la competente dotación para que no falte quien se encargue de ella.

Educación Primaria

En la capital hay tres escuelas públicas montadas por el método lancasteriano, y cuatro o cinco privadas por método antiguo. Las primeras empezaron desde el año de 1824 en virtud de orden del Gobierno de Colombia. Florecieron mucho en su origen cuando estaban bien servidas y dotadas; pero han ido decayendo tan notablemente, que estando absolutamente desprovistas de todo lo necesario, los niños las han desamparado, para volver a las privadas. En el año de 24 se pagaba a los preceptores una pensión de 600 pesos anuales, y se ha sido rebajando gradualmente por efecto de la miseria de los fondos municipales que es de donde se pagan, hasta quedar en trescientos setenta pesos anuales.

Ya se ha dicho que todo falta en ella; y así es que la doctrina cristiana, elementos de aritmética y caligrafía, etc., se enseñan de viva voz, y con el más penoso e ímprobo trabajo y con muy poco provecho. Los preceptores muy mal dotados y peor pagados, desmayan al choque de tantos obstáculos, en vista de un abandono tan completo.

Baste decirse que han corrido tres años sin que las autoridades encargadas de su dirección, las hayan visitado una sola vez. El número de niños en cada una de ellas, alcanza a setenta; pero en la de la parroquia Matriz, que está establecida en el edificio que servía anteriormente para la Orden Tercera de San Francisco, hay lugar para otro ciento más.

Es copia.

Anexo número 6.

Maracaibo, 2 de marzo de 1831.—Al señor Gobernador de la Provincia.

En cumplimiento de la comunicación de V.S., fecha 5 del pasado, participé a los señores Manuel Aranguren, Juan Garbiras, José Ignacio Baralt, Pedro Villasmil y Camilo Rincón, la comisión que V.S. tuvo a bien conferirnos con el objeto de presentar una relación aproximada de la *riqueza territorial* de este cantón e industria de sus habitantes para dirigirla al Gobierno con las demás que se pasen por las otras comisiones para los fines que indica en su circular el señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Desde luego procedimos a tomar los informes y avisos que pudieran servirnos para llenar nuestro trabajo con toda la exactitud que fuera posible, a la brevedad con que se exige, y a la falta de un catastro que pudiera guiarnos en el particular y después de algunos días de indagaciones y de haber recibido noticias las más fidedignas, hemos formado el siguiente cuadro de la riqueza e industria del cantón.

Industria Agrícola

En este ramo sólo tenemos las salinas y pozos de sal, maderas de construcción, y crías de todas especies de ganados, pues la esterilidad de los campos, falta de ríos y lluvias hace que no haya sido posible establecer haciendas de labores. Tampoco existe ninguna clase de industria minera por carecer de minas conocidas. Hablaremos por separado sobre cada uno de los ramos de la industria agrícola que tenemos.

Salinas y Pozos

Hay dos salinas en el cantón, que son la Rica y la del Calabazaso; la primera dista 3 leguas al norte de esta ciudad y un cuarto de la laguna. La segunda está al norte a corta distancia del pueblo de Sinamaica, y se comunica con el caño de Paijana por su extremo Este. A media legua norte de esta ciudad en el lugar llamado La Hoyada se encuentran como mil ochocientos pozos de sal de varias dimensiones que han labrado diferentes personas; al mismo norte de la salina Rica habrán en un sitio llamado El Caño como otros tres mil, pero de ellos muchos ciegos; estos también pertenecen a varios vecinos. Menos la salina de Oribozo (*sic.*, por Oribono) que se encuentra en el cantón de Altagracia y los pozos de La Hoyada todas las otras pagan el derecho de explotación.

Para dar una idea de todo lo que las salinas y pozos pueden producir remontaremos al año de 1829 que la cuaja fue general aunque se perdió muchísima del Calabazaso e Iturre en el cantón de Altagracia. El año pasado no cuajaron ni las salinas ni los pozos por las grandes lluvias que tuvimos al principio de enero, mediado y fin de febrero. El derecho de explotación e importación para el interior, según datos suministrados de esta tesorería, ascendieron el año de 29 a 15.400 pesos, y el año pasado a 13.600 pesos; por consiguiente las sales acopiadas en los años de 29 y 30 producen 29.000 pesos de derechos.

Maderas de Construcción

En los ríos Limón y Sucuy al norte de esta ciudad, en el Palmar al Sur y en todos los que desaguan en la laguna, abunda la famose vera para quillas de buques hasta el largo de 25 varas; también el guayacán, canalete, gavilla, cedro, curarire, etc. No es poco el tráfico que existe con el artículo de maderas, pues la construcción de todos los edificios, embarcaciones y demás obras que se hacen en esta ciudad se sacan del cantón. Las sabanas de Maracaibo abundan así mismo en cujíes que proveen de buenos piques, estemenaras y curvas para toda clase de buques.

Crias de Ganados

En todas las sabanas del cantón y partidos que se denominarán, se cría el ganado vacuno, ovejuno, burral (*sic.*, por asnal) y caballar, y pueden calcularse el número de hatos o haciendas entre grandes y pequeños a 225,

haciendo presente que se encuentran muy pocas en este número las que alcanzan a cien vacas de vientre. He aquí el valor aproximado de ellas tomado por un término medio:

Cañada alta	$ 20.000
Idem baja	14.000
Idem de Adentro	30.000
Idem de la parroquia	12.000
Jobo alto	8.000
Idem bajo	6.000
Ancon alto	12.000
Idem bajo	6.000
Macandona	4.000
Monteclaro alto y bajo	8.000
Total	$ 120.000

Total de valores ciento veinte mil pesos.

Industria Fabril

En este importante ramo se ocupa una gran parte de los habitantes del cantón y consiste en la elaboración de velas de sebo y jabón, destilación de licores, zapaterías, hojalateros, herreros, talabarteros, etc. Sería de sumo interés que el Congreso tomase en consideración la protección de esta clase de industria que tanto pesa sobre la riqueza interior del país, y que por las importaciones que se hacen del extranjero no puede de modo alguno prosperar. Por esta razón convendría que se impusiesen derechos fuertes y penas severas a los que sean cómplices en la introducción clandestina procedente de los artículos siguientes: a toda clase de jabón y velas; hilo de coser, zapatos, botas; tafiletes y toda clase de cueros curtidos; toda ropa en vestuario, cerradura, clavos y toda especie de hierro manufacturado; sillas de montar, aguardientes procedentes del melado y demás licores en proporción; así como las piezas trabajadas de hojalata.

De este modo nuestro mercado podría entrar en competencia con el extranjero: nuestros pueblos tendrían estos artículos a precios más baratos, nuestros criadores de ganados reportarían más utilidad en la mayor aplicación de las grasas y cueros; los hacendados de caña que abundan mucho en los demás cantones de la provincia, podrían sacar algunas ventajas con

el uso de sus mieles que el que tienen hoy día, vendiéndolas a precios tan bajos, no les dan para sostener los establecimientos, y últimamente nuestros artesanos se aumentarán y emplearán mayor número de brazos en el trabajo de sus obras, fomentando con esto el espíritu fabril tan decaído al presente por las ningunas esperanzas que deja al que se dedica a este género de industria. No se trabaja ninguna clase de telas en el cantón.

Indusria Comercial

Nuestro comercio interior se hace con los pueblos de la Nueva Granada principalmente con los de Bogotá y Valles de Cúcuta; la provincia de Mérida y la antigua de Trujillo también se surten de nuestro mercado, aunque su consumo, en particular el de Trujillo, es insignificante. En los años de 28 y 29 se calculaban a 15.000 pesos mensuales lo que ingresaba esta aduana, pero en el pasado sólo ha montado a cerca de 11.000 pesos por la incomunicación que sufrimos con la Nueva Granada.

Restablecida la tranquilidad del país y fomentándose la navegación del río Catatumbo por medio de buques pequeños de vapor, limpieza de algunos de sus brazos y obras indispensables para hacerlo navegable hasta el puerto de San Buenaventura, no debemos dudar que todo el comercio que se hace en Bogotá y provincias limítrofes por la vía de Cartagena se cambiará por este puerto al de los Valles de Cúcuta para su conducción a Bogotá, pues la seguridad de sus cargamentos, el menor costo en su transporte y lo que es más, el menos tiempo en que se llevan a Bogotá, comparado con las demoras y demás contingencias que son notorias sufren en la larga navegación del Magdalena, todo esto, estimularía a los comerciantes a establecer sus negociaciones por esta ciudad, siempre que se vieran superados los inconvenientes que existen para la navegación con cargamentos hasta el puerto de San Buenaventura.

Entonces veríamos la importación mercantil a que está llamado este punto, y su aduana produciría una cantidad doble de la que ha producido en los años anteriores.

El comercio exterior se reduce al palo de Mora, zarzaparrilla, cueros, café y cacao que se traen de los demás cantones y Valles de Cúcuta; pero como hemos dicho más arriba, por la interrupción de nuestro comercio con dichos valles, se han hecho casi insignificantes nuestras exportaciones, lo mismo que las importaciones, siendo digno de notarse que suelen pasarse 45 días sin verse entrar en nuestro puerto un solo buque.

He aquí, señor Gobernador, cuales son los datos que presenta la comisión sobre el cuadro de riqueza territorial del cantón que V.S. le encargó trabajar. Nosotros protestamos que hemos procurado cumplir con el deber que nos impusimos al admitir dicha comisión, valiéndonos de todos los recursos que han estado a nuestro alcance para satisfacer los deseos del Gobierno.—Dios guarde a V. S. — *Felipe Casanova.—Pedro Villasmil.—Juan de Garbiras.—Manuel Aranguren.—José Ignacio Baralt.*

Anexo número 7.

Los que suscriben, comisionados para presentar una idea acerca de los caminos que hay existentes, las mejoras de que son susceptibles, y todo lo demás que se desea saber en la comunicación que bajo el número 24 se nos dirigió, lo hacen refiriéndose en un todo a las noticias que les ha sido posible recoger.

Siendo la Provincia de Maracaibo, en su forma, casi peninsular, y habiendo debido su prosperidad en tiempos anteriores al comercio exterior por la permuta que hacían de sus frutos por los metales del suelo mexicano, puede decirse que exclusivamente se dedicaron a éste y miraron con indiferencia la apertura de caminos por donde con prontitud pudiesen llevar mercaderías a otros puntos, hasta que la pérdida de sus cosechas, y la cesación de comercio que ha sido consecuente a aquellas, les ha desengañado de cuan pernicioso ha sido no mejorar las rentas, dándoles dirección por mejores posiciones que las que hoy tienen, para hacer mejor su comercio interior que es el vehículo de la prosperidad pública. Sin embargo, en estos dos últimos años ha habido empresas que tan solo se han paralizado por las circunstancias políticas que han tenido lugar. Si ellas se realizan como debemos lisonjearnos, no dudamos que Maracaibo ocupará el brillante lugar que está llamado a obtener por su situación geográfica, y que Venezuela poseerá inmensos recursos en esta aduana; mas antes de hablar de las empresas que existen, algo diremos de los dos caminos que unen esta ciudad con dos pequeñas poblaciones.

Maracaibo tiene dos vías bastante cómodas y muy transitadas: la una al Sur con la Villa de Perijá de que dista 18½ leguas, y la otra al Noroeste ¼ al Norte con Sinamaica, cuyo distancia es de 12½ leguas. El camino que va a Perijá costaría muy poco trabajo el limpiarlo y de este modo se evitarían los fangos que se forman en tiempo de invierno; el río que nos divide

y que dista 6½ leguas de allí, debería formarse sobre él un puente, pues en mucha parte del año deja de ser vadeable por las lluvias.

El costo de aquel río *(sic.)* alcanzaría a cuatrocientos pesos, pues en esta miserable cantidad se calculó el presupuesto que fue formado por el Ilustrísimo Señor Lazo quien pensó formarlo. Si el Gobierno presta una mano generosa convidando a los vecinos para esta empresa, no dudamos verlo realizado muy prontamente y evitadas las incomodidades que proporciona una miserable canoa que es en lo que pasan, y si no debería establecerse una cabuya, que el producto de ella daría para la formación del puente, caso que fuesen nuestras necesidades tan urgentes que no pudiésemos realizarlo. El derecho que cobra la canoa, se remata anualmente en favor de los propios de aquella Villa; según estamos informados este negociado no marcha con la regularidad que debía: tiene vicios, ya por los riesgos que se corren en una pequeña embarcación, ya por lo poco útil que se hace el derecho que se cobra, ya porque muchas veces se mojan los tejidos que se llevan para el consumo de aquella población; y estos vicios Sr., podrían cortarse invitando empresarios para la formación del puente o mandando establecer una cabuya.

De Perijá hay caminos para Valledupar y Ocaña, pero a más de ser malos por pasar sobre las cimas de los cerros y tener a ambos lados precipicios, son habitados por indígenas feroces; tan solo el tiempo y la prosperidad que este país llegue a disfrutar podrán hacer cómodas vías de estos riscos. Hay empero, señor, un proyecto que debe llamar la atención del Gobierno por la prosperidad que refluiría inmediatamente sobre una parte tan importante como ésta: es el sacar acequias o cañerías del río *Palmar* (que es del que hemos hablado) para regar las sabanas que existen cerca de esta población; será costoso es verdad, pero realizable si se ofrecen ventajas a alguna sociedad empresaria en este país o donde puede encontrarse, y si no pueden ser venezolanos aunque fuesen extranjeros que hiciesen empréstitos, pues su importancia es tal que evitaría las grandes mortandades que anualmente hay a causa de los veranos en los ganados que se crían, y regando el terreno, estas mismas sabanas cosecharían el algodón, café, la caña y el cacao; en fin, señor, todos los frutos que son susceptibles de darse en un país que como éste dista tan poco del Ecuador.

El camino que conduce a Sinamaica por la vía del Moján, punto donde se embarca es bueno y cómodo; un poco de atención por parte del juez político, lo haría conservar en buen estado aún en tiempo de invierno; para esta misma estación necesitaría que se formasen dos puentes, para dos caños

que suelen hacerse intransitables. En el paso del río de este Puerto al de pan guerrero (Pan Guerrero, *sic.* Quizás Puerto Guerrero, orillas del río Limón) se tarda una hora; y de éste a la villa hay la distancia de una y media legua, todo camino llano y carretero; fácil sería formar un camino de aquella Villa a las Provincias del Hacha y Santa Marta, pues el terreno ofrece ventajas, si este no estuviese habitado por los indios goajiros que son más que feroces. Si el Gobierno lograra atraer estos indígenas tendríamos la ventaja de una pronta comunicación con aquellas Provincias y evitaríamos los males que hoy sufrimos, pues para dirigir nuestras comunicaciones epistolares tenemos que recurrir a uno de estos mismos indios o lenguaraas, que en el día se rehusan por haber sido muchos de ellos víctimas del furor de los dichos goajiros.

Estos son los únicos caminos que existen en el camino de Maracaibo; creemos haber detallado las mejoras de que son susceptibles, y por tanto hablaremos de los caminos que pueden formarse en las demás partes de la Provincia.

De Gibraltar, cantón de esta Provincia (como V.S. sabe) puede abrirse un camino a la Villa de Escuque también de la misma Provincia; faldas y laderas cómodas son el principio de este camino, poseyendo todas ellas pastos fértiles para abundantes caballerías y terrenos propios para todos frutos. Hay que pasar una quebrada que produce el aceite nombrado colombiano, y la que es ramificación del río *Caus*. Terminada ésta se dirige a la villa de Escuque por su alto que es cerro plano en el corto tiempo de uno y medio día con cargas, mientras que hoy es necesario emplear un número quíntuple al punto que hay y por el camino que existe.

Hay otro camino que ofrece ventajas y es el de Boconó de Trujillo, dirigiéndose éste por las lomas que dependen de las posesiones del Barsal y La Corojó, teniendo que atravesar solamente una cuesta tendida de un cuarto de legua a lo más, y lo restante fértiles llanuras que brindan ventajas al agricultor. Se llega al río *Anos (sic.* por Arús) y siguiendo de éste por Tucupido y Boconó de Barinas, puede llegar un individuo escotero que salga de Boconó de Trujillo en un día a Guanare y en uno y medio a Barinas. ¡Qué diferencia con el tiempo que hoy es necesario tardar para ir a una de estas dos partes!

En el mismo cantón de Trujillo pueden mejorarse las rutas, tal es la apertura del camino desde la ciudad de Trujillo hasta la Villa de Boconó de este nombre, que puede hacerse por laderas muy hendidas y que nacen de los cerros de Bichú Urbina y Loma del Toro. Pasando estas lomas se

llega a las Vegas de Boconó; esta nueva vía uniría, a la ventaja de ser más corto, el evitar el paso del páramo y los inconvenientes que tiene el camino que hoy existe. Estos caminos son los únicos que necesitan recibir otra dirección para ser más cortos; los demás de la Provincia ninguna otra que se les diese sería mejor que la que tienen, y así es que nada nos resta que decir sobre esto; pasamos, pues, a ocuparnos de las empresas.

Los habitantes de Mérida y algunos señores de esta ciudad y el cantón de Gibraltar, tenían como realizada la apertura de un nuevo camino del dicho cantón a la ciudad de Mérida. Tan adelantado estaba ya que hicieron sus proposiciones al Gobierno pidiendo exenciones, y esta es la causa porque nos abstenemos de repetirlas, porque el Gobierno deberá conocerlas por la comisión que se nombró para hablar de las empresas proyectadas; tan sólo diremos nosotros que según estamos informados, podrían conducirse cargas de Gibraltar a Mérida en el corto tiempo de cuatro días, mientras que hoy, señor, serían necesarios para conducirlas de las aduanas de la Ceiba o Moporo a aquella ciudad doce o quince días, y lo que es más ventajoso aún, la prontitud con que nuestras tropas podrían hallarse en los límites de Venezuela.

Pero todas estas empresas vienen como a anonadarse ante el ventajoso proyecto de navegar el Zulia con buques de vapor hasta el Puerto de San Buenaventura, que como V.S. conoce está en el territorio granadino, y dirigirse de aquel en el corto espacio de dos días a San José de Cúcuta. Este proyecto que contaba con una multitud de suscritores colombianos y extranjeros en esta ciudad para hacer venir los buques de vapor que deberían hacer la navegación, y con otros tantos en los Valles de Cúcuta para proporcionar el capital suficiente para formar la bodega y abrir el camino, se paralizó por las circunstancias políticas; mas no dudamos que al momento que tengan lugar relaciones de amistad con la Nueva Granada, se realice, pues si nosotros lo deseamos, ellos lo anhelan; así es que creemos que el Gobierno tendrá presente esta empresa, para cooperar del modo más posible a que se efectúe; de otra manera, señor, quedará esta plaza en la miseria. Con aquel camino, gozaríamos aún más ventajas que Cartagena, y el Estado de Venezuela vería enriquecer prontamente una parte tan importante como ésta. Se preferiría esta vía a la del Magdalena por mil razones, pero las más forzosas serían los menores gastos, el poco tiempo que sería necesario emplear por esta parte mientras que por aquella es necesaria una multiutd de días, y aún veces de meses, y lo que es más, el ningún riesgo de aquí, mientras que allá se presentan de paso a paso. Estas consideraciones no

harían vacilar un momento a los comerciantes del Interior para preferir esta plaza a la de Cartagena, de suerte que Maracaibo vendría a ser la aduana por donde se introdujesen las mercancías necesarias para surtir los vastos Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Cauca y una parte del Ecuador, y por donde mismo se extrajesen los metales del aurífero territorio granadino y los Valles de Cúcuta, facilitando el comercio de esta ciudad con la Nueva Granada; ¡cuántas ventajas no reportaría el Gobierno, el comercio y la agricultura! Esperamos pues que V.S. vista la importancia de este proyecto, a la vez que convencido que los caminos son las venas del cuerpo político que llevan a todas sus partes los jugos que deben nutrirlo, cooperará activamente a la realización de las empresas paralizadas. Es lo que pueden decir los que suscriben.—Maracaibo, 1º de marzo de 1831.—*Felipe S. Casanova.—Dr. Francisco Valbuena.*

Anexo número 9.

Beneficencia

Sólo hay dos establecimientos en Maracaibo, que es el Lazareto y el Hospital de Caridad: el primero está situado en la Isla que llaman de Burros, distante de esta ciudad hacia el Este una y media legua; hasta ahora sólo hay cinco enfermos que habitan en el edificio constando éste de 20 habitaciones habiendo material acopiado para construir otras tantas. Las rentas dedicadas para la suministración alimenticia además del establecimiento, son el derecho de anclaje y el rédito de una gallera fabricada con fondos pertenecientes a dicho establecimiento. La poca entrada de buques en este Puerto, hace que en la actualidad no puede sostenerse más número de enfermos, pero con una regular concurrencia de aquéllos, podrán fácilmente sostenerse hasta 40 que aproximadamente se calculan contagiados hasta ahora: se suministran a cada uno de los enfermos dos reales diarios invertidos en un real de carne, 5 onzas de menestra, 6 plátanos ⅛ de cacao, ¼ de papelón, leña, luz, sal y jabón. La Isla es propiedad del señor Simón Peña a quien paga el establecimiento 25 pesos mensuales de arrendamiento.

El Hospital de Caridad cuenta con rentas fijas: el arrendamiento de unos ventorrillos, la parte anual de los diezmos y los réditos de los principales que se reconocen sobre fincas, y de ellos salen las erogaciones para el sostenimiento de los enfermos, y el del culto de la iglesia nombrada Santa Ana, bajo cuyos auspicios los antecesores fundaron las rentas que forman el esta-

blecimiento, exceptuando los ventorrillos que con arbitrios se construyeron, y en el Gobierno español quedaron dedicados para auxilio del mencionado hospital [1].

NOTAS

Para la fecha en que fue formada la anterior Memoria Estadística no existía políticamente la antigua Provincia de Trujillo que había creado el Constituyente de 1811, y sus Cantones habían pasado a formar parte de la de Maracaibo.

Siendo de alguna extensión los datos estadísticos correspondientes a los cantones trujillanos, los segregamos de los correspondientes a Maracaibo para publicarlos por separado en otro número del Boletín.

Para mejor inteligencia de lo expuesto se deja constancia de que fue por una Ley del Congreso de Venezuela de 13 de junio de 1831, mandada a ejecutar el 15 de los mismos mes y año, que Trujillo fue restituida a su antigua categoría de Provincia.

(Nota del Boletín del Archivo Nacional Nº 104).

ANEXOS

A la anterior Memoria Estadística de Maracaibo acompañan 13 anexos especialmente citados por el Gobernador en el texto. En la imposibilidad de reproducirlos todos, se da el extracto de los no insertos.

El anexo número 1 demuestra que los cantones integrantes de la Provincia eran ocho, a saber: Maracaibo, Perijá, Zulia, Gibraltar, Altagracia, Escuque, Trujillo y Boconó, con un total de 42 parroquias.

El número 2 se refiere a la organización civil de la Provincia con expresión de los titulares del Gobierno.

El número 3 expresa la población de la Provincia. La de los cantones maracaiberos alcanzaba a 26.679 y la de los trujillanos a 33.292.

El número 4 contiene el padrón de los extranjeros residentes en la Provincia. Alcanzaban estos a 61 de los cuales 16 eran norteamericanos y 12 de Curazao.

Los anexos 5, 6 y 7 se han transcrito íntegros en el texto.

El número 8 contiene una relación de las propiedades municipales, sus productos y destinos.

El número 9 se insertó en el texto.

El 10 contiene las copias de siete documentos sobre privilegios concedidos por el Gobierno de Colombia.

El 11 manifiesta el cálculo aproximado de los ganados y bestias existentes en la Provincia.

El 12 da noticias sobre los archivos del Cantón Maracaibo.

El 13 contiene datos estadísticos de Boconó que se publicarán con los demás de la Provincia de Trujillo.

(Nota del Boletín del Archivo Nacional Nº 104).

---

(1) Publicada en la *Gaceta de Venezuela*, octubre a diciembre de 1831, Nos. 40, 41, 44, 45, 49 y 50.

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MERIDA

Por Juan de Dios Picón.

Gobernador de la Provincia (1832).

División Territorial

La provincia de Mérida está dividida en siete cantones que componen treinta y seis parroquias según el parágrafo 3º del artículo 5º de la Ley de 25 de junio de 1824, y aunque conforme al art. 14 de la misma ley se formaron dos circuitos, uno de los cantones de San Cristóbal y San Antonio, y otro del de la Grita y Bailadores regidos unos y otros por un Jefe político; al establecerse los Concejos Municipales conforme a la ley orgánica de provincias de 14 de octubre del año de 30 que no habla de distritos, sino sólo de cantones, la Diputación Provincial en su primera reunión según lo dispuesto por la Constitución y la citada ley orgánica, presentó las ternas correspondientes para Jefes políticos de los cantones del Táchira y Bailadores, y designó el número de que debía componerse cada Concejo Municipal. El cuadro número 1º expresa los cantones y parroquias de que se componen, con la agregación de las de San Juan de Lobatera y Constitución, creados nuevamente por la Diputación Provincial por la ordenanza de 29 de noviembre del año pasado.

Organización Civil

La organización civil de esta provincia es conforme a la Constitución y leyes orgánicas del Congreso Constituyente. El gobierno superior político reside en el gobernador, quien tiene un secretario y un oficial escribiente.

Los cantones son regidos por un Jefe político y un Concejo Municipal, compuesto de dos alcaldes municipales, un procurador y seis municipales el de Mérida, cuatro los de San Cristóbal y La Grita, y dos los del Táchira, Bailadores, Ejido y Mucuchíes. Las parroquias tienen cada una, una Junta parroquial o de policía, compuesta de dos jueces de paz y un síndico procurador. Están establecidas igualmente en la capital la Junta de sanidad, la principal de manumisión y las Juntas de hacienda nacional y provincial, y en las cabeceras de cantón, las de sanidad, manumisión y de hacienda, conforme lo disponen las leyes orgánicas de provincias y de hacienda. El cuadro número 2º expresa los nombres de todos los empleados en la administración política en los cantones y parroquias; el 3º los de justicia y el 4º los de hacienda con expresión de los sueldos de que gozan.

Población

En el año de 1825 se formó el censo de la población de esta provincia y es el que ha estado rigiendo, y al cual se han arreglado las elecciones que han ocurrido hasta ahora; pues aunque mis antecesores han dado las órdenes convenientes para la formación de otros en los años de 27 y 28, no aparecen completos. El cuadro número 5º demuestra el número de almas que existen en esta provincia en el presente año de 1832. Es el último y para cuya formación di las órdenes e instrucciones necesarias procurando evitar los inconvenientes que siempre se han presentado para su completa formación. Sin embargo, no lo considero exacto, pues una población tan diseminada en sitios distantes y de tránsito tan dificultoso, presenta siempre obstáculo para que los encargados de su empadronamiento asienten en sus listas los nombres de todos, sin que falten algunos, y para que las cabezas de familia expresen los individuos respectivos. La exactitud de un censo no se logrará mientras no se destinen comisionados especiales, y pagándoles sus trabajos, o a lo menos una indemnización que les estimule a emplear toda aquella eficacia y pormenores que no pueden cumplirse según el método practicado hasta ahora.

Indígenas

Al tiempo de la transformación política de esta provincia, las parroquias que componen todo el cantón de Mucuchíes, el de Ejido a excepción de esta villa, la parroquia de Bailadores, Guaraque, Pregonero, Guasimos y Ca-

pacho, se componían de indígenas que tenían sus corregidores, sus justicias o alcaldes, su Caja de Comunidad, sus tierras propias, y sujetos a un tributo con varios privilegios y exenciones convenientes al estado de pupilage en que el gobierno español los mantenía. Posteriormente y en conformidad de la ley de 4 de octubre del año 11 los indígenas fueron restablecidos en sus derechos con los demás ciudadanos, y gobernados por unos mismos magistrados conservando la propiedad de sus resguardos, sin que hubiesen tenido efecto en esta provincia las providencias del general Bolívar para reducirlos de nuevo al sistema anterior: muchos ciudadanos no indígenas se han avecindado y adquirido tierras, bien en clase de arrendamiento, o bien de otros propietarios. Los indígenas pues, están ya confundidos y gobernados con el mismo sistema y organización que la constitución y las leyes establecen para los demás ciudadanos, sin más diferencia que mantener aún la propiedad en común de sus tierras, cuyos títulos conservan; pero como los demás ciudadanos establecidos en sus parroquias son más industriosos y más diligentes en adquirir; los indígenas han temido les quiten sus tierras, y tienen regularmente sus disputas y choques por causa de las cercas, pastos y acequias que riegan los campos; con este motivo, en la visita que acabo de hacer, he procurado asegurarlos en la posesión de sus tierras, ofrecerles su pronto repartimiento y manifestarles a unos y a otros la necesidad de unirse, auxiliarse mutuamente y contribuir todos al adelantamiento y prosperidad de sus parroquias. Para concluir la obra y destruir los restos que quedan de división y motivos de disputa, es del todo indispensable proceder al reparto de sus tierras; mas como han ocurrido dudas e inconvenientes para la repartición, es necesario una ley, que fije las reglas que deberán observarse. Con este motivo me atrevo a indicar al gobierno la conveniencia de que el Congreso autorizara a las Diputaciones para que cada una dispusiese el modo como debería practicarse el repartimiento, en vista de las localidades y demás circunstancias, que no podrían prever una ley general, lo que daría lugar a dudas y dificultades que de nuevo entorpecerían esta medida tan útil al fomento de la agricultura y tan necesaria para conservar la unión y paz de los ciudadanos.

En cuanto a los indios salvajes, no existen ya tribus de ellos en esta provincia, y sólo en las montañas y demás territorios que hay entre los límites de esta provincia con la de Barinas, Apure y Maracaibo, hay algunos sin morada fija que no tienen comunicación con estas poblaciones, y que sólo se suelen ver por algunos vecinos que viven más retirados del centro de las poblaciones y que trafican por aquellas partes.

Extranjeros

Estando situada esta provincia en lo interior, distante de las costas, y con poco tráfico y comercio, son muy pocos los extranjeros que se establecen, y en el día sólo existen los que expresa el cuadro número 6º. Creo de mi deber manifestar al gobierno la necesidad de que una ley fijara el tiempo para la naturalización o que remediara los inconvenientes y perjuicios que se siguen por la no naturalización de los extranjeros que existen entre nosotros, pues por lo regular, al paso que se aprovechan de todas las conveniencias que les proporciona el país, del comercio que hacen y demás utilidades que reciben, y para todo lo que se acogen a la protección que nuestras leyes les conceden, cuando se trata de desempeñar algún deber o algunas de las cargas que son comunes a los venezolanos, entonces son extranjeros y reclaman el derecho que tienen como tales; de aquí nace, que muchos no solicitan su carta de naturaleza que consideran perjudicial, que quieren estar a todo lo ventajoso pero no a lo gravoso: no desempeñan cargos concejiles, no sirven en la milicia, no se sujetan a empréstitos ni contribuciones extraordinarias porque son extranjeros, pero sí demandan protección y se aprovechan de todo lo que pueden, como establecidos en el país.

Educación

Hasta el año de 23 no existían en esta provincia escuelas públicas; los padres procuraban enseñar a sus hijos en escuelas privadas y del modo que podían y aunque el Benemérito Señor D. Francisco Antonio Uzcátegui dejó siete mil pesos para la dotación de las Escuelas que fundó en Ejido y esta ciudad, el patrono principal que lo era el Señor Obispo mantenía solo una media Escuela que no prometía ninguna esperanza de adelantamiento formal. Del año de 24 para adelante los Gobernadores tomaron interés y lograron se estableciesen algunas Escuelas en las cabeceras de cantón, cuyos Maestros se pagaban con las contribuciones de los padres de familia y algunos pequeños fondos que pudieron aplicarse a este objeto. La ley de 10 de Marzo y reglamento orgánico de 3 de Octubre de 1826 estableciendo las Juntas curadoras dió algún impulso a las Escuelas; la de esta ciudad se interesó eficazmente en el establecimiento de una Escuela formal y bien servida, y no contando con los productos de la fundación del señor Uzcátegui porque el patrono no convenía con las ideas de la Junta,

ni cedía los fondos que estaban a su cargo, pidió y logró que el Gobierno Supremo cediese en beneficio de la Escuela los fondos, rentas y propiedades del convento extinguido de San Agustín. La Junta tomó todas las providencias convenientes a fin de arreglar y mejorar la administración de dichas rentas que han ido aumentándose: compuso el edificio que estaba destinado para Iglesia en dicho convento, solicitó un Maestro que pudiese enseñar con utilidad, y al fin, en el mes de octubre del año 29, se dio principio a la Escuela pública bajo el método de enseñanza mutua, y su Maestro dotado con cincuenta pesos mensuales. En las cabeceras de los demás cantones se establecieron también otras Escuelas dotadas con las contribuciones que con arreglo a ley se pudieron aplicar; mas como las contribuciones de los vecinos a este objeto era un medio forzado y violento, los sueldos de los preceptores no eran suficientes y los demás fondos muy cortos para los gastos precisos, de suerte que por esta causa dejaron de existir algunas de las Escuelas establecidas y sólo quedaron en algunas cabeceras de cantón. Este era el estado de la educación primaria hasta la primera reunión de la Diputación provincial en Febrero del año de 31, la que en virtud de sus atribuciones constitucionales sancionó la ordenanza de 28 de febrero que ha sido remitida a esa Secretaría y por la cual se regularizaron las mismas Juntas curadoras, se les detallaron sus atribuciones, se previnieron visitas semanales, el orden, nombramiento y requisitos para la elección de preceptores y las demás disposiciones de la expresada ordenanza que tienden al establecimiento, fomento y conservación de las Escuelas. La ordenanza de rentas aplicó conforme a la ley sus productos al pago de los maestros y demás costos necesarios: las juntas de educación se han establecido en todos los Cantones y parroquias, y en el día existen doce Escuelas según el método antiguo mejorado considerablemente en todas sus partes, y siguen formándose otras más en las parroquias restantes en que no las hay por falta de Maestros; todas tienen sus locales propios que se van mejorando cada vez más, y en otras parroquias se están constituyendo por los vecinos. El cuadro Nº 7º expresa el número de Escuelas, sus Maestros, su dotación y número de discípulos, advirtiendo que si éste no es más numeroso consiste en que la mayor parte de los padres de familia son agricultores pobres, que viviendo a alguna distancia de los lugares, muchos no tienen proporción para colocar a sus hijos en las Escuelas, siendo esta la razón por la cual la Diputación ha permitido la enseñanza privada en los campos bajo la inspección de las Juntas respectivas. Aún todavía existen inconvenientes y dificultades que vencer

para perfeccionar estos establecimientos, pues se necesitan catecismos de todas clases, mejorar los locales y sobre todo proporcionar preceptores de los que hay una gran falta.

El Ilmo. Señor Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de esta Diócesis, fundó en el año de 1780 un Colegio Seminario que desde sus principios hizo rápidos progresos bajo dirección del Señor Dr. Juan José Mendoza; la iglesia, las legislaturas, el foro y el ejército ha contado entre sus miembros muchos individuos hijos de este colegio que han honrado sus respectivas profesiones. Se enseñaba muy bien latinidad en tres clases, filosofía en dos cursos, teología, derecho canónico y civil, moral y medicina; florecía en 1812, cuando el terrible terremoto de aquel año arruinó en parte el sólido y ámplio edificio construído por el Señor Lora, y el odio de la absoluta ruina de esta ciudad de que estaban animados el Señor Irastorza y el prebendado Dr. Mateo Mas y Rubi, que quedaron gobernando esta Diócesis, completaron su ruina pues impidieron y se opusieron a los esfuerzos benéficos del Illmo. Señor Buenaventura Arias, nuestro compatriota ya difunto, que intentó reparar sus ruinas a su costa. Desde entonces se trasladó todo a Maracaibo y sólo se mantuvo en esta ciudad una clase de latinidad debido al celo e interés patriótico del Señor Arias. El año de 23 fue reintegrada esta ciudad al derecho que tenía a los establecimientos que se trasladaron a Maracaibo, y con este motivo se restableció el Colegio Seminario, pero no ya bajo el pie y constitución que tenía antes del terremoto. El cuadro No. 8º manifiesta el número de seminaristas y porcionistas que existen, lo que estos pagan al año, fondos y rentas con que cuenta.

En el año de 1807 el gobierno español concedió el título de Academia con la facultad de conceder grados en las facultades de filosofía, teología y derecho canónico, pero no en las demás; con arreglo a esta disposición se estableció la Academia y se comenzaron a dar grados en dichas facultades hasta el año de 1810, en que la Junta Gubernativa de esta provincia a nombre de Fernando VII concedió el título de Universidad con todas las facultades de la de Caracas, y desde entonces ha estado en el pleno goce de este derecho, sin oposición alguna ni aún por parte del gobierno español posteriormente establecido. Los trastornos que después ocurrieron no dieron lugar a perfeccionar este útil establecimiento, sin embargo continuó agregada al Colegio la Universidad y se concedían grados a los que los solicitaban con arreglo a los Estatutos y constitución vigentes. La ley y reglamento orgánico de estudios de 3 de Octubre de 1826 no tuvo lugar ni se le dio cumplimiento,

pues encargado el Ilmo. Señor Rafael Lazo de la Dirección del Colegio y Universidad, y estando en oposición sus ideas con las de dicho reglamento ocurrieron o se presentaron inconvenientes y dificultades que paralizaron y entorpecieron la reforma de que tanto necesitaba este Colegio y Universidad. Con fecha 29 de setiembre y 14 de noviembre del año pasado informé al Gobierno por el conducto de V.S. todo lo ocurrido sobre este particular, con remisión de los documentos que acreditan las órdenes del Gobierno de Colombia para que se cumpliesen las disposiciones de la ley y Decreto orgánico como también la oposición y entorpecimiento del Señor Obispo Rafael Lazo.

En virtud de la orden del Gobierno Supremo para que se formase por los universitarios el plan de enseñanza o los estatutos de la Universidad y se remitiesen para su examen, y de la de 14 de enero número 904 nombrado Rector interino al Señor Dr. Ignacio Fernández Peña, debiendo arreglarse en lo posible a la ley y plan general de Colombia o al establecido últimamente en Caracas, se puso en posesión dicho Señor Peña del Rectorado, se ha informado al Gobierno lo conveniente con remisión de la Constitución o estatutos que deben regir en esta, y finalmente está ya observándose en lo posible el reglamento general, y comienza a vivificarse el establecimiento; y no dudo que contando con la cooperación del Gobierno se mejore cada vez más, tanto el Seminario como la Universidad. El cuadro Nº 9º impondrá a V.S. del número de universitarios, de las cátedras que existen, sus preceptores, dotaciones y rentas con que actualmente se cuenta.

Instrucción

Existían en el Colegio Seminario de esta ciudad y conventos de Agustinos: bibliotecas la primera era regular y había sido formada con los libros del fundador, la librería que trajo el Sr. Torrijos y varias donaciones que se hicieron por particulares; mas el terremoto, la irrupción de los enemigos de la Independencia, el abandono en que quedó y los saqueos que experimentó, la han dejado en estado casi de nulidad. Sin embargo existen algunos volúmenes y obras buenas que el nuevo Rector trata de arreglar y conservar. La de San Agustín, aunque no tan numerosa ni tan selecta, sufrió los mismos perjuicios, y los pocos libros que se entregaron a la Junta cursadora, está dispuesto que se pasen a la librería del Colegio en donde existen. El convento de dominicos no tiene biblioteca.

Riqueza Territorial

La localidad, situación geográfica, temperatura, genio y carácter de los habitantes de esta provincia, forman un país agricultor y proporcionan mil ventajas y medios para que lo sea igualmente comerciante, pero principalmente manufacturera. Toda la extensión de 50 leguas de longitud y 25 a 50 de latitud de esta provincia, es una serie contínua de diferentes grados de temperatura desde el calor del Ecuador hasta el riguroso frío de los polos. Apenas se llega a las grandes alturas del páramo de Timotes, del portachuelo de Bailadores y del Zumbador de La Grita, se comienza a bajar; y a proporción y casi por grados va variando la temperatura, de suerte que cada legua presenta al viajero otra vegetación, nuevas plantas, aires más templados y puntos de vista más bellos; así es, que en toda la extensión de esta provincia se cultivan todas las producciones de los países fríos, templados y calientes, y se crían todos los animales domésticos y sujetos al pastoreo.

En todo el cantón de Mucuchíes en que el temperamento y clase del terreno es más uniforme, se produce y se cultiva el trigo, la cebada, garbanzos, arvejas, habas, papas y algún maíz. En los cantones de Mérida, Ejido y Bailadores, que gozan de distintas temperaturas, se produce y cultivan el trigo, el maíz, toda clase de verduras y legumbres, la caña dulce y el cacao. En el de San Cristóbal, que es todo de temperamento templado, el maíz, las verduras y legumbres, la caña y el café; y en el del Táchira, cuyo temperamento por la mayor parte es caliente, el cacao, café, caña y maíz. El cultivo de estos frutos es general en toda la provincia, pues sus habitantes son todos agricultores; mas el producto general es el de azúcar, papelón y miel, que se consumen en el país y se extraen para Maracaibo y para Barinas juntamente que el cacao del Táchira y café de San Cristóbal.

Los desastres de una larga guerra de revolución y el poco valor de los frutos, han atrasado mucho la agricultura, y en el día, además, se quejan los agricultores del perjuicio que reciben las sementeras de trigo del polvillo o alforja, y los del cacao de la mancha que corrompe el grano e inutiliza enteramente las cosechas. El gobierno de Colombia circuló una instrucción sobre el polvillo, y el que suscribe ha comunicado a todas las parroquias otra instrucción que da varias reglas y aconseja métodos para evitarlo y fecundar la semilla; para la mancha no se ha encontrado todavía un remedio eficaz.

El valor de la azúcar es el de ocho a diez pesos carga de ocho arrobas en esta ciudad, de doce a quince cuando más en Maracaibo y Barinas, al paso que el flete para Maracaibo es de seis a siete pesos y para Barinas de cuatro a cinco; deducido, pues, este costo y los demás que causa el cultivo de la caña y el laboreo de la azúcar, la utilidad o ganancia es ninguna: el papelón no se extrae y sólo se consume en el interior, vendiéndose actualmente a razón de doce reales o dos pesos la carga; de este valor se deduce que los agricultores cultivan la caña dulce sólo por hábito y por ocuparse en algún trabajo, cuyo producto les proporcione el cambio de lo más necesario para su subsistencia. El café regularmente se vende a ocho pesos en ésta y a diez y seis en la de Maracaibo; este valor que es casi insignificante y el poco expendio y extracción que se hace de este fruto, impiden el progreso de las haciendas en lugares que son tan aparentes para su cultivo, a causa de los excelentes terrenos, feracidad y temperamentos favorables a esta planta. El trigo que da la mejor harina en esta provincia, es el que se cultiva en Bailadores, sigue la de Pueblo Nuevo y Santo Domingo, las que son preferibles por su blancura y buen gusto, a las de Mucuchíes y demás lugares; pero sólo se consumen en el interior a excepción de algunas cargas que se extraen para Barinas y Cúcuta. El ningún expendio que tiene la harina en Maracaibo y en toda la costa de la laguna a causa de la introducción de las extranjeras, y mayor comodidad en su precio, impiden el fomento y adelantamiento de este importante ramo de agricultura. De todo lo expuesto se deduce que es indispensable en esta provincia promover por todos los medios posibles los caminos y demás vías de comunicación con los lugares con quienes se hace el comercio, principalmente con los de la costa del lago y Barinas, y que el Congreso aumentáse los derechos de importación de los frutos que se cultivan en el país especialmente los de la harina, pues de este modo se facilita la exportación de este género y su venta. Establecido el tráfico, necesariamente las sementeras y cultivo del trigo debe aumentarse y extenderse a lugares, que aunque en el día no se cultivan tienen excelentes terrenos.

Crías

En todos los cantones generalmente sus habitantes se dedican a la cría de ganado mayor y menor, y algunos tienen sus hatajos de yeguas y burros para la cría de mulas; mas los hatos son cortos y sólo para abastecer el interior, sin ninguna extracción. Antes del terremoto y la guerra, eran muy

comunes y abundantes las crías de todas las clases de animales de pastoreo y de carga, pero el servicio de los bagajes y la necesidad de mantener las tropas y cuerpos militares tanto de los españoles como de los patriotas, han agotado casi enteramente todas las clases, de suerte que en el día existe muy poco número de unas y otras. Sin embargo, toda la provincia contiene en su recinto excelentes potreros, lomas, collados y llanos cubiertos de fértiles pastos para la cría de ganado mayor, ovejas, cabras, caballos, mulas y burros.

En el cantón de Mucuchíes es más común la cría de ovejas, lo mismo que en las parroquias del Morro y Acequias, y en las de Lagunillas, San Juan y el cantón del Táchira, las cabras. Los cuadros números 10º y 11º impondrán al gobierno de los productos agrícolas y de cría que actualmente tienen los cantones, aunque no son exactos y suficientes para formar cabal juicio, pues sus habitantes por lo regular o ignoran lo que los demás tienen, o temen dar una relación cierta; así es que sólo pueden servir de cálculo aproximado.

Manufacturas

La cría de ovejas y la proporción que hay para aumentarla y extenderla facilitan los medios para el establecimiento de manufacturas de tejidos de lana de los que hay algunos; en esta ciudad se fabrican buenos tapetes tanto para el servicio de las iglesias como para otros usos, cuya fábrica ha mejorado en cuanto al dibujo y distribución de los colores con la imitación de los del Norte; también se fabrican pellones para las sillas de montar, riendas y frazadas ordinarias y finas según la demanda, pero sólo para el consumo interior, pues la baratura de las extranjeras impide y no da lugar a la extracción. En todos los demás lugares de la provincia es más general el tejido de lienzo de algodón que sirve para el vestido de los pobres, para manteles, paños de mano, servilletas y otros usos; y sin embargo de que generalmente se sabe que esta tela es más durable por su mayor consistencia respecto de las extranjeras, lo barato de éstas y la imperfección de los telares impiden el fomento de esta clase de tejido. En las parroquias de Lagunillas, San Juan y Guasimos se fabrican alpargatas, de cuyo calzado usan comúnmente todos, y de estos suelen extraerse para Barinas, Barquisimeto y Tocuyo. También se hacen costales o sacos de fique que tienen gran uso para ensacar el cacao, café, harina, trigo y toda clase de granos; de la misma materia se hacen cabuyas para las bestias y para otros usos a que se apliquen. (Véase el cuadro Nº 14º).

Sería muy conveniente facilitar el establecimiento de máquinas de hilar con más prontitud, pues de esta operación resultaría el aumento de los telares que igualmente deberían mejorarse; se haría más frecuente el cultivo del algodón, y entonces podrían venderse los lienzos y mantas con más comodidad que en el día, y la certidumbre de su mayor duración podría promover las manufacturas de algodón.

En todas partes se fabrican velas y una especie de jabón, que aunque no de buena calidad se usaban generalmente para todo, pero en el día ha decaído con la introducción del jabón extranjero, que se vende con más comodidad al consumidor. Existen muchos materiales para poder establecer fábricas de jabón con tanta más utilidad y facilidad cuanto a que el urao es la mejor potasa para esta composición, lo mismo que para la de cristales y para la composición de las tintas de que tanto necesitan nuestras tapeteras y fabricantes de frazadas, como igualmente los ganaderos y criadores de bestias, quienes lo necesitan principalmente en tiempo de peste y otras enfermedades que acometen a los ganados. El que suscribe tiene una instrucción formada por el Sr. Manuel María Quijano sobre la aplicación del urao para las tintas y jabón; muchas veces el labrador necesita de un poco de urao para darle a su buey enfermo sin poderlo conseguir porque no se vende, pues su único destino es el de la confección del chimó. Con este motivo no cesará de manifestar al gobierno cuán grave es el perjuicio que se sigue, no sólo al erario nacional sino también a los ciudadanos y a las artes y manufacturas que tanto deseamos fomentar, del estanco de este útil mineral aplicado en el día exclusivamente a la confección del chimó y móo, sólo porque los españoles que no conocieron sus aplicaciones lo estancaron para este objeto: mas en el día que ha sido analizado por profesores, que tiene excelentes aplicaciones en la medicina, en la veterinaria, en la purificación del azúcar y para otras manufacturas; que se va disminuyendo el uso del chimó; que el interés del erario obliga a subrogarle este uso con otros consumos no sólo más útiles, más productivos y más duraderos, sino también más generales; se sostenga aún un sistema que es de tan poca utilidad, por temor de que su reforma ocasione déficit en el erario nacional privando no sólo a los ciudadanos del uso del urao en todas sus aplicaciones, sino también al erario de la utilidad que le resultaría de su venta, no sólo para chimó, sino igualmente para los demás expresados. Me tomo, pues, la libertad de manifestar al gobierno no llevado de teorías falsas, sino de la experiencia y práctica, del uso de una materia que tengo a la vista y de estar palpando el sistema actual, que si éste continúa, la laguna va a per-

derse porque ésta se está cegando y la renta no tiene con qué limpiarla, ni con qué satisfacer a los mineros el valor del que está almacenado, que el uso del chimó se va disminuyendo y finalmente que esta renta que puede ser productiva mejorándola, toca ya a su ruina.

En esta ciudad y otras partes de esta provincia se cría un pequeño arbusto que llaman incinillo, el que produce un pequeño grano cubierto de un polvo menudo de color ceniza cuando éste está maduro, cocido al fuego da una cera de que se hacen velas, y aunque su color es verde puesto al sol y al sereno y mejor beneficiada, es susceptible de blanqueo, tanto como la esperma, y no dudo de que esta materia es aparente para la fábrica del jabón.

Maderas de Construcción y Tintas

Hay abundancia de maderas de construcción en todos los cantones, siendo las principales el cedro, el pino, la caoba, el guayacán, guindú, saisay, laurel, fuera de otras muchas que son conocidas con distintos nombres y que se aplican para la construcción de casas y muebles; observándose que son mejores y de más solidez y consistencia aquellas que se producen en los climas calientes y secos. Por esta razón las de esta ciudad, aunque se encuentran de la mayor parte de las expresadas, no son de mucha duración, principalmente si no se tiene cuidado en la elección y tiempo para su corte. Para la construcción de muebles se aplica sólo el cedro, el laurel y una de poco grueso llamada jabillo de color encarnado subido y de un olor muy agradable.

Hay también maderas de tintas, como el Brasil aunque no muy abundante, el Moral casi en todos los cantones, el onoto y otros arbustos pequeños de que se extraen muy buenas tintas, como la raicita que producen las parroquias del Morro y Acequias y da un color encarnado muy permanente: la hojita que da el amarillo y la raicilla de que se saca un hermoso color amarillo de color de caña, el jenjibrillo, el azafrán y también la cochinilla pero no se cultiva. La mayor parte de los colores que emplean las tapeteras son extraidos de plantas originales de esta provincia y adelantarían más en perfeccionarlas con la lejía del urao.

La gran fertilidad del país, la variación sucesiva de temperamentos y la abundancia de plantas y flores medicinales, proporcionan mucha comodidad para la botánica, especialmente en esta ciudad en donde podría cultivarse con muy poco costo y buen suceso un jardín botánico. El drago, la tacamahaca y la otoba se encuentran en las montañas, principalmente la última,

cuya resina que se extrae de uno llamado otoba en las montañas de la Grita y San Cristóbal, es excelente medicamento para la erupción llamada sarna, para las niguas y frialdades en las piernas y otras partes del cuerpo. Es abundante en árboles de quina, de zarza (de la que se extraen algunas arrobas para Maracaibo), el guaco, famoso contra las picaduras de culebra; la hojita llamada milla que a falta de cantáridas se aplica para los caústicos; y finalmente, todas las plantas medicinales que son conocidas en otros países, y propias de los temperamentos fríos, templados y calientes, se encuentran en todos los demás cantones. Es particular la existencia de una culebra llamada tatacuá que tomada en polvo [sic] suelda las quebraduras de los huesos, y la aplicación que se hace del chimó como excelente espasmódico y del urao ya para refrecar y purgar las bestias y ganados, para hacer arrojar las parias a las cabras y demás animales, para curar a las bestias la picadura de la araña, para curar las lombrices, para romper las muelas y dientes picados y otras muchas aplicaciones que se omiten.

Minas

En todos los cantones de Mérida, Ejido y la Grita existen fuentes de agua mineral, en las que se bañan con buen suceso los que padecen enfermedades venéreas. Hay minas de azufre, de vitriolo, de carbón, de cope o mene, de hierro y de cobre en la Grita pertenecientes a particulares, de donde se extraen unos pequeños granos de un azul celeste que llaman azul de la Grita y otro grano de color verde de que se usa regularmente para la pintura al fresco. En el de Mucuchíes hay minas de granates, y aunque no son conocidas las de oro y plata, hay indicios y probabilidad de que en muchas partes se encuentran de uno y otro mineral, principalmente en la Sierra, en las cabeceras del río Milla y San Pablo cerca de Estanques; mas como los habitantes no tienen conocimiento en la mineralogía, ni se ha aplicado ningún extranjero a esta clase de descubrimiento, existen todavía ocultas.

Comunicaciones

Los lugares y población de que se compone esta provincia están situados en una especie de gran cañada que forman las dos cordilleras del Norte y Este, así es, que la principal vía de comunicación con las demás provincias de Venezuela y de la Nueva Granada atraviesa toda su longitud desde la parroquia de Timotes, confinante con la provincia de Trujillo hasta la Villa

de San Antonio con la de Pamplona transitándose por la mayor parte de sus parroquias; además de este camino, que es el principal, hay otras dos comunicaciones por diversos puntos que dirijen a las provincias de Maracaibo por toda la extensión de Norte a Occidente, y a la de Barinas y Apure por la de Este a Sur. A distancia de dos leguas de Mucuchíes al pie del páramo de Timotes se dividen las dos rutas: la de la izquierda para la provincia de Trujillo y Maracaibo, y la de la derecha pasando el páramo de Santo Domingo, para la de Barinas por el camino de los Callejones; de suerte, que estas dos direcciones con la principal, forman la figura de una Y griega, cuyo punto de reunión es el sitio de los Apartaderos al pie del páramo expresado; fuera de estos hay otros caminos particulares que conducen por la parte correspondiente a Maracaibo, los llanos de Barinas y Apure atravesando la respectiva cordillera; así es, que de la Grita y Bailadores trafican a Maracaibo por el camino de Escalante, cuyo puerto está situado a las orillas del Zulia, y de todos los cantones, además del de los Callejones que es el más frecuentado, trafican por el Quinó, Curbatí, Santa Bárbara, Caparo y San Camilo para Barinas y Apure; pero estos, a excepción del último, son poco frecuentados por no estar bien abiertos y compuestos.

Como en tiempo del Gobierno Español se cuidaba muy poco o casi nada de la mejora de los caminos y la guerra de la Independencia y trastornos ocurridos desde el año de diez para acá, ha dejado poco lugar para dedicarse a su adelantamiento, desgraciadamente todos los caminos indicados no merecen este nombre sino el de veredas, de suerte, que sólo la costumbre de transitarlos y el buen casco de las bestias los hace llevaderos. En unas partes son dificultosos e incómodos y en otras, como sucede en las laderas de San Pablo, aunque en corto espacio, son temibles y peligrosos. En tiempo del Gobierno Español la composición de los caminos se hacía por los vecinos de cada pueblo o parroquia, cuyos Alcaldes obligaban a los de cada partido a componer su pertenencia, mas la Ley de 11 de abril de 1825 previene se costéen por las rentas municipales, y sólo permite que cuando no haya fondos suficientes pueda obligarse por cuatro días al año a cada uno de los ciudadanos.

La prohibición de la ley y la falta de fondos municipales han descuidado este ramo de prosperidad, y aunque las rentas municipales se han aumentado y arreglado considerablemente, también son mayores los gastos y demás atenciones que les corresponden; a que se agrega que los caminos públicos necesitan de una frecuente composición a causa del mal estado en que los dejan las crecientes, las lluvias, los despeñaderos y el continuo tráfico,

siendo por consiguiente necesaria una crecida cantidad anualmente, que en mucho tiempo no podrán subministrar con generalidad dichas rentas. Con todo, la Diputación de esta provincia en su primera reunión excitó el celo patriótico de los conciudadanos para que hiciesen propuestas relativas a la composición y mejora de las laderas de San Pablo y camino del Cobre a Cordero; en la segunda reunión decretó cien pesos para la composición del camino de Escalante, y si no se han tomado providencias más eficaces para la mejora de todos los de esta provincia ha consistido en la falta de medios, pues la imposición de repetidos peajes sería un gravamen que perjudicaría más bien al libre tráfico que tanto se necesita fomentar.

La única comunicación de esta ciudad con Maracaibo es por Moporo o la Ceiba, distantes de seis a siete días, cuya distancia y dificultades que presenta el mal estado del tránsito, aumenta los costos de conducción, retarda las introducciones y paraliza el eficaz movimiento que da vida al comercio. Con este motivo varios individuos de esta ciudad, recordando el antiguo camino que había directamente de ésta a la de Gibraltar en cuatro días y medio cuando más y con muchas más ventajas con respecto al puerto y navegación de Maracaibo, formaron una compañía con el objeto de abrir el expresado camino, y al efecto solicitaron en el año de 29 del Gobierno de Colombia un privilegio que fue concedido por el término de 20 años, pudiendo cobrar el derecho de peaje y el de aduana, y emplear las tierras baldías del tránsito en los establecimientos que se formasen. La compañía después de haber emprendido algunos trabajos cedió a la Diputación provincial el privilegio para que concluyese la empresa a favor de las rentas municipales; actualmente se trabaja en su conclusión y espero que no obstante las dificultades e inconvenientes que se experimentan, se concluya una obra tan interesante al fomento de la agricultura y adelantamiento del comercio de estos cantones. El restablecimiento del puerto de San Buenaventura, que en el día corresponde al territorio de la Nueva Granada aunque situado de este lado del Táchira y comprendido en los límites naturales, sería de gran ventaja no sólo para el comercio de los cantones de San Cristóbal y Táchira, sino también para el de Maracaibo con los valles de Cúcuta. Es también precisa e indispensable la composición y mejora del camino de los Callejones, ya por esta vía o por Curbatí, por la importancia de dar más movimiento y hacer más eficaz el comercio de esta provincia con la de Barinas. Para la composición y mejora del camino de San Camilo, por donde se hace el comercio de los Llanos y por donde se introducen los ganados que se consumen en los cantones de San Cristóbal, el Táchira

y Valles de Cúcuta, se ha establecido un peaje con el objeto de formar un fondo bastante para abrir la montaña y dejar expedito y libre aquel tránsito.

Los ríos mayores y de más consideración que hay en esta provincia son el Chama que tiene su origen en el páramo de Timotes, y después de regar una parte de los cantones de Mucuchíes, Mérida y Ejido a poco más de dos leguas de la parroquia de Chiguará, comienza a extenderse y a encenagarse de suerte que dividido en muchos caños cae al Lago de Maracaibo; el mejor de estos caños es el llamado del Cedro, que puede hacerse navegable limpiando su cauce, cuya operación sería muy útil para fomentar el comercio y extracción de los productos del cantón de Ejido. Este río tiene a distancia de una legua de la parroquia de Lagunillas un puente regular de madera, debido a la eficacia y esfuerzos del Benemérito Señor General Judas Tadeo Piñango, siendo Gobernador político de esta provincia en el año de 28 y 29, y a los trabajos y contribuciones de los vecinos del cantón de Ejido y parroquias del Morro, Acequias y Pueblo Nuevo de este cantón; y la Diputación provincial ha dado las providencias convenientes para su entera conclusión: por la ordenanza de 29 de febrero estableció un derecho de peaje, el que pagan todos los que lo transitan aunque sea en servicio del Estado, con tal que gocen de indemnización, quedando exceptuados de este derecho los vecinos de las parroquias que contribuyeron a su construcción. Este derecho está rematado por dos años con la precisa condición de cobrar lo prevenido en la tarifa, y por una contrata particular el mismo rematador se ha obligado a las obras necesarias para su conclusión extendiéndole el derecho de cobrar por tres años. Anteriormente se transitaba por cabuya con notable perjuicio y demora de los viajeros, de los correos y cargamentos de tabaco, cuyos conductores tenían, además de la pérdida del tiempo en descargar y pasar por carga, que pagar el pasaje de sus mulas a nado o aladera *(sic.)* para evitar su pérdida: inconvenientes que todos se evitan en el día con la existencia del puente, cuya conservación es costosa y sólo con sus productos podrá sostenerse.

El otro río es el Uribante que nace de las vertientes del páramo del Portachuelo, que divide los cantones de Bailadores y la Grita. Su curso se dirige a los Llanos de la provincia de Barinas y Apure; en el puerto de Teteo, jurisdicción del Cantón de San Cristóbal, comienza a ser navegable y sigue su curso hasta que unido con el Sarare forman el célebre Apure. El comercio de los de San Cristóbal, Guasdualito y Arauca entre sí, se hace por este río que también produce pescado de las mismas clases que los ríos del Llano. Los habitantes de los cantones de Bailadores y la Grita, intro-

ducen sus mercaderías en los lugares de la Costa y Maracaibo por el río Zulia en el puerto de Escalante, y los de San Cristóbal y el Táchira por el mismo río, pero los embarcan en el puerto de los Cachos, jurisdicción de la provincia de Pamplona, para cuyo fin tienen que dirigirse a dicho puerto por San José de Cúcuta y bajar o subir con gran rodeo y dificultades por la escasez de agua que tiene dicho río del puerto de San Buenaventura para arriba, y las muchas vueltas y corrientes que dificultan su navegación, inconvenientes que podrían evitarse fácilmente formalizando el puerto de San Buenaventura.

El Cuadro No 12º expresa el número de leguas de cada una de las expresadas comunicaciones principales de esta provincia.

Bienes Municipales

Las rentas municipales de esta provincia, antes del establecimiento del sistema centro-federal, eran insignificantes, pues estaban reducidas sólo al producto de las tierras de propios: las municipalidades descuidaban su arreglo, y de aquí resultaba el mal estado de su administración y pocos productos. La Diputación en su primera reunión sancionó la ordenanza de rentas, por la cual, y en virtud de las atribuciones que le concede la constitución y de lo prevenido en la ley de 11 de octubre del año 30, creó nuevas rentas, incorporó a las provinciales las que había de Escuelas y arregló del modo que creyó conveniente su administración, aplicando sus productos según la citada ley a los gastos municipales, a los de la administración política, a la creación y sostenimiento de la educación primaria y a otros gastos que exige el bien y adelantamiento de la provincia.

A excepción de las tierras de propios y los edificios que en las cabeceras de cantón y algunas parroquias sirven para la reunión de los Concejos municipales, archivos y cárceles, no existen otras propiedades ni bienes que correspondan a los cantones. Los expresados edificios que en todas las épocas anteriores, desde la revolución a esta parte, han estado sirviendo de cuarteles, de hospitales y otros usos públicos, han quedado en tal estado de deterioro y atraso, que no hay uno que no necesite de reparos considerables y de algunas sumas para crear de nuevo muebles y todo lo más necesario para el servicio municipal. La Diputación, a pesar del estado naciente de las rentas, ha comenzado ya a decretar algunas sumas aplicadas a este fin,

y es de esperarse que con el tiempo se logre ponerlos en estado de utilidad. El Cuadro No. 13º, expresa el producto de los bienes y rentas municipales tanto en tierras como eventuales.

Beneficencia

El terremoto del año de 12 y los grandes males que nos han agobiado desde aquella época fatal a ésta, han arruinado los pocos establecimientos de beneficencia que habían comenzado a fundarse y promoverse hasta aquel año. Había en esta cuidad un hospital de caridad, otro de lázaros que continuaba fomentándose, y el señor Irastorza proyectó el edificio de una casa de hospicio o de recolección de mujeres y se estaba edificando una casa de Oratorio según el instituto de San Felipe Neri, por nuestro digno compatriota el señor Buenaventura Arias; mas todo cesó, todo se arruinó y sólo ha quedado una casa muy deteriorada que sirve de hospital de caridad, pero que a pesar de su mal estado ha sido muy útil para reunir y asistir los enfermos militares las veces que en esta ciudad han existido tropas. La autoridad eclesiástica ha corrido con la percepción de sus rentas y la mantención de los enfermos que ha habido. Mas en el estado de abandono en que quedó dicho hospital por la ausencia del Señor Obispo Arias, la Diputación provincial, en virtud de sus atribuciones constitucionales, sancionó la ordenanza de 29 de febrero: se ha nombrado un Mayordomo principal y otro subalterno en cada cantón, se han hecho averiguaciones relativas a las rentas y se continúa tomando algunas providencias a fin de repararlo y mejorarlo. También se han tomado providencias a fin de establecer un hospital de lázaros, y a pesar de la absoluta falta de fondos y rentas, se está trabajando un pequeño edificio, que sirva siquiera para reunir aquellos enfermos con esperanza de que con el tiempo haya más comodidad para ensancharlo y mejorarlo. Las rentas correspondientes al de caridad son novenos de diezmos las décimas de lo correspondiente a los demás hospitales de la Diócesis y 3.585 pesos en principales impuesto a censo y fincas arrendadas. El hospital de lázaros sólo tiene corriente una casa, cuyo rédito alcanza a 48 pesos al año.

Sería de una grande importancia el establecimiento de una casa de corrección y de enseñza para las mujeres vagas, que lejos de ocuparse en algún trabajo se emplean en corromper a la juventud emponzoñando su existencia y corrompiendo la moral. El Gobierno de esta provincia ha tomado algunas providencias a fin de evitar en cuanto sea posible tamaño mal, pero éstas no pueden ser eficaces mientras no haya un edificio destinado a su reco-

gimiento y doctrina, pues el arbitrio de concertarlas en casas particulares no surte todo el efecto que se desea, en atención a que ningún padre de familia quiere introducir en la suya el mal ejemplo, y porque careciendo de los medios suficientes para corregirlas, les es muy fácil evadirse y continuar en sus desórdenes. Con un establecimiento en donde pudiesen corregirse y enseñarse, se contendría el mal y se evitaría en mucha parte el contagio del mal venéreo que tanto se está extendiendo; se proporcionarían a las familias sirvientes útiles y educadas, y a los jóvenes esposas virtuosas; sería muy fácil proporcionarles trabajo en un lugar en donde es abundante la lana, el algodón y hay principios para reducir estas materias a tejidos útiles, no sólo para su vestido, sino para su venta en el mismo país.

Privilegios

Sólo existe el privilegio concedido por el Gobierno de Colombia en el año de 1829 a la compañía de Tucani para la apertura de este camino, el que ha sido cedido a la Diputación provincial con cargo de efectuar la empresa. Por la copia adjunta se impondrá el Gobierno de los términos en que ha sido concedido el expresado privilegio. (Véase el Nº 15º).

Presidios

No existe en esta provincia ningún presidio urbano ni militar; los condenados a esta pena se remiten a los de Maracaibo.

Bestias y Ganados

El Cuadro No. 11º expresa las bestias y ganados que por un cálculo aproximado puede haber, las que no están empadronadas porque esta operación no es fácil a causa de que aunque está prevenida esta disposición por la ordenanza de policía, los ciudadanos temen registrar o dar razón de las que tienen.

Archivos

Los que existen y se han escapado de los desórdenes de la guerra, se conservan en cada cantón en sus respectivos lugares. Los de esta ciudad, San Cristóbal y San Antonio, han sufrido mucho porque los enemigos las veces que han ocupado estos lugares han cometido la barbaridad de que-

marlos, como sucedió en San Cristóbal, o robarlos como en ésta y San Antonio; a lo que se agrega que los que tenían interés en ocultar algunas piezas se aprovechaban del desorden; sin embargo, se han arreglado en cuanto ha sido posible lo que ha quedado, se han recobrado algunos legajos y si actualmente no están arreglados suficientemente es porque para esto se necesita inteligencia y no hay Escribanos en toda esta provincia, sin embargo de que desde el año pasado se ha recordado a la Corte Superior la necesidad de proveer al menos los de esta capital.

La descripción geográfica, política, agrícola, comercial e industrial que tendré el honor de presentar al Gobierno, completará el informe e idea que en el día puede darse del estado actual de esta provincia.

Mérida, 12 de Mayo de 1832.

Juan de Dios Picón [1]

(Sección Secretaría del Interior y Justicia. Tomo LXI, págs. 209 y siguientes. Archivo Nacional).

NOTAS. A la anterior Memoria acompañan quince anexos especialmente citados por el autor en el texto. Por su forma de cuadros, con numerosas casillas muchos de ellos que hacen difícil su inserción, por una parte, y por la otra su abundancia de detalles, no todos de primordial interés, se ha preferido darlos en extracto.

El número 1 manifiesta que la Provincia contaba con 7 Cantones, 2 ciudades y cinco villas, con un total de 38 parroquias.

El número 2 es una relación de los titulares de los diversos empleos en el orden político de la Provincia.

El número 3 contiene la Estadística Judicial de la Provincia con expresión de jueces, alcaldes, síndicos, cárceles, etc. No había sino dos abogados, el doctor Agustín Chipía y el licenciado Tomás Pino, los cuales ejercían en Mérida

El número 4 es una nómina de los empleados de hacienda nacional, correos, tabaco y rentas municipales de la Provincia.

El número 5 expresa la población de la Provincia. Esta, compuesta como se sabe de lo que hoy constituyen los Estados Mérida y Táchira, contaba en 1832 con un total de 50.391 habitantes. La ciudad de Mérida tenía 4.279, San Cristóbal 2.737.

El número 6 da razón de los extranjeros residenciados en la Provincia: 3 alemanes, 2 italianos, 2 ingleses. No se citan los naturalizados.

El número 7 es una relación de las Escuelas. Habían 7 y a ellas asistían cerca de 523 niños.

El número 8 tiene relación con el Colegio Seminario y da cuenta de sus fondos y del número de sus alumnos.

(1) Publicada en la *"Gaceta de Venezuela"*, agosto-septiembre de 1832, Nos 84, 86, 87, 88, 89 y 90.

El número 9 es una estadística particular de la Universidad de Mérida. Contaba 10 Doctores y 9 Maestros. Y 8 cátedras con la asignción anual de 120 pesos cada una.

El número 10 manifiesta los productos agrícolas de la Provincia. Su principal producción era el papelón, le seguía el maíz, y en orden sucesivo las menestras, el trigo, el azúcar, el cacao, el tabaco, la cebada y el café.

El número 11 da razón del ganado que tenia la Providencia: 11.503 cabras, 10.410 ovejas, 5.988 toros y vacas, 1.526 asnos, 1.244 yeguas, 873 mulas y 864 caballos.

El 12 es un croquis de las distancias que separaban o separan a los diversos pueblos de la Provincia.

El 13 es una relación de las Rentas Municipales.

El 14 contiene una nómina de los industriales de la Provincia con expresión de la industria a que se hallaban dedicados.

Y el 15 es la copia del texto de un Contrato celebrado entre el Gobierno de la Gran Colombia y el señor Ignacio Paredes para la construción de un camino de la ciudad de Mérida al puerto de Gibraltar. Bogotá, 12 de julio de 1829.

(Nota aparecida en el Boletín del Archivo Nacional en el que se publicó este informe).

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE MERIDA POR DON JUAN DE DIOS PICON (1832)

Descripción

Geografía, Política, Agrícola e Industrial de todos los lugares de que se compone la Provincia de Mérida de Venezuela, formada por el señor Juan de Dios Picón, siendo Gobernador Constitucional de ella en 1832.

Descripción General

La provincia de Mérida, una de las doce de que se compone el Estado de Venezuela, está situada en la parte occidental de este Estado, confinando hacia el Norte con la provincia de Maracaibo, al Nordeste con la de Trujillo, al Este con la de Barinas, al Sur con la de Apure y la de Pamplona, perteneciente a la Nueva Granada, y al Occidente con parte de ésta y la de Maracaibo. Contiene dos ciudades, seis villas y treinta y una parroquias que componen siete cantones en que está actualmente dividido su territorio, que forma una gran cañada o valle entre dos grandes cordilleras, que se extienden la una de Norte a Occidente y la otra de Este a Sur, con una longitud de sesenta leguas, y veinte y cinco a treinta de latitud. Todo este espacio comprende grandes alturas dominadas por los hermosos y plateados picos de la Sierra de Mérida; grandes montañas la separan del Lago de Maracaibo y de los llanos de Apure, y dan principio a las dos altas murallas que defienden a la población contenida en su recinto del cruel azote de las calenturas que persiguen la vida del hombre en las costas del Lago y llanos de Barinas. Las grandes alturas que forman los páramos de Timotes, Portachuelo y Zumbador, al paso que afligen al caminante con sus persistentes hielos, son la fuente y origen del Chama que dividido en muchos caños tributa

su vasallaje al gran lago de Maracaibo; al Motatán que fertiliza los campos de Mendoza y Valera en la provincia de Trujillo; al Santo Domingo que riega las abundantes vegas de la ciudad de Barinas y al Uribante que aumenta las aguas del célebre Apure, fuera de multitud de pequeños ríos y arroyos que, hermoseando las praderas y vistiendo los collados de un ropaje verde, llevan por todas partes la fecundidad y la abundancia. Hermosos y fértiles valles que hacen la delicia del agricultor, colinas y lomas en donde los ganados, pastando y rumiando el romero y el orégano, suministran excelentes carnes, leche delicada y los sabrosos quesos del páramo. Su temperamento y fertilidad son tan varios y proporcionados a la comodidad de sus habitantes, que con verdad puede decirse que cada legua tiene distinto temperamento y que el viajero en el espacio de un día o en la distancia de seis a ocho leguas experimenta todos los grados de temperatura y recrea su ánimo con la vista de todos los frutos de los países fríos y calientes; desde el trigo y el frailejón hasta el cacao y el cardón. Su clima es en lo general muy sano y en todos sus lugares se goza de salud, sin que se advierta ninguna clase de las enfermedades epidémicas que sea muy dominante, y sólo se sienten con alguna diferencia aquellas que son más comunes y generales en los demás países.

En sus montes se crían la mayor parte de las especies de animales y aves conocidas generalmente en el país, desde el tigre hasta el conejo, y desde el buitre hasta el colibrí o teminejo. Es abundante de excelentes maderas de construcción como el cedro, el pino, el algarrobo, la caoba, la jabilla, el laurel y el quindú; de tintes como el moral, el brasil, el dividive, el onoto y otras plantas que también suministran excelentes tintas, como la raicita, la hojita y raicilla. Produce también algunas gomas muy útiles como la del algarrobo, la tacamahaca, el drago y la otoba. Contiene muchas aguas minerales, minas de azufre, alumbre, vitriolo, carbón, copé o mene, de cobre y hierro, de granates y la especial de urao; y aunque actualmente no se conoce descubierta ninguna de oro y plata, hay indicios y probabilidad de que existen de uno y otro mineral y también de esmeraldas.

Su posición y vecindad con las provincias de Maracaibo y Barinas, y la facilidad para abrir vías de comunicación por toda su longitud hacia el lado del norte, al occidente con la costa y lago de Maracaibo y por el sur con las provincias de Barinas y Apure, le proporcionan medios de establecer un comercio activo y muy productivo con dichos lugares.

Tiene algunas manufacturas, como tejidos de hamacas, frazadas de lana, tapetes, pellones, riendas, lienzo de algodón, costales o sacos de fique,

cabuya, alpargatas, de cuyo calzado usan comúnmente sus habitantes, y se extraen para Barinas, Tocuyo y Barquisimeto. Sus habitantes son generalmente dedicados a la agricultura, de carácter pacífico y contraídos a sus campos, aunque también han dado pruebas de valor en la guerra de la Independencia.

En toda la provincia está establecida la Constitución del año de 30 y también todas las corporaciones, juntas y demás empleados que previene la Constitución y la ley, como la Diputación Provincial, el gobierno superior político, el juzgado de hacienda, los concejos municipales, juntas parroquiales, de sanidad, de manumisión, de educación y de hacienda. Su gobierno es centro-federal conforme a la Constitución: es federal en cuanto a que la Diputación, que se compone de los diputados de todos sus cantones, tiene todas las atribuciones necesarias para fomentar el comercio, la agricultura y la educación pública, formar establecimientos de beneficencia y todo lo que contribuye a la prosperidad de la provincia. Sus ordenanzas, aunque deben ser aprobadas por el Congreso, pueden cumplirse aún sin este requisito, y son ejecutadas por el Gobernador, quien tiene en esta parte las mismas atribuciones y derechos que el Poder Ejecutivo General con respecto a las leyes del comercio, tienen sus rentas propias para cubrir los gastos municipales, una gran parte de los gastos públicos y para el sostenimiento de las escuelas. Es central en cuanto depende de las deliberaciones y leyes del congreso, de la administración y gobierno del Poder Ejecutivo General, y en cuanto a la administración de Justicia, cuyos tribunales y leyes judiciales son los mismos que los de las demás provincias.

Los siete cantones en que actualmente está dividida toman su nombre del de sus cabeceras o capitales, a excepción del Táchira y son los siguientes: Mérida, Mucuchíes, Ejido, Bailadores, La Grita, San Cristóbal y el Táchira, su cabecera San Antonio. Su población asciende a cincuenta mil trescientos noventa y un habitantes, según el censo formado en el presente año de 1832.

CANTON DE MERIDA

El cantón de Mérida está situado entre los de Mucuchíes y Ejido y comprende las parroquias, además de las del Sagrario, Milla y Llano en que está dividida la ciudad, de Tabay, Santiago de la Punta, El Morro, Acequias, Pueblo Nuevo, Mucutuy, Mucuchachí y Aricagua. Su población asciende a nueve mil quinientos diez habitantes, según este último censo.

MERIDA

La ciudad de Mérida, capital de la provincia y cabecera del cantón de su nombre, fue fundada en el año de mil quinientos cincuenta y ocho por don Juan Rodríguez Suárez con el título de San José de Mérida de los Caballeros. Está situada a los 8º 10' de longitud septentrional y a los 73º 48' de longitud occidental, en una hermosa mesa de cerca de tres leguas de longitud y media con corta diferencia en su mayor anchura, al frente de la alta Sierra Nevada y rodeada de cuatro ríos, que al paso que riegan y fertilizan las vegas y huertos de la ciudad, proporcionan a sus habitantes la pura y sabrosa agua de Albarregas y el delicioso baño del Milla. Por el pie de la Sierra de este a sur corre el Chama, al nordeste el Mucujún, al norte el Albarregas y Milla, que unidos caen al Chama hacia el sur, al fin de la mesa. Su temperamento es templado aunque por inmediación de la Sierra es algún tanto más frío que caliente. Su clima es en lo general bastante sano, pero la cercanía de los páramos, las montañas de la Sierra y demás cerros que la rodean, lo hacen muy lluvioso y su atmósfera muy cargada de niebla y vapores, cuya circunstancia influye en el carácter y genio de sus habitantes; por este motivo son las tardes y noches por lo general muy tristes y frías, pero en recompensa, la naturaleza ha proporcionado a sus habitantes la vista de las bellas mañanas del verano, principalmente en el mes de diciembre, en que el sol se acerca al trópico de Capricornio, fin de su carrera. La Sierra, elevada sobre el nivel del mar 16.000 pies (1), está coronada de cinco grandes peñascos, formados de negras rocas y cubiertos de enormes masas de nieve perpetua, cuyo espesor es en parte de diez a doce varas. En el mes de diciembre aparece la Sierra enteramente limpia y despejada de toda niebla, y entonces el hermoso azul celeste del cielo, el brillo y blancura de la nieve, excitada por los rayos sobre un campo en partes negro y en partes de un pardo oscuro, forman un contraste y vista deliciosa. Pero aún es más agradable el que presentan algunas tardes, cuando el sol se acerca al otro extremo de su carrera en el trópico de Cáncer; en estos días con alguna diferencia,

(1) Siendo esta la mayor altura de Venezuela, por vía de ilustración anotamos las observaciones principales hechas con posterioridad, a saber: Codazzi da al picacho más elevado de la Sierra Nevada de Mérida, 4.580 metros; los ingenieros doctor Jesús Muñoz Tébar y Jacinto García Pérez, 4.950 al *Pico del Toro* (1877). El doctor J.P. Franco Lizardo nos suministra las medidas más recientes que en seguida se expresan, relativas a *El Toro*: Sievers, 4.700; la Comisión del Mapa de Venezuela, 4.690; el doctor Jahn, 4.758; A. Fenley, Map. of South Amer., 4.633. Debe anotarse que, según la mencionada Comisión y el doctor Jahn, el punto más elevado no es *El Toro* sino *La Columna*, a la cual dan respectivamente una altura de 5.005 y 5.002 metros. *Nota de T.F.C.*

la Sierra se ve sin el menor vapor que impida la vista de sus riscos, precipicios, cañadas y arroyos; el sol, ya en su ocaso, refleja sus rayos purpurinos sobre sábanas de nieve, que presentan al espectador los más hermosos puntos de vista, por el bello contraste que forma el hermoso color de rosa del sol (que el vulgo llama regularmente el *sol de los venados*), la blancura de la nieve y el pardo oscuro de las rocas; pero estas tardes son tan raras como la aurora boreal en el mar. Al frente de la ciudad, por el lado del noroeste, se halla la loma de las flores o lagunetas por algunas pequeñas lagunas que tiene en su cima, cercadas de diversas flores y otras plantas aromáticas y curiosas, con las que se arreglan los arcos y altares de Córpus y pesebres de Navidad.

Los alrededores de la ciudad y campos son muy fértiles y abundantes de toda clase de verduras, granos y frutas, como la manzana, el durazno, el membrillo, la granada, el higo, la naranja y especialmente es exquisita la chirimoya. La tierra es la mejor para el cultivo de excelentes verduras y toda clase de frutas, pero sus habitantes son poco aplicados a esta clase de cultivo, y sí al del plátano, legumbres y granos. Las sementeras de tierra fría están situadas hacia el este y norte de la ciudad, y al occidente y sur las de temperamento más templado y caliente así es que, desde cualquier altura de las que rodean la ciudad, el observador admira a la vez los dorados campos de trigo y cebada de Mucurubá y La Culata, las cabelleras de maíz de Tabay y El Valle, los verdes y amarillos cuadros de caña dulce de La Punta y Ejido, y las sombrías y oscuras arboledas de cacao de los Guáimaros y vegas del Chama.

La estación es, como se ha dicho, lluviosa, pues todo el año no deja de llover, principalmente por las tardes y noches, a excepción de los meses de diciembre, enero y febrero, en los cuales por lo regular cesan las aguas, que comienzan en marzo o cuando más tarde en abril. Los aires penetrantes de la Sierra y páramos cercanos, causan fluxiones que ocasionan dolores de cabeza y muelas, y las dentaduras no se conservan por lo general en buen estado. Afortunadamente se ha prevenido algún tanto la enfermedad del Lázaro, con la reclusión de algunos individuos que están contagiados: por lo general, las enfermedades que se padecen son aquellas más generales y comunes a otros países.

Es abundante en maderas de construcción como el cedro, laurel, saisay, quindú, pino y otras de que se usa para toda clase de obras, pero por lo regular no son de solidez y duración, seguramente a causa del temperamento. En sus montañas se encuentran árboles de quina y de moral, y en las barran-

cas de Milla se cría un pequeño arbusto llamado incinillo, que produce una pequeña fruta rodeada de un polvo fino de color de ceniza, cuando está madura; esta fruta se recoge, y cocinándola, da una especie de cera que se va recogiendo y con ella se hacen velas, y aunque esta cera es de un color verde, pero puesta al sol y al sereno blanquea tanto como la esperma. También se cría otro pequeño arbusto, que produce una hojita que se llama milla, que se emplea con buen suceso como vejigatorios a falta de cantáridas.

No existe ninguna mina descubierta, pero hay probabilidad e indicios de que en la Sierra y cabeceras del río Milla hay de oro y otros minerales. Hacia el sur, en una de las barrancas que cae al Chama por el lado de Santa Catalina, se encuentran dos fuentes pequeñas de agua mineral en donde se bañan los que padecen de enfermedades venéreas.

Su comercio es con las provincias de Barinas, Trujillo y con la de Maracaibo, de donde se surte de las mercancías que necesita para su consumo y para donde se extraen los frutos de las haciendas inmediatas. Sus manufacturas son algunos tapetes y pellones de lana, que han mejorado bastante principalmente en el dibujo y distribución de los colores, hamacas y algún lienzo de algodón.

El 26 de marzo de 1812, Jueves Santo por la tarde, se sintió un fuerte terremoto que hizo perecer una gran parte de sus habitantes y arruinó e inutilizó todos sus edificios; la continuación de los temblores por muchos días, la invasión de los enemigos de la Independencia, las persecuciones, principalmente las que experimentó de parte de los señores Irastorza y prebendado Mas y Rubí, quienes como encargados del gobierno eclesiástico trataron y consiguieron trasladar a Maracaibo la Catedral, Colegio y otros establecimientos, y finalmente, la emigración del año de 14 y la continua serie de calamidades y trabajos que han causado una guerra desastrosa, completaron la ruina en lo material y formal, destruyendo las familias, los hombres, los caudales y los demás elementos que en otro año nos hacían entrever una gran prosperidad. En el día, aunque se han reedificado y compuesto algunas casas e iglesias, existe todavía mucha parte de la ciudad sin poblar y la agricultura y comercio sienten un grande atraso.

Es capital de la Diócesis que comprende las provincias de Maracaibo, Trujillo, Coro y parte de la de Barinas; su Catedral se compone de un deán, un lectoral, un magistral, un doctoral, una canonjía de Merced y dos racioneros. En el día están vacantes todas a excepción de la lectoral y magistral. Tiene un colegio Seminario fundado por el ilustrísimo señor don Fray Juan

Ramos de Lora en el año de 1790 y una Universidad en que enseña latinidad, filosofía, teología y derecho canónico y civil; en el año de 12 había también una cátedra de moral y otra de medicina, se dan grados en estas ciencias, y tiene también una biblioteca que en el citado año era regular, pero ha sufrido mucho lo mismo que uno y otro establecimiento por las causas ya expresadas. Existe una escuela de primeras letras bien dotada y actualmente bien servida, cuyo establecimiento es debido a la eficacia e interés de la Junta Curadora.

Hay un convento de religiosas de Santa Clara, en donde se mantiene el culto divino y los ejercicios y ceremonias religiosas con toda decencia y aseo. Sus monjas son muy aplicadas a las flores de manos, de cera, que trabajan muy bien y a los dulces, imitando toda clase de flores y frutas con las que los habitantes de esta ciudad adornan las mesas de sus convites. También hay un convento de Dominicos con cuatro religiosos, que son igualmente útiles para el servicio y consuelo espiritual. Además de las iglesias de las parroquias del Llano y Milla, hay otra capilla en el barrio de Mucujún, otra en el del Espejo y otra en el Hospital, que sirve a la orden Tercera. Aunque hay un Hospital de caridad tiene pocos fondos y necesita reparos.

Como capital de la provincia y cabecera del cantón es la residencia del Gobierno Superior Político, de la Diputación, del Juzgado de Hacienda, del Concejo Municipal, que se compone del jefe político, dos alcaldes municipales, un procurador y seis municipales; de la Junta Principal de Manumisión, de Hacienda Económica y de Educación Pública y de la Manumisión particular del cantón y de Sanidad. Las oficinas de Hacienda, la administración principal de Tabaco, la principal de Hacienda Nacional, la idem de Rentas Provinciales y la de Correos. Su población asciende a cuatro mil doscientos noventa y cuatro habitantes.

TABAY

La parroquia de Tabay, primer pueblo de este cantón, está situada en una meseta hacia el nordeste de Mérida a distancia de dos leguas de esta ciudad. Su temperamento es frío templado y su clima sano. Contiene quinientos sesenta y un habitantes y como ciento dieciséis casas de paja y veinticuatro de teja; sus habitantes se dedican al cultivo del maíz, frijoles y otras legumbres; también se cultiva la caña pero su producto es más tardío. Su comercio es con la capital y demás lugares del cantón de Mucuchíes.

LA PUNTA

La parroquia de La Punta, segundo pueblo de este cantón, situada a distancia de legua y media de Mérida en la misma mesa de esta ciudad, goza de un temperamento más templado, siendo su clima por lo regular igualmente sano, aunque en uno de sus sitios llamado la Pedregosa se siente con bastante generalidad la plaga o enfermedad conocida con el nombre de carate. En esta parroquia existen la mayor parte de las haciendas de caña y otras plantaciones de los vecinos de la ciudad. Contiene mil doscientos cuarenta y tres habitantes, y como doscientas cuarenta y seis casas de paja y treinta y siete de teja; por sus costados corren los ríos Chama y Albarregas.

EL MORRO

El Morro, tercer pueblo de este cantón, está situado en la falda de un cerro de la cordillera de este hacia el sur, distante seis leguas de la capital. Su temperamento es templado y su clima bastante sano. Contiene seiscientos cincuenta y siete habitantes y como cien casas de paja y dos de teja con una regular iglesia. Se cultiva el trigo, arvejas, maíz y otras legumbres. Crían también algún ganado mayor, ovejas y cabras. Se fabrican en esta parroquia frazadas de lana y algodón muy regulares; produce una pequeña raíz que llaman *Raicita,* que suministra un color encarnado bajo, pero de mucha consistencia y cuya tinta se usa para la fábrica de frazadas, tapetes, pellones y riendas. Por el pie del cerro corre el río de Nuestra Señora que desemboca en el Chama.

ACEQUIAS

Acequias, cuarto pueblo de este cantón, está situado en la falda de un cerro de la cordillera del este al sur, distante siete y media leguas de la capital y poco más de una legua del Morro. El terreno en que actualmente está fundada esta parroquia es muy quebradizo, barrancoso y muy escaso de agua, por cuya razón los vecinos tratan de trasladarse al sitio de Santa Juana, con permiso del Gobierno. Su temperamento es frío templado y su clima sano, contiene cuatrocientos noventa y un habitantes, los que regularmente viven en sus retiros y campos en donde cultivan trigo, arvejas, maíz y otras verduras; también crían algún ganado, ovejas y cabras, pero en el día su número es muy corto. Su tráfico y comercio es con los demás lugares del cantón y el de Ejido. Por el pie del cerro, pero a larga distancia, corre el río Nuestra Señora y desemboca en el Chama.

PUEBLO NUEVO

La parroquia de Pueblo Nuevo, quinto pueblo de este cantón hacia el sur, distante como nueve leguas de la capital por el camino principal, está situada en la falda de un cerro de la cordillera del este. Su temperamento es templado, un poco más frío que caliente y su clima en lo general sano. Contiene mil quinientos treinta y tres habitantes, y como doscientas sesenta y seis casas de paja y seis de teja. Su cultivo se reduce a algún cacao, que se cosecha en las vegas del Chama y hacienda de Estanques; trigo, maíz, y arvejas en las alturas, cuyos frutos venden en los demás lugares del cantón y el de Ejido. Por la parte del este corre la Quebrada Vizcaína y por el occidente el Chama, que sirve de límite a esta parroquia con Lagunillas.

MUCUTUY, MUCUCHACHI Y ARICAGUA

Hacia el sur de este cantón, y con dirección a los llanos de la provincia de Barinas, existen las parroquias de Mucutuy, Mucuchachí y Aricagua, cuyos habitantes ascienden a ciento ochenta y cuatro en la primera, trescientos veinticinco en la segunda y ciento veintidós en la tercera. Se dedican al cultivo de maíz, plátanos y ganado mayor; por estos sitios se comunican con Santa Bárbara de la provincia de Barinas y se introduce de los Llanos algún ganado.

CANTON DE MUCUCHIES

El cantón de Mucuchíes confina por el Norte y Este con la provincia de Trujillo y por el Occidente y Sur con el cantón de Mérida. Contiene seis parroquias que son: Mucurubá, Chachopo, Timotes, Pueblo Llano, Las Piedras, Santo Domingo, y la villa de Mucuchíes, su cabecera. El temperamento, clima y cultivo de este cantón es el más uniforme de todos los demás de la provincia, y su población asciende a cuatro mil seiscientos diez habitantes, según el censo formado en el presente año de 1832.

MUCUCHIES

La villa de Mucuchíes, cabecera del cantón de su nombre, está situada al Nordeste a distancia de siete leguas de la capital de Mérida, en la falda de uno de los cerros de la cordillera del Norte. Su temperamento es muy frío y su clima muy seco y sano, pues sus habitantes generalmente gozan

de robustez y buenos colores. Contiene mil trescientos ochenta y tres habitantes. Sus habitantes se dedican al cultivo del trigo, cebada, habas, arvejas y papas; a la cría de ganado mayor, yeguas y ovejas; actualmente su número es muy corto por los atrasos que ha experimentado con la guerra: son muy laboriosos y surten a los cantones de Mérida y Ejido de harina, cebada y de los demás frutos que produce este cantón; tienen su comercio con los expresados cantones y con los lugares más inmediatos a Trujillo y Barinas. A su inmediación corre el Chama, que tiene su origen en el páramo llamado de Timotes situado a distancia de dos leguas de esta villa; el frío que se experimenta en este páramo es muy rígido principalmente si ventea y cae niebla o un rocío menudo, en cuyo caso es intolerable. Los viajeros procuran pasarlo lo más de mañana que es posible, pues en este tiempo es más benigno, para cuyo fin se hospedan en el sitio llamado de los Apartaderos, al pie del páramo y de donde se separan los caminos que van para las provincias de Trujillo y Maracaibo por Timotes, y el que va para la de Barinas por Santo Domingo y Las Piedras. Sus pastos son excelentes para la cría de ganados, que produce muy buena carne y excelente leche de que se hacen los mejores quesos de esta provincia. Como cabecera del cantón, tiene las corporaciones y empleados prevenidos por la ley para su administración política y de Justicia lo mismo que todas las demás parroquias.

MUCURUBA

Mucurubá, primer pueblo de este cantón, está situado hacia el occidente a distancia de dos leguas de Mucuchíes en la misma dirección. Su temperamento es generalmente frío, aunque un poco menos que el de la Villa. Contiene cuatrocientos cincuenta y cinco habitantes, y como de cincuenta y nueve a sesenta casas de paja y diez de teja. Su cultivo es el de los frutos de tierra fría y su comercio con los cantones de Mérida y Ejido.

CHACHOPO

Chachopo, segundo pueblo de este cantón, está situado hacia el Nordeste, a distancia de 6 leguas poco más de la Villa, en una de las vegas que forma el río Timotes cuasi al pie del páramo, por cuyo motivo su temperamento es muy frío. Contiene cuatrocientos tres habitantes, y todos se dedican al cultivo del trigo y demás frutos de tierra fría, que venden en los demás lugares del cantón de Mérida y Ejido.

TIMOTES

La parroquia de Timotes, tercer pueblo de este cantón, está situada a distancia de siete a ocho leguas de la villa de Mucuchíes, en una de las vegas del río Timotes o Motatán. Su temperamento es un poco templado, respecto de los demás lugares del cantón, y su clima es sano. Se cultivan los frutos de tierra fría y también algunos plátanos y maíz. Contiene novecientos sesenta y nueve habitantes y como seis casas de teja y ciento treinta y siete de paja. Es lugar de tránsito para las provincias de Maracaibo y Trujillo. Por un lado de la parroquia corre el río Timotes, que más adelante se llama Motatán, y que tiene su origen en el páramo, y se forma con las vertientes y arroyos que nacen de las caídas y faldas que miran hacia esa parte.

PUEBLO LLANO

Pueblo Llano, cuarto pueblo de este cantón, está situado a distancia de Timotes de nueve leguas, en la cima de un cerro, entre Timotes y Las Piedras. Su temperamento es frío y su clima sano. Contiene setenta y nueve habitantes y como de cincuenta a sesenta casas de paja. Se cultivan todos los frutos de tierra fría, que sus habitantes venden en los demás lugares del cantón y los de Niquitao y Boconó de la provincia de Trujillo.

LAS PIEDRAS

La parroquia de Las Piedras, quinto pueblo de este cantón, está situada a distancia de seis a siete leguas de la cabecera, en una especie de meseta, a la entrada de los Callejones de Barinas. Su temperamento es un poco templado respecto del de los demás lugares y su clima sano. Contiene cuatrocientos veinte y cuatro habitantes, como siete casas de teja y ciento de paja. Sus habitantes cultivan los frutos de tierra fría y también algunos plátanos y maíz y su comercio es con los demás lugares del cantón de Mérida y Barinas. Su situación al pie de los Callejones, la hace interesante a los viajeros para reponerse y descansar de los atrasos que experimentan en dicho camino; sus mulas son las mejores para este viaje, pues estando acostumbradas a su tráfico, son más seguras y fuertes. A su alrededor corre el río Santo Domingo, que nace en la altura del páramo de su nombre, y sigue su curso a la provincia de Barinas, cuyos campos fertiliza. La quebrada Bellaca sirve de límite con la provincia de Barinas.

SANTO DOMINGO

Santo Domingo, sexto pueblo de este cantón, está situado hacia el Este a distancia de cinco leguas de la cabecera del páramo llamado de Santo Domingo, que es una ramificación del de Timotes. Su temperamento es frío y su clima sano. Contiene doscientos noventa y siete habitantes y como tres casas de teja y como de cuarenta y cinco a cincuenta de paja. Su cultivo es el mismo que el de Mucuchíes y su comercio con los demás lugares del cantón y con Barinas, para cuya ciudad sirve de tránsito. Tiene muy buenos potreros para cría de ganado y mulas.

CANTON DE EJIDO

El cantón de Ejido confina por el Norte y Este con el de Mérida, por el Occidente y Sur con el de Bailadores y los confines de las provincias de Maracaibo y Barinas. Contiene cinco parroquias que son: La Mesa, Jají, San Juan, Lagunillas, Chiguará y la villa de Ejido su cabecera. Su temperamento es vario, aunque en lo general es más caliente. Su clima es por lo regular bastante sano, su cultivo proporcionado a las diversas temperaturas y su población asciende, según el censo formado en el presente año de 1832, a siete mil novecientos sesenta y ocho habitantes. Tiene para la administración política, de justicia y de rentas las juntas y demás empleados por la ley.

EJIDO

La villa de Ejido, cabecera del cantón de su nombre, está situada al pie de la serranía que se extiende de Norte a Sur, un poco cerca de la confluencia de los ríos Albarregas y Chama en la extremidad de la mesa de Mérida, distante de esta ciudad dos leguas y dos millas. Su temperamento es cálido y su clima muy propenso a la enfermedad llamada coto. Contiene tres mil ciento treinta y seis habitantes y como ciento diez y seis casas de teja y trescientas cincuenta de paja; su iglesia parroquial está casi arruinada por cuya razón tratan de reedificarla, pero tiene una pequeña capilla en donde se

venera una imagen del Señor Crucificado a la que tienen especial devoción los habitantes de esta Villa. Está regada hacia el Norte por la quebrada Montalbán, que nace del páramo de los Conejos y desemboca en el Albarregas, y hacia el Occidente por la Portuguesa, que tiene su cabecera en el mismo páramo y desemboca en el Chama. La principal ocupación de sus habitantes es el cultivo de la caña, maíz, plátanos y otras legumbres, pero principalmente se dedican al laboreo del azúcar y papelón; existen también algunas pequeñas plantaciones de cacao y café, pero su producto es corto; crían también algún ganado vacuno, ovejas y cabras sólo para el consumo interior.

Su comercio y tráfico más frecuente es con la capital y cantón de Mucuchíes, a donde llevan su azúcar, papelón y demás frutos, y los expenden a cambio de mercancías extranjeras, trigo, harina y otros efectos que retornan. También se extraen para Maracaibo y Barinas algunas conservas de cidra y membrillo.

Tiene una Escuela pública, cuyo maestro que está dotado con ciento sesenta y ocho pesos, es pagado por las rentas provinciales. A distancia de una legua hacia el Occidente de esta Villa, hay cuatro manantiales de agua mineral; su calor es tal que no puede mantenerse la mano dentro de ella por más de un segundo, los guijarros y orillas de estos manantiales están cubiertos de flor de azufre, de donde se infiere que es abundante en esta clase de betún. Los habitantes de esta Villa y demás lugares que padecen enfermedades venéreas y otras, para las que se aplican baños termales, acostumbran bañarse en estos manantiales con buen suceso y alivio en sus dolencias.

LA MESA

La parroquia de La Mesa, primer pueblo de este cantón, está situado hacia el occidente, dos leguas distante de Ejido, sobre la cañada de la Enfadosa. Su temperamento es templado, más caliente que frío; su clima es benigno y bastante sano. Contiene novecientos cincuenta y dos habitantes y como cincuenta casas de paja y dos de teja; tiene una iglesia bastante capaz que actualmente están construyendo y una pequeña casa de paja, que sirve para la reunión de las juntas públicas de la parroquia.

Sus habitantes se dedican en lo general al cultivo de maíz, plátanos y menestra; en su jurisdicción hay dos buenas haciendas de cacao y otros pequeños plantíos del mismo árbol; también se cultiva alguna caña dulce y su tráfico y comercio es con los demás lugares del cantón y el de Mérida. Por la parte del Este corre la pequeña quebrada de la Enfadosa, llamada así a causa de que por lo escalonado de su cauce y las frecuentes crecientes que tiene, ocasionadas por las muchas chorreras que en tiempo de invierno le entran de los peñascos de uno y otro costado, varía de sitio con frecuencia, lo que hace el piso quebrado y molesto y obliga a pasarla como treinta y dos veces. Hacia el Norte corre la quebrada llamada de los Bejucos, y por el Occidente la González, que desemboca en el Chama y sirve de límite a esta parroquia con la de Jají.

JAJI

Jají, segundo pueblo de este cantón, está situado en la falda de un cerro a distancia de dos y media leguas de la Mesa y cuatro y media de la cabecera. Su temperamento es más frío que caliente, su clima parece benigno, aunque no deja de ser común el coto. Contiene setecientos veinte y cinco habitantes y como cien casas de paja y dos de teja; tiene también una pequeña casa de paja que sirve de Escuela y otra de cárcel; su iglesia es de paja algo deteriorada. Su terreno es fértil en granos, y sus habitantes cultivan el maíz, arvejas, plátanos y otras legumbres, y su tráfico es con los demás lugares del cantón. Está regada por dos quebradas, llamadas la una de los Naranjos y la otra Agua Clara, siendo esta última algo salobre, de lo que proviene probablemente la enfermedad del coto.

En el sitio de la Chorrera existen dos manantiales de agua mineral y su agua es tan caliente que no puede mantenerse la mano por más de medio segundo; continuamente evaporiza, pero no exhala ningún hedor como la de Ejido: su fondo y guijarros están cubiertos de una capa de un verde hermoso y fino, de donde se deduce que estos manantiales pueden tener su origen en alguna mina de cobre. En las juntas de la Sucia, hay otro manantial de la misma clase y en el sitio de la Peña Blanca, hay indicios de mina de alumbre, pues se han sacado varios pedazos de esta clase y otros de color azul y amarillo; también se encuentran en otra quebrada llamada La Laja,

migajas que indican minas de oro y plata. En sus montes se encuentra la quina y palo de saisay, cuya corteza se aplica para las curtiembres; es también abundante en cedros y pinos.

SAN JUAN

La parroquia de San Juan, tercer pueblo de este cantón, está situado hacia el Occidente, tres leguas y cuarto de Ejido, en un hermoso llano desigual al pie de uno de los cerros de la cordillera del Norte. Su temperamento es cálido y su clima bastante benigno y sano. Contiene ochocientos ochenta y un habitantes, como ciento treinta y cinco casas de paja y tres de teja; su iglesia es de teja, y una pequeña casa de paja que sirve de escuela. Su terreno es bastante fértil y capaz para todo género de cultivo, principalmente para viñas, pero es escaso de agua, por cuyo motivo existen la mayor parte de sus tierras sin cultura. Sus habitantes, aprovechando la poca agua que les suministra una acequia común, se dedican al cultivo de la caña, plátanos, maíz y otras menestras; hay también algunos plantíos de cacao, pero su producto es corto. Se crían algunas yeguas, burros, algún ganado vacuno, ovejas y cabras, siendo el mayor número de esta última clase. Se fabrican algunas alpargatas, cabuyas y frazadas, pero en corto número.

De Este a Sur corre el río Chama, hacia el Norte la quebrada Sucia, llamada así porque las frecuentes crecientes que tiene, mantiene por lo regular turbia su agua; y por el occidente las quebradas Gorochí y San Miguel, sirviendo ésta de lindero con la parroquia de Lagunilla. En su jurisdicción se cría el palo moral, que da una tinta amarilla y un pequeño arbusto llamado raicilla de cuya raíz se extrae un hermoso tinte amarillo color de caña.

LAGUNILLAS

La parroquia de Lagunillas, cuarto pueblo de este cantón, está situada hacia el Occidente, a una legua distante de San Juan, cuatro y cuarto de Ejido, en un valle hermoso al pie de uno de los cerros de la cordillera del Norte. Su temperamento es cálido, más que el de San Juan y seco su clima benigno y bastante sano, pues sus habitantes gozan de salud robusta y los de los demás lugares vienen a éste a temperar. Contiene mil cuatrocientos cuarenta y tres habitantes y como doscientas diez y seis casas de paja y ocho de teja, tiene una iglesia regularmente adornada y la mejor de todo el cantón

también tiene una casa de teja que sirve para las reuniones de las juntas públicas de la parroquia y otras piezas para la Escuela pública y cárcel.

Su terreno es bastante fértil y propio para toda clase de cultivo, a excepción de los frutos de tierra fría. Sus habitantes se dedican al cultivo del maíz, plátanos y menestras; produce buen cacao, café y caña, pero la falta de agua suficiente no permite estas plantaciones en número considerable. Crían algún ganado vacuno, yeguas y burros, aunque en corto número, y mayor de ovejas y cabras, que producen bastantes en todos sus alrededores. También se dedican a la fábrica de frazadas, cabuyas de fique y alpargatas, de cuyo calzado se construirán como seis mil pares. Su comercio y tráfico es con las demás parroquias de su cantón y los de Mérida y Bailadores.

De este a occidente corre el Chama, en donde a distancia de tres cuartos de legua está construído el puente público, que sirve de tránsito para los cantones de Bailadores, La Grita y demás de la provincia. Hacia el occidente, corre la quebrada Casés y la del Barro, que sirve de límite con la parroquia de Chiguará, y ambas desembocan en el Chama.

Dentro de la misma parroquia, hacia el Occidente, está situada la Laguna de Urao, que tendrá de largo de setecientas a ochocientas varas y en su mayor anchura doscientas. Esta laguna pertenece al Estado y de ella se extrae el mineral llamado Urao, que principalmente se aplica para la confección del Chimó y Móo; pero igualmente tiene otras aplicaciones precisas en la química, medicina y veterinaria, pues la lejía que se extrae de su ceniza sirve para purificar el azúcar, para fabricar jabón, para fijar las tintas; sirve de potasa para la fábrica de cristales; tomada en cierta cantidad, disuelta en agua, en café o cacao arroja las lombrices, hace expeler las parias a los animales, principalmente a las cabras, y se acostumbra con bastante frecuencia suministrarlo a las bestias y al ganado mezclado con sal, lo que los purga, refresca y engorda. Confeccionado con el ambir, es excelente espasmódico y se usa generalmente contra dolores de estómago, de cabeza cuando proviene de aire y, finalmente, para los de muelas, aplicándolo a la parte adolorida en parches de papel o algodón. Forma una de las rentas del Estado, pero su uso está estancado y solo se aplica para la confección del Chimó, que se vende por cuenta de la renta a dos pesos libra, pero no para los demás usos y aplicaciones, sin embargo de su mayor utilidad y aun necesidad como sucede en tiempo de peste de los ganados y bestias. A las inmediaciones de la Laguna hay una buena casa de teja con patios y piezas para secar y almacenar el Urao; construída en el tiempo en que este mineral se vendía libremente por cuenta del Estado, conforme a la ley del año de 1824.

CHIGUARA

Chiguará, quinto pueblo de este cantón, está situado al Occidente, distante cinco leguas de la parroquia de Lagunillas en la cima de uno de los cerros de la cordillera del Norte, al frente de la hacienda de Estanques. Su temperamento es medio y su clima algo enfermizo, pues sus habitantes padecen de calenturas y gálico. Contiene novecientos treinta y un habitantes y como dos casas de teja y ciento sesenta de paja. Su terreno es fértil, principalmente en la parte que llaman El Monte, a las márgenes de la Sucia y orillas del Chama, en donde se cultiva el cacao, maíz, plátanos y otras legumbres. Crían también algún ganado vacuno y tienen su comercio con las parroquias del cantón, las de Mérida, Bailadores y con el puerto de Santa Rosa, situado a las márgenes de la laguna de Maracaibo, distante de tres a cuatro días de esta parroquia, y por cuya ruta se extraen los cacaos y demás frutos de las haciendas inmediatas y alguna zarza que recogen sus habitantes y la venden a los comerciantes de Maracaibo.

Por la parte del Norte, corren las quebradas Mocay y Sucia, que desembocan en el Chama, y torciendo hacia el Occidente, a distancia de dos leguas, pierde su cauce y derramándose por la montaña, se divide en muchos caños y desemboca en la Laguna. Uno de estos caños llamado El Cedro, es susceptible de embarcaciones y podría hacerse navegable, limpiándolo y desembarazándolo de los obstáculos que dificultan su curso.

CANTON DE BAILADORES

El cantón de Bailadores confina al Norte con el de Ejido, al Este con el de Mérida y al Occidente y Sur con el de La Grita y confines de la provincia de Maracaibo y Barinas. Tiene dos parroquias que son la de Bailadores, la de Guaraque y la Villa de su nombre su cabecera. Contiene seis mil diez y seis habitantes, su temperamento es vario y su clima sano y bastante fértil. Tiene para la administración política, de justicia y de renta las corporaciones y demás empleados prevenidos por la ley.

VILLA DE BAILADORES

La villa de Bailadores está situada en un valle entre las cordilleras del Este y Norte, a distancia de veinte leguas de la capital. Su temperamento es frío y su clima bastante sano y seco, pero muy ventoso, principalmente en algunos meses del año. Contiene dos mil quinientos dos habitantes y como

trescientas a cuatrocientas casas de teja y de cincuenta a sesenta de paja; tiene una iglesia de teja, casa municipal y otra para la Escuela pública, la que está regularmente servida y su maestro dotado con doscientos veinte pesos pagados de las rentas municipales.

Su terreno es fértil en granos y sus habitantes se dedican principalmente al cultivo del trigo, cuya harina es la mejor de toda la provincia: cultivan también las arvejas y el maíz, cuyo tallo no excede, por lo regular, de media vara de la tierra; es uno de los lugares en que están radicadas las plantaciones del tabaco que cultivan para la renta, en cuyos almacenes entrarán como de cuatrocientas a quinientas cargas. Se cría algún ganado vacuno y lanar, caballos y mulas, pero sólo para el consumo y tráfico interior. Su comercio es con los demás lugares de la provincia, pero principalmente con Maracaibo y su costa por el puerto de Escalante, situado a distancia de tres días de camino en el río de Zulia que desemboca en la Laguna.

En la cumbre del páramo llamado de Portachuelo, a distancia de dos leguas de esta Villa, nace el río Mocotíes y corre por la parte del Este; contiene además otras muchas quebradas pequeñas que riegan y fertilizan el territorio.

PARROQUIA DE BAILADORES

La parroquia de Bailadores, primer pueblo de este cantón, está situada al Sur del cantón de Mérida y distante doce leguas de la parroquia de San Juan, en un valle formado por las dos cordilleras del Este y Norte al fin de la cañada del monte de Mocotíes. Su temperamento es templado y su clima algo enfermizo, principalmente hacia la parte del Norte, pues sus habitantes padecen algunas enfermedades que se experimentan en los países montuosos y húmedos; pero en la parte que queda hacia el Occidente, confinando con la villa de Bailadores, cuyo terreno es más alto y seco, se goza de mayor salud. Contiene dos mil setecientos ocho habitantes y un regular caserío. Su terreno es bastante fértil y produce cacao, café, caña, maíz, plátanos y otras legumbres, cuyos frutos se cultivan como también el tabaco del que entran en el almacén de la renta de cuatrocientas a quinientas cargas. Crían asimismo algún ganado vacuno, caballos y mulas, aunque en corto número y sólo para su consumo y tráfico interior. Su comercio es con los lugares del mismo cantón, el de Mérida, La Grita y costa de Maracaibo por el puerto de Escalante.

Por la parte del Sur, hacia el Norte, corre el río Mocotíes que baña toda la cañada del monte y desemboca en el Chama. Del Occidente al Sur, corre la quebrada Blanca, que sirve de límite entre esta parroquia y la Villa. Tiene una regular Escuela, cuyo maestro es pagado por las rentas provinciales.

GUARAQUE

Guaraque, segundo pueblo de este cantón, está situado en la cuchilla de un cerro hacia el este, distante cinco leguas de la Villa. Contiene ochociento seis habitantes; es lugar de poca consideración; su temperamento es frío y su clima sano; se cultiva el trigo, arvejas, maíz y otras verduras, lo bastante para el consumo de sus habitantes, cuyo comercio es con los demás lugares del cantón.

CANTON DE LA GRITA

El Cantón de La Grita confina por el Este con el cantón de Bailadores en la cumbre del páramo del Portachuelo, por el Occidente con el cantón de San Cristóbal al pie de la Mesa de Laura, por el Norte con la provincia de Maracaibo y por el Sur con la de Barinas. Contiene siete mil cuatrocientos cincuenta y seis habitantes y se compone de la ciudad de La Grita, cuyo vecindario es muy extenso de la parroquia de Pregonero y San Antonio de Caparo. Su temperamento es vario y su clima en lo general sano. El cultivo más general es el de los frutos de tierra templada. Para su administración política, de justicia y de rentas tiene todas las corporaciones y empleados prevenidos por la ley.

CIUDAD DE LA GRITA

La ciudad de La Grita, cabecera del cantón de su nombre, está situada al Occidente distante cinco leguas de la villa de Bailadores, en una mesa entre las cordilleras del Norte y Este. Su temperamento es templado y su clima muy benigno y sano, pues sus habitantes gozan de salud robusta y en lo general se observan muy buenos colores, especialmente en las mujeres, las que con las de Bailadores son las más hermosas de la provincia. Contiene seis mil trescientos ochenta y cinco habitantes. Tiene una buena iglesia, cuyo edificio es de construcción moderna y en donde se venera una imagen del Señor Crucificado, al que tienen especial devoción los habitantes de esta

ciudad. Su terreno es fértil y propio para toda clase de cultura. Sus habitantes se dedican al cultivo de la caña, cacao, trigo, arvejas, maíz y otros frutos, pero principalmente al tabaco, del que proveen a la renta, en cuyos almacenes entrarán como de seiscientas a setecientas cargas. Crían también ganado vacuno, yeguas, burros, ovejas y cabras, aunque en corto número, pues la guerra casi ha agotado las crías de estas clases. Su comercio es con el cantón de Bailadores y San Cristóbal, pero principalmente con Maracaibo por el puerto de Escalante, por donde introducen sus frutos y retornan las mercancías extranjeras que necesitan para su consumo.

Por la parte del Este, al pie de la mesa corre la quebrada Aguadías y por el Sur el Río Grande, en el que desemboca la quebrada anterior y más abajo, a distancia de una legua, el río del Valle y Venegará.

Tiene algunas minas de Cobre, de donde se extrae un grano de un azul celeste muy hermoso, llamado azul de La Grita, y otro de la misma clase de color verde, de los que se usan regularmente para la pintura al fresco. Estas minas son abundantes, pero no se trabajan por la poca proporción de los propietarios a quienes corresponden. A distancia de una legua hacia el Sur, hay una fuente de agua mineral, en donde acostumbran bañarse los que padecen enfermedades venéreas. En sus montes es abundante la quina, el moral y maderas de construcción: se cría un árbol que produce una fruta o almendra de la que se extrae una resina que llaman otoba, que tiene excelentes aplicaciones en la medicina, principalmente para curar la erupción cutánea llamada sarna, para las niguas y frialdad de las piernas y demás partes del cuerpo.

Además de las juntas y demás empleados prevenidos por la ley, hay una factoría que reúne todos los tabacos y los remite a las diversas administraciones de los lugares en que se consume. Hay una Escuela pública para la educación de la juventud, cuyo maestro está dotado con trescientos pesos pagados por las rentas provinciales.

PREGONERO

La parroquia de Pregonero, primer pueblo de este cantón, está situada hacia el Sur, a distancia de ocho leguas de la ciudad. Su temperamento es templado, más frío que caliente y su clima bastante sano. Contiene novecientos noventa y cuatro habitantes, su terreno es fértil y propio para el cultivo de granos y cría de ganados; sus habitantes se dedican a la siembra

de trigo, maíz, menestras y algún algodón, todo en poca cantidad y sólo lo bastante para su consumo interior; tienen su comercio con los lugares de este cantón y Bailadores.

CAPARO

San Antonio de Caparo, segundo pueblo de este cantón, distante como treinta y dos leguas de La Grita, está situado a las orillas del río Caparo, que desemboca en el Uribante y a las inmediaciones de los confines o límites de la provincia de Barinas. Contiene setenta y siete habitantes y es lugar de poca consideración y bastante aislado de los demás lugares.

CANTON DE SAN CRISTOBAL

El cantón de San Cristóbal confina por el Norte y Este con el cantón da La Grita y confines de las provincias de Maracaibo y Apure, y por el Occidente y Sur con el del Táchira; comprende las dos villas de San Cristóbal, su cabecera, y Lobatera, y cinco parroquias que son Táriba, Guásimos, Capacho, San Juan de Lobatera y Constitución. Contiene once mil seiscientos un habitaciones. Su temperamento es por lo general templado y su clima sano.

SAN CRISTOBAL

La villa de San Cristóbal, cabecera del cantón de su nombre, hacia el Sur de La Grita, distante de esta ciudad doce leguas, está situada en una especie de valle o mesa baja, al pie de la cordillera del Este. Su temperamento es templado y su clima sano. Contiene dos mil setecientos treinta y siete habitantes, y su caserío se reduce poco más o menos, a quinientas casas de teja y otras tantas de paja, siendo esta Villa uno de los lugares de más consideración de esta provincia por su agricultura y comercio, pues su terreno es fértil y propio para toda clase de cultura, dedicándose principalmente sus habitantes al cultivo de la caña, café, algodón, maíz y otros frutos de esta clase; entre sus frutas es excelente la piña, principalmente la que se da en un sitio llamado Machirí. También crían algún ganado mayor y menor, pero en corto número y sólo para su consumo interior. Su comercio y tráfico más frecuente es con los valles de Cúcuta, a donde conducen sus frutos y demás mercaderías para cambiarlas por cacao, efectos extranjeros o para extraerlos por el puerto de los Cachos para Maracaibo. Igualmente

es muy frecuente su tráfico con Guasdualito, Arauca y demás lugares de los Llanos, de donde se introduce por la montaña de San Camilo considerable número de ganado mayor para el consumo de este cantón y los valles de Cúcuta, siendo este comercio el de más consideración y utilidad para sus habitantes, por cuya razón se piensa mejorarlo, abriendo y componiendo suficientemente el expresado camino, casi enteramente arruinado en el día.

A sus inmediaciones, por la parte del Este, corre el pequeño río Torbes que riega y fecunda su territorio; por el occidente corren los ríos Quinimarí y río Frío, que unidos con el anterior, desembocan en el Uribante, que nace de las cumbres del páramo llamado el Portachuelo, entre La Grita y Bailadores, y corre hacia el Sur, recogiendo todos los ríos y quebradas que nacen de la cordillera del Este y comienza a ser navegable principalmente desde el sitio del Teteo, que sirve de puerto para el comercio del cantón de San Cristóbal con los Llanos y sigue su curso hasta unirse con el río Sarare y forman el Apure. El puerto de Teteo sirve de límite por esta parte con la provincia de Apure.

Es abundante en maderas de construcción: en sus montes se encuentra excelente quina, zarza, y hacia el Sur existe una mina de copé o mene y otras de carbón, con indicios de haber algunas de oro. Sus habitantes se dedican también a tejer sombreros con la vena de la caña brava que preparan a este fin, y enterizos con la palma de cuba, los que suelen extraer para los demás lugares de esta provincia; igualmente tejen lienzo sólo para su consumo.

Tienen una iglesia parroquial regular, casa municipal, cárcel y un edificio bastante capaz para la Escuela pública, cuyo maestro está dotado con trescientos pesos pagados por las rentas provinciales del cantón; tiene todas las juntas y empleados para la administración política, de justicia y rentas.

TARIBA

La parroquia de Táriba, primer pueblo de este cantón, está situado hacia el Norte de San Cristóbal, distante una legua de esta villa, a la orilla del río Torbes o Táriba. Su temperamento es templado, un poco más caliente que frío, y su clima sano. Contiene dos mil ochenta y cuatro habitantes y su caserío se compone como de cuarenta casas de teja y treinta de paja con una regular iglesia parroquial, donde se venera una imagen de Nuestra Señora con la advocación de Nuestra Señora de Táriba, cuya advocación dio origen a la fundación de esta parroquia. Su terreno es bastante fértil y se cultiva la caña, el café, maíz, plátanos y menestra, también se cría algún ganado

mayor y menor. Su comercio más frecuente es con San Cristóbal y demás parroquias del cantón y el del Táchira.

GUASIMOS

Guásimos, segundo pueblo de este cantón, distante un cuarto de legua de Táriba, hacia el Norte, está situada en la falda de un cerro y casi en el mismo plano de Táriba, un poco hacia el interior. Su temperamento es templado, un poco más frío que caliente y su clima sano. Contiene ochocientos setenta y siete habitantes y como diez casas de teja y de veinte y cinco a treinta de paja, con iglesia parroquial de teja y una pequeña casa para la junta parroquial y una pieza para cárcel. Su terreno produce caña, trigo, maíz y otros frutos de esta clase que cosechan sus habitantes. Una parte de sus habitantes se dedica a la fábrica de alpargatas, que venden en todo el cantón y se extraen para los valles de Cúcuta. Hay varias quebradas y arroyos que riegan el territorio y sirven de límite con las demás parroquias del cantón.

CAPACHO

Capacho, tercer pueblo de este cantón, situado hacia el Occidente de San Cristóbal, distante de esta villa y de Táriba dos leguas, está situado en una altura que forma la falda de un cerro. Su temperamento es medio y su clima bastante sano. Contiene dos mil trescientos nueve habitantes y su caserío se compone de cuarenta casas de teja y treinta de paja, fuera de las dispersas por los campos, con una regular iglesia parroquial, cuyas paredes son de calicanto, y una casa para la Escuela pública. Su terreno es fértil y sus habitantes cultivan la caña, maíz y otros frutos de esta clase; es también muy propio para la cría de ganado, principalmente para cabras que producen muy bien y son abundantes en esta parroquia.

Por el pie del cerro corre la quebrada Capacha con otras varias quebradas y arroyos de poca consideración, pero de mucha utilidad para el beneficio de los campos. Es como Táriba lugar de tránsito para los valles de Cúcuta.

LOBATERA

La villa de Lobatera, correspondiente a este cantón, hacia el Norte de San Cristóbal, distante de esta Villa, con corta diferencia como cinco leguas,

está situada en un plan rodeada de tres cerros y confina por el Sur con las parroquias de Táriba y Guásimos; por el Este con la de Constitución y por el Occidente con San Juan. Su temperamento es templado, más caliente que frío y su clima bastante sano. Contiene dos mil ochocientos noventa y siete habitantes. Su caserío será, poco más o menos, cerca de ciento cincuenta casas de teja y diez de paja, fuera de las dispersas por los campos; tiene iglesia parroquial y casa municipal. Su terreno es bastante fértil y sus habitantes, que son industriosos y dedicados a la agricultura, cultivan el maíz, trigo, frijoles, toda clase de verduras y principalmente la caña, cuya planta tiene la particularidad sobre la de los otros lugares de ser su cepa subsistente y productiva por muchos cortes que se le den; el papelón es excelente y de mejor calidad que el de los demás lugares de esta provincia. Crían también algún ganado vacuno, ovejas y cabras de que es muy abundante este país. Su comercio y tráfico es con las demás parroquias del cantón y con los valles de Cúcuta, a donde llevan su papelón que cambian por cacao y otras mercancías. Está regada por las quebradas Lobatera y Molina, fuera de otras más pequeñas que riegan y fertilizan el país.

Es abundante en maderas de construcción y minas de carbón. Tiene una Escuela pública, cuyo maestro, dotado con ciento treinta y dos pesos, es pagado por las rentas provinciales.

CONSTITUCION

La parroquia de la Constitución, de nueva fundación, creada por la Diputación de esta provincia en el año 1831, está situada en la cima de un cerro hacia el Este de Lobatera, distante de esta Villa poco más de una legua. Contiene trescientos cincuenta y tres habitantes, actualmente tiene poco caserío y una capilla con el título de Santa Rosalía. Su temperamento es medio, más frío que caliente y su clima es bastante sano. Su terreno es fértil y sus habitantes cultivan el trigo, maíz, caña y otros frutos de esta clase.

SAN JUAN

La parroquia de San Juan de Lobatera, de nueva fundación, creada por la Diputación de esta provincia en el año de 1831, está situada en un llano hermoso hacia el Occidente de Lobatera, distante como tres leguas de esta Villa. Contiene trescientos cuarenta y cuatro habitantes. Su terreno es bas-

tante fértil para toda clase de cultivo y la inmediación al puerto de las Guamas en el río Zulia, le proporciona una comunicación fácil y pronta con los lugares de la costa del lago de Maracaibo, con cuyo tráfico puede prosperar considerablemente esta nueva parroquia.

CANTON DEL TACHIRA

El cantón del Táchira, último de esta provincia, confina al Norte y Este con el de San Cristóbal y al Occidente y Sur con la provincia de Pamplona, correspondiente al Estado de la Nueva Granada. Contiene tres mil quinientos diez y ocho habitantes y aunque sólo consta de la villa de San Antonio, su territorio es extenso y tiene varios sitios de algún vecindario, como el de la Yegüera y los Quemados o Sabana Larga. El temperamento de este cantón en lo general es cálido, fértil y a propósito para el cultivo de los frutos de tierra caliente y templada y para la cría de ganados, especialmente para cabras.

SAN ANTONIO

La villa de San Antonio del Táchira, cabecera del vecindario comprendido en este cantón, está situada a las orillas del río Táchira, que sirve de límite entre esta provincia con la de Pamplona y entre el Estado de Venezuela y Nueva Granada: dista de San Cristóbal, con corta diferencia, seis leguas. Su temperamento es caliente y su clima sano. Contiene en toda su jurisdicción tres mil quinientos diez habitantes y su caserío y población es regular. Su terreno es fértil y propio para el cultivo de la caña, maíz, menestra y otros frutos de esta clase, pero especialmente para el cacao, al que se dedican principalmente sus habitantes. Su inmediación a los valles de Cúcuta, pues sólo dista como un cuarto de legua de la villa del Rosario y dos de San José, le proporcionan un continuo tráfico y comercio con dichos lugares; sus frutos se extraen por el puerto de los Cachos, perteneciente a la Nueva Granada, para Maracaibo y demás lugares de la costa. Es abundante en buenas maderas de construcción, y aunque no existe ninguna mina descubierta, hay tradición de que hay esmeraldas, pues la que está engastada en la custodia de la iglesia parroquial es sacada del país, aunque se ignora el sitio de la mina. Tiene una regular iglesia parroquial, casa municipal, cárcel y es de los mejores lugares de esta provincia. Están establecidas las juntas y demás empleados públicos para la administración política, de justicia y de rentas.

Observaciones acerca de la mejora y adelantamiento de la agricultura e industria de la Provincia de Mérida.

De la descripción general y particular de los cantones de esta provincia, se deduce que la continuada variedad de sus temperaturas, la gran fertilidad del país y climas sanos, así como su proporción y comodidad para establecer comunicaciones fáciles y prontas con los lugares de las provincias de Maracaibo, Barinas y Apure, la presentan como una de las más proporcionadas en Venezuela para la agricultura y para las manufacturas de algodón y lana.

Todo el cantón de Mucuchíes es de temperamento frío y se cultiva el trigo, la cebada, habas, garbanzos, arvejas y demás frutos de tierra fría. Los cantones de Méridá, Ejido y Bailadores participan de todos los temperamentos, así es que en cada uno de ellos se cultivan y producen el cacao, café, la caña, el algodón, trigo, maíz y toda clase de legumbres y menestras. Los de La Grita y San Cristóbal, en lo general gozan de temperamento templado y cultivan toda clase de frutos propios de esta temperatura, especialmente el tabaco, y en el segundo el café. El del Táchira, lo más es caliente y se cultiva con más generalidad el cacao; así es que el agricultor puede a todo su placer elegir el terreno que más dé en razón de temperamento, fertilidad y salubridad. Es cierto que la agricultura en el día siente un grande atraso a causa de los graves males que han ocasionado veinte años de continuos desastres, trastornos y padecimientos, la pérdida de los capitales y el poco valor que tienen los frutos; a lo que se agrega los estragos de la plaga conocida con el nombre de polvillo o *alforra* en el trigo y la *mancha* en el cacao; pero estos males deben tener un término, especialmente si el Congreso, el Gobierno y la Diputación Provincial, que directamente está encargada de velar y procurar por el adelantamiento de este importante ramo, se interesan en su fomento, y principalmente si los habitantes de esta provincia cooperan a llevar a cabo todas las providencias que se dicten a este fin.

Prescindiendo del influjo que tiene en la prosperidad de la agricultura la constitución política y demás leyes por la seguridad que ofrecen a la propiedad, igualdad y demás derechos individuales, y de la necesidad de la paz y tranquilidad, dos son los medios más indispensables y que más directamente pueden mejorar la agricultura, tales son: facilitar y proporcionar a cada cantón una comunicación pronta y expedita con las provincias de Maracaibo y Barinas, y la instrucción e ilustración de los agricultores por medio de cartillas agrarias, catecismos y observaciones acomodadas a su inteligencia y métodos del país. En cuanto al primero, mientras no se le dé un movimiento eficaz y productivo a la extracción de los frutos que se cultivan en

esta provincia y a la introducción de los de las confinantes, el valor de nuestros frutos será siempre muy bajo, muy forzado y poco o nada productivo, pues que la mayor utilidad resulta del menor costo en el cultivo y en la facilidad y comodidad para extraerlos a lugares en donde haya más consumo; y el que considere las distancias y malísimo estado de nuestros caminos fácilmente conocerá que los que extraen por ellos algunos frutos para Maracaibo y Barinas o lo hacen por hábito o porque no hay otro recurso; pero estos inconvenientes se evitan y esta penuria cesará facilitando y abreviando las comunicaciones para disminuir el tiempo del viaje; los fletes y demás costas que actualmente entorpecen el tráfico y disminuyen la utilidad, y que quitados todos estos obstáculos, debe aumentarse la extracción, disminuirse los costos, facilitarse y aumentarse la venta, y de aquí resultará el tráfico continuo de las personas, de las cabalgaduras, de los frutos que se extraen y mercaderías que se introducen, y de todo este movimiento la vida y el aumento de la agricultura por el valor de los frutos, su más salida y mayor utilidad. Así que es del todo indispensable que los habitantes del Táchira no pierdan ningún medio y empleen todos sus esfuerzos en promover y realizar la apertura del puerto de San Buenaventura, los de San Cristóbal, este mismo o el de las Guamas, los de La Grita y Bailadores, el de Escalante, los de Ejido, Mérida y Mucuchíes, el de Gibraltar, y por la parte correspondiente a Barinas y Apure, el de San Camilo, el de Curbatí o los Callejones, y finalmente todos aquellos puntos que por toda la Cordillera se presentan con las mejores proporciones para un buen camino.

En cuanto al segundo medio, corresponde al patriotismo e interés de los ciudadanos que quieran promover el bien de la provincia. Nada sería tan útil que la sociedad de amigos del país se formalizare, y consagrándose a este trabajo, cooperase al establecimiento de la imprenta, facilitase la impresión de catecismos y cartillas agrarias y capaz de hacerse usuales y comunes en todas partes. Todos saben cuán vicioso es el modo con que se cultiva el trigo entre nosotros; todo se deja a la naturaleza y a los esfuerzos de un rudo y penoso trabajo: se descuida la elección de la semilla, no se conoce el rastrillo ni las demás clases de arados que son precisos para la preparación de las tierras, nuestros molinos y trapiches son tan imperfectos, que después de mucho tiempo y trabajo sale la harina muy mal molida, y los segundos se mueven a la viva fuerza del buey; son desconocidas las máquinas y métodos de preparar y trillar el café; de todo esto resulta que la harina, el azúcar y el café no se presentan en los mercados sino con muchos costos y afanes que ocasiona la ninguna industria que hay para facilitar los trabajos y

economizar el tiempo, operaciones indispensables para disminuír los gastos y aumentar los productos. La sociedad de amigos del país haría un servicio de la mayor importancia, formando cartillas agrarias, adquiriendo instrucciones acerca del modo de preparar el café, solicitando modelos de trillar para el trigo, arroz y café, de molinos, rastrillos, arados y otros instrumentos de agricultura que son desconocidos, pero al mismo tiempo muy necesarios para facilitar los trabajos y perfeccionar el cultivo.

El carácter y genio de los habitantes de esta provincia es muy aparente para las manufacturas de tejidos, pero necesitan de estímulo y al mismo tiempo de mejorar los telares. Sin embargo de la abundancia y baratura de los géneros extranjeros, la gente pobre por lo regular se viste de lienzo del país; las frazadas de que usan, tanto para las camas como para vestir, son en lo general fabricadas en él, y no dejan de introducirse todavía cargamentos de lienzo y mantas de la provincia del Socorro. Si, pues, se proporcionasen máquinas y métodos de hilar con más prontitud y perfección y se mejorasen los telares, se aumentarían estos, su producto sería cuatro veces mayor y se venderían con más comodidad; esta circunstancia, unida a la mayor consistencia y duración respecto de los géneros extranjeros de igual clase, aumentaría su consumo, y de aquí cuántas y cuán grandes ventajas: se aumentaría el cultivo del algodón, se prepararía y extendería el del lino, que se da muy bueno, se extenderían las crías de ovejas, muchas familias se ocuparían en hilar y otras en los telares; en términos que, dentro de algún tiempo, no necesitaría esta provincia de bayetas, holandillas y otros géneros extranjeros que son de un consumo general y que ciertamente nos venden muy baratos, pero con la pena de tener que sufrir la verdad del adagio común: lo *barato sale caro,* porque si es cierto que una camisa o fustán de holandilla, cuesta la mitad menos que de lienzo del país, también es cierto que éstas durarán cuatro veces más que aquéllos. La abundancia de raíces y cortezas que producen buenas tintas facilitaría el adelantamiento y mejora de los tejidos, pues si actualmente se usa del añil silvestre para el lienzo azul y las lanas que se emplean en obras de esta clase, aumentándose y mejorándose los telares, se excitaría y promovería el cultivo del añil que se da de la mejor calidad en varias partes de esta provincia, especialmente en el Monte de Mocotíes. La tuna o nopal de México se cría muy bien en estos lugares y la cochinilla, desde que se trajo de la Nueva Granada, se conserva silvestre, de suerte que sería muy útil el cultivo de este precioso tinte, pues no sólo serviría para aplicarla a los tejidos del país, sino también para extraerla para los demás países manufactureros. La raicita del Morro, la

raicilla de San Juan, el azafrán, el ajengibrillo y otras muchas plantas, que las tapaderas emplean solo con el cocimiento y la infusión para teñir de todos colores las lanas para tapetes, se podrían mejorar considerablemente tanto respecto del colorido como en su consistencia, instruyéndolas en las diversas combinaciones de unas tintas con otras, en el conocimiento de los emolientes, en la aplicación de la lejía del urao y de otras muchas operaciones que se practican en este trabajo.

Prescindiendo de la fábrica de cristales, para cuyo establecimiento hay en esta provincia mucha comodidad y facilidad, pues tenemos todos los materiales, especialmente la *sosa* en el urao, porque esta manufactura no es tan necesaria y exige mayores costos y pormenores de que aun no hay proporción: las jabonerías podrían establecerse con mucha comodidad y ventaja para el comercio e industria de estos habitantes, pues tenemos a la mano en el urao la mejor potasa para esta composición. Si el Congreso, persuadido de la utilidad que resulta de la aplicación del urao para los objetos expresados, diese libre la venta, aboliendo el actual sistema de estanco, pues ciertamente es muy doloroso que teniendo todas las proporciones y conveniencias para proveernos de aquellos artículos de más necesidad, los estemos recibiendo de los extranjeros, quienes conociendo nuestra indolencia y poca industria nos están introduciendo hasta las escobas para barrer nuestros suelos.

De todo lo expuesto se deduce la imperiosa necesidad en que estamos de excitar nuestro patriotismo y celo, a fin de promover por todos los medios que estén a nuestro alcance y de no perdonar trabajo ni diligencia para fomentar todos los ramos de agricultura y de industria que pueden hacer la riqueza del país; que la Diputación provincial represente al Congreso la necesidad de hacer efectiva la repartición de las tierras de resguardo a los indígenas; la conveniencia de recargar los derechos de importación a la harina y otros efectos extranjeros; la de eximir de derechos a la de instrumentos, máquinas y otros utensilios de agricultura e industria y libertar la venta del urao; la de formar varias asociaciones y compañías con el objeto de promover los establecimientos útiles, y finalmente, que todos los ciudadanos se esfuercen y animen a cooperar por su parte a realizar y hacer efectivas todas las medidas que se tomen bien por el Gobierno, bien por los particulares, pues de este modo se conseguirá la riqueza de esta provincia y, por consiguiente, el bien y comodidad de sus habitantes.

Mérida: Agosto 10 de 1832.

JUAN DE DIOS PICON.

NOTAS

Algunos años antes de su muerte, el respetable e ilustrado caballero don Antonio Ignacio Picón nos hizo el valioso presente de varios papeles del archivo de su digno y benemérito padre don Juan de Dios Picón, figurando entre ellos el manuscrito original de la precedente descripción geográfica. Es la oportunidad de reiterar aquí nuestro agradecimiento, como merecido homenaje a la grata y venerable memoria del donante.

Según lo insinuamos al inicio de este Apéndice, muchas son las variantes que por razón del tiempo, han ocurrido en el territorio descrito, entre ellas el aumento de veintiocho pueblos, catorce en Mérida y catorce en el Táchira, que no existían para 1832; capitales de Distrito algunos, por su importancia y cabeceras de Municipio los más, a saber:

En Mérida: Libertad, antiguo Canaguá, San José, La Azulita, Palmira, San Rafael, Estanques, Torondoy, Piñango, Santa Apolonia, San Cristóbal, Zea, Santa Cruz de Mora, Mesa Bolívar y el puerto de Palmarito, incorporado éste a la jurisdicción de Mérida en 1904, en virtud de tratado con el Estado Zulia. La actual ciudad de Tovar era para 1832 la parroquia de Bailadores.

En el Táchira: Rubio, Ureña, Queniquea, Palmira, El Cobre, Seboruco, San Simón, Río Bobo, Michelena, San Pedro del Río, Santa Ana, Las Delicias, Independencia y Cárdenas del Uribante.

ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO EN 1831

CANTON DE TRUJILLO

División Territorial

El cantón nombrado Trujillo, linda por la parte del Norte con el de Escuque, por la del Sur con el de Boconó, por la del Oriente con el corregimiento de Humocaro, provincia de Carabobo, en la montaña nombrada Agua de Obispos; y por el Occidente con la provincia de Mérida y parte del cantón Escuque. La extensión de todo este territorio de Norte a Sur, es la de treinta y dos leguas, y de Oriente a Poniente la de doce por lo menos, contadas desde el río que llaman Jiménez que lo separa del cantón Escuque, hasta el portachuelo o loma de San Miguel que sigue el de Boconó; comprende catorce parroquias, que son: Trujillo su capital, Carache, Hato-viejo, Burbusay, Santa Ana, Siquisay, Monay, Pampan-grande, Pampanito, San Jacinto, San Lázaro, Burrero, Quebrada y Jajó.

En el Gobierno primitivo de Colombia, cuando fueron elevados al rango de Provincia estos tres cantones de Trujillo, Escuque y Boconó, se erigió también en cantón el territorio de Carache el cual se componía de las parroquias Carache su capital, Hato-viejo, Burbusay, Santa Ana, Siquisay, Monay y Pampan grande; pero posteriormente, por disposiciones del general Bolívar volvió a unirse a Trujillo, según está hoy. Claro está, que la administración de este cantón por un solo jefe político, presenta grandes trabajos por su mucha extensión.

Organización Civil

En todo este cantón no existen otros empleados que los que lo están en las administraciones de Rentas internas y Tabaco, cuyos individuos, destinos y sueldo de cada uno, expresan los dos estados que se acompañan marcados con los números 1 y 2.

Población

Según el último censo que se practicó en este cantón el año de 822, el que rige actualmente a esta jefatura política, asciende su población a diez y siete mil cuatrocientas almas; bien que este juzgado está entendido y cree por razones sólidas que dicho censo es inexacto, porque fue practicado en circunstancias críticas y apuradas de la República, en que la mayor parte de los ciudadanos se escondían por huir de los horrores de la guerra, por cuya causa le parece que haciéndolo en tiempo tranquilo, resultaría indefectiblemente mucho mayor número de habitantes.

Indígenas

En el territorio de este cantón no hay indígenas en el estado de pura naturaleza; porque los que existen, están civilizados, y se gobiernan por las leyes de la República como los demás ciudadanos.

Extranjeros

Aunque no existe en este juzgado padrón alguno de los extranjeros que habitan en todo el cantón, por no haberse hecho nunca, se sabe no obstante, por las noticias más circunstanciadas que se ha adquirido, que en la parroquia de Jajó se han avecindado Pedro Iriarte, oriundo de la Francia, casado con hija del país y ejercitado en destilar aguardiente, y Francisco Avila, de nación española, casado con venezolana, y ejercitado en la sastrería. En la parroquia de la Quebrada, existe Pedro Alvarez, también español, soltero, sin profesión ni industria conocida. En Trujillo está avecinado Jaime Domenech, viudo de venezolana, y hombre hacendado y agricultor. En la parroquia de San Jacinto está el español Marcelino Meneses, casado con hija del país, y dedicado a la agricultura. En la de Santa Ana, están Manuel González, nacido en España, casado con venezolana, y ejercitado en el oficio de albañilería; y un tal Fernando, también español, casado en el país, y dedicado a la agricultura. Y en Carache dos españoles, uno nombrado Martín Vargas y otro Manuel de N. ambos solteros y agricultores.

Educación

El adjunto estado marcado con el número 3, manifestará a S.S. el Sr. Gobernador el estado actual en que se encuentra la escuela pública

de esta ciudad las materias que en ella se enseñan, el método que se sigue en la educación, el número de los alumnos que asisten, y el nombre de su preceptor, siendo de advertir que la dotación de éste es la de cuatrocientos veinte y cinco pesos anuales; de los cuales los cuatrocientos se le abonan de las rentas de conventos suprimidos en esta ciudad, que desde su extinción están dedicadas a sólo este objeto y los veinte y cinco restantes de un fundo o principal que donó un antiguo y acendrado patriota en cláusula de su testamento a favor de dicha escuela; y que el lugar donde está situada es el convento de San Francisco, pues aunque se intentó fabricar una pieza por separado para ella, ésta no se ha perfeccionado y solo existen sus cimientos. Por lo que respecta a las demás parroquias, sólo hay escuelas en la de San Jacinto, cuyo preceptor es Cayetano Carrillo, que actualmente educa a diez y seis niños con la dotación de ocho pesos mensuales, pero sin edificio para este establecimiento. En la de Jajó, cuyo preceptor que es Trinidad Millano, tiene de sueldo quince pesos mensuales; educa treinta y dos niños, y tiene casa en el pueblo para ella. La escuela de Pampanito la sirve Rosendo Quintero con la dotación de catorce pesos mensuales, asisten a ella 30 niños, que se reunen en la casa pública. La de Santa Ana, es dirigida por Juan Bautista Torres, con doce pesos mensuales; concurren a ella 20 jóvenes, que se reunen en casa pública. El preceptor de la de Carache es Román Viloria, su dotación es de diez y seis pesos mensuales, y se reunen en la casa propia para este establecimiento 35 niños.

Todas estas escuelas son pagadas por los vecinos, a excepción de la de Jajó y Santa Ana, que además de estos, contribuye a su dotación una parte del producto de los resguardos de estas dos parroquias. El método de todas ellas es el antiguo, en el que apenas se enseña a leer y escribir y alguna que otra regla de aritmética. En las otras parroquias, no existe este establecimiento por falta de preceptores.

Aquí cree este juzgado ser de su deber el dar una noticia al Gobierno del colegio que se mandó establecer en esta ciudad desde el año 22 ó 23 por el Ejecutivo de Colombia, según consta del decreto de erección, que existe en este archivo, y hasta la fecha no se ha verificado, por falta de una mano activa y vigorosa que la hubiese puesto en ejecución. Porque estando reunidos todos los elementos, como lo están aun, nada falta más que esto, ya que habiéndose suprimido dos conventos en esta ciudad que son el de San Francisco y Santo Domingo, cuyas rentas pingües son suficientes para dotar tres o cuatro cátedras, además de la escuela pública y el edificio magnífico y espacioso del convento de San Francisco, con dos claustros alto

y bajo, contiguos a la iglesia de dicho convento además del clima fresco de este país, brinda naturalmente a formar este establecimiento literario; pero nada de esto, por desgracia de este suelo, ha sido suficiente para mover el ánimo de todos los gobiernos anteriores, porque aunque se han tocado por los trujillanos todos los resortes que han estado a su alcance, nada se ha conseguido; y por lo tanto estos habitantes, sin saber por qué causas, se hallan privados de la ilustración que podría atraerles tal establecimiento, y la juventud se ve obligada a buscarla en otros países con gravísimo perjuicio de sus intereses.

Instrucción

Por el estado número 4 se impondrá el Gobierno de las únicas librerías que existen en este cantón pertenecientes a los conventos suprimidos.

Riqueza Territorial

La agricultura de todo este territorio es muy poca, o más bien diré está casi arruinada, tanto por la poca o ninguna protección que los gobiernos anteriores le han ofrecido, cuanto por las introducciones que hacen los extranjeros en él de los mismos frutos que produce, especialmente en el ramo de harinas que es el principal objeto de la mayor parte de los labradores que cultivan este suelo, y el que se produce con más abundancia. La situación geográfica del cantón Trujillo, por participar de los tres temperamentos, frío, medio, y cálido, brinda a una mano laboriosa casi innumerables recursos a cual más ventajosos a la sociedad; pues además del trigo, produce legumbres de todas clases, verduras infinitas, frutas exquisitas, papas, habas, cebada, ganados vacuno, cabrío y ovejuno que producen muy buenas lanas; yeguas y cerdos. En sus montañas se encuentran palos y raíces útiles para varios tintes; también se cosecha café, caña dulce, maíz, tabaco, plátanos, arroz, añil, garbanzos, y principalmente cacao, cuyo fruto en tiempos anteriores fué el origen primario de la riqueza de todo este país, pués además de extraerlo para la península española, mantenía un comercio activo y pasivo con el puerto de Veracruz en la República de México, también existe en esta parte mucha quina, y no faltan ingenios que producen exquisita azúcar. En las parroquias de Santa Ana, Burbusay y Hatoviejo, crece el famoso árbol palomero, de cuya semilla se fabrican jabón y velas de buena clase; y en todo el cantón se sacan aceites de varias plantas, que se consumen en todo el país.

El comercio de todas estas producciones, se hace dentro del mismo cantón y también con los circunvecinos, Boconó y Escuque, a excepción del cacao, café, añil, azúcar y panelas, que suelen extraerse fuera del territorio. Así es que aunque este país es en sí, cómodo por sus producciones, es en el día el más miserable, porque el labrador no ve ni aún recompensado su trabajo, por el abatimiento de sus frutos y decadencia de su comercio, que casi es ninguno, porque por la parte del Oriente, si existe alguno con las jurisdicciones del Tocuyo y Carora, es pasivamente, porque la importación que hacen estas de sus lienzos, nunca corresponde a la extracción de sus frutos, que es mínima respecto de aquella, y sólo mantiene alguno con la ciudad de Maracaibo adonde conduce algunos frutos, trayendo en retorno sales y géneros extranjeros.

Comunicaciones

Con respecto a este ramo es indispensable decir que se hallan los caminos en el estado más deplorable, o más bien diré al Gobierno, que los caminos nacionales por este cantón no merecen tal nombre, pues por donde se comunican unos pueblos con otros es por partes que necesitan composiciones muy inmediatas a expensas de los mismos vecinos, por no estar construidos en regla. Tampoco hay en este cantón, cabuyas ni puentes.

Los principales son, uno que se dirige de esta ciudad para la del Tocuyo; otro para la de Guanare; uno para la provincia de Mérida por los pueblos de San Lázaro, con dirección a Timotes, y otro para el cantón Escuque, en cuya parte se divide el que sigue a los puertos de la laguna de Maracaibo y el legítimo para la provincia de Mérida.

Hasta el presente, no se ha empleado medio alguno para mejorarlos, ni este Juzgado lo encuentra en la actualidad por la suma decadencia del comercio y agricultura del país.

Bienes Municipales

El adjunto estado marcado con el número 5, manifestará a S.S. cuales son los productos del único ramo que entra a los fondos municipales de esta ciudad, procedente de los arrendatarios de sus arrabales.

Beneficencia

Aun no ha podido conseguir este Juzgado una noticia exacta y circunstanciada, según se le pide, del hospital de caridad que hay en esta ciudad,

por hallarse el Sr. Vicario, tenedor de los documentos de sus rentas, ausente de este cantón, y por exponer el mayordomo de dicha fábrica no habérsele pasado estos al tiempo de su entrega; pero tan presto como le sea posible, pasará la noticia a S.S. con todos los datos que adquiera.

Privilegios

No existen en este cantón privilegiados, ni contratas públicas sobre navegación de ríos o costas, y sólo sí una escritura de negociación que el gobierno de Colombia otorgó en agosto del año de 1826, por medio del Gobernador de esta provincia que lo era en aquella época interinamente el ciudadano Juan Antonio Gil, a favor de una compañía inglesa, por sesenta mil fanegadas de tierra, sitas en las montañas inmediatas a los puertos de la laguna de Maracaibo, comprensión de la parroquia de Betijoque, cantón Escuque, como consta más latamente de dicha escritura original que reposa en el archivo público de esta ciudad.

Presidios

No los hay de ninguna clase en este cantón.

Bestias y Ganados

Aunque en la comprensión de esta Jefatura, nunca se ha verificado el empadronamiento de los ganados y bestias mayores y menores, no obstante por las noticias que ha recogido de los vecinos del cantón, de conocimiento en la materia, resulta, que por un cálculo aproximado, podrá haber como seiscientas o setecientas reses mayores: mil quinientas menores, entre cabras y ovejas: como seiscientas bestias mayores, y cuatrocientos burros, inclusas en unas y otras, las hembras de cría.

Archivos

El estado número 6 que se adjunta, demuestra los documentos que se encuentran en el archivo público de esta ciudad, y el estado de su existencia.

No le ha sido posible a este Juzgado por su escasez de conocimientos en las materias de que se trata en la anterior estadística, elevarla al conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia, con todas las clasificaciones

que ha deseado, estando muy penetrado de la grandísima utilidad, que de unos datos semejantes y bien circunstanciados puede resultar al Estado en general y particularmente a este cantón. Esto, no obstante el no haber encontrado en los archivos de sus antepasados noticia alguna sobre los casos anteriores, que le pudiese ilustrar en este caso, se conforma con elevar a la superioridad del Sr. Gobernador las expresadas anteriores noticias para los fines que mejor convengan a este país.—Trujillo, marzo 26 de 1831.—2º y 21.

El Jefe Político interino.

Juan Antonio Gil.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA LIBRERIA EXISTENTE DEL CONVENTO DE LA RECOLECCION DE SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, A SABER:

Biblia Sacra Antuerpiae. — Concordancia Bibliorum. — Lira, Glosa Ordinaria Antuerpiae (6). — Hugonis Cardinalis (8). — S. Gregorii Magni Antif. — S. Laurentii Justiniani. — Sti. Joannis Crisostomi Homiliae (5). — Sti. Antonii de Padua Sermones. — Sti. Bonaventurae Serm. de Sanctis. — Sti. Odonis, in Job. — Theodoretus, in Jeremiam. — S. Isidori Opera. — Sti. Francisci Opuscula. — Bercorii, Opera (2). — In Leviticum. — Cornelius a Lapide, in Pentateucum. — Ricardus, in Exodum. — Stella Ingeniorum. — Commentarium in Exodum. Arbor Vitae (4). — Mendoza, in Regum. — Celada, de benedictione (2). — In Pentateucum. — Pineda, In Job. — Stella, In Lucam. — Sterlogii, In Cantica (3). — Dionisius Cartus, In Epistolas. — Silva, Alegoriae (2). — Maldonado, In Evangelia. — Silveria (6). — Silveria, In Apocalipsim (2). — Fernández, In Genesi. — Bernardus, In Evangelia (4). — Nájera, In Josue. — Vásquez, In Epistola ad Philipensem (2). De Otone Principe. — Rivera, In Duodecim Prophetas. — Escalante, Clípeus. — Avendaño, super Matteum. — Guevara, In Matteum (2). — Bereza, In Evangelia (3). — Cantillo, Disertu Cronis. — Titelman, In Salmos. — Ejusdem, In Evangelia. — Pinto, De Conceptione. — Zerda, in Judith (2). — Cantillo, In Susannam. — Alba, De Gratia. — Antoninus, Catena, Collectanea. — Mendoza, In Evangelia. — Rivera, In Apocalipsim. — Bereza, In Evangelia. — Ejusdem, De Christo (3). — Commentaria trium (ilegible). — Ludulfus Cartusianus, Vita Christi. — In Libros Judicum. — Navarrete, In Trenos. — Leandro, Sacra Memoria. — Cayetanus, In Evangelia. — Titelman, In Psalmes. — X.X. Comm. in Ep. Joannis et Pauli. — Rivera, In Duodecim Prophetas. — Baussamis, In Evangelia Quadragessimae (2). — Feer arden-

tio, In Epistolam Jacobi. — Montanin. De Passione et Dominica. — Poligranies, In Evangelia Temporis. — Nardin, Commentaria. — Diego Castillo, Commentarium. — Manuel de Sta. Cruz, Obispo, Concilium Generis. — El mismo, Commentaria in Pentateucum. — Vegas, In Apocalipsum. — Trujillo, "Tesoro de Predicadores" (en español). — Fonseca, Vida de Cristo. — El mismo, otro libro. — Lanuza, Homilias (3). — Cantiño, Cuaresma. — El mismo, Santoral. — El mismo, Marial. — Cartujano, Vida de Cristo. — Aristizábal Abreu. — Valderrama, Santoral. — Paravicino, Adviento y Cuaresma. — Victoria, El Sol de Oriente. — Quirós, Rosario Inmaculado. — El mismo, Marial. — Cáceres, Paráfrasis de los Salmos. — Certa, Fiestas de Cristo y María. — Occam, Sermones Varios. — Pacheco, Marial. — Andrade, Cuaresma. — San José, Cuaresma. — Niceno, Cuaresma. — Aguilar, Marial. — Niceno, Domínicas de Pentecostés. — El mismo, San Juan. — El mismo, Jacob. — El mismo, Abraham. — Orozco, Cuaresma. — Manrique, Cuaresma (2). — San Juan, Cuaresma (3). — San Gabriel, Cuaresma. — Paredes, Cuaresma (3). — Pérez, Cuaresma (2). — El mismo, Semana Santa. — Gómez, Cuaresma. — El mismo, Santoral. — Paoleto, Cuaresma. — El mismo, Adviento. — El mismo, Domínicas. — El mismo, Santoral. — Nájera, Domínicas de Pentecostés. — El mismo, Santoral (2). — Antolínez, Marial. — Osorio, Maravillas de Dios en su madre. — Osorio, Maravillas de Dios en sus Santos. — El mismo, Maravillas de Dios en sí mismo. — Fiestas de Sta. María la Blanca. — Riosano, Herejías seráficas. — Teatro Evangélico. — Asuntos de Mendo. — Poiser, Escuela de Discursos. — El mismo, Santoral, latín. — Surio, Marial, latín. — Laurea Evangélica, latín. — Santoral, latín. — Valdelomar, sermones varios. — Aiza, Diversiones Eccas. — Arte, Sermones Varios. — El mismo, Marial, latín. — Enríquez, Adviento. — Peticiones del Pater noster. — Nájera, Sermones de la Concepción. — Armenta, Llagas de San Francisco. — (Ilegible) Sermones. — Laurea Complutense. — Ameijugo, Retórica Sacra. — Tobera, Domínicas de Pentecostés. — Almansa, Sermones varios. — Vieyra, Cinco piedras de David. — El mismo, otro libro. — Herrera, Sermones varios. — Cuaresma "sin principio ni fin". — Timio, Mercurio Evangélico. — Rodulphus, Homiliae. — Flores, Sti. Bernardi. — Orozco, Santoral, latín. — Sermones varios, se hallan sin principio. — Fr. Pedro de la Vega, Sobre los Penitentes. — Fr. Diego de la Vega, Domínicas de Pentecostés. — Ocaña, Discursos eucarísticos. — Belemita, Rosa de la mejor América. — Crónicas de la Orden de San Francisco (7 tomos). Crónicas (3 tomos). — Bericia, Cuaresma (11 tomos). — Villanueva (3 tomos). — Nombres y Atributos de Cristo. — Otro Villanueva. — Fr. Diego de Madrid, Sermones varios de

la Santísima Virgen. — Pacheco, Marial, latín. — Solórzano, Sermones Magistrales. — El mismo. — Núñez, Calatanea. — (?) Gutiérrez. — Becerra, Predicable. — Villanueva. — Laurea Lusitanea predicable. — Superior Predicador. — Mendieta, Predicable. — Sermones varios del Iltmo. Santisteban (4).— Cuaresma de Castejón. — La obra predicable del R.P.M. Fray José del Nacimiento (4). — Del P. José de la Natividad, Sermones (8). — Sexti Lógica (8). — Iltmo. Sr. Fr. Alonso Briceño, "Sententiarum Scoti" (2). — Benjumea, Opera theológica. — Tirontes, Lógica. — Félix, Tentativas Complutenses. — Titelmann, Dialéctica, latín. — Marinero (?) Filosofía (5). —Sosa, "Sententiarum Scoti" (2). — Fabro, Theologica. — Mendoza, Ordinario. — Durando, 4 Libros de las Sentencias, Comentarios, en latín. — Alarcón, Opera Theologica. — Suárez, Commentaria. — Galatinus, De Arianis. — Torres (latín). — Gandavo, Quodlibeta. — Curiel, Controversias (2). — Medina. — Conimbricenses, Commentaria in 4 libros. — El mismo, in 3 libros "de Anima". — El mismo, in duos libros "de Generatione". — Juan Vicenti, De Gratia Christi. — Rodas, Controversiae Theologicae. — Toledo, De Anima. — Torrejón, De Ortu et interitu. — Fonseca, Dialéctica (latín). — Benedictinus Pereirus. — Osuin, Theologica. — Angeles, Flores Teológicas. — Boccio, Lógica. — Orbelis Compendium. — Lombardo, "Sentencias" (4) latín. — Lógica y Física (manuscrita). — Tratado de la Voluntad de Dios, latín. — De Visione Dei (manuscrito). — Becerra, Sistemata (6).—Gavantes, Rubricas Missalis (2). — Aureliano (?), Ceremonias de la Misa. — Ceremonial de Altar y Coro. — Guerrero, Ceremonial de la Misa. — El mismo, Rúbricas del Breviario. — Alcázar, Calendario Romano Perpetuo, latín. — Zamora, Calendario Perpetuo de las Obras. — Gersón (?) Exorcismos en latín. — ..... Manual Valdesseis (?) Ceremonial de la Misa, latín. — Sánchez, Suma Moral, latín, 3 tomos. — Juárez, De Religione (2). —Barbosa, De potestae Episcopi. — Mendo, Statera Opinionum. — Castro Palero, Summa 5, latín. — Enríquez, Summa. — El Mismo, Quaestiones Regulares, 4. — Diana, Resoluciones Morales, 7, castellano. — Espíritu Santo, Directorium Regularium. — Dernoyo (?), Medulla Sti. Evengelii. — Torrecilla, Consultas Morales. — Barambio, Direcciones Morales y Místicas. — ..... Catena Moralis, 2. — Toledo, Summa. — Diversitates flores exemplorum. — ..... Medulla Moralis, 3. — Méndez, Theologica Moralis (3 tomos). — Lumbier, Noticias Morales. — Rodríguez, Sobre las proposiciones condenadas. — Ledesma, Suma sobre todos los Sacramentos, 2. — Gerónimo Rodríguez, Cuestiones Regulares. — Conei (?), de Duplici Status Religionis. — Covarrubias, De privil. — F.F. minorum. — Asplicueta, Manual de Confesores, latín.

— Pierrate (?), Summa Silvestrina. — Luengo, Super Regulam Sti. Francisci.— Filguera, Summa. — Rodríguez, Explicación de la Cruzada. — Córdoba, Super Regulam F.F. Mn. — Motta, De Confirmatione Ordinis. — Osío, Explicación de la Doctrina Cristiana. — El mismo, Responsiones Morales, 3, latín. — Vega Apología Sacra. — Joseph, De la nulidad de la Profesión, latín.— Champaina (?), De Sacra facultate. — Richelieu, Defensio Catholicae Fidei. —San José, Explicación de la Regla. — Cruz, De Sanctitate Religionis. — Vermuley, Instituciones económicas. —.....Opusculum Morale, 2. — Explicación de la Regla, 2. — Bertrando, Summa. — Cayetano, Summa. — Báñez (2), Summa. — Noboa, Apología de Confesores y Predicadores. — Almendarejo, Escudo Seráfico. — Marchán, Exposición de la Ra. de San Francisco. — Lárraga. — Cliqueat, Moral. — Lárraga, Moral, 2, latín. — Corella Arcangota (?). — Fr. Francisco Echarri, Directorio Moral, latín. — Cherubino, Bulario, latín. — Rodríguez, Bulario, latín. — Chapavilli, Gestem Pontificum. — Azplicueta, In Capite.....— Gubernatis, Orbis Seraphicus, 3. — Armero, Práctica Criminal, 4, latín. — Salcedo, Práctica Criminal, latín. — Ortiz, Curia Eclesiástica, latín. — Miranda, Orden Judicial, castellano. — Figueroa, Orden Judicial de las Iglesias Metropolitanas de las Indias, castellano. — Constituciones generales de Segovia. — Misergueri (?), Instituciones Judiciales (?), latín. — Ayota, Defensa de la Verdad, (2). — Salinas, Memorial. — Carballo, Espejo de Príncipes. — Donato Conclusiones (latín). — Sinodal del Obispado de Caracas. — Glosa, Fundamenta Estatorum. — Constituciones Generales. — Regla de Nº Pe. San Francisco. — Cartilla de San Buenaventura. — Mística Ciudad de Dios (3). — El mismo, 1ª parte, (7). — Neápolis, Cronología, castell. — Gubernatis, Orbis Seraphicus. — Calahorra, Crónica de la Tierra Santa. — Guadalupe, Historia de la Provincia de los Angeles. — Gersón (?), Vitae Patrum. — Palma, Vida de la Infte. Sor Margarita de la Cruz. — Mesa, Vida de la V. Mariana de Jesús. — Palafox, Historia Real y Sagrada. — Yepes, Vida de Sta. Teresa de Jesús. — Córdova, Vida del Bº Solano. — Samaniego, Vida del Sutil Escoto. — Herrera, Vida de San Pedro de Alcántara. — Momaval, Vida de San Pedro Regalado. — Fajardo, Vida del Siervo de Dios. — Obras de Sta. Teresa de Jesús. — Guzmán, Vida de Sta. Rosa de Viterbo. — Balbuena, Vida del Ve. Fray Bernardino.— Pineda, Vida de San Juan Bautista. — Alloy, Vida de San Agustín. — Juan Origo, Primera Fiesta de Corpus Chrysti. — Raymundo (ilegible) latín. — Vásquez, el Capuchino escocés (latín). — Herman, Vita S. Rosae a Sta. María.— Regla de N.S.P.S. Francisco. — Constituciones de esta Provincia. — Epítome

de Indulgencias. — Gerónimo de Lorte, latín. — Vida de San José. — Abreu, Vida del Ve. Fr. J. de Jesús. — Rivadeneyra, Flox Sanctorum, latín. — Dolores historiados de María Santísima. — Maldonado, El más escondido retiro del Alma. — Palafox, diversas obras. — El mismo, Luz a los vivos. — Fr. Luis de Granada. — Sor María de la Antigua, Desengaños. — Solís, Arte de servir a Dios. — Molina, Instrucción de Sacerdotes (2). — Salcedo, Amenazas del Juicio. — Fuentes, Instrucción para la Religión, 2. — Armaya, Conferencias Espirituales. — Alonso Rodríguez, Ejercicios Espirituales. — Godoy, Católica Exortación. — Nieremberg, Corona Virtuosa. — Navarro, Theología Mística, latín. — (Ilegible), Símbolo de la Vida Cristiana. — Cruzado, La Corte Santa, (3). — Murillo, Instrucciones Espirituales. — Palafox, Varón de deseos. — Cubillas, Espíritu de San Francisco de Sales. — Lacerda, Subida al Monte Sión. — Fr. Felipe de la Cruz, Tesoro de la Iglesia. — Epistolario de Sta. Teresa, 2. — Cobernium, Tractatus de Oratione. — Ubermedes, Milicia Angélica. — Norte del alma afligida. — Obras de Sta. Teresa. — Alamín, Falacias del Demonio. — Arbiol, Desengaños místicos (2). — Solinio, Teología Mística. — Manojito de flores. — Moreno, Jornadas para el cielo. — Torrubia, Ejercicios de San Ignacio. — Juan Rubio, Confianza en la misericordia de Dios. — Práctica para ayudar a bien morir. — Armentarium Seraphicum. — Alba, Milicia contra Milicia (latín). — Tadeus, Vitela Franciscana. — Dumas Sapientie, Septem Columnarum. — Castillo, el humano Serafín. — Rechelme, Defensa de los escritos de la Me. Agueda. — Monteverde, Espejo Sacro. — Vindicata sobre Sta. Catalina de Sena, latín. — Vivario. — Sancti Petri vindicater. — Cervantes, pareceres (?) de San Agustín. — Séneca, Opera. — Cruz, Explicación de la Cirujía. — Monardes, Tratado de Medicina. — Coimbra, de los 7 libros de Aforismos, latín. — Estrada, Prolucionis. — Carafa, Epístola Isagógica, latín. — (Libro en latín). — Justi Rieguit, Epitafios, latín. — Cicerón, De Officiis. — Epístolas de Guevara, latín. — Martino Rulando, De lápide philosophico. — Ramírez del Castillo. — Exortación Pastoral. — Lundospi, de bello Germaniae. — Rosa Compendium Nationis linguae. — Grantii, Historia Ecca. Saxonniae. — Viviso, de Rebus Emmanuelis Regis..... de Antiquitatibus. — Mercurio Gallo, Historia (3) latín. — Plauto Columbino. — Berondo, de los Reyes de Jerusalem, latín. — Berlandi Historia (?). — Estrada, De bello belgico. — Turedino, Historia Mundi. — Fernando, Resumen histórico de las edades del mundo. — Calepino, Diccionario. — Vocabulario de A. Nebrija. — Sala, elegancia de la lengua latina, latín. — Molina, Vocabulario Mexicano. — Epístolas de San Jerónimo, latín. — El Pecador sin excusa, (4). — Año panegírico (6). — Flechier (5). — Bossuet. — Otro vocabulario de

Nebrija. — El Padre Andrés Piquer (3). — Filosofía Moral, latín. — Pensamientos Teológicos. — Fr. Luis de Granada, otra vez.

Cuya librería existe en el Convento de San Antonio de Padua de esta ciudad, la que se halla mucha parte de ella bastante deteriorada a causa de la polilla. — Trujillo, marzo 23 de 1831. — 2º y 21.

El Administrador de Conventos Suprimidos,

Domingo Uzcátegui.

ANEXOS

A la anterior memoria estadística acompañan seis anexos, especialmente citados en el texto. En la imposibilidad de reproducirlos todos, se da un extracto de los no insertos.

El número 1 contiene un cuadro de los empleados de la Factoría de Tabaco de Trujillo, con expresión de los sueldos que gozan.

El número 2 contiene un cuadro de los empleados de la Administración de Rentas Internas.

El número 3 informa acerca de las clases y alumnos de la Escuela Pública de Trujillo. Aquellas eran las de Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática Castellana con una asistencia de 23 alumnos. Dirigía el Plantel el señor Miguel de la Parra.

El número 4 es una relación de la Biblioteca del Antiguo Convento de la Recolección de San Antonio de Padua, la cual relación se transcribe.

El 5, demuestra lo producido por arrendamiento de ejidos municipales.

El 6 es una "Noticia" que da el Escribano Público don Rodrigo Briceño, de los instrumentos públicos que reposan en el Archivo de su cargo.

CANTON BOCONO

División Territorial

El cantón Boconó es compuesto de cuatro parroquias que lo son: la de la cabecera con este mismo nombre, la de Niquitao, Tostós y San Miguel. Este mismo orden ha conservado desde que se erigió en cantón.

Organización Civil

La siguiente lista indicará los empleados civiles que encierra este cantón: Francisco del Castillo, Jefe político; Antonio Pérez, Alcalde primero municipal; Rafael León, id. segundo id.; Rafael Valera, Síndico Procurador; Antonio Bocaranda, Colector de hacienda pública con el 4 por ciento de comisión; Carmelo Bocaranda, maestro de escuela pública, con 150 pesos de renta anual; Paulino Vergara, Alcalde Parroquial de Niquitao; Manuel

Monserrate, id. de id.; José Lorenzo Briceño, Colector de hacienda pública, con el 4 por ciento de comisión; Paulino Vergara, maestro de escuela de dicha parroquia, con la renta de 100 pesos anuales; Nepomuceno Barrios, Alcalde Parroquial de Tostós; José María Bastidas, id. de id.; Juan Clavo, Colector de hacienda pública con el 4 por ciento de comisión; Nepomuceno Venegas, maestro de escuela con 100 pesos anuales de renta; Juan Pablo Villegas, Alcalde Parroquial de San Miguel; Manuel Torres, id. de id.; José Antonio Bonzan, Colector de hacienda con el 4 por ciento de comisión; y Agustín Carrillo, maestro de escuela con la asignación de cien pesos.

Población

El censo más exacto que se ha formado en este cantón, fue el del año de 29. El ascendió a 7.120 habitantes, siendo de advertir, que en esta población, no hay ninguno que profese los oficios o artes, que mandan alistarse por separado.

Indígenas

Es compuesta una parte considerable de esta población por los indígenas. En civilización, es la más mezquina y no hay sistema que la procure. Sus costumbres y carácter se diferencian en poco a los demás ciudadanos. El terreno que poseen es pingüe, y produce muy bien café, caña, maíz y toda clase de menestras. Ellos están reducidos al sistema social. Sus resguardos aun no se les han repartido en propiedad, como está mandado por la ley, por cuya causa se advierten entre ellos mil desaveniencias: de forma que, a mi ver, sería muy ventajoso el que esto se pusiese en práctica, y que además, se les hiciese alguna gracia, que los estimulase a salir del estado de abatimiento en que viven.

Extranjeros

No habitan otros en estos lugares, que los señores Carlos Castello y José Ferrer, naturales de los reinos de España; el primero, se ha ejercitado en la milicia y en el día goza de retiro, y el segundo está aplicado a la agricultura.

Educación

Este ramo, el más preferente en la sociedad, se encuentra en este cantón bastante abandonado. En su cabecera hay un preceptor que enseña las pri-

meras letras con imperfección por el método antiguo: su dotación asciende a 150 pesos anuales, que tienen su origen de una fundación que tuvo el señor Presbítero Félix Antonio Hernández, cura párroco que fue de esta villa; la casa en que se enseña fue hecha por estos vecinos; el número de alumnos llega a 25. En cada una de las otras parroquias hay otra escuela todavía más imperfecta que la de la cabecera. Los nombres de sus maestros van estampados en donde se habla de organización civil. El local en que enseñan ha sido costeado por los vecinos, quienes también ayudan a pagar a los indicados maestros, a cuya contribución se agregan los arrendamientos que producen las tierras que no necesitan los indígenas, pero una y otra cosa, no les proporcionan a cada uno más que la cantidad de 100 pesos. Parece que lo pequeño de la dotación es lo que no llena la atención de los hombres aptos para estos desempeños. Yo no encuentro otro arbitrio para aumentarla, que es gravando a los vecinos.

Instrucción

Ninguna librería perteneciente a los conventos suprimidos hay en este cantón.

Riqueza Territorial

La primordial ocupación de estos habitantes es la dedicada a la agricultura. No hay duda que el terreno es ventajoso para el caso y produce muy bien toda clase de frutos, a excepción del cacao, que por ser estos lugares unos fríos, y otros más fríos que cálidos, no fructifica este árbol. Mas, por consecuencia de los actuales atrasos, no existen en este cantón más que el número de haciendas de caña, que verdaderamente no merecen este nombre, las que producirán anualmente como quinientas cargas de dulce. Hay también dos de café, cuyos productos anuales llegarán a cuarenta cargas. El trigo produce muy bien y han llegado a cosecharse en estos últimos años, hasta 690 fanegas. No produce menos el maíz, de cuyo grano se han visto coger 2.278 fanegas. También pueden asegurarse por año sus 291 de menestras. Aunque no es muy abundante de platanales, posee dentro de sus límites el número de 25.000 matas. Es visto, que si nuestro Gobierno se dedica a la protección de este utilísimo ramo, en breve tiempo este pequeño lugar dará un mérito sobresaliente al Estado. Una de las medidas que en mi concepto serían más cómodas para conseguir este fin, sería el establecimiento de un

reglamento de policía que asegurase al labrador sus plantaciones y lo librase de los temores de que sean destruídas por los animales, como efectivamente suele suceder en este lugar por querer criar algunos en terrenos puramente agrícolas. Produce también este territorio, muchos vegetales medicinales, como son borrajas, romero, culantrillo, rosas, manzanilla, espadilla, polipodio, violetas, etc. En sus montañas hay, con alguna abundancia, el árbol que llaman quina, y otros aparentes para fábricas y aun para construir buques, si en este lugar se pudiese hacer uso de ellos, tal es el cedro, el laurel, etc.

Comunicaciones

Los caminos principales de este cantón, son: el que se dirige a la ciudad de Guanare, el que sigue a Barinas que llaman de Caldera, el que sigue hacia la jurisdicción de Mérida y el que va para Trujillo. No se encuentran en mal estado los dos últimos, mas los dos primeros sí. Los medios que se han empleado para su conservación y mejora, han sido obligar estos vecinos para que a su costa los compongan, y ciertamente yo no encuentro otro arbitrio que éste. El de Guanare, que es el que más interesa, presenta un obstáculo para su perfecta apertura, que hasta hoy ha sido irremediable: él es, interponerse entre esta jurisdicción y aquella, como unas dos leguas de terreno que pertenecen al Tocuyo, cuyos vecinos, jamás han querido prestarse a este servicio, a pretexto de que ellos no reciben ninguna utilidad. El número de puentes que hay en este cantón son seis, siendo los más importantes el del río llamado Boconó, y el de la quebrada Chandá.

Bienes Municipales

Ninguna cantidad hay en este lugar dedicada a este fin, pero en mi concepto, pueden aplicársele los terrenos que pertenecen a este pueblo, dándolos en clase de arrendamiento.

Beneficencia

A este ramo no hay establecimiento ninguno dedicado en esta población, ni veo arbitrio para establecerlo; siendo de advertir, que sería importantísimo para recluir en él a tantos contagiados del mal de San Lázaro, de que por desgracia abunda este lugar.

Privilegios

Nada se ofrece que hablar sobre este particular.

Presidios

En este territorio de mi mando no existe ninguno.

Bestias y Ganados

Según el último empadronamiento que se hizo sobre estos animales, resultaron haber en estos lugares 342 bestias, 2.439 reses mayores, 968 menores.

Archivos

Algunos documentos se han extraviado de los archivos de este lugar a causa de la revolución; pero se conservan todos los más, con la formalidad de que cada funcionario público los guarda en su casa el año que ejerce su destino, a causa de no haber arcas en que encerrarlos.

Las antecedentes noticias son las que creo más exactas. Para su consecución he empleado el mayor celo y actividad.

Juan A. Gómez [1]

N O T A

Cuando los datos estadísticos anteriores fueron formulados Trujillo era parte integrante de la Provincia de Maracaibo. Para mejor inteligencia del asunto se hace el siguiente historial:

La erección de la Provincia de Trujillo data de 1810. El 9 de octubre de este año, a consecuencia de la situación de España y de la Revolución ocurrida en Caracas el 19 de abril anterior, Trujillo se separó de Maracaibo a cuya jurisdicción pertenecía desde 1786, constituyó su Junta Patriótica y se declaró de hecho Provincia autónoma adherente al movimiento revolucionario venezolano.

Por los años de 1827, pasó de nuevo a formar parte de la Provincia de Maracaibo. El Congreso Nacional, por Ley de 13 de junio de 1831, le devolvió su categoría de Provincia.

(1) Publicada en la *Gaceta de Venezuela*, de fecha miércoles 28 de diciembre de 1831, Nº 51.

Los Cantones Trujillanos para la fecha de estas memorias estadísticas eran tres, y su división política la siguiente: Cantón Trujillo, 12 parroquias, a saber: Trujillo, Pampanito, San Jacinto, San Lázaro, Burrero, Quebrada, Jajó, Carache, Burbusay, Santa Ana, Monay y Pampán Grande. Cantón Boconó, 4: Boconó, San Miguel, Tostós, y Niquitao.— Y Cantón Escuque 5: Escuque, Betijoque, Motatán, Valera y Mendoza.— Con un total de 32.292 habitantes.

En el expediente que contiene estas memorias no se halla la correspondiente al Cantón Escuque.

El anexo que se refiere a la Biblioteca del antiguo Convento de Trujillo, necesitó para su lectura y copia de los servicios de un especialista, por la triple circunstancia de estar en latín el título de la mayoría de los libros, escritos aquellos en una letra poco inteligible, y referirse casi todos a asuntos eclesiásticos. El R.P. Andrés Mesanza, religioso dominico y entusiasta cultivador de los estudios históricos, gustosamente se prestó a hacer la copia del mencionado anexo. Labor que la Dirección del Boletín le agradece profundamente.

(Nota aparecida en el Boletín del Archivo Nacional Nº 105).

Cuadro de los nacidos, casados y muertos en las trece provincias de la República desde 1831

Estos cuadros estadísticos no forman parte de los informes anteriores. Los encontramos en el Archivo General de la Nación y los publicamos a título de información adicional.

(A. A. M.)

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Guayana desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos*		
				Libres			*Esclavos*							*Nacidos*		
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	209	198	407	118	89	207				207	30	7	37		4	4
1832	442	460	902	283	255	538				538	112		112		1	1
1833	362	334	696	230	204	434		1	1	435	38		38			
1834	235	229	464	114	107	221				221	23		23	3	3	6
1835	421	643	1064	385	484	869	1		1	870	51		51	4	3	7
1836	279	304	583	231	124	355	1	2	3	558	82		82	5	2	7
1837	214	158	372	149	132	281				281	33		33			
1838	360	330	690	300	236	536	1		1	337	129	1	130		1	1
1839	413	389	802	236	234	470				470	175		175	9	4	13
1840	395	359	754	211	219	430	3	1	4	434	172		172			
1842	312	219	531	184	163	347				347	102		102	3	1	4
1843	317	343	660	151	154	305				305					2	2
1844	302	280	582	75	75	150	1	1	2	152	204		204			

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Margarita desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos*		
				Libres			*Esclavos*							*Nacidos*		
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	462	420	882	132	119	251	11	8	19	270	162		162	16	9	25
1832	551	424	975	116	92	208	4	10	14	222	128		128	5	18	23
1833	334	377	711	206	177	383	2	2	4	387	145		145	11	4	15
1834	224	268	492	103	102	205		2	2	207	26		26	4	1	5
1835	416	381	797	224	221	445	4	1	5	450	60		60	4	4	8
1836	398	377	775	122	159	281	2	1	3	284	71		71	3	3	6
1837	497	435	932	147	151	298	1	1	2	300	65		65	3	6	9
1838	398	343	741	197	163	360		2	2	362	59		59	2	6	8
1839	429	371	800	122	122	244	1	1	2	246	46		46	4	5	9
1840	450	444	894	122	135	257	3	3	6	263	59		59	3	5	8
1841	446	440	886	166	192	358	5		5	363	53		53	2	3	5
1842	439	370	809	132	140	272		3	3	275	49		49		5	5
1843	454	385	839	156	161	317		3	3	320	67		67	4	5	9
1844	422	425	847	217	229	446	3	1	4	450	88		88	5	2	7
1845	494	449	943	246	256	502		1	1	503	68		68	3	5	8

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Cumaná desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	993	1.096	2.089	351	381	732	25	16	41	773	812	16	828	108	130	238
1832	1.090	1.029	2.119	323	297	620	6	10	16	636	240		240	31	49	80
1833	1.255	1.348	2.603	351	346	697	7	15	22	719	190	5	195	49	61	110
1834	1.040	1.068	2.108	289	334	623	4	3	7	630	308		308	26	20	46
1841	1.165	1.152	2.317	321	338	659	3	4	7	666	310	1	311	21	32	53
1842	1.437	1.361	2.798	362	326	688	15	8	23	711	293		293	44	28	72
1843	1.581	1.530	3.111	504	517	1.021	4	7	11	1.032	399		399	16	14	30
1844	1.687	1.491	3.178	717	671	1.388	8	11	19	1.407	252	1	253	18	55	73
1845	1.523	1.306	2.829	602	567	1.169	9	4	13	1.182	411	1	412	19	29	48

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Barcelona desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	1.011	1.126	2.137	311	314	625	15	19	34	659	179	4	183	38	47	85
1832	1.299	1.220	2.519	358	302	660	6	13	19	679	267	7	274	59	64	123
1833	1.458	1.586	3.044	302	260	562	10	16	26	588	310	12	322	60	70	130
1834	1.185	1.035	2.220	333	289	622	10	8	18	640	315	13	328	71	61	132
1835	1.123	800	1.923	496	543	1.039	16	12	28	1.067	270	10	280	62	58	120
1836	1.095	1.095	2.190	580	506	1.086	21	16	37	1.123	352	17	369	71	54	125
1837	1.290	1.304	2.594	364	396	760	12	13	25	785	367	7	374	106	30	136
1838	1.556	1.521	3.077	444	378	822	10	9	19	841	419	6	425	35	37	72
1839	1.184	1.133	2.317	418	350	768	14	13	27	795	311	6	317	53	44	97
1840	1.316	1.324	2.640	378	381	759	11	6	17	776	311		311			
1841	1.601	1.454	3 055	431	385	816	14	16	30	846	286		286	70	60	130
1842	1.510	1.500	3.010	359	392	751	10	10	20	771	372	1	373			
1843	1.784	1.725	3.509	583	497	1.080	14	9	23	1.103	455	6	461	49	72	121
1844	1.620	1.658	3.278	673	760	1.433	5	11	16	1.449	464	2	466			
1845	1.654	1.699	3.353	771	696	1.467	2	3	5	1.472	318	1	319			

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Caracas desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos*		
				Libres			*Esclavos*							*Nacidos*		
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Inclusos en los libres Varones	Hembras	Total
1831	4.783	4.389	9.177	2.095	2.004	4.099	673	650	1.323	5.422	827	339	1.166	826	650	1.476
1832	4.161	4.465	8.626	2.159	2.090	4.249	568	467	1.035	5.284	937	347	1.284	836	823	1.659
1833	4.397	3.229	7.626	1.995	1.780	3.775	644	563	1.207	4.982	1.207	975	2.182	1.089	989	2.078
1834	4.497	5.002	9.499	1.279	1.289	2.568	528	500	1.028	3.596	1.521	431	1.952	1.224	1.332	2.456
1835	4.270	4.707	8.977	1.193	1.188	2.381	857	927	1.784	4.165	1.341	480	1.821	1.845	1.918	3.763
1836	4.299	5.073	9.372	1.485	1.661	3.146	873	740	1.613	4.759	839	417	1.256	1.326	1.247	2.673
1837	4.474	4.670	9.144	1.629	1.469	3.098	504	475	979	4.077	878	195	1.073	587	546	1.133
1838	4.442	4.421	8.863	1.223	1.351	2.574	641	645	1.286	3.861	896	289	1.185	628	597	1.225
1839	4.424	5.423	9.847	1.289	1078	2.367	719	700	1.419	3.782	673	338	1.011	579	630	1.209
1840	6.423	6.613	13.036	2.221	2.035	4.256	800	752	1.552	5.808	1.153	502	1.655	749	774	1.523
1841	7.110	6.812	13.922	2.933	2.729	5.662	658	612	1.270	6.932	1.080	339	1.419	780	767	1.547
1842	6.322	6.218	12.540	2.281	2.133	4.414	550	557	1.107	5.521	1.046	212	1.258	1.042	813	1.855
1843	6.470	6.135	12.605	2.490	2.478	4.968	365	317	682	5.650	1.203	193	1.396	646	613	1.259
1844	5.692	5.518	11.210	2.734	2.634	5.368	474	437	911	6.279	858	220	1.078	765	756	1.521
1845	7.082	6.248	13.330	3.347	3.096	6.443	354	317	671	7.114	1.291	151	1.442	503	521	1.024

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Carabobo desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos*		
				Libres			*Esclavos*							*Nacidos*		
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1839	2.752	2.750	5.502	1.057	972	2.029	53	69	122	2.251	520	27	547	130	144	274
1840	2.869	2.785	5.654	1.251	1.148	2.399	55	51	106	2.505	559	21	580	143	131	274
1841	2.864	2.722	5.586	1.448	1.319	2.767	113	113	226	2.992	490	50	540	196	179	275
1842	2.732	2.427	5.159	1.214	922	2.136	40	35	75	2.211	489	20	509	89	102	191
1843	3.286	3.213	6.599	1.259	1.178	2.437	44	47	91	2.528	639	19	658	38	121	259
1844	3.352	3.094	6.446	1.850	1.596	3.446	68	70	138	3.584	1.198	84	1.282	139	156	295
1845	2.931	2.901	5.832	1.774	1.660	3.434	30	33	63	3.497	661	14	675	98	99	197

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Coro desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
														Inclusos en los libres		
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	892	847	1.739	254	187	441	39	21	60	501	253	6	259	29	20	49
1832	659	611	1.270	199	168	367	31	6	37	404	182	7	198	17	13	30
1833	908	897	1.805	250	256	506	31	16	47	553	221	11	232	20	20	40
1834	845	794	1.639	279	209	488	34	16	50	538	216	7	223	27	25	52
1835	912	821	1.733	256	246	502	34	28	62	564	235	9	244	28	30	58
1836	1.082	925	2.007	368	251	619	22	16	38	657	320	14	334	38	37	75
1837	975	1.035	2.010	282	271	553	11	9	20	573	302	9	311	40	35	75
1838	1.060	1.017	2.077	327	265	592	11	12	23	615	304	14	318	14	27	41
1839	1.078	1.028	2.106	494	397	891	19	18	37	928	348	25	373	60	63	123
1840	1.007	936	1.943	426	346	772	14	14	28	800	276	14	290	38	43	81
1841	940	869	1.809	367	317	684	2	6	8	692	181	6	187	32	35	67
1842	1.022	940	1.962	350	352	702	2	3	5	707	272	13	285	36	43	79
1843	1.155	1.075	2.230	352	297	649	3	3	6	655	228	4	232	24	21	45
1844	1.173	1.054	2.227	472	442	914	6	2	8	922	178	24	202	23	15	38
1845	1.193	1.149	2.342	419	364	783	45	18	63	846	241	15	256	12	6	18

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Maracaibo desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	810	744	1.554	341	313	653	8	4	12	655	203	2	205	14	13	27
1832	939	800	1.739	363	366	729	8	2	10	739	327	6	333	15	14	29
1833	791	693	1.424	191	210	401	5	5	10	411	124		124	1	2	3
1834	671	681	1.352	295	303	598	1	2	3	601	108		108		22	22
1835	685	682	1.367	215	269	484	3	2	5	489	139		139	5	5	10
1836	904	862	1.766	373	344	717	3	2	5	722	198		198	4	6	10
1837	804	792	1.596	341	325	666	1	3	4	670	183	2	185	7	5	12
1838	810	789	1.593	385	373	758	2	5	7	765	200	1	201	8	4	12
1839	846	803	1.649	555	447	1.002		3	3	1.005	202	1	203	5	4	9
1840	905	856	1.761	389	369	758	4	4	8	889	232		232	5	8	13
1841	612	874	1.486	429	450	879	7	3	10	839	223	4	227	7	4	11
1842	847	977	1.824	365	380	745	2		2	747	224	1	225	5	6	11
1843	888	852	1.740	429	388	817	5	4	9	826	247		247	7	3	10
1844	860	832	1.692	521	488	1.009	5	3	8	1.017	228	2	230	7	4	11
1845	857	718	1.575	557	533	1.090	4	4	8	1.088	231		231	9	5	14

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Mérida desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	1.271	1.154	2.425	475	378	853	5	6	11	864	291	12	303			
1832	1.381	1.336	2.717	525	387	912	5	9	14	926	268	1	269	89	74	169
1833	1.302	1.138	2.440	575	408	983				983	317		317			
1834	1.342	1.374	2.716	528	458	986	9	2	11	997	407	5	412			
1835	1.429	1.479	2.908	581	552	1.133	21	24	45	1.178	483	8	491	29	44	73
1836	1.289	1.393	2.682	718	705	1.423	15	13	28	1.451	443	4	447	22	30	52
1837	1.220	1.271	2.491	716	621	1.337	1	5	6	1.343	433	8	441	14	19	33
1838	1.315	1.269	2.584	541	514	1.055	5	2	7	1.062	574	4	578	14	22	36
1839	1.519	1.388	2.907	559	550	1.109	13	8	21	1.130	487	6	493	24	22	46
1840	1.567	1.465	3.032	517	442	959	6	6	12	971	659	3	662	10	11	21
1841	1.569	1.518	2.087	736	666	1.402	4	7	11	1.413	413	3	416	10	10	20
1842	1.582	1.713	3.295	671	609	1.280	4	8	12	1.292	509		509	10	7	17
1843	1.855	1.810	3.665	653	693	1.346	2	2	4	1.350	447	2	449	9	11	20
1844	1.710	1.678	3.388	739	740	1.479	2	7	9	1.488	413	16	429	10	12	22
1845	1.776	1.686	3.462	725	647	1.372	11	5	16	1.388	549		549	6	11	17

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Trujillo desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	649	603	1.252	342	239	581	26	21	47	628	240	6	246	53	59	112
1832	671	608	1.279	281	282	563	30	32	62	625	243	7	250	57	47	104
1833	829	787	1.616	326	315	641	26	27	53	694	244	11	255	79	63	142
1834	454	339	793	199	134	333	18	12	30	363	161	15	176	15	29	44
1835	455	404	859	264	187	451	14	20	34	485	175	28	203	19	52	71
1836	832	825	1.657	405	412	817	4		4	821	279		279	8	6	14
1837	1.074	1.049	2.123	420	409	829	3	3	6	835	288		288	6	5	11
1838	893	872	1.765	356	319	675	3	2	5	680	286	2	288	12	19	31
1839	1.133	1.054	2.187	397	391	788		2	2	790	335	4	339	8	6	14
1840	1.092	1.049	2.141	444	379	814	8	8	16	830	320	5	325	18	20	38
1841	1.012	1.032	2.044	471	488	959	5	5	10	969	395	3	398	19	9	28
1842	1.176	1.091	2.267	400	353	753	3	5	8	761	387		378	14	25	39
1843	1.105	1.137	2.242	442	413	855	6	2	8	863	421		421	14	15	29
1844	1.091	1.159	2.250	505	414	919	8	4	12	931	314		314	21	14	35
1845	1.213	1.219	2.432	604	529	1.133	10	7	17	1.550	363	1	364	11	15	26

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Barquisimeto desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	2.050	2.071	4.121	931	793	1.724	37	49	86	1.810	386	94	480	37	38	75
1832	2.466	2.215	4.681	738	807	1.545	323	199	522	2.067	337	68	405	24	34	58
1833	2.469	2.550	5.019	1.251	1.242	2.493	43	54	97	2.590	549	91	640	42	58	100
1834	2.348	2.397	4.745	1.302	1.310	2.612	26	30	56	2.668	574	14	588	62	87	149
1835	2.317	2.270	4.587	1.141	986	2.127	9	11	20	1.147	753	6	759	55	33	88
1836	2.929	2.818	5.747	1.612	1.500	3.112	27	11	38	3.150	745	41	786	59	63	122
1837	2.840	2.641	5.481	1.307	1.343	2.650	33	27	60	2.710	512	15	527	49	61	110
1838	2.930	2.725	5.655	1.343	1.277	2.620	34	13	47	2.667	498	13	511	45	59	104
1839	3.036	2.988	6.024	1.079	1.072	2.151	17	18	35	2.186	486	9	495	64	71	135
1840	2.827	2.661	5.488	1.283	1.222	2.505	11	7	18	2.523	420		420	60	60	120
1841	3.034	2.943	5.977	1.486	1.394	2.880	36	24	60	2.940	460	21	481	90	75	165
1842	2.979	2.970	5.949	1.118	1.056	2.174	6	5	11	2.185	448	35	483	44	46	90
1843	3.344	3.304	6.648	1.492	1.307	2.799	5	4	9	2.808	594	26	620	27	57	84
1844	3.217	2.883	6.100	1.761	1.605	3.366	11	5	16	3.382	862	2	864	51	31	82
1845	2.898	2.665	5.563	2.493	1.360	3.853	11	6	17	3.870	489	3	492	60	42	102

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Barinas desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	2.570	2.247	4.817	1.578	1.447	3.025	9	4	13	3.038	471		471	39	28	67
1832	2.517	2.549	5.066	1.358	1.300	2.658	12	11	23	2.681	545		545	30	22	52
1833	2.956	2.774	5.730	1.259	1.160	2.419	13	11	24	2.443	735	2	737	46	40	86
1834	2.998	3.097	6.095	1.288	1.208	2.496	15	19	34	2.530	720	14	734	43	52	95
1835	2.797	2.614	5.411	1.397	1.219	2.616	5	5	10	2.631	1.125	7	1.132	47	35	102
1836	2.595	2.546	5.141	1.738	1.655	3.393	10	15	25	3.418	879	6	885	35	32	67
1837	2.552	2.278	4.830	1.454	1.427	2.881	12	10	22	2.903	681	1	682	34	37	71
1838	2.982	2.833	5.815	1.378	1.624	3.003	21	19	40	3.043	1.051	5	1.056	29	29	58
1839	3.376	3.527	6.903	1.871	1.696	3.567	9	16	25	3.592	834	3	837	25	37	62
1840	3.192	2.930	6.122	1.877	1.739	3.616	6	12	18	3.634	865	1	866	31	36	67
1841	2.826	2.628	5.454	1.778	1.806	3.584	6	5	11	3.595	595	2	597	18	22	40
1842	2953	2.899	5.852	1.715	1.593	3.308	8	37	45	3.353	824	4	828	9	2	11
1843	3.181	3.092	6.273	1.992	2.448	4.440	7	11	18	4.458	867	2	869	43	24	67
1844	3.061	3.064	6.125	2.275	2.441	4.716	10	13	23	4.739	735	5	740	34	44	78
1845	2.768	2.522	5.290	2.324	2.206	4.530	3	14	17	4.547	633	1	634	32	27	59

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la provincia de Apure desde 1831

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos*		
				Libres			*Esclavos*							*Nacidos*		
Años	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varones	Hembras	Total
1831	209	215	424	56	48	104	1		1	105	33		33	3	5	8
1832	889	1.005	1.894	717	722	1.439	4	6	10	1.449	150	2	152	7	9	16
1833	892	739	1.731	147	153	302				302	56		56			
1834	826	805	1.631	112	116	228				223	58		58			
1835	801	945	1.746	110	91	200				200	129		129			
1836	694	692	1.386	184	239	423				423	137		137			
1837	683	621	1.294	140	178	218				218	53		53			
1838	577	573	1.150	211	305	516				516	92		92			
1839	543	572	1.115	194	207	401				401	43		43			
Nota: que sólo está comprendido en estos datos el cuadro de los dos cantones San Fernando y Mantecal desde 1833 hasta 1839 inclusive																
1840	431	416	847	242	214	457				457	103		103			
1841	308	313	627	291	268	559				559	123		123			
1842	484	358	842	287	276	563				563	133		133			

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en la República desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1831, según las noticias remitidas por los Gobernadores de las respectivas provincias

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
Provincias	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varon.	Hembs.	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Inclusos en los libres Varon.	Hembs.	Total
Guayana	209	198	407	118	89	207				207	30	7	37		4	4
Margarita	462	420	882	132	119	251	11	8	19	270	162		162	16	9	25
Cumaná	993	1.096	2.089	351	381	732	25	16	41	773	812	16	828	108	130	238
Barcelona	1.011	1.126	2.137	311	314	625	15	19	34	659	179	4	183	38	47	85
Caracas	4.788	4.389	9.177	2.095	2.004	4.099	673	650	1.323	5.422	827	339	1.166	826	650	1.476
Carabobo																
Coro	892	847	1.739	254	187	441	39	21	60	501	253	6	259	29	20	49
Maracaibo	810	744	1.554	341	312	653	8	4	12	665	203	2	205	14	13	27
Mérida	1.271	1.154	2.425	475	378	853	5	6	11	864	291	12	303			
Trujillo	649	603	1.252	342	239	581	26	21	47	628	240	6	246	53	59	112
Barquisimeto	2.050	2.071	4.121	931	793	1.724	37	49	86	1.810	386	94	480	37	38	75
Barinas	2.570	2.247	4.817	1.578	1.447	3.025	9	4	13	3.038	471		471	39	28	67
Apure	209	215	424	56	48	104	1		1	105	33		33	3	5	8

Nota: que los nacidos, muertos y casados que se expresan en la provincia de Apure son correspondientes al Cantón Capital por no haberse podido lagrar la noticia de los cantones.

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en las provincias de la República en los años y con las especificaciones que se dirán.

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
En 1831	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varon.	Hembs.	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varon.	Hembs.	Total
Guayana	209	198	407	118	89	207				207	30	7	37		4	4
Margarita	462	420	882	132	119	251	11	8	19	270	162		162	16	9	25
Cumaná	993	1.096	2.089	351	381	732	25	16	41	773	812	16	828	108	130	238
Barcelona	1.011	1.126	2.137	311	314	625	15	19	34	659	179	4	183	38	47	85
Caracas	4.788	4.389	9.177	2.095	2.004	4.099	673	650	1.323	5.322	827	339	1.166	826	650	1.476
Carabobo																
Coro																
Maracaibo	810	744	1.554	341	312	653	8	4	12	662	203	2	205	14	13	27
Mérida	1.271	1.154	2.425	475	378	853	5	6	11	864	291	12	303			
Trujillo	649	603	1.252	342	239	581	26	21	47	628	240	6	246	53	59	112
Barquisimeto	2.050	2.071	4.121	931	793	1.724	37	49	86	1.810	386	94	480	37	38	75
Barinas	2.511	2.549	5.060	1.358	1.300	2.658	12	11	23	2.681	545		545	30	22	52
Apure																
Totales																

(Continúa)

(Continuación)

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
En 1832	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varon.	Hembs.	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varon.	Hembs.	Total
Guayana																
Margarita	334	377	711	206	177	383	2	2	4	387	145		145	11	4	15
Cumaná	1.255	1.348	2.603	351	346	697	7	15	22	719	190	5	195	49	61	110
Barcelona	1.458	1.586	3.044	302	260	562	10	16	26	588	310	12	322	60	70	130
Caracas	4.397	3.229	7.626	1.995	1.780	3.775	644	653	1.207	4.982	975	377	1.052	1.089	989	2.078
Carabobo																
Coro																
Maracaibo																
Mérida	1.302	1.138	2.440	575	408	983				983	317		317			
Trujillo	829	787	1.666	326	315	641	26	27	53	964	244	11	255	79	63	142
Barquisimeto	2.469	2.550	5.019	1.251	1.242	2.493	43	54	97	2.590	549	91	640	42	58	100
Barinas																
Apure																
Totales																

(Continúa)

(Continuación)

	Nacidos			*Muertos*							*Casados*			*Manumisos Nacidos*		
				Libres			*Esclavos*									
En 1834	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varon.	Hembs.	Total	Total de muertos, libres y esclavos	Libres	Esclavos	Total	Varon.	Hembs.	Total
Guayana																
Margarita	224	268	492	103	102	405		2	2	217	26		26	4	1	5
Cumaná	1.040	1.068	2.108	289	334	623	4	3	7	630	308		308	26	20	46
Barcelona																
Caracas																
Carabobo																
Coro																
Maracaibo																
Mérida	1.342	1.374	2.716	528	458	986	9	2	11	997	407	5	412			
Trujillo	454	339	793	199	134	333	18	12	30	363	161	15	176	15	29	44
Barquisimeto	2.348	2.397	4.741	1.302	1.310	2.612	26	30	56	2.668	574	14	588	62	87	149
Barinas	2.998	3.097	6.095	1.288	1208	2.496	15	19	34	2.530	720	14	734	43	52	95
Apure																
Totales																

Cuadro de los nacidos muertos y casados en las provincias de Venezuela en los años 1831-1834.

		Nacidos			*Muertos* — *Libres*			*Muertos* — *Esclavos*			*Casados*		*Manumisos*		
		Varon.	Hemb.	Total	Varon.	Hemb.	Total	Varon.	Hemb.	Total	Libres	Esclav.	Varon.	Hemb.	Total
Guayana	En 1831	209	198	407	118	89	207				30	7		4	4
	En 1832	442	460	902	283	225	538				112			1	1
	En 1833														
	En 1834														
Margarita	En 1831	462	420	882	132	119	251	11	8	19	162		16	9	25
	En 1832	551	424	975	116	92	208	4	10	14	128		5	18	23
	En 1833	334	377	711	206	177	383	2	2	4	145		11	4	15
	En 1834	224	268	492	103	102	215		2	2	26		4	1	5
Cumaná	En 1831	993	1.096	2.089	351	381	732	25	16	41	812	16	108	130	238
	En 1832	1.090	1.029	2.119	323	297	620	6	10	16	240		31	49	80
	En 1833	1.255	1.348	2.603	351	346	697	7	15	22	190	5	49	61	110
	En 1834	1.040	1.068	2.108	289	334	623	4	3	7	308		26	20	46
Barcelona	En 1831	1.011	1.126	2.137	311	314	625	15	19	34	179	4	38	47	85
	En 1832	1.299	1.220	2.519	358	302	660	6	13	19	267	7	59	64	123
	En 1833	1.458	1.586	3.044	302	260	562	10	16	26	310	12	60	70	130
	En 1834														
Caracas	En 1831	4.788	4.389	9.177	2.095	2.004	4.099	673	650	1.323	827	339	826	650	1.470
	En 1832	4.161	4.465	8.626	2.159	2.090	4.249	568	467	1.035	937	347	836	823	1.659
	En 1833	4.397	3.229	7.626	1.995	1780	3.775	644	563	1.207	975	377	1.089	989	2.078
	En 1834														

Carabobo	En 1831														
	En 1833														
	En 1832														
	En 1834														
Coro	En 1831														
	En 1832														
	En 1833														
	En 1834														
Maracaibo	En 1831	810	744	1.554	341	312	653	8	4	12	203	2	14	13	27
	En 1832	939	800	1.739	363	366	729	8	2	10	327	6	15	14	29
	En 1833														
	En 1834														
Mérida	En 1831	1.271	1.154	2.425	475	378	853	5	6	11	291	12			
	En 1832	1.381	1.336	2.717	525	387	912	5	9	14	268	11	89	74	163
	En 1833	1.302	1.138	2.440	575	408	983				317				
	En 1834	1.342	1.374	2.716	528	458	986	9	2	11	407	5			
Trujillo	En 1831	649	603	1.252	342	239	581	26	21	47	240	6	53	59	112
	En 1832	671	608	1.279	281	282	563	30	32	62	243	7	57	47	104
	En 1833	829	787	1.666	326	315	641	26	27	53	244	11	79	63	142
	En 1834	454	339	793	199	134	333	18	12	30	161	15	15	29	44
Barquisimeto	En 1831	2.050	2.071	4.121	931	793	1.724	37	49	86	386	94	37	38	75
	En 1832	2.466	2.215	4.681	738	807	1.545	323	199	522	337	68	24	34	58
	En 1833	2.469	2.550	5.019	1.251	1.242	2.493	43	54	97	549	91	42	58	100
	En 1834	2.348	2.397	4.741	1.302	1.310	2.612	26	30	56	574	14	62	87	149
Barinas	En 1831	2.570	2.247	4.817	1.578	1.447	3.025	9	4	13	471		39	28	67
	En 1832	2.517	2.549	5.066	1.358	1.300	2.658	12	11	23	545		30	22	52
	En 1833	2.956	2.774	5.730	1.259	1.160	2.419	13	11	24	735	2	46	40	86
	En 1834	2.998	3.097	6.095	1.288	1.208	2.496	15	19	34	720	14	43	52	95

Estado que manifiesta la población de la provincia de Caracas según el censo que se ha formado en el corriente año de 1834, exceptuando el Cantón de Caracas que por no haberse formado su respectivo censo, se ha pasado a la que le da el que se formó en el año de 1825, el número de Electores y de Representantes que corresponden a cada Cantón.

Cantones	*Nº de Almas*	*Electores*	*Representantes*
Caracas	50.867	13	
Petare	6.449	2	
Guarenas	7.024	2	
Caucagua	4.713	1	
Río Chico	11.184	3	
Ocumare	16.367	4	
Santa Lucía	4.512	1	
Guayra	10.016	3	
Victoria	8.537	2	
Turmero	14.270	4	
Maracay	7.179	2	
Cura	16.144	4	
San Sebastián	15.306	4	
Calabozo	19.269	5	
Chaguaramas	12.183	3	
Orituco	10.876	3	
	214.889	56	11

Población de la Provincia de Caracas, según Bando Nacional de 3 de octubre de 1831.

Caracas	50.867			
Petare	9.074			
Guarenas	7.200			
Caucagua	4.913			
Río Chico	10.306			
Orituco	16.078			
Ocumare	16.367			
Santa Lucía	5.266			
Guayra	10.494			
Victoria	13.672			
Turmero	17.249			
Maracay	9.373	→	San Francisco de Tiznados .. 4.421	775
Cura	18.215	→	San José de Tiznados 2.012	
San Sebastián	19.616	→	Ortíz 3.426	613
Chaguaramas	12.682	→	Parapara 4.354	
Calabozo	28.821			
	250.193	=	12 Representantes	

Cantones	*Ciudades*	*Villas*	*Parroquias*	*Número*	*Total*
De Mérida	Mérida			1.—	
			Milla	1.—	
			Llano	1.—	
			Tabay	1.—	
			Punta	1.—	
			Morro	1.—	
			Acequias	1.—	
			Pueblo Nuevo	1.—	
			Mucutuy	1.—	
			Mucuchachi	1.—	
			Aricagua	1.—	11
De Mucuchíes		Mucuchíes		1.—	
			Mucurubá	1.—	
			Sto. Domingo	1.—	
			Piedras	1.—	
			Pueblo-llano	1.—	
			Timotes	1.—	
			Chachopo	1.—	7
De Ejido		Ejido		1.—	
			Mesa	1.—	
			Jají	1.—	
			San Juan	1.—	
			Lagunillas	1.—	
			Chiguará	1.—	6
De Bailadores		Bailadores		1.—	
			Bailadores	1.—	
			Guaraque	1.—	3
De Grita	Grita			1.—	
			Pregonero	1.—	
			San Antonio de Caparo	1.—	3
De San Cristóbal		San Cristóbal		1.—	
			Capacho	1.—	
			Táriba	1.—	
			Guasimas	1.—	
			Constitución	1.—	
			Lobatera	1.—	
			San Juan de los Llanos	1.—	7
De San Antonio		San Antonio de Cúcuta		1.—	1
					38

INDICES

INDICE ONOMASTICO

A

Abreu, Pilar: 8.
Acosta, Felipe: 122.
Aguilar, Concepción: 66.
Aguinagalde, Ildefonso: 56.
Alcalá, María: 145.
Alemán, Jesús: 19.
Alemán, Narcisa: 32.
Alfaro, Camilo: 21.
Altolaguirre y Duval, Angel de: XVII.
Alumna, Joaquín: 6.
Alvarado, Antonio: 20.
Alvarado, Domingo: 116.
Alvarado, Florentino: 38.
Alvarado, María: 188.
Alvarado, Ramón: 35.
Alvarez, Agustín: 55.
Alvarez, Francisco María: 20.
Alvarez, Guillermo: 135.
Alvarez, Ildefonso, 178.
Alvarez, José Domingo: XVIII, 126.
Alvarez, Pedro: 254.
Amparan, Pedro: 21.
Angulo, José María: 188.
Antoñanzas, Eusebio: 154.
Anuario Estadístico: XXXV.
Aparcero, Juan José: 116.
Aparicio, Francisco: 19.
Aranguren, Manuel: 190, 194.
Arellano Moreno, Antonio: XVII, XL.
Arévalo, Francisco: 137.
Arévalo, José María: 137.
Arias, Buenaventura: XXXI, 206, 218.
Ariza, Francisco Antonio: 5, 38.
Arnaud, Enrique: 46.
Arreche, Pedro: 135, 136.
Arteaga, Timoteo: 136.
Arze, Julián: 66.
Arzobispo León de Francia: 188.
Atalaya, El *(periódico)*: XXIX.
Avenatar, Gabriel: 135.
Avenatar, Isaac: 135.
Avila, Francisco: 254.
Ayuntamiento de Caracas: XXV.

B

Baillío, Juan: XXIX.
Bamis, Roberto: 22.
Banco Central: XIX.
Baños y Sotomayor, Diego de: XXV.
Baralt, José Ignacio: 190, 194.
Baralt, Rafael María: XVIII.
Barbosa, Marcos: 117.
Barrios, Francisco: 103.
Barrios, Gerónimo: 117.
Barrios, Nepomuceno: 267.
Bastidas, Rodrigo de las: XXX.
Bedoya, Juan de: XXXII.
Benío, Felipe: 136.
Bentura Cabello, José: 169.
Bernal, Vicente: 174.
Betancourt, Antonio José: 179.
Betancourt, Vicente: 149.
Blanco, Carlos Miguel: 7.
Blanco, Dionisio: 21.
Blanco, Luis: 7.
Blanco, Mateo: 8.
Blasco, Juan Pedro: 117.
Blondel, Ignacio: 149.
Boadas, Nicanor: 21.
Bocaranda, Antonio: 266.
Bocaranda, Carmelo: 266.
Boletín de la Academia Nacional de la Historia: XIX.
Boletín del Archivo Nacional: XVII, XIX.
Bolívar, Simón: XXIV, XXV, XXIX, 127, 129, 167, 203, 253.
Bonzán, Antonio: 267.
Borges, Pedro: 25, 34.
Botello, José: 35.
Brandao, Salomón: 135.
Brapa, Antonio: 135.
Brapir, Carlos: 135.
Briceño, Angel María: 6.
Briceño, Domingo: XXV.
Briceño, José Lorenzo: 267.
Briceño, Rodrigo: 266.

Brito, Francisca Antonia: 145.
Bueno, Francisco: 136.
Burgos, José Gregorio: 21.

C

Caballero, Andrés: 20.
Caballero, Fray Blas: 178.
Cabrera, Antonio: 122.
Cabrera, Pedro María: 20.
Cagigal, Juan Manuel: XXXIII.
Caldera, Dionisio: 21.
Camacho, José: 137.
Camacho, Juan Bautista: 67.
Cambell, Alejandro: 135.
Capielo, Antonio: 135.
Cárdenas, Antonio: 38.
Cariño, Baltasar: 116, 120.
Carlos II: XXI.
Carlos III: XXI.
Carlos V: XX.
Carpio, Fernando: 21.
Carreño, Saturnino: 66.
Carrera, Juan: 164.
Carrillo, Cayetano: 255.
Carrillo Batalla, Tomás Enrique: XIX.
Carta, Felipe: 46.
Cartaya, Juan: 46.
Carvajal, José Manuel: 20.
Casanova, Felipe: 194, 198.
Castellano, Manuel: 135.
Castellanos, Juan: 5.
Castellanos, Juan Antonio: 8.
Castillo, Francisco del: 266.
Castillo, Trinidad: 117.
Castro, Ignacio: 47.
Castro, Luis de: 136.
Castro, Mariano: 20.
Castro, Nicolás de: 46.
Centurión, Manuel: 168.
Clemente VII: XXX.
Clemente, Luis de: XXIX.
Codazzi, Agustín: XVIII, XIX, XXXIII, 226.
Colina, José: 137.
Colina, Rosa: 117.
Coll y Prat, Narciso: XXX, XXXII, 118.
Colmenares, Luciano: 66.
Colmenares, Pedro: 99.
Colmenares, Santana: 99.
Compañía de Tucani: 219.
Congreso Constituyente de Cúcuta: XXII.
Congreso de Colombia: XX, XXI.
Congreso de Venezuela: 199.
Congreso Nacional: XIX, XX, XXXVIII.
Convento de Candelaria: XXXI.
Convento de Capuchinos: XXXI.
Convento de Dominicos: 229.
Convento de Jesuítas: XXXI.
Convento de San Agustín: XXXI.
Convento de San Antonio de Padua: 266.
Convenio de San Felipe: XXXI.
Convento de San Francisco: XXIV, XXXI, 145, 189, 255.
Convento de San Jacinto: XXIV, XXXI.
Convento de Santo Domingo: XXXI, 145, 255.
Convento de Trujillo: 271.
Convento de la Merced: XXIV.
Convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa: XXXII.
Convento de las Clarisas: XXXII.
Convento de las Concepciones: XXXII.
Convento de las Dominicas: XXXII.
Convento de las Mercedes: XXXI.
Cordero, Carlos: 8.
Corrales, Esteban: 117.
Correo del Orinoco: XXIX.
Correo del Zulia: XXIX.
Crespín, Miguel: 135.
Cruz, Juan Hipólito de la: 25.
Cúcuta, Ley de: 128, 129.
Cunitín, José: 135.
Curiel, Abraham, 135.
Curiel, Elías: 135.
Curiel, Isaac: 135.
Curiel, José: 135.

CH

Chacín, Antonio José: 20.
Chacín, José Manuel: 20.
Chacín, José Waldo: 21.
Chipia, Agustín: 220.
Chirinos, Felipe: 32.

D

De Clemente, Lino: XXIX.
Delima, Isaac: 135.
Delgado, Bartolomé: 117.
Delgado, Francisco: 8.
Delgado, Sebastián: 19.
Díaz, Dolores: 93.
Díaz, Francisco: 6.
Díaz, José Domingo: XXIX.
Díaz, José Lorenzo: 7.
Díaz, José N.: XXIV.
Díaz, Pedro: 87.
Díaz, Ramón: XVIII, 117.
Domenech, Jaime: 253.
Domínguez, Francisco: 135.
Doret, José: 135.

E

Echeverría, Marcos: 38.
Emparan, Vicente: 152.
Encinoso, Pedro: 5.
Enríquez, Vicente: 8.
Escalona, Juan B.: 99.
Escalona, Timoteo: 66.
Escalona, Trinidad: 66.
Esmet, Antonio: 135.
Español, Gobierno: XXVII, 214.
Espín, José María: 145.
Espinosa, Antonio: XXXI.

F

Falcón, Juan Crisóstomo: XXX.
Febres Cordero, Tulio: XVIII.
Felipe II: XXV.
Felipe IV: XXI.
Felipe V: XXIV.
Fenley, A.: 226.
Fernández, Bernardo: 154.
Fernández, Francisco: 117.
Fernández Peña, Ignacio: 207.
Fernando VII: XX, 206.
Ferrer, José: 267.
Ferson, Calixto: 38.
Flores, Vitorio: 117.
Fonseca, Honorato: 135.
Fortuné, Florencio: 135.
Franco Lizardo, J. P.: 226.
Fuentes, Salvador: 122.

G

Gaceta de Caracas: XXIX.
Gaceta de Colombia: XXXIV.
Gaceta de Gobierno: XXIX.
Gaceta de Venezuela: XIX, XXXV, 33, 137, 166, 179, 199, 220, 270.
Gabaldón, José María: 35.
Gallagher, Mateo: XXVIII.
Gamboa, Pedro: 98.
Garbiras, Juan de: 190, 194.
García, Francisco Antonio: 21.
García, José Francisco: 135.
García, Juan Bernardo: 6.
García, Rafael: 38.
García, Ramón: 122.
García Chuecos, Héctor: XVII, XVIII, XIX.
García Pagán, Mateo: 6, 9.
García Pérez, Jacinto: 226.
Garrido, Francisco de los Angeles: 117.
Garrido, José María: 117.
Gil, José Antonio: 66.
Gil, Juan Antonio: 135, 258, 259.
Gil Díaz, José: 66.
Gobierno Español: XXVII, 214.
Gobierno de Colombia: 103, 110, 144, 148, 186, 207, 208, 215, 219, 221, 253, 255, 258.
Gómez, Juan Antonio: 181, 187, 270.
Gómez, Sandalio: 26, 34.
Gómez Sotillo, Luis: 154.
González, Ascensión: 8.
González, Bartolo: 9.
González, Manuel: 254.
González, Ramón: 99.
González, Segundo: 99.
González Guinán, Francisco: XIX, XX, XXX, XXXII, XXXIII.
González Marina, Fray Juan: 25.
Gonzalo, Teresio: XXIX.
Gor, Daniel: 150.
Grases, Pedro: XIX.
Gualdrón, Valentín: 117.
Guanareño, El (periódico): XXIX.
Guedes, Alejandro: 116.
Guédez, Juan Víctor: 66.
Guerrero, Francisco: 8.
Guevara, Agustín: 20.
Guevara, Lorenzo: 20.
Guevara, Pedro: 149.
Guilarte, José: 20.
Guillén, Luisa: 32.
Guilli, José: 150.
Guzmán, Antonio Leocadio: XVII, XXXIII, XXXVII, XXXIX.
Guzmán, Domingo: 20.
Guzmán, Sebastián: 21.
Guzmán Blanco, Antonio: XVIII.

H

Hamilton y Cía.: 3.
Hemes, José de la Cruz: 117.
Henríquez, Daniel C.: 135.
Henríquez, M.C.: 135.
Heredia, Miguel: 117.
Hernández, José: 5.
Hernández, Presbítero Félix Antonio: 268.
Hernández de Monagas, Presbítero Dr. Carlos: XXV, XXXII.
Hernández de Monagas: Presbítero Dr. Juan Antonio: XXXII.
Hernández de Noya, Francisco: 20.
Hernández Milanés, Obispo don Santiago: XXXI.
Huisi, Francisco Javier: 35.

I

Ibarra, Obispo Francisco de: XXV, XXX, XXXI, XXXII, 169.
Ichasú, Felipe: 8.
Ichasú, José Francisco: 8.
Ichasú, Manuel: 8.
Ichasú, Secundino: 8.
Imery, Juan Marcos: 179.
Indias, Leyes de: 128.
Infante, Bartolo: 137.
Instituto San Felipe de Neri: 218.
Irastorza: 206, 218, 228.
Iriarte, Pedro: 254.

J

Jacobo, Tomás: 135.
Jamarte, Francisco: 135.
Jiménez, Dámaso: 93.
Jiménez, Francisco: 21, 66, 117, 118.
Jorge, Antonio: 122.
Junta Patriótica: XXV.
Junta Suprema de Caracas: XXI.

L

Laguna, Narberto: 137.
Lamb, Jaime: XXVIII.
Lamit, Francisco: 135.
Landaeta Rosales, Manuel: XXVI.
Lapuerta, Ramón: 31.
Larian, José: 122.
Lazo de la Vega, Rafael: XXV, XXX, XXXI, 188, 195, 207.
Leiva, R.: 135.
León, Joaquín: 8.
León, José Nicolás: 66.
León, Rafael: 266.
León de Francia, Arzobispo: 188.
Leonido, Antonio María: 38.
Leyes de Indias: 128.
Libertador, El: XXII, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX.
López, Casto: 8.
López, Concepción: 20.
López, Elías: 135.
López, Gregorio: 117.
López, Jesús: 135.
López, Miguel: 38.
López Agurto de la Mata, Obispo don Juan: XXX.
Lovatón, Pablo: 6.
Lovera, Matías: 20, 22.
Lozano, Pedro: 38.
Luces, Francisco Manuel: 20.
Lugo, Cipriano: 117.
Luguez, José: 8.
Luna, Andrés: 84.

LL

Llanero Libre, El *(periódico)*: XXIX.
Llovera, José Rafael: 159.

M

Madero, J. María: 135.
Maduro, David: 135.
Maduro, Isaac: 135.
Maduro, Samuel: 135.
Maestre, José María: 21.
Malpica, Rafael María: 118.
Manero, Antonio: 135.
Marchal, Diego: 150.
Marchante, Juan: 117.
Maristani, Andrés: 122.
Marmión, Miguel: 167.
Márquez, Diego: 21.
Márquez, José Leandro: 150.
Marrón, Raymundo: 38.
Martí, Mariano: 56.
Martínez, Juan: 135, 137.
Martínez, Manuel: 46.
Martínez, Miguel: 149.
Martínez de Porras, Francisco: XXIV.
Martínez Gordon, Francisco: 162.
Martínez Mayobre, Jacinto: 157.
Mas y Rubi, Mateo: 206, 228.
Matey, Santiago: 25.
Maucó, Ramón: 8.
Medina, Ignacio María: 47.
Medina, José: 46.
Mejías, Josefa: XXXII.
Mejías, Ramón: 38.
Méndez, Gabino: 136.
Méndez, Ramón Ignacio: XXX.
Mendoza, Juan José: 206.
Meneses, Marcelino: 254.
Mesanza, Andrés: 271.
Michelena, Santos: XXXVIII, XXXIX, XL.
Milet, José: 135.
Millano, Trinidad: 255.
Mirabal, Domingo: 7.
Mirabal, José Miguel: 8.
Mirabal, Miguel Antonio: 8.
Miranda, Francisco de: XXVIII.
Miyares, Fernando: 37.
Mohedano, José Antonio: XXXI, 169.
Molina, Catalino: 137.
Molleras, Pedro: 20.
Monserrate, Manuel: 267.

Montenegro y Colón, Feliciano: XVIII, 124.
Montesdeoca, Pedro: 21.
Montesinos, Lorenzo: 135.
Monteverde, Domingo: 154.
Mora, Miguel: 66.
Morales Brito, Antonio: 25.
Morán, Juan José: 38.
Moreno, Florentino: 117.
Moreno, Manuel: 172.
Moreno, Santiago José: 136.
Morete, Francisco: 46.
Morle, Marcelo: 67.
Morón, Jacob: 135.
Morón, Jerónimo: 135.
Muñoz, José Cornelio: 1, 7, 11.
Muñoz Tébar, Jesús: 226.
Muzart, David: 135, 137.

N

Narvarte (los): XL.
Natera, Brígido: 145.
Nebrija, Antonio de: 145, 188.
Nidel, Jacinto: 122.
Nieves, Bárbara: 7.
Núñez, José Miguel: 21, 22.
Núñez, N.: 21.

O

Ochoa, José María: 188.
Olaride, Bautista: 35.
Olivar, Santos: 38.
Oliveros, Julián: 117.
Orsine y Reverend, Compañía de: 8.
Ortega, Juan José: 8.
Oviedo, Gregorio: 117.

P

Pacheco, Francisco: 5.
Padrón, Pedro José: 20.
Páez, Francisco: 117.
Páez, José Antonio: XVII, XX, XXXII, XL, 7.
Páez, Juan José: 38.
Palacio de las Academias: XXIV.
Palacios, Felipe: 6.
Palacios, Miguel: 7.
Papa Clemente VII: XXX.
Papa Pío VI: XXX, XXXI.
Paredes, Ignacio: 221.
Parra, Hilario: 117.
Parra, Miguel de la: 266.
Parra León, Caracciolo: XVIII.
Pelayo, Francisco: 137.
Peña, Simón: 198.
Peraza, Tiburcio: 66.
Pereira, Jacobo: 135.
Pereira, José Tomás: 136.
Pérez, Antonio: 266.
Pérez, Evangelista: 99.
Pérez, José Julián: 20.
Pérez, José María: 66.
Pérez, Pedro: 99.
Pérez, Pedro Juan: 6.
Pérez, Victorio: 9.
Pérez Carvajal, Fernando: 20.
Pérez Cura, Pedro Juan: 104.
Pérez Luces, Fernando: 20.
Permañer, Joaquín: XXIX.
Pernalete, Domingo: 5.
Picón, Antonio Ignacio: 252.
Picón, Juan de Dios: XVIII, 201, 220, 223, 251, 252.
Pineda, Pedro: 62.
Pino, Tomás: 220.
Piña, Benito: 38.
Piñango, Judas Tadeo: 216.
Pisch, Leonardo: 150.
Pol, Jeraldo de: 135.
Ponte, Miguel de: XXXII.
Ponte y Aguirre, Josefa Melchora de: XXXII.
Prado, Manuel: 116.
Prieto, Pedro: 20.
Puestas, Manuel: 135.
Pulgar, José Rafael: 35.
Pulido, Pablo María: 8.
Puyana, Ramón: 117.

Q

Quijano, Manuel María: 211.
Quintero, Rosendo: 255.
Quinto Curcio: 56.

R

Ramírez, Domingo Diego: 48.
Ramírez, José María: 67.
Ramírez, Trinidad: 38.
Ramos, José Antonio: 145.
Ramos de Lora, Juan: XXV, XXX, 206, 229.
Restrepo, Félix: XXII.
Reyes, Francisco Andrés: 32.
Reyes de España: XIX.
Reynoso, Felipe: 99.
Riera, Mariano: 56.
Rincón, Camilo: 190.
Ríos, Carlos: 7.
Ríos, Venancio: 20.
Ripalda: 118, 123.

Rivas, Francisco: XXXVI.
Rivas, Nicolás: 137.
Riveros, J. M.: 137.
Rodríguez, Benito: 117.
Rodríguez, Bernardina: 178.
Rodríguez, Gabriel: 8.
Rodríguez, José: 20, 21.
Rodríguez, Juan Vicente: 66.
Rodríguez, Manuel: 35, 117, 135.
Rodríguez, Marcos: 21.
Rodríguez, Pedro: 46.
Rodríguez, Pedro Pablo: 8.
Rodríguez, Santiago: 149.
Rodríguez Felipes, Juan José: XXV, XXXII.
Rodríguez Suárez, Juan: 226.
Rojas, Andrés: 21.
Rojas, Arístides: XXV.
Rojas, Caciano: 137.
Rolichón, Francisco Antonio: 118.
Rolichón, Rafael: 117.
Romero, Gregorio: 117.
Romero, José de Jesús: 188.
Rondón, Luis José: 21.
Rosa Silva, José de la: 66.
Rosado, Cleofe: 66.
Rosales, Rafael: 7.
Ruiz, Manuel: 19.
Ruiz, Pablo: 122.
Ruque, Carlos: 21.

S

Saavedra, José Manuel: 22.
Salas, Basilio: 149.
Salcedo, Antonio: 135.
Salcedo, Jacobo: 135.
San Felipe de Neri, Instituto: 218.
Sánchez, Francisco Miguel: 137.
Sánchez, Juan: 136.
Sánchez, Luis Vicente: 116.
Sanjur, Juan: 19.
Santana Espinoza, José: 149.
Santa Clara (religiosas): 229.
Santa Rosa de Lima: XXX.
Satarrain, Evaristo: 38.
Savino, Francisco José: 20.
Savino, Manuel: 20.
Sequera, José: 66.
Seminario de Caracas: XXV, XXX.
Seminario de Guayana: XXV.
Seminario de Maracaibo: XXV.
Seminario de Mérida: XXV.
Siegert, Teófilo Benjamín: 179.
Sievers: 226.
Silos Moreno, Domingo de: XXX.
Silva, Miguel: 104.
Simons, Julián: 135.
Sociedad de Amigos del País: XIX, 149.
Sosa, José Antonio: 149.
Soto, Pablo: 21.
Soublette, General Carlos: 121.
Stekemburc, Jos: 135.
Stels, Federico: 136.
Stophord, Eduardo: 139, 166.
Sturdi, Juan Miguel: 32.
Suárez, José: 32.
Sulbarán, José Miguel: 45.

T

Tablante Garrido, P.N.: XIX.
Talavera y Garcés, Mariano de: XXXI.
Tellería, José María: 132, 134, 136, 137.
Torcuato Torio de la Riva: 56, 62, 99, 123.
Toro, Fermín: XXXVI.
Torralva, Juan: 122.
Torralva, Sebastián: 7.
Torres, Juan Bautista: 225.
Torres, Manuel: 267.
Torres, Regino: 35.
Torres, Teresa: 32.
Torrijos (librero): 207.
Torrijos, Manuel de: XXX.
Tortolero, Joaquín: 116.
Triana, Blas: 62.

U

Ubae, José Antonio: 21.
Unda, José Vicente de: 36.
Universidad de Caracas: XXIV, XXV, XXIX.
Universidad de Mérida: XXV, 221.
Urbaneja, Diego Bautista: XXXV, XL.
Urquía, Pastor: 117.
Urristaru, Segundo: 112.
Uzcátegui, Francisco Antonio: 204.

V

Valbuena, Francico: 198.
Valencia, David: 135.
Valera, Rafael: 46.
Vallejas, Tomás: 32.
Vallenilla, Juan José: 20.
Vargas (los): XL.
Vargas, José María: XXV.
Vargas, Martín: 254.
Vargas, Rafael: 20.
Veloz, Ramón: XXXVII.

Venegas, Nepomuceno: 267.
Venezuela, Congreso de: 199.
Veracochea, Tomás: 66.
Vergara, Agustín de: 38.
Vergara, Paulino: 266, 267.
Viana, Angel: 25.
Villasmil, Pedro: 190, 194.
Villegas: 58.
Villegas, Juan Pablo: 267.
Villela, doña Juana de: XXXII.
Virgilio: 56.
Viloria, Román: 255.
Vitorio, Rafael: 116.
Volastero, Pedro: 167, 179.

Y

Yanes, Pedro: 117.
Yepes, José Bernabé: 66.
Yepes, Manuel Ramón: 67.

Z

Zala y Sirra, José: 122.
Zamora, Mariano: 8.
Zapata, Manuel: 32.
Zuloaga (oficial español): 154, 155.
Zúñiga, Simón: 8.

INDICE GEOGRAFICO

A

Acequias (parroquia): 210, 212, 216, 225, 230, 295.
Achaguas (cantón): XXI, 6.
Achaguas (villa): 5, 7.
Aguacate (quebrada): 104.
Agualarga (parroquia): 128, 133, 134.
Agua blanca: 177.
Agua caliente (río): 161.
Agua clara (quebrada): 236.
Agua fría: 165.
Agua de Obispos (montaña): 253.
Aguedías (quebrada): 242.
Albarregas (río): 226, 230, 235.
Algarrobo (río): 30.
Altagracia (cantón): XXI, 187, 191, 199.
Altagracia (parroquia): 144, 145, 147, 148, 178.
Alto Orinoco: 178.
Alvarico (parroquia): 116, 117, 119.
Amana: 152, 153.
Amazonas: 167.
Amorador (río): 35.
Angostura: XXII, XXIX, XXXI, 29, 30, 44, 168, 179.
Angostura (cantón): XXI.
Antigua Guayana: 176, 179.
Antillas, las: 147.
Antillas, mar de las: 139, 144, 159, 161, 162, 164, 165.
Apartaderos: 214, 232.
Apure, llanos de: 223.
Apure (provincia): XVIII, XXI, XXXIII, XXXIV, 1, 6, 7, 12, 13, 36, 42, 44, 48, 104, 139, 203, 214, 216, 223, 224, 243, 244. 248, 249, 287, 288, 289, 290, 291.
Apure (río): 3, 6, 7, 15, 40, 42, 44, 109, 170, 177, 216, 224, 244.
Apure seco (río): 3.
Apurito (parroquia): 6, 7.
Apurito (río): 8.
Aragua (cantón): XX, XXI, 18, 21, 23, 25, 139, 149, 152, 154, 157, 159.
Aragua (parroquia): 18, 26, 29, 40, 54, 155.
Aragua (río): 30, 157.
Aragua (villa de): 143, 154.
Aragüita (parroquia): 18, 20, 22.
Arana (quebrada): 98.
Aranjuez: 167.
Arature: 173.
Arauca: 216, 244.
Arauca (río): 3, 6, 177.
Araure (cantón): XXI.
Araure (villa): 86, 88.
Araya: 139, 146, 147, 163.
Araya (salina): 144.
Are: 177.
Areguariana (tribu): 175.
Arenales (parroquia): 54.
Arenas: 157.
Areo (parroquia): 149, 153.
Areo de Guanipa: 153.
Areo, San Juan de: 151, 152, 161.
Aribí (parroquia): 18, 21, 23, 149, 153.
Aricagua: 157, 295.
Aricagua (río): 159, 225, 231.
Arichuna (parroquia): 6, 7.
Arichuna (río): 3.
Ariegua: 166.
Aro: 177.
Aroa (parroquia): 116, 117, 118.
Aroa, minas de: 122, 123.
Aruacos (indios): 171, 173.
Arús (río): 196.
Aserradero (parroquia): 117, 121.
Asunción: XXXI.
Asunción (cantón): XXI.
Atamaica (parroquia): 6, 7.
Atapire (parroquia): 18, 21, 23, 30.
Atico: 7.
Atlántico, Océano: 167, 170.
Azulita, la: 252.

B

Baca (río): 148.
Bailadores (cantón): 201, 202, 208, 209, 214, 216, 225, 234, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 248, 295.
Bailadores (parroquia): XXI, 202, 239, 240, 295.
Bailadores (villa): 208, 239, 240, 241, 252.
Baja Guayana: 178.
Banco largo (parroquia): 6, 7, 11.
Baragua: 58.
Baraidede (parroquia): 133.
Barandul, sitio de: 11.
Barbacoas (parroquia): 76, 78, 94, 111, 114.
Barcelona: XXII, 18, 30, 151, 153, 156, 170.
Barcelona (provincia): XVIII, XIX, XXI, XXXI, XXXIII, 34, 143, 144, 145, 147, 149, 177, 278, 288, 289, 290, 291, 292.
Barceloneta: 170.
Barinas: 196, 224, 225, 234.
Barinas (cantón): 43, 233.
Barinas (llanos): 223.
Barinas (provincia): XVIII, XIX, XXI, XXIX, XXXIII, XXXIV, 3, 6, 13, 14, 15, 44, 51, 177, 203, 209, 210, 214, 215, 216, 223, 224, 228, 231, 232, 233, 234, 235, 239, 241, 243, 248, 249, 269, 286, 288, 289, 290, 291, 293.
Barlovento: 29.
Barquisimeto: XXXI, 60, 61, 62, 64, 68, 121, 210, 225.
Barquisimeto (cantón): XX, 51, 121.
Barquisimeto (provincia): XVIII, XIX, XXIII, XXXIV, 285, 288, 289, 290, 291, 293.
Barra, castillos de la: 186.
Barraguán: 175.
Barrancas: 149, 153, 154.
Barrancas (cantón): XX, 46, 48, 153, 154.
Barrancas (río): 153.
Barrera (quebrada de): 66, 79.
Barro: 238.
Batatal: 104.
Bellaca (provincia): 233.
Bejucos, los (quebrada): 236.
Bergantín: 18, 20, 30, 157.
Bergantín (cimas): 144.
Betijoque (parroquia): 258, 271.
Bichú Urbina (cerro): 196.
Blanca (quebrada): 241.
Boca de Uchire: 19.
Bocas del Pao: 18.
Boconó (cantón): XXI, 104, 108, 183, 187, 199, 233, 253, 257, 266, 271.
Boconó (parroquia): 35.
Boconó (río): 35, 37, 269.
Boconó (vegas): 197.
Boconó (villa): 177, 196, 271.
Bogotá: XX, 155, 193, 221.
Bolívar (mesa): 252.
Bomba, la: 58.
Boraure: 117.
Boro (partido de): 76, 79, 82, 85.
Borojó (parroquia): 133, 134.
Boyacá (departamento): 198.
Brasil: 175.
Brito (río): 148.
Buen Pastor (caño): 140.
Buena Vista (parroquia): 133, 134.
Buena Vista (partido): 72, 75, 76.
Burbusay (parroquia): 253, 256, 271.
Burere (parroquia): 54.
Burgua (río): 6.
Buria (sabana): 122.
Burrero (parroquia): 253, 271.
Burros (isla): 198.

C

Cabruta: XXXI.
Cabrutica (río): 30.
Cabudare (parroquia): 121.
Cabure (parroquia): 133, 134.
Cachaínos (indios): 22.
Cachamauro (río): 148.
Cachas (indios): 22.
Cachipo (parroquia): 18, 21, 23.
Cachos, los (puerto): 217, 243, 247.
Cádiz: XXXI.
Caicara: 154, 155, 170, 177, 178.
Caicara (cantón): XXI.
Caicara (río): 3.
Caicuar: 162, 163.
Caigua (parroquia): 18, 20.
Calabazaso (salina): 191.
Calabozo (cantón): XX, 294.
Caldera, camino de: 269.
Callejones (cantón): 214, 215, 233, 249.
Campomas (laguna): 161.
Campomas (río): 161.
Canaguá (ant., ahora Libertad): 252.
Canaguá (parroquia): 43, 165.
Canaguá (río): 42, 43, 44.
Canasto (parroquia): 18, 21, 23.
Cancamure (río): 148.
Cáncer, Trópico de: 226.
Cañizo: 117.
Caño, el: 191.
Caños, los (cantón): 140.
Caño Colorado: 151, 152, 153.
Capacha (quebrada): 245.
Capacho (parroquia): 203, 243, 245, 295.

Capadare (parroquia): 127, 133, 134.
Capanaparo (río): 11.
Caparo (río): 44, 214, 243.
Caparo, San Antonio de: 241, 243, 295.
Capatárida (parroquia): 133, 134.
Capiricual (parroquia): 18, 30.
Capradera (río): 30.
Capricornio, Trópico de: 226.
Caquetíos (indios): 128.
Carabobo (provincia): XIX, XX, XXXIII, XXXIV, 3, 13, 35, 140, 253, 280, 288, 289, 290, 291, 293.
Caracas: XIX, XXVII, XXXVII, XL, 121, 155, 189, 270.
Caracas (cantón): XX, 294.
Caracas (provincia): XIX, XX, XXI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, 3, 6, 13, 15, 19, 29, 30, 34, 36, 48, 140, 279, 288, 289, 290, 291, 292, 294.
Carache (cantón): XXI, 94, 98, 111, 253.
Carache (parroquia): 253, 254, 255, 271.
Caracolito: 165.
Carapa (parroquia): 18, 21, 23.
Cárdenas del Uribante: 252.
Cari (parroquia): 18, 21, 29.
Cari (río): 30.
Cariaco (cantón): XX, 139, 144, 154, 156, 157, 159, 160, 162, 163.
Cariaco (río): 161.
Cariaco, Golfo de: 139, 144, 147, 148, 159.
Cariaquito: 166.
Caribén: 10.
Cariben (parroquia): 6, 8.
Caribes (indios): 22, 171.
Carichana: 175, 176.
Caripe: XXXI, 154, 155, 156, 157.
Caris (río): 153, 196.
Carito (parroquia): 18, 20.
Caroní (río): 170.
Carora: XXXI, 56, 60, 64, 68, 257.
Carora (cantón): XX, 53, 54, 60, 84, 85, 111, 114.
Carorita (parroquia): 127, 133, 134.
Carrizal (parroquia): 132, 134.
Cartagena: 32, 193, 198.
Caruache (montaña): 176.
Caruachi: XXXI.
Carúpano: 159, 161, 162, 163, 165.
Carúpano (cantón): XX, 139, 162, 164
Carúpano Arriba: 162.
Casanare (río): 170.
Casanare (valle): 177.
Casaney: 159.
Cases (quebrada): 238.
Casicure (cantón): 128.
Casigua (cantón): XX, 132, 134, 137.
Casigua (parroquia): 133, 134.
Casiquiare (río): 167, 170.
Castilla: 147.
Castillos de la Barra: 186.
Cata: XXIV.
Catatumbo (río): 193.
Caturo: 159.
Caucagua (cantón): XX, 294.
Caura (río): 170, 177.
Caype: 47.
Cedeño (río): 159.
Cedro, el (caño): 216, 239.
Ceiba, la: 197, 215.
Ceibita (parroquia): 182.
Cenizo, el (llanuras): 185.
Centroamérica, República de: XXVIII.
Cerro Alto del Palmar: 121.
Cerro Gordo: 58.
Cicerón: 56.
Ciénaga: la: 104.
Ciudad Bolívar: XXIX.
Clarines (parroquia): XXXI, 18, 19, 20, 30.
Cobre, el: 215, 252.
Cocallar: 157.
Cocollar (Collar, *sic.*): 144.
Cocuina: 173.
Cocuizas: 177.
Cocorote (parroquia): 116, 117, 118, 119.
Cocorotico (río): 119.
Cojedes: 177.
Colombia: XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVIII, XXIX, XXXII, 3, 17, 32, 207.
Colombia (departamento): XXII.
Colombia, Gobierno de: 103, 110, 144, 148, 186, 189, 207, 208, 215, 219, 221, 253, 255, 258.
Colorado (río): 157.
Columna, la (pico): 226.
Concepción: XXIV.
Conejos, los (páramo): 235.
Constitución (parroquia): 6, 7, 8, 243, 246, 295.
Corbero: 215.
Cores (tribu): 22.
Coro (cantón): XX, 132, 134, 135, 137.
Coro (parroquia): XXX, XXXI, 58, 68, 132, 134, 189.
Coro (provincia): XVIII, XIX, XX, XXVIII, XXXIII, XXXIV, 85, 127, 134, 136, 228, 281, 288, 289, 290, 291, 293.
Corocoro (sitio): 11.
Costarriba (cantón): XX, 127, 133, 134, 135, 137.
Cotua (río): 148.
Cruces, las (quebrada): 104.
Cuara (parroquia): 121, 122, 123.

Cubiro (parroquia): 60, 61, 62, 63, 86.
Cúcuta (valles de): 177, 193, 197, 198, 209, 215, 216, 243, 244, 245, 246, 247.
Cúcuta, San José de: 197, 217.
Cuchivero: 177.
Cuesta, Pie de la: 114.
Culata, la: 227.
Culebra: 157.
Cumaná: 30, 154, 160, 161, 165.
Cumaná (cantón): XX, 139, 143, 144, 147, 157, 159.
Cumaná (parroquia): XXXI, 144, 145.
Cumaná (provincia): XVIII, XIX, XX, XXXIII, XXXIV, 139, 167, 177, 277, 288, 289, 290, 291, 292.
Cumaná (río): 148, 159.
Cumaná, Santa Inés de: 144.
Cumanacoa (cantón): XX, XXXI, 139, 144, 148, 154, 156, 157, 158, 159.
Cumanagotos (indios): 22.
Cumanibare: 120.
Cumarebo (cantón): XX, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 137.
Cumarebo (parroquia): 133, 134.
Cumarebo, Puerto de (parroquia): 133, 134.
Cunaviche: 7, 9.
Cunaviche (parroquia): 6, 8.
Cunaviche (río): 9, 10, 11.
Cundinamarca: 177, 198.
Cura (cantón): XX, 294.
Cura (parroquia): 98.
Curarigua (parroquia): 76, 82, 111, 114.
Curataquiche (parroquia): 18, 20, 29, 31.
Curazao: 199.
Curbatí (parroquia): 43, 214, 215, 249.
Curbatí (río): 43.
Curumentar (río): 148.

CH

Chabasquén (parroquia): 98, 101, 102, 103.
Chacachacares (indios): 22.
Chacacuanes (indios): 22.
Chacaracual: 165.
Chachopo (parroquia): 231, 232, 295.
Chacopatas (o Píritus, indios): 22.
Chaguaramas (cantón): XX, 149, 163, 294.
Chaimas (o Cachas, indios): 22.
Chama (río): 216, 223, 227, 228, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 237, 238.
Chamariapa (parroquia): 18, 21, 23.
Chandá (quebrada): 269.
Chaparritos (altos): 29.
Chaparro (parroquia): 18, 21, 25. 29.
Characuanes (indios): 22.
Charas: 146.
Chaviripas: 147.
Chigana: 159.
Chiguará (parroquia): 216, 234, 238, 239, 295.
Chivacoa (parroquia): 121, 122, 123.
Chorrera, la: 236.
Chorrosco (río): 48.
Chuao: XXIV.

D

Dabajuro (parroquia): 133, 134.
Delicias, las: 252.
Duaca (parroquia): 121.

E

Ecuador: XXII, 198.
Ejido (cantón): XXI, 202, 208, 213, 216, 225, 227, 230, 231, 232, 234, 239, 248, 249, 295.
Ejido (villa): 234, 235, 237, 295.
Encaramada: 176.
Enfadosa (cañada): 235.
Ensenada de Mochima: 148.
Escalante (puerto): 214, 217, 240, 242.
Escalante (río): 215, 240.
Escuque (cantón): XXI, 20, 182, 184, 185, 186, 187, 199, 253, 257, 258, 271.
Escuque (villa): 196, 271.
España: 130, 140, 254, 267, 270.
Esparramadero (sitio): 121.
Espinitos (caño): 48.
Estado Mérida: 220.
Estado Táchira: 220.
Estado Yaracuy: 126.
Estado Zulia: 252.
Estados Unidos de Norteamérica: XXVIII.
Estanques (hacienda): 213, 231, 239, 252.
Europa: XXVI.

F

Fajardo (isla): 176.
Francia: 254.
Frío (río): 244.

G

Garabato (caño): 35.
Garabuya: 183.
Gibraltar (cantón): XXI, 182, 184, 185, 186, 187, 196, 197, 199, 215.

Gibraltar (puerto): 221, 249.
Goajira (quebrada): 71.
Goajira, la: 184.
Goajiros (indios): 183.
Golfo Triste: 139, 149, 151, 153, 162, 163, 164, 165, 166.
Golfo de Cariaco: 139, 144.
González, la (quebrada): 236.
Gorochí (quebrada): 237.
Gran Bretaña: XXVIII.
Gran Pará (ciudad): 70, 175.
Grita, La (cantón): XXI, 201, 202, 213, 214, 216, 225, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 248, 249, 295.
Grita, La (ciudad): 295.
Grita, La (parroquia): 241, 242.
Guacarapo: 159, 161.
Guácharo (cueva): 155.
Guaibacoa (parroquia): 132, 134.
Guaicas (indios): 171.
Guaicupa (parroquia): 18, 21, 23.
Guáimaros: 227.
Guaiqueríes (indios): 147, 163.
Guama (parroquia): 116, 117, 119.
Guama (río): 119.
Guamas (puerto): 247, 249.
Guanaguana: 154, 155, 156, 157.
Guanape (río): 19, 30.
Guanare: XXXI, 40, 68, 71, 72, 74, 96, 104, 177, 196, 257, 269.
Guanare (cantón): XXI, 35, 36, 37, 90, 92, 100, 101.
Guanare (parroquia): 35, 36, 101.
Guanare (río): 35, 48.
Guanarito (cantón): XXI, 6, 10, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
Guanarito (río): 40, 41.
Guanarito (villa): 37, 40, 41, 42.
Guanipa: 152.
Guaraguara (río): 166.
Guaramas: 166.
Guarapiche: 151, 152, 153, 154, 157.
Guarapiche (río): 149.
Guaraque (parroquia): 202, 239, 241, 295.
Guararute (quebrada): 121.
Guaratar: 157.
Guaraunos (indios): 140, 149, 163, 171, 173.
Guardias (quebrada): 60.
Guarenas (cantón): XX, 294.
Guaribes (indios): 22.
Guárico: 71, 72.
Guárico (parroquia): 86, 88, 90, 93, 98, 104, 108.
Guárico (río): 3, 30.
Guariquén: 162, 163.
Guaritica: 153.
Guaritúa: 152.
Guarituco (río): 3.
Guasdualito: 4, 6, 7, 8, 216, 244.
Guasdualito (cantón): XXI, 15, 43.
Guasimal (parroquia): 6, 7.
Guásimos (parroquia): 202, 210, 243, 245, 246, 295.
Guasipati: XXXI.
Guayana: 151, 153, 155.
Guayana (provincia): XVIII, XXI, XXXIII, XXXIV, 3, 6, 15, 41, 139, 140, 143, 144, 147, 167, 171, 275, 288, 289, 290, 291, 292.
Guayana Antigua: 176, 179.
Guayana Baja: 178.
Guayanos: 171.
Guayurebo (río): 119.
Güeracayar (río): 148.
Güere (río): 30.
Guerrero (puerto): 196.
Güinima: 166.
Güinimita: 166.
Güiria: 161, 163, 164, 165, 173.
Güiria (cantón): XX, 139, 142, 143, 144.
Güiria (río): 166.
Güiria (villa): 165, 166.
Güiventar (río): 148.
Guri: XXXI, 176.
Gusupera: 153.

H

Habana, La: 140, 156.
Hacha (jurisdicción): 117.
Hacha, el (provincia): 196.
Hato Viejo (parroquia): 253, 256.
Herrero, el: 157.
Holanda: XXVIII.
Hoyada, la: 191.
Humocaro: 104, 253.
Humocaro Alto (parroquia): 72, 91, 94, 95, 97, 103.
Humocaro Bajo (parroquia): 72, 90, 93, 97, 98, 102.

I

Independencia (parroquia): 7, 8, 252.
Ipaques (río): 43.
Irapa: 165, 166.
Isla de Burros: 198.
Islas Canarias: XXXVI.
Iturre (salina): 191.

J

Jacambú: 86, 87.
Jacura (parroquia): 133.
Joval: 117.
Juncal, Laguna del: 122.

L

Lago (río): 159.
Lago de Maracaibo: 216, 223, 224, 239, 257, 258.
Laguna de Urao: 238.
Laguna del Juncal: 122.
Lagunillas (parroquia): 210, 216, 231, 234, 237, 239, 295.
Laja, la (quebrada): 236.
Laura (mesa de): 241.
Libertad (ant. Canaguá): 252.
Libertad (parroquia): 45.
Limón (río): 191, 196.
Lino (río): 30.
Lobatera (cantón): XXI.
Lobatera (parroquia): 295.
Lobatera (quebrada): 246.
Lobatera (villa): 243, 245, 246.
Lobatera, San Juan de: 201, 243, 246.
Loma del Toro (cerro): 196.
Lora: 165.
Lorenzo (río): 119.
Luengo: 183.
Luz (parroquia): 45.
Luz (villa): 48, 117.

LL

Llano (parroquia): 225, 229, 295.
Llanos de Apure: 223.
Llanos de Barinas: 223.
Llanos, San Juan de los (parroquia): 295.

M

Macarapana: 163.
Macarapana (río): 148.
Macarapana, San Juan de (parroquia): 144.
Macareo: 173.
Machirí: 243.
Macuruca (parroquia): 134.
Maicupa (río): 30.
Mamo: 18, 21, 23.
Mamportal: 117.
Maniapure: 177.
Manicuare (parroquia): 144, 147.
Mantecal (cantón): XXI, 6, 10, 15, 104, 287.
Mantecal (villa): 4, 7, 8, 11.
Máparcs: 177.
Mapire: 166.
Mapirito (río): 153.
Maporal: 43.
Mar de las Antillas: 139, 144, 159, 161, 162, 164, 165.
Maraca (parroquia): 35.
Maraca (partido): 82, 85, 86.
Maracaibo: XXXIV, XXXV, 32, 37, 188, 190, 196, 198, 206, 215, 217, 228, 240, 257.
Maracaibo (cantón): XXI, XXII, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 199.
Maracaibo (provincia): XVIII, XIX, XXI, XXIX, XXXI, XXXIV, 181, 194, 199, 208, 209, 213, 214, 219, 223, 224, 228, 232, 233, 234, 235, 239, 240, 241, 242, 243, 247, 248, 249, 270, 282, 288, 289, 290, 291, 293.
Maracaibo, Lago de: 216, 223, 224, 239, 257, 258.
Maracay (cantón): XX, 294.
Margarita: XXII, 30, 139, 160, 161, 163.
Margarita (parroquia): 18, 21, 23.
Margarita (provincia): XIX, XXI, XXXIII, XXXIV, 144, 145, 147, 276, 288, 289, 290, 291, 292.
María: 35, 117.
María Alonso (cerro): 122.
Marigüitar (Mariquital, *sic.* parroquia): 144.
Marigüitar (río): 148.
Mariusas (Marisalaos): 173.
Masparrito (río): 48.
Masparro (parroquia): 46.
Masparro (río). 48, 177.
Matiyure (río): 3, 7, 8.
Maturín: 4, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 161, 162, 163, 166, 173.
Maturín (cantón): XX, 139, 140, 142, 143, 149.
Maturín (departamento): XX.
Maturín, San Fernando de (parroquia): 149.
Mauraco: 165.
Mayorrica (río): 119.
Mayurupí (cerro): 121.
Mayurupí (quebrada): 121, 122.
Mendoza (parroquia): 182, 224, 271.
Merecural (parroquia): 18, 21, 23.
Mérida: 6, 295.
Mérida (cantón): XXI, 13, 295.
Mérida (Estado): 220.

Mérida (provincia): XVIII, XXI, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, 42, 44, 193, 201, 203, 208, 220, 223, 248, 251, 253, 257, 269, 283, 288, 289, 290, 291, 293.
Mérida de los Caballeros, San José de: 226.
Mérida, Sierra Nevada de: 223, 226, 227.
Mérida, Universidad de: XXV, 221.
Meridiano de París: 144.
Mesa, la (parroquia): 182, 234, 235, 236, 295.
Mesa Bolívar: 252.
Mesa de Laura: 241.
Meseta, la: 29.
Meseta, Santa Fe de la (parroquia): 144.
Meseta, Santa Fe de la (río): 148.
Meta (río): 6, 10, 177.
México: XXVIII, 250, 256.
Michelena: 252.
Mijagual: 43, 48.
Mijagual (parroquia): 45, 46.
Milla (parroquia): 225, 228, 229, 295.
Milla (río): 213, 226, 228.
Minas de Aroa: 122, 123.
Mitare (parroquia): 132, 134.
Mocay (quebrada): 239.
Mochima (ensenada): 148.
Mochima (río): 148.
Mocotíes (monte): 250.
Mocotíes (río): 240, 241.
Moján, el: 183, 195.
Molina (quebrada): 246.
Molino (partido): 66, 69, 72.
Monay (parroquia): 253, 271.
Montalbán (cantón): XX.
Montalbán (quebrada): 235.
Moquete (río): 30.
Morere (río): 53, 58.
Morichal (río): 30.
Morichal Largo (río): 152, 153.
Moroturo (parroquia): 54.
Morro, el (parroquia): 210, 212, 216, 225, 230, 295.
Morrones (parroquia): 37, 38.
Moruy (parroquia): 133, 134.
Mosquera (quebrada): 61.
Motatán (parroquia): 233, 271.
Motatán (río): 224, 233.
Mucuchachí (parroquia): 225, 231, 295,
Mucuchíes (cantón): XXI, 202, 208, 209, 210, 213, 214, 216, 225, 229, 231, 232, 235, 248, 249, 295.
Mucuchíes (villa): 231, 233, 234, 295.
Mucujún (río): 226.
Mucujún (vecindario): 229.
Múcuras (parroquia): 18, 21, 23.
Mucurubá (parroquia): 227, 231, 232, 295.
Mucutuy (parroquia): 225, 231, 291.
Mujica (indios): 99.

N

Naranjos, los (quebrada): 236.
Naricual (río): 30.
Neverí (río): 29.
Niquitao (parroquia): 233, 271.
Nirgua (cantón): 116, 119, 121.
Norte (cantón): XXI.
Norteamérica, Estados Unidos de: XXVIII.
Nuestra Señora (río): 230.
Nueva Granada: XXII, 6, 185, 193, 197, 198, 213, 215, 223, 247, 250.
Nutrias (cantón): XXI.

O

Obispos (cantón): XXI, 35, 45, 46, 47, 48, 49.
Obispos (parroquia): 45.
Ocaña: 195.
Océano Atlántico: 67, 170.
Ocumare (cantón): XX, 294.
Onoto (cantón): XXI.
Onoto (parroquia): 18, 21, 25. 26, 29, 30.
Oribono (salina): 191.
Oriente, (departamento judicial): 144.
Orinoco: 3, 6, 10, 30, 37, 44, 139, 142, 143, 149, 154, 166, 167, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177.
Orinoco (departamento): XX.
Orinoco, Alto: 178.
Orituco (cantón): XX, 13, 294.
Oritupano: 153.
Orocopiche: 177.
Ortiz: 294.
Ospino: XXI, 177.
Ospino (caño): 35.
Otrabanda (partido de la): 66, 72, 75, 79

P

Pagüey (río): 43, 177.
Paijana (caño): 191.
Palencia: 152, 153.
Palenque (sitio): 63.
Palenques (indios): 22.
Palmar (partido): 66, 76, 79, 82.
Palmar, el (río): 191, 195.
Palmarito: 7.
Palmarito (parroquia): 6, 8.
Palmarito (puerto): 252.

Palmasola: 121.
Palmira: 252.
Palomas, las: 177.
Pampán-Grande (parroquia): 253, 271.
Pampanito: 253, 255, 271.
Pamplona (provincia): 6, 213, 217, 247.
Panamá: XXVIII.
Pao (cantón): XXI, 18, 21.
Pao (parroquia): 18, 29.
Pao (río): 30, 31, 177.
Pao de San Juan Bautista: XX.
Papagayos: 173.
Páramo (sitio): 63.
Paraguaná (cantón): XX, 128, 133, 134, 135, 137.
Parapara: 294.
Pararuma: 175.
Paraujanos (indios): 183.
Paria: 139.
Pariaguán (parroquia): 18, 21, 23.
Parime: 175.
París (meridiano): 144.
Patao: 166.
Payara (río): 3.
Pecaya (parroquia): 133, 134.
Pedernales: 173.
Pedraza (cantón): XXI, 42, 43, 44, 45.
Pedraza (parroquia): 43.
Pedregal (parroquia): 128, 133, 134.
Pedregosa, la: 230.
Peña Blanca: 236.
Peñón, el (laguna): 111.
Perijá: 182, 184, 185, 186, 187, 194, 195, 199.
Perijá (cantón): XXI.
Pertigalete (puerto): 144.
Petare (cantón): XX, 294.
Piacoa (cantón): XXI, 171, 173.
Pica, la: 152.
Pico del Toro: 226.
Pie de la Cuesta: 114.
Piedras, las (parroquia): 231, 232, 233, 295.
Pilar, el (cantón): 18, 20.
Pilar, el (parroquia): 18, 29, 162, 163, 164.
Piñango: 252.
Piñas (río): 153.
Píritu (cantón): XXI, 18, 20.
Píritu (parroquia): XXXI, 18, 19, 39, 133, 134.
Píritus (indios, chacopatas): 22.
Placer, el: 182.
Plata (isla): 173.
Playón (quebrada): 84.
Polvero, el (parroquia): 6, 7, 10.
Portachuelo (páramo): 216, 223, 240, 241, 244.
Portuguesa (río): 3, 35, 40.
Portugesa, la: 177, 235.
Pozuelos (parroquia): 18, 20, 22, 29.
Pregonero (parroquia): 202, 241, 242, 295.
Pueblo Nuevo (parroquia): 133, 134, 209, 216, 225, 231, 295.
Pueblo Llano (parroquia): 231, 233, 295.
Puerey, el: (parroquia): 19, 22, 23.
Puerto Cabello: XXII, XXVII, 32, 36, 41, 118, 124.
Puerto Cabello (cantón): XX, 119, 127.
Puerto Guerrero: 196.
Puerto Rico: 140.
Puerto Santo: 165.
Puerto de Cumarebo (parroquia): 133, 134.
Puga: 171.
Punceres (parroquia): 149, 152, 153, 161.
Punta de Piedra: 165.
Punta, Santiago de la (parroquia): 225, 227, 230, 295.
Pupín: 165.

Q

Quebrada (parroquia): 253, 271.
Quebrada Vizcaína: 231.
Quebranta: 166.
Quemados (vecindario): 247.
Queniquea: 252.
Querecual (río): 30.
Querequere: 165.
Quiamare (parroquia): 18, 20, 31.
Quíbor (cantón): XX, 53, 60, 86, 88.
Quíbor (parroquia): 60.
Quíbor (villa): 63, 79, 82, 88.
Quinimarí (río): 244.
Quinó: 214.
Quintas: 146.
Quito: XXXI.

R

Rangel (río): 153.
Rayas, las: 177.
Real, el (parroquia): 46.
Reynoso (tribu): 99.
Rica, la (salina): 191.
Rincón: 162.
Rincón Hondo (parroquia): 6, 8, 10.
Río Blanco: 175.
Río Bobo: 252.
Río Caribe (cantón): XX, 139, 162, 163, 164, 165, 166.
Río Caribe, San Miguel de: 164.
Río Caura: 170.
Río Chico (cantón): XX, 19, 294.

Río Chico (río): 29.
Río de la Cruz: 177.
Río del Tocuyo (cantón): 119.
Río del Tocuyo: (parroquia): 54, 55.
Río Frío: (río) 43.
Río Grande: 166, 242.
Río Negro: 167, 173, 174, 182.
Rosario, Villa del: 247.
Rosas, las (páramo): 98.
Rubio: 252.

S

Sabana Larga (vecindario): 247.
Sabana Seca (parroquia): 37, 38.
Sabana de Buria: 122.
Sabana de Uchire: 19.
Sabaneta (parroquia): 45, 48.
Sagrario (parroquia): 225.
Sálibas (indios): 171.
Saltamejor: 108.
San Antonio (cantón): XXI, 157, 159, 176, 201, 213, 219, 220, 295.
San Antonio de Caño de Agua (parroquia): 6, 7, 9.
San Antonio de Caparo (parroquia): 241, 295.
San Antonio de Cúcuta (parroquia): 295.
San Antonio del Táchira: 223, 247.
San Baltasar de Cumanacoa: 157.
San Bernardino (parroquia): 18, 20.
San Bonifacio: 161.
San Buenaventura (puerto): 193, 197, 215, 217, 249.
San Camilo: 214, 215, 249.
San Camilo (montaña): 14, 244.
San Carlos: 35, 177.
San Carlos (cantón): XX, XXI.
San Carlos (fuerte): 175.
San Cristóbal: XXXI, 220, 243, 245, 252, 295.
San Cristóbal, (cantón): XXI, 201, 202, 208, 213, 215, 216, 217, 219, 220, 225, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 295.
San Diego (cantón): XXI, 18, 21, 23, 30.
San Diego (parroquia): 18, 20, 21, 22, 29, 30.
San Felipe (cantón): XX, 51, 52, 116, 121, 159.
San Félix (parroquia): 133, 134, 154, 155.
San Fernando (cantón): XXI, 9, 12, 287.
San Fernando (parroquia): 6, 8, 9, 11.
San Fernando de Atabapo (cantón): XXI, 6.
San Fernando de Maturín (parroquia): 149.
San Francisco: XXXI, 154, 155, 156, 157.
San Francisco (parroquia): 18, 20.
San Francisco de Tiznados: 294.
San Isidro de Aragua: 154.
San Jacinto (parroquia): 253, 254, 255, 271.
San Javier (parroquia): 117.
San Javier Agua de Culebra: 116.
San Joaquín (parroquia): 18, 21, 23, 29, 176.
San José (parroquia): 46.
San José (villa): 162, 163, 247, 252.
San José de Cúcuta: 197, 217.
San José de Mérida de los Caballeros: 226.
San José de Tiznados: 294.
San Juan (parroquia): 127, 234, 237, 295
San Juan (río): 153, 157, 161, 165.
San Juan de Areo: 151, 152, 161.
San Juan de Guarapiche: 166.
San Juan de Lobatera: 201, 210, 243, 246.
San Juan de Macarapana (parroquia): 144.
San Juan de Payara (parroquia): 6, 8, 9, 11.
San Juan de los Llanos (parroquia): 295.
San Lázaro: 45.
San Lázaro (parroquia): 253, 257, 271.
San Lorenzo (parroquia): 18, 20, 46, 157, 158.
San Luis (cantón): XX, 133, 134, 135, 137.
San Luis (parroquia): 128, 133, 134.
San Mateo (cantón): XXI.
San Mateo (parroquia): 18, 20, 29.
San Miguel (loma): 253.
San Miguel (parroquia): 18, 20, 35, 43, 54, 133, 134, 266, 267, 271.
San Miguel (quebrada): 237.
San Miguel de Río Caribe: 164.
San Miguel del Tocuyo (parroquia): 127.
San Pablo: 214, 215.
San Pablo (parroquia): 18, 20.
San Pablo (río): 213.
San Pedro del Río: 252.
San Rafael: 252.
San Rafael (parroquia): 35.
San Rafael de Atamaica (parroquia): 8, 9.
San Sebastián (cantón): XX, 294.
San Simón: 252.
San Thomas (isla): 142.
San Vicente: 6, 7, 8, 10.
Sanare (parroquia): 60, 61, 66, 69, 71, 86, 89, 90, 91.
Santamaría (cerro): 119.
Santa Ana (parroquia): 18, 21, 23, 26, 133, 134, 252, 253, 254, 255, 256, 271.
Santa Apolonia: 252.
Santa Bárbara (parroquia): 43, 149, 154, 214, 231.
Santa Catalina: 228.
Santa Clara (parroquia): 18, 21, 23.

Santa Cruz (parroquia): 18, 21, 159.
Santa Cruz de Guaca: 43.
Santa Cruz de Mora: 252.
Santa Fe: 29, 139.
Santa Fé de la Meseta (parroquia): 144.
Santa Fe de la Meseta, (río): 148.
Santa Fe, Golfo de: XXXI.
Santa Inés (parroquia): 145, 148.
Santa Inés de Cumaná: 144.
Santa Lucía (cantón): XX, 294.
Santa Lucía (parroquia): 6, 7.
Santa María: XXXI, 29, 159.
Santa Marta (provincia): 196.
Santa Rosa (parroquia): 18, 21, 23, 45, 46, 121.
Santa Rosa (puerto): 239.
Santa Rosalía: 43.
Santiago de la Punta (parroquia): 225, 227, 230.
Santo Domingo (páramo): 214, 233, 234.
Santo Domingo (parroquia): 177, 209, 231, 232, 234, 295.
Santo Domingo (río): 48, 224, 233.
Santo Tomás de Guayana: 168.
Sarare (parroquia): 121.
Sarare (río): 7, 14, 216, 244.
Seboruco: 252.
Seiva: 166.
Sicapo (río): 30.
Sierra Nevada de Mérida: 223, 226, 227.
Silva (tribu): 99.
Sinamaica, Villa de: 183, 191, 194.
Sipao: 177.
Siquisay (parroquia): 253.
Siquisique (parroquia): 54, 55, 56.
Sivisa: 166.
Soledad (cantón): XXI.
Soledad (parroquia): 18, 29.
Suata (parroquia): 18, 21, 31.
Suata (río): 30.
Sucia, la (quebrada): 236, 237, 239.
Sucuy (río): 191.

T

Tabaro (parroquia): 18, 23.
Tabasca (caño): 141.
Tabasca (parroquia): 149, 152, 153.
Tabay (parroquia): 225, 227, 229, 295.
Táchira (cantón): 202, 208, 210, 215, 217, 225, 243, 245, 247, 248, 252, 253, 256.
Táchira (Estado): 220.
Táchira (río): 247, 249.
Táchira, San Antonio del: 225.
Tacure (parroquia): 127.
Tagares (indios): 22.
Tamanavare: 117.
Tarabacoa (río): 148.
Táriba (parroquia): 243, 244, 245, 246, 295.
Táriba (río): 244.
Tataracuar (río): 148.
Taucra (parroquia): 134.
Terecen (caño): 140.
Terecen (parroquia): 149, 152, 153, 161.
Teteo (puerto): 6, 216, 244.
Ticoporo (río): 44.
Tigre, el: 152, 153.
Tigre (río): 30, 177.
Tiquire: 177.
Timotes (páramo): 208, 214, 216, 223, 232, 233, 234.
Timotes (parroquia): 213, 231, 232, 257, 295.
Timotes (río): 233.
Tinaco: 177.
Tiznado: 177.
Tiznados, San Francisco de: 294.
Tiznados, San José de: 294.
Tocuyo (río): 58, 64, 69, 98, 116.
Tocuyo (vicariato): 104.
Tocuyo, el: 35, 58, 64, 65, 71, 72, 74, 75, 79, 90, 94, 96, 210, 225, 257, 269.
Tocuyo, el (cantón): XX, 52, 60, 65, 80, 84, 88, 91, 92, 114.
Tocuyo, el (parroquia): XXXI, 18, 19, 22, 23, 69.
Tomusos (indios): 22.
Tonoro: 153.
Torbes (río): 244.
Toro, Loma del: 196.
Toro, Pico del: 226.
Torondoy: 252.
Tortuga, la: 177.
Tostos (parroquia): 266, 267, 271.
Tovar: 252.
Trapiche (sitio): 63.
Tribuniquire (cimas): 144.
Trinidad (isla): 139, 142, 149, 151, 161, 165, 166, 173, 174.
Trinidad, la (parroquia): 6, 8.
Trópico de Cáncer: 226.
Trópico de Capricornio: 226.
Trujillo (cantón): 187, 196, 199, 271.
Trujillo (parroquia): 253, 259, 266, 271.
Trujillo (provincia): XVIII, XIX, XXI, 37, 58, 68, 74, 96, 98, 108, 193, 199, 213, 214, 223, 224, 228, 231, 232, 233, 253, 254, 266, 269, 270, 284, 289, 290, 291, 293.
Tucacas, las (cantón): 135.
Tucupido (parroquia): 35, 177, 196.
Tucuragua: 177.
Tunantar (río): 148.

Tunapuy: 162, 163.
Turimiquire: 157.
Turmero (cantón): XX, 294.

U

Uberito (parroquia): 18, 21.
Uchire (parroquia): 22, 165.
Unare (río): 19, 20, 30, 165.
Unión, la (parroquia): 6, 7, 8, 10.
Upata: XXXI.
Upata (cantón): XXI, 171, 172, 173, 176, 178.
Upata (río): 176.
Uquirito: 166.
Urachiche (parroquia): 121, 122.
Uracoa (parroquia): 149, 152, 153.
Urao (laguna de): 238.
Urbana: 175.
Ureña: 252.
Uribante (río): 6, 7, 14, 42, 43, 44, 177, 216, 224, 243, 244.
Uribante, Cárdenas del: 252.
Urica (parroquia): 18, 20.
Urica (villa de): 153.
Urumaco (parroquia): 132, 134.

V

Valencia: XIX, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII.
Valera: 224, 271.
Valledupar: 195.
Valle (río): 242.
Valle, el (parroquia): 227.
Vela, la (parroquia): 132, 134, 136.
Venegará (río): 242.
Venezuela: XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVII, XXXIX, 12, 65, 75, 79, 86, 90, 94, 98, 118, 132, 137, 139, 140, 144, 146, 185, 194, 197, 213, 223, 226, 247, 248.
Venezuela (departamento): XX.
Venezuela, Provincia de: XX, XXX, 167.
Venta, la: 117.
Ventuari: 175.
Veracruz (puerto): 256.
Victoria (cantón): XX, 294.
Villa, la (parroquia): 232, 239, 241.
Villa del Rosario: 247.
Vizcaina (quebrada): 231.
Volcán, el: 86, 87.

Y

Yaaca: 166.
Yabito: 60.
Yadacaquiva (parroquia): 133, 134.
Yaguara: 166.
Yaguaraparo: 164, 165.
Yaracuy (Estado): 126.
Yaracuy (río): 118.
Yaritagua (cantón): XX, 52, 116, 121, 126.
Yaritagua (parroquia): 121, 122, 126.
Yaritagua (río): 121.
Yarnó: 177.
Yegüera (vecindario): 247.
Yoco: 166.
Yuca, la: 46, 177.
Yuruari: 171.
Yurubí (río): 119.

Z

Zasárida (parroquia): 133, 134.
Zea: XXXIX, 252.
Zulia (cantón): 187, 199.
Zulia (departamento): XX.
Zulia (Estado): 252.
Zulia (río): 197, 214, 217, 240, 247.
Zumbador (páramo de): 223.
Zumbador de la Grita: 208.
Zusepia: 157.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela

La Academia publicó y repartió la serie *Sesquicentenario de la Independencia* que comprende desde el volumen 1 hasta el 53 de la Biblioteca. La Serie *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela* comenzó con el volumen 54 y llega actualmente al 114.

La nueva *Serie* comprende:

Vol. 1 y 2: *Autobiografía del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.

Vol. 3 y 4: *Archivo del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.

Vol. 5: *Biografía del General José Antonio Páez,* por R. B. Cunningham Graham.

Vol. 6: *Resumen de la Vida Militar y Política del Ciudadano Esclarecido General José Antonio Páez,* por Tomás Michelena.

Vol. 7: *Memorias* de Carmelo Fernández.

Vol. 8: *Escenas Rústicas en Sur América* o la *Vida en los Llanos de Venezuela,* por Ramón Páez.

Vol. 9: *Memorias de un Oficial de la Legión Británica. Campañas y Cruceros durante la guerra de Emancipación Hispano-Americana,* por Richard Vawell.

Vol. 10: *Las Sabanas de Barinas,* por Richard Vawell.

Vol. 11: *Las Estadísticas de las Provincias, en la época de Páez,* recopilación y prólogo, de Antonio Arellano Moreno.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
DE CROMOTIP, EN CARACAS,
EL DIA 26 DE ABRIL DE 1973